

ah

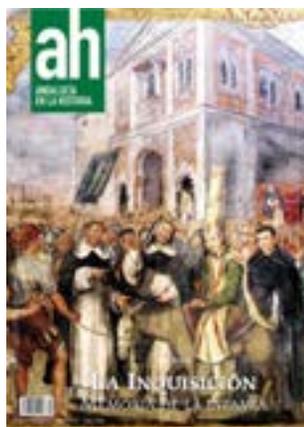
ANDALUCÍA
EN LA HISTORIA

DOSIER

LA INQUISICIÓN MEMORIA DE LA INFAMIA



Diez años de AH



En la presentación del primer número, en enero de 2003, su director, José Calvo Poyato, dejaba claro cuál era el objetivo de nuestra publicación: “una revista de historia, hecha desde Andalucía para promover su estudio, impulsar su conocimiento y divulgar nuestro devenir histórico”. Cuando en 2007 hubo un cambio en la dirección, Carlos Martínez Shaw subrayaba que mantenía “el deseo de conservar la misma ilusión y el mismo afán de servicio a la comunidad andaluza”. Así ha sido a lo largo de estos 39 números editados: se ha trabajado con rigor y entusiasmo en la transferencia del conocimiento histórico al mayor número posible de ciudadanos andaluces.

Durante estos diez años hemos intentado ofrecer a los lectores una historia de alta divulgación, recuperando viejos temas pero también dando cabida a nuevas interpretaciones o tendencias de la investigación. Hemos luchado contra la historia-novela, definida por el gran historiador británico Eric J. Hobsbawm (1917-2012) como aquella historia que ha cobrado un papel clave en el discurso político, y que es en gran parte inventada. En su reflexión, tan actual, recordaba cómo los nacionalismos han utilizado la historia para legitimarse. No ha sido así en Andalucía, donde ningún tipo de nacionalismo excluyente —étnico, religioso, político o económico— ha calado entre su ciudadanía.

José Caballero Bonald se preguntaba hace poco más de una década si existía entonces una cultura andaluza. Sus reflexiones estaban llenas de matices: “por un lado, Andalucía ofrece el ejemplar perfil progresista surgido del Cádiz de las Cortes o de los pronunciamientos liberales o de las heroicas tentativas revolucionarias, y por otro, la vertiente de un inmovilismo costumbrista, cuando no de un

pintoresquismo lindante con muchas retrógradas supercherías”.

Para Manuel González de Molina, durante la lucha por la autonomía en los años de la Transición tomó forma un andalucismo cívico, que interpretó esa lucha como una vía para superar la situación de atraso económico y desigualdad social de Andalucía. Un discurso que a día de hoy parece agotado y al que propone sustituir por un nuevo andalucismo que abogue por un desarrollo sostenible.

A diferencia de la tendencia dominante en otras comunidades autónomas, el andalucismo no ha sido una corriente nacionalista que haya buscado en símbolos o en mitos los señuelos para forjar patrias imaginarias. Como director de la revista, en estos últimos cinco años, ha sido un desafío importante no vincular la divulgación del pasado con un discurso identitario culturalista, preconcebido y excluyente.

La comunidad andaluza es un territorio lleno de contrastes geográficos, antropológicos, económicos, sociales... y también históricos. Y ese ha sido uno de los retos más difíciles: reflejar la complejidad de los procesos históricos vividos en nuestra tierra con sus cambios, sus fracasos, sus conflictos o sus inmovilismos; dar a conocer las aportaciones de numerosos andaluces reconocidos u olvidados, vencedores o vencidos; y, por supuesto, divulgar el enorme y variado patrimonio material e inmaterial de Andalucía, impagable herencia de nuestros antepasados y uno de nuestros principales signos de identidad. Durante estos diez años la revista ha sido el vehículo, pero los autores y los lectores sus verdaderos protagonistas.

MANUEL PEÑA DÍAZ
DIRECTOR DE ANDALUCÍA EN LA HISTORIA

Edita: Centro de Estudios Andaluces
Presidenta: Susana Díaz Pacheco
Directora gerente: Carmen Mejías Severo
Área de Cultura: Mercedes de Pablos Candón

Coordinación: Alicia Almarcegui Elduayen
Consejo de Redacción: Rafael Corpas Latorre, Lorena Muñoz Limón, Esther García García y Eva de Uña Ibáñez.

Director: Manuel Peña Díaz
Consejo Editorial: Carlos Arenas Posadas, Marieta Cantos Casenave, Juan Luis Carriazo Rubio, Salvador Cruz Artacho, José Luis Chicharro Chamorro, María José de la Pascua Sánchez, Encarnación Lemus López, Carlos Martínez Shaw, Teresa María Ortega López, Antonio Ramos Espejo, Valeriano Sánchez Ramos y José Luis Sanchidrián Torti.

Colaboran en este número: Manuel Peña Díaz, Doris Moreno, Iván Jurado Revaliente, Rocío Alamillos Álvarez, Antonio José García Sánchez, Alberto León Muñoz, María Teresa Casal García, Juan Ramón Ramírez Delgado, Manuel Huertas González, José Beltrán Fortes, Sofía Rodríguez López, Enrique Aguilar Gavián, Héctor Ramos Silgado, Francisco Javier Gutiérrez Núñez, Francisco Martínez González, José Luis Chicharro Chamorro, José Luis Sanchidrián Torti, Juan Luis Carriazo Rubio, María José de la Pascua Sánchez, Valeriano Sánchez Ramos, Carlos Martínez Shaw, Carlos Arenas Posadas, Teresa María Ortega López, Salvador Cruz Artacho, Marieta Cantos Casenave, Antonio Ramos Espejo, Encarnación Lemus López y Manuel Barrios Aguilera.

Diseño y maquetación: SumaySigue Comunicación
Impresión: Escandón Impresores
Distribución: Distrimedios, S.A. y Mares de Libros.
Tratamiento gráfico: Emilio Barberi Rodríguez

El Centro de Estudios Andaluces es una Fundación Pública Andaluza adscrita a la Consejería de la Presidencia e Igualdad de la Junta de Andalucía.

Centro de Estudios Andaluces

C/ Bailén, 50 - 41001 Sevilla

Información y suscripciones: 954 78 70 01
pedidos@centrodeestudiosandaluces.es
andaluciaenlahistoria@centrodeestudiosandaluces.es
www.centrodeestudiosandaluces.es
Depósito legal: SE-3272-02
ISSN: 1695-1956

Imagen de cubierta: Detalle del fresco *El suplicio de Diego Duro*, pintado por Lucas Valdés (siglo XVIII). Iglesia de la Magdalena (Sevilla).

Fe de erratas:

En el número 38 de la revista se omitieron por error los créditos de las imágenes del artículo *Enterramientos anómalos en la Hispania Romana* (pp. 38-41). Son los siguientes: Lámina 1: Mariotti, V.; Milella, M.; Belcastro "Le tombe 8, 8 e 16 della necropoli tardo-antica (V-VI a.C.) di Casalecchio di Reno (BO). Analisi antropologiche", en Belcastro, G.; Ortalli J. (Coords.). *Sepulture anormale. Indagini archeologiche e antropologiche dall'epoca classica al medioevo in Emilia Romagna*, Firenze, 2010, p. 117. Lámina 2: Milella M.; Mariotti, V. y Belcastro G., "Le tombe 76, 109, 161 e 244 della necropoli romano-imperiale (I-III sec. d.C.) della nuova stazione dell'Alta Velocità di Bologna. Analisi antropologiche", en Belcastro G.; Ortalli J. (Coords.). *Sepulture Op. Cit.*, p. 99. Lámina 3: Macías López, M. "Contribución de la Antropología y la Paleopatología a la interpretación de la Arqueología Funeraria. Un ejemplo en la necrópolis gaditana del siglo II a.C." *Anales de Arqueología Cordobesa* 20, Córdoba, pp. 67-94. Foto: L. Cobos.



'Andalucía en la Historia' no se responsabiliza de las opiniones emitidas por los colaboradores y participantes de cada número de la revista.

Inquisición: memoria de la infamia 6

Hace 200 años las Cortes de Cádiz daban luz verde al *Decreto de Abolición de la Inquisición*. Ciertamente, no fue esta ni la primera ni la última de las supresiones del Santo Oficio y, aunque la abolición decretada en Cádiz creó unos nuevos tribunales para perseguir la herejía, no deja de ser cierto que fue entonces la primera ocasión en la que los españoles, convertidos en ciudadanos, dieron carta de naturaleza jurídica a su rechazo a un tribunal que había impuesto la ortodoxia católica a sangre y fuego en los territorios de la Monarquía Hispánica durante más de tres siglos. A propósito de esta efeméride y consciente del interés que el tema despierta entre los lectores —la Inquisición es, junto a la Guerra Civil, el asunto de nuestro pasado que ha suscitado más publicaciones dentro y fuera de nuestras fronteras—, *Andalucía en la Historia* ha vuelto a dedicar su dossier al Santo Oficio como ya hiciera a inicios de 2005. Si entonces el monográfico contenía, sobre todo, ejemplos concretos de procesos y víctimas, en esta ocasión, el coordinador del dossier, el director de esta revista, Manuel Peña Díaz, ha seleccionado las investigaciones más recientes e innovadoras para arrojar nueva luz sobre este temido tribunal.

La construcción del mito de la Inquisición 8

Doris Moreno

Los fondos documentales del Santo Oficio 14

Iván Jurado Revaliente

Sambenitos 20

Manuel Peña Díaz

Hechiceras, toleradas por la corte, acusadas por la Inquisición 26

Rocío Alamillos Alvarez

La abolición de la Inquisición por las Cortes de Cádiz 30

Antonio José García Sánchez

El arrabal de *Sequnda* 34

Alberto León Muñoz y María Teresa Casal García

Los enigmas de la *Vista Arámburu* 38

Juan Ramón Ramírez Delgado

Aficiones arqueológicas del hombre que pudo ser rey 42

José Beltrán Fortes

Balleneros del Estrecho 48

Manuel Huertas González

Mujeres de orden y de armas tomar 52

Sofía Rodríguez López

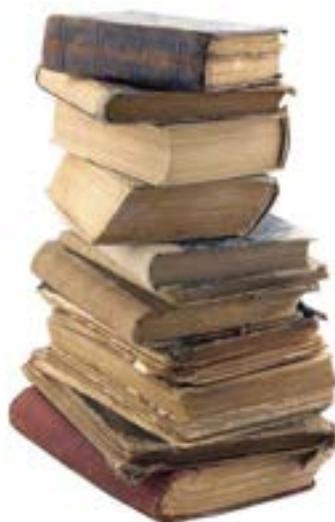




La Inquisición Española persiguió a judaizantes, moriscos y herejes. En la imagen, *Familia de herejes azotando un crucifijo* (1647-1651). Óleo de Francisco Rizi. Museo del Prado.

SECCIONES

AGENDA	56
TIEMPO PRESENTE	60
Entrevista a Juan Antonio Lacomba	
SUCEDIÓ HACE 145 AÑOS	64
La batalla de Alcolea	
ANDALUCÍA Y SUS MÚSICAS	70
La actualidad de Manuel de Falla	
APRENDER HISTORIA	74
La represión del liberalismo en Andalucía	
PATRIMONIO	78
La catedral de Baeza	
OPINIÓN / A PROPÓSITO	96
¿Reino de Granada versus Andalucía?	
AVANCE AH N° 40	98



(RE)LEER LOS CLÁSICOS

82

1. *Tartessos. La ciudad sin historia*, de Juan Maluquer de Motes.
2. *En torno a los orígenes de Andalucía. La repoblación del siglo XIII*, de Manuel González Jiménez.
3. *La prostitución en el Reino de Granada: el caso de Málaga (1487-1516)*, de María Teresa López Beltrán.
4. *Los moriscos del Reino de Granada*, de Julio Caro Baroja.
5. *Alteraciones andaluzas*, de Antonio Domínguez Ortiz.
6. *Cádiz y el Atlántico (1717-1778). El comercio colonial español bajo el monopolio gaditano*, de Antonio García-Baquero González.
7. *Andalucía, ayer y hoy*, de Antonio Domínguez Ortiz.
8. *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*, de Antonio Miguel Bernal.
9. *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, de Edward Malefakis.
10. *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, de Juan Díaz del Moral.
11. *Los Andaluces*, de Michel Drain et. al.
12. *Al sur de Granada*, de Gerald Brenan.
13. *Escondido. El calvario de Manuel Cortés*, de Ronald Fraser.



Escudo de la Inquisición Española. En el centro aparece la cruz, a su derecha, la espada, símbolo de la lucha contra los herejes, y a su izquierda, una rama de olivo, metáfora de la reconciliación con los arrepentidos. Grabado extraído de la portada de la *Relación del auto particular de fe que celebró el Santo Oficio de la Inquisición en la ciudad de Sevilla el día 30 de noviembre de este año de 1725*. Impresa por Manuel de los Ríos.

Crédito: Fondo Antiguo de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla.

El 1 de noviembre de 1478 el Papa Sixto IV autorizó a los Reyes Católicos a crear el Tribunal de la Inquisición en Castilla y refundarlo en Aragón. Sevilla albergó el primer tribunal de distrito del nuevo modelo con el nombramiento, el 27 de septiembre de 1480, de los primeros inquisidores: los dominicos fray Miguel de Morillo y fray Juan de San Martín. Le siguió, en 1482, el de Córdoba, en 1483 el de Jaén y en 1491 el de Jerez. Desde el 2 de marzo de 1492, los territorios de Málaga y Granada formaron parte del distrito inquisitorial de Córdoba.

Aunque no existe un acuerdo al respecto, no queda duda de que en 1526 el tribunal inquisitorial de Granada estaba plenamente consolidado en los territorios del obispado de Almería, Guadix, Málaga y las abadías de Antequera y Baza. Jaén, por su parte, desapareció como distrito propio y se unió al de Córdoba. Este último, por tanto, comprendía el obispado de Jaén, los territorios de Écija y el obispado de Córdoba, a excepción del condado de Belalcázar, que quedaba bajo el amparo del tribunal de Llerena en Extremadura. De esta manera, durante trescientos cincuenta años el territorio andaluz estuvo distribuido en torno a los

La Inquisición

Memoria de la infamia

COORDINADO POR **MANUEL PEÑA DÍAZ**
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

AH
ENERO
2013
7

distritos inquisitoriales de Sevilla —que incluía también las tierras de Cádiz y Huelva, así como los territorios americanos (hasta 1571) y Canarias (hasta 1507)— Córdoba y Granada. Una larga trayectoria para una institución que conoció momentos de gran eficacia represiva hasta finales del siglo XVI, y otros de decadencia y profundas crisis desde mediados del XVII.

A fines del siglo XVIII, los coletazos incontrolados del Santo Oficio dieron lugar a intervenciones severas contra los ilustrados liberales (Cabarrús, Jovellanos, Urquijo...) e, incluso, a fallidos intentos de reformas regalistas con la intención de devolver a la Inquisición a los obispos, como en la primitiva Iglesia. El sistema se desmoronaba y la invasión francesa iba a acelerar la agonía de una institución agrietada, insostenible, de la que huían los mismos Inquisidores Generales. En diciembre de 1808, Napoleón decretaba la supresión de la Inquisición “como atentatoria a la soberanía y a la autoridad civil”, sin embargo, fue una abolición nominal por la propia fragilidad del gobierno bonapartista.

El debate se abrió poco después en las Cortes de Cádiz. Los diputados defensores del Santo Oficio expusieron que suprimir el Santo Tribunal suponía usurpar la autoridad del Papa, en última instancia el único legitimado para eliminarlo. Los diputados abolicionistas plantearon que el poder del monarca estaba por encima de cualquier otra legitimación pontificia y eclesiástica. El *Decreto de Abolición*, que consideraba que “la Inquisición era incompatible con la Constitución”, se aprobó por 90 votos contra 60 el 22 de enero de 1813. Al día siguiente se publicaba su epitafio en *El Redactor General*: “Yace aquí la Inquisición; que cometió infa-

mia tanta; y fue tal su condición; que habiendo sido una Santa; murió en perversa opinión”. Finalmente, el *Decreto de Abolición* se promulgó el 22 de febrero de 2013.

Con el retorno de Fernando VII en 1814 y la consiguiente anulación de toda la legislación dictada en Cádiz se repuso el Santo Tribunal. La abolición se hizo otra vez efectiva durante el Trienio Liberal (1820-23), aunque fue nuevamente derogada con la restauración de la monarquía absoluta. Sin embargo, no se volvió al modelo anterior sino que se instituyeron las denominadas Juntas de Fe, surgidas a instancias de los obispos. Muerto Fernando VII en 1833, el sucedáneo inquisitorial de las Juntas fue definitivamente abolido el 15 de julio de 1834 por la reina regente María Cristina. Abandonada por todos, la institución inquisitorial murió en silencio.

Además del momento clave de la abolición, en este dossier se analizan algunos de los aspectos relevantes de su herencia tanto material como inmaterial. Su imagen se convirtió en mito y traspasó tiempos y fronteras y su lenguaje se incorporó al común de los españoles. Y de su verdadera razón —la dura y constante represión de herejes— trascendieron tópicos y símbolos. Cuando el rechazo a la herejía judaizante ya no era el signo principal de la identidad religiosa y cultural, en los conflictos cotidianos persistió, por ejemplo, el sambenito, aquella infame palabra como marca de general descrédito del condenado y sus descendientes.

El tópico inquisitorial ha puesto en el centro de su imagen a los autos de fe, solemnes, multitudinarios y ceremoniosos. Sin embargo, existieron otras realidades más consistentes y cotidianas que generaban

bastante expectación, como las hechiceras, sus supersticiones y sus prácticas. Hubo, pues, una inquisición cotidiana con todas las imposiciones, aceptaciones o rechazos en uno y otro lado. El Santo Oficio fue un tribunal de la fe que dejó, a pesar de la desaparición de buena parte de sus documentos, un rastro diverso y sorprendente de fuentes, donde el historiador puede reconstruir desde el sufrimiento de las víctimas hasta las corruptelas de los inquisidores y sus ministros.

Muerta la institución, su gran triunfo fue el grado de interiorización e íntima convicción con el que numerosos católicos otorgaron plena credibilidad a una parte considerable de las representaciones, de los preceptos y las prácticas del Santo Oficio. La Inquisición no fue una institución meramente impuesta desde arriba sobre una sociedad inmóvil y pasiva. Mediante el despliegue de diversas estrategias obtuvo un amplio apoyo entre individuos y grupos sociales heterogéneos. En la búsqueda de apoyos entre los diversos grupos y comunidades urbanos y rurales, el Santo Oficio se rodeó de diversas construcciones simbólicas, alegóricas e interpretativas. Algunas de estas alegorías fueron reinventadas por la Inquisición con el propósito de forjar una imagen de sí misma que la hiciese creíble y respetada, y han sido precisamente esas imágenes inquisitoriales las que mejor han sobrevivido. Así, muchos de los factores que han propiciado la perpetuación del Santo Oficio en la memoria histórica están relacionados con ese gran esfuerzo de sus ministros por lograr la configuración de una identidad compartida y cohesionadora de la comunidad de fieles ortodoxos, forjada a través de la construcción de un imaginario tan sublimado como pragmático. ■

La construcción del mito de la Inquisición

El Santo Oficio como icono universal de la intolerancia

DORIS MORENO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

AH
ENERO
2013

8

La Inquisición Española nació en 1478, creada por el Papa Sixto IV a petición de los Reyes Católicos, y murió oficialmente en 1834. Empezó a actuar en Sevilla en 1480 desplegándose poco a poco por todos los dominios de la Monarquía Hispánica. Aquella Inquisición no era totalmente una novedad. Existió una Inquisición medieval anterior, dependiente del Papado, creada en 1230 para extirpar la herejía cátara. Esta Inquisición medieval se extendió por Italia, Francia, la Corona de Aragón, Bohemia, Polonia, Portugal, Bosnia y Alemania. Recreación de esta Inquisición medieval fue la Inquisición Romana creada en 1542 y todavía hoy vigente en la Congregación para la Doctrina de la Fe, aunque ahora de una forma muy distinta. Existió también la Inquisición Portuguesa, creada en 1536 y abolida en 1821. Los historiadores han señalado que si tenemos en cuenta el número de víctimas de estos tres grandes tribunales inquisitoriales del mundo católico, el tiempo de vigencia de las tres instituciones y sus respectivos territorios de implantación, la Inquisición Portuguesa fue, en comparación, la más dura. En resumen: la Inquisición Española ni fue una novedad radical en su momento, ni fue un tribunal inquisitorial único en el panorama del catolicismo de la época moderna, ni fue la institución

más duradera en el tiempo, ni la que con más intensidad y dureza se aplicó en la persecución de la herejía. Pero, entonces, ¿por qué cuando se habla de Inquisi-

MEMORIA DE LA INFAMIA

Hablar hoy de “inquisición” es meter en el saco de las palabras términos como represión, tortura, persecución, injusticia... En definitiva, intolerancia de cualquier tipo, sea religiosa, política o social. En nuestro presente hemos hecho de aquel pasado concreto un

mito universal que debería servirnos para combatir, hoy y siempre, lo que representa. En este artículo se exponen cuáles fueron los caminos que cimentaron que la Inquisición española —que no fue el único tribunal inquisitorial de la Europa Moderna, ni el más cruel, ni siquiera el más longevo— pasase de ser una realidad vivida a convertirse en un paradigma universal de la intolerancia, reconocible en todo el mundo.

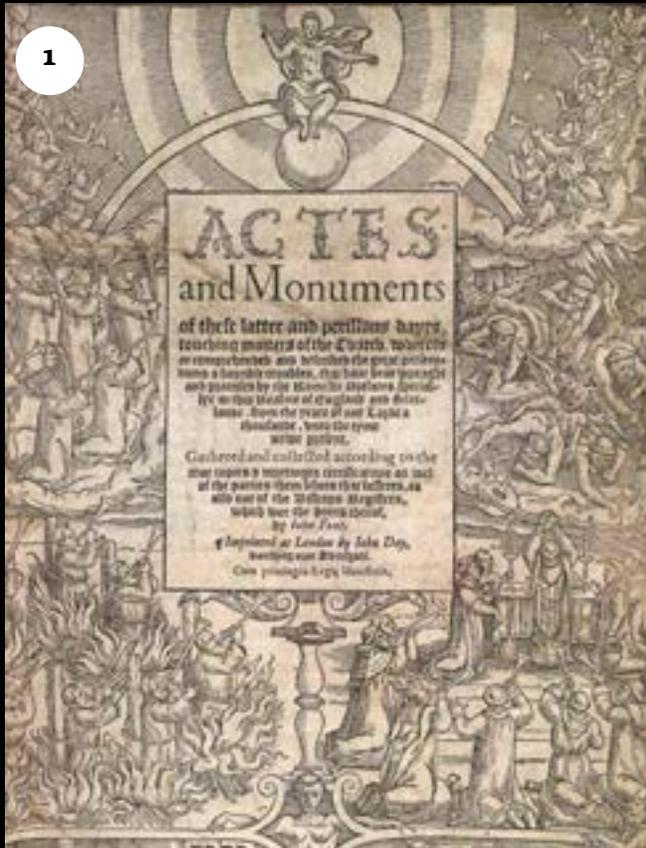
ción se evoca la Inquisición Española como referente? ¿Por qué la palabra “inquisición” sigue formando parte de nuestro vocabulario con tanta fuerza?

La pregunta tiene una respuesta básica. La Inquisición Española es el punto de partida, aunque hubo otros después, de la construcción de la Inquisición en un referente universal para hablar de intolerancia de cualquier tipo, religiosa, política, social... Por eso hablamos del “mito de la Inquisición”. Nos estamos refiriendo a la elaboración o construcción de un icono universal, de un lugar común en el que personas de las más diversas culturas se encuentran y comparten su significado. La vigencia y actualidad de esta imagen universal es impresionante. Si se hace una búsqueda sencilla en *Google* (octubre de 2012) con la palabra “Inquisición” aparecen 3.200.000 entradas aproximadamente; si se busca con la palabra en inglés, “inquisition”, el resultado es de 19.200.000 referencias. Hagan la prueba con “Santo Oficio” e “inquisidor” en todas las lenguas que conozcan. El resultado nos da una idea de la popularidad del tema y de los amplios usos de estas palabras en diversas lenguas. Si, además, recorremos algunas de esas entradas comprobamos cómo se utilizan los términos “inquisición”, “inquisidor” a nivel popular como genéricos de probada eficacia, de enorme fuerza expresiva y comunicativa, sin necesidad de más explicación.

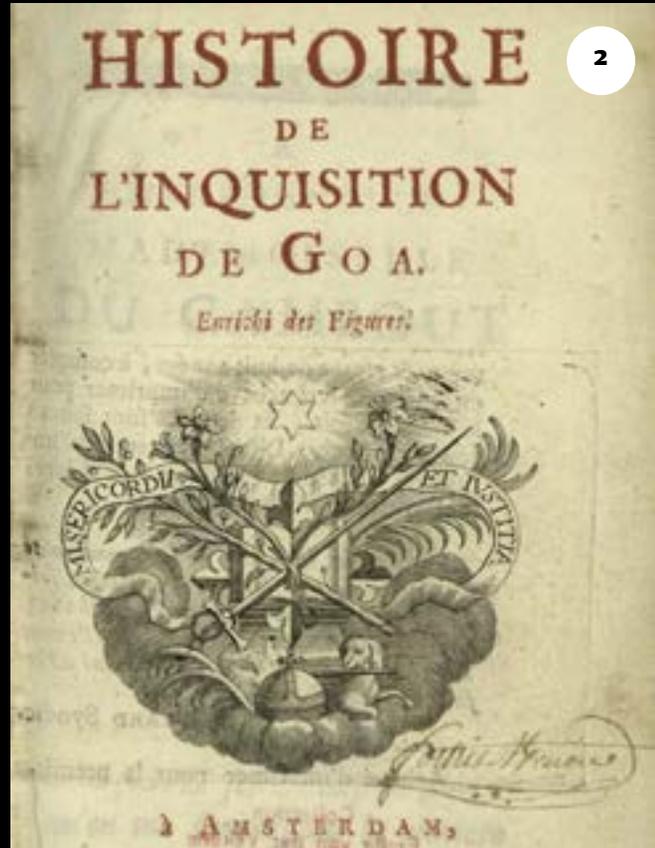
En el ABC de Sevilla del 17 de agosto de 2012 se informaba de que el alcalde de Marinaleda calificaba a la Defensora del Pueblo como la “inquisidora principal del reino”. No era necesario decir nada más. Un segun-



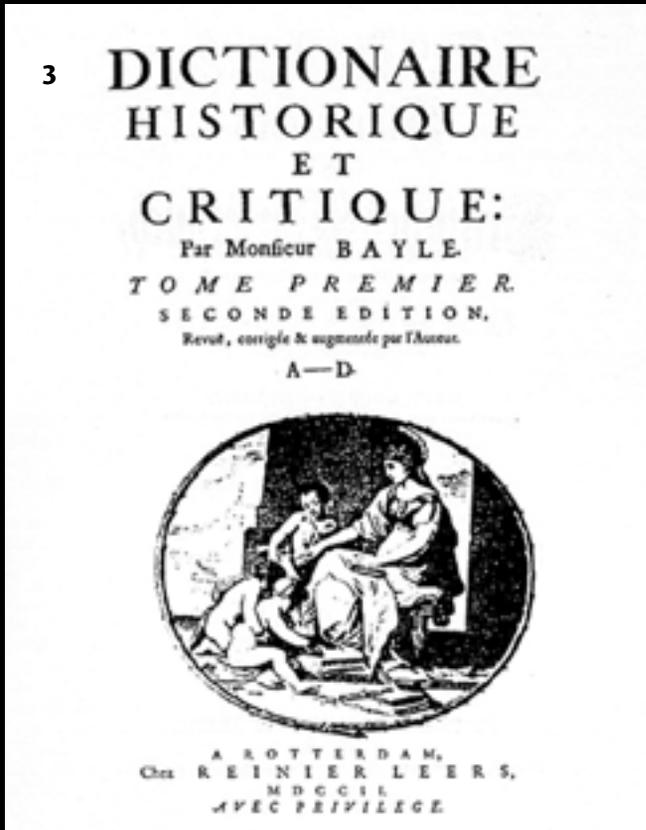
1



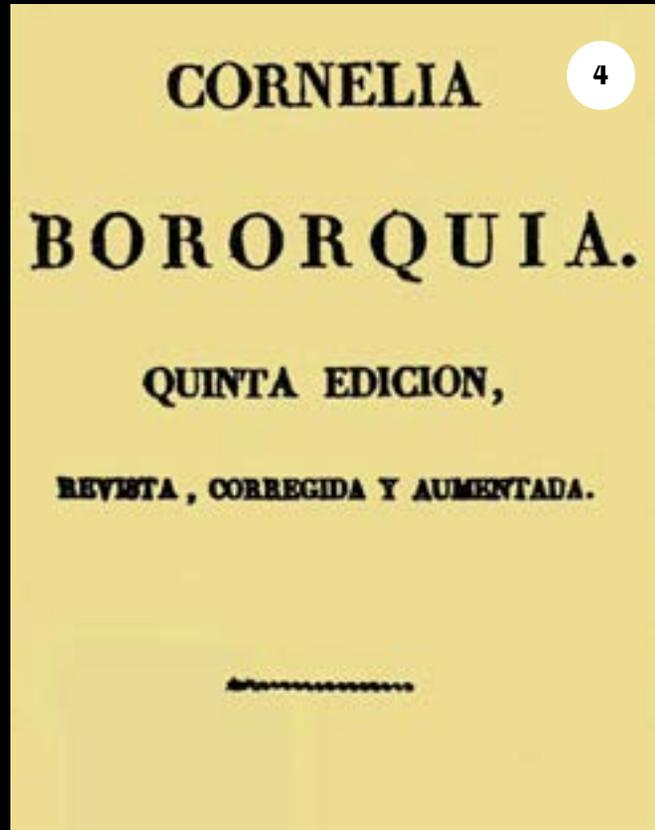
2



3



4



Portadas de cuatro obras fundamentales en la construcción de la Inquisición Española como paradigma universal de la intolerancia. 1. *Acts and Monuments* de John Foxe (1569), un auténtico *best-seller* de la época en los países protestantes que, entre otras cosas, recogía el nombre de los quince procesados de Sevilla por protestantismo que aparecían citados en el volumen *Artes de la Inquisición española*, (Heidelberg, 1567), firmado por Reginaldo González Montano, pseudónimo de Antonio del Corro y/o Casiodoro de Reina, dos de los monjes sevillanos huidos de San Isidoro del Campo en 1558. 2. De todos los relatos escritos por viajeros sobre la Inquisición el que tuvo mayor impacto fue el del médico católico francés Charles Dellon, ya que su obra *Relation de l'Inquisition de Goa* (1687) nació de la experiencia personal, lo que contribuyó a reforzar la imagen que ya se tenía de las Inquisiciones. Se hicieron 28 ediciones en distintas lenguas hasta mediados del siglo XIX. 3. La obra de los filósofos ilustrados dio vuelos universales al mito Inquisitorial. Son muchos los que se podrían mencionar, pero, sin duda, destacó Pierre Bayle, autor del *Dictionnaire Historique et Critique* (1696) para quien la Inquisición, fuese romana, española o portuguesa, no era más que el instrumento de un cristianismo dogmático y represor. 4. La Inquisición fue un tema frecuente en la literatura de folletín de tanto éxito en el siglo XIX. La gran novela española de este género fue *Cornelia Bororquia*, del extralío afrancesado y liberal Luis Gutiérrez, publicada en París en 1801 con múltiples ediciones, convertida incluso en coplas de ciego y también traducida al alemán, francés y portugués. La obra estaba inspirada en un personaje real, Juana Bohórquez, que murió en las cárceles sevillanas a mediados del XVI.



Museo del Prado.

Goya defendió que otra España era posible

■ Francisco de Goya y Lucientes, sobre todo desde principios del siglo XIX, realizó varias pinturas y grabados que muestran su pesimismo ante el impacto que más de trescientos años de convivencia con el terrible tribunal del Santo Oficio produjeron en la sociedad española. Sus grabados, sus pinturas negras, sus *Caprichos*, o su genial *Auto de Fe* (en la imagen aparece un detalle de este lienzo pintado entre los años 1812 y 1819) son un testimonio muy valioso de ese pesimismo. Quizá estas obras puedan ser interpretadas como un intento de Goya de impulsar la necesidad de tomar conciencia entre un público más amplio de esa huella negativa de la Inquisición para, justamente, tener el valor de superarla, de comprender que, a pesar de todo, otra España era posible.

do ejemplo, esta vez de carácter internacional y en el ámbito de la literatura juvenil: en 2003 J.K. Rowling publicó otro de los libros de la serie *Harry Potter* (*Harry Potter y la Orden del Phoenix*). En él se relataba un episodio clave en la trama, una profesora de la escuela había sido nombrada “inquisidora” y a partir de ahí se iniciaba un proceso de control de palabras y conductas por la vía de la represión y el miedo. Hablamos de una novela escrita, principalmente, para niños-adolescentes del ámbito anglosajón. Es decir, actualmente para ese público tiene sentido hablar de la inquisición para evocar intolerancia y represión, aunque no sepan nada de la realidad histórica de la Inquisición Española.

En las líneas que siguen vamos a intentar mostrar cómo se produjo ese proceso; por qué vías la opinión sobre el Santo Oficio pasó de centrarse en la realidad vivida a convertirse en el paradigma universal de la intolerancia.

LA LEYENDA NEGRA. La primera opinión crítica contra el Santo Oficio fue la de sus víctimas y su entorno familiar o cultural, y nació teñida de dolor, angustia, rabia, miedo e, incluso, perplejidad. La Inquisición Española se creó en 1478 para detectar y castigar a los falsos conversos,

judíos convertidos al cristianismo que continuaban practicando en secreto su antigua religión, práctica que los situaba en el campo de la herejía. La expulsión de los judíos en 1492, con la alternativa de la conversión, no hizo más que agravar el problema converso y, por otro lado, el dolor de los que abandonaron una tierra que había sido la suya durante muchos siglos y en la que habían desarrollado una cultura propia dentro del judaísmo.

Entre 1478 y 1530 la Inquisición procesó a más de 60.000 personas acusadas de criptojudaísmo. Varios miles murieron en la hoguera. Los que consiguieron huir de aquella masacre, víctimas directas o indirectas, reflexionaron sobre lo ocurrido. España pasó de madre a madrastra. Los Reyes Católicos aparecieron como monstruos de crueldad al haber creado un tribunal tan arbitrario y terrible como la Inquisición y al firmar el decreto de expulsión que abrió una nueva diáspora, equiparable en la memoria judía a las que había sufrido el antiguo pueblo de Israel. Esta imagen se difundió rápidamente por Europa con los exiliados. Los textos del exilio judío subrayaron especialmente el poder terrible del Santo Oficio que destruía los cuerpos con torturas desgarradoras; que impedía contra todo derecho la capacidad de defensa de los

acusados al callar el nombre de los acusadores; que condenaba a la ruina presente y futura a las familias confiscando bienes e inhabilitando a las personas; que violentaba las conciencias, obligando a la apostasía de la fe y a la traición por el miedo y la tortura.

Los textos que circularon por toda Europa con estos argumentos fueron muchos y muy persistentes en el tiempo. La extensión de esta diáspora judía por Europa, Turquía y el norte de África garantizó la difusión de esta imagen que fue retomada y reinterpretada en los siglos siguientes en función de nuevos intereses y coyunturas. Un ejemplo relativamente reciente será suficiente. En 1938, vísperas de la Segunda Guerra Mundial, se estrenó en Tel Aviv la obra teatral *The Marranos*, del escritor judío alemán Max Zweig. La obra, situada en el Toledo de 1480, giraba alrededor de un soldado español converso que, como héroe militar al servicio de los Reyes Católicos, había logrado de la reina Isabel el compromiso de frenar las actividades inquisitoriales que justo en aquel año se habían iniciado en Sevilla. Al mismo tiempo, se casaba enamorado con una joven aristócrata de familia cristiano vieja. Sin embargo, algo se truncó en su vida y en la historia de España cuando la reina

Entre 1478 y 1530 la Inquisición procesó a más de 60.000 personas acusadas de criptojudaísmo. Los que consiguieron huir de la masacre reflexionaron sobre lo ocurrido. España pasó de madre a madrastra





**Bula del Papa Inocencio VIII
nombrando Inquisidor General
a fray Tomás de Torquemada.
Roma, 11 de febrero de 1486.**

Isabel cedió a las presiones del inquisidor fray Tomás de Torquemada: las hogueras volvieron a encenderse. El soldado decidió entonces ponerse del lado de las víctimas, dejó a su esposa y se unió a los conversos perseguidos retornando a la fe de sus padres. En la escena final, los esbirros del Santo Oficio les pillaban practicando su antigua fe. Al espectador no le quedaba ninguna duda: el epílogo nunca representado de la obra tenía la fragancia de la carne humana quemada. Uno de los críticos teatrales de aquel estreno en 1938 afirmó: “Aunque el drama parece estrictamente histórico, uno no puede escapar a su contemporánea relevancia política. Europa hoy encarna una nueva, y no menos formidable, inquisición”.

A la opinión crítica contra la Inquisición Española del judaísmo exiliado se añadió muy poco después, a partir de los años cuarenta del siglo XVI, la del protestantismo español. A pesar de su escaso número, la crítica del protestantismo español huido de las garras inquisitoriales fue el detonante más poderoso en la conversión de la Inquisición Española en arma arrojada de tipo político-religioso contra la Monarquía Hispánica. Las críticas de los pocos protestantes huidos encontraron un eco formidable en países protestantes, como Inglaterra o Suiza, donde las imprentas dieron a conocer relatos espeluznantes, como la famosa y triste muerte del humanista español Juan Díaz, a manos de su hermano. Los argumentos con-

tra la Inquisición Española se tiñeron de intencionalidad política y contribuyeron a forjar la imagen más negativa de la Monarquía de España, de su tiránico monarca Felipe II y del carácter de los españoles.

En este proceso jugó un papel muy importante el libro *Artes de la Inquisición española* (Heidelberg, 1567), firmado por Reginaldo González Montano, pseudónimo de Antonio del Corro y/o Casiodoro de Reina, dos de los monjes sevillanos huidos de San Isidoro del Campo en 1558. Traducido casi inmediatamente al francés, inglés, neerlandés y otros idiomas, y continuamente reeditado, el *Artes de la Inquisición* ofreció argumentos creíbles de un testigo presencial contra la Inquisición y sus crueles procedimientos. Para aquel protestantismo de la segunda mitad del siglo XVI, muy combativo, la Inquisición se convirtió en una de las pruebas del carácter corrupto del catolicismo, la expresión suprema de la opresión ejercida por el Papa sobre los católicos. No es casualidad que el *Artes* haya sido considerado uno de los pilares de la leyenda negra española.

Interesa subrayar también otro detalle. El *Artes* incorporaba una parte dedicada a la trayectoria biográfica de quince procesados por el tribunal inquisitorial de Sevilla acusados de protestantismo. Estas relaciones

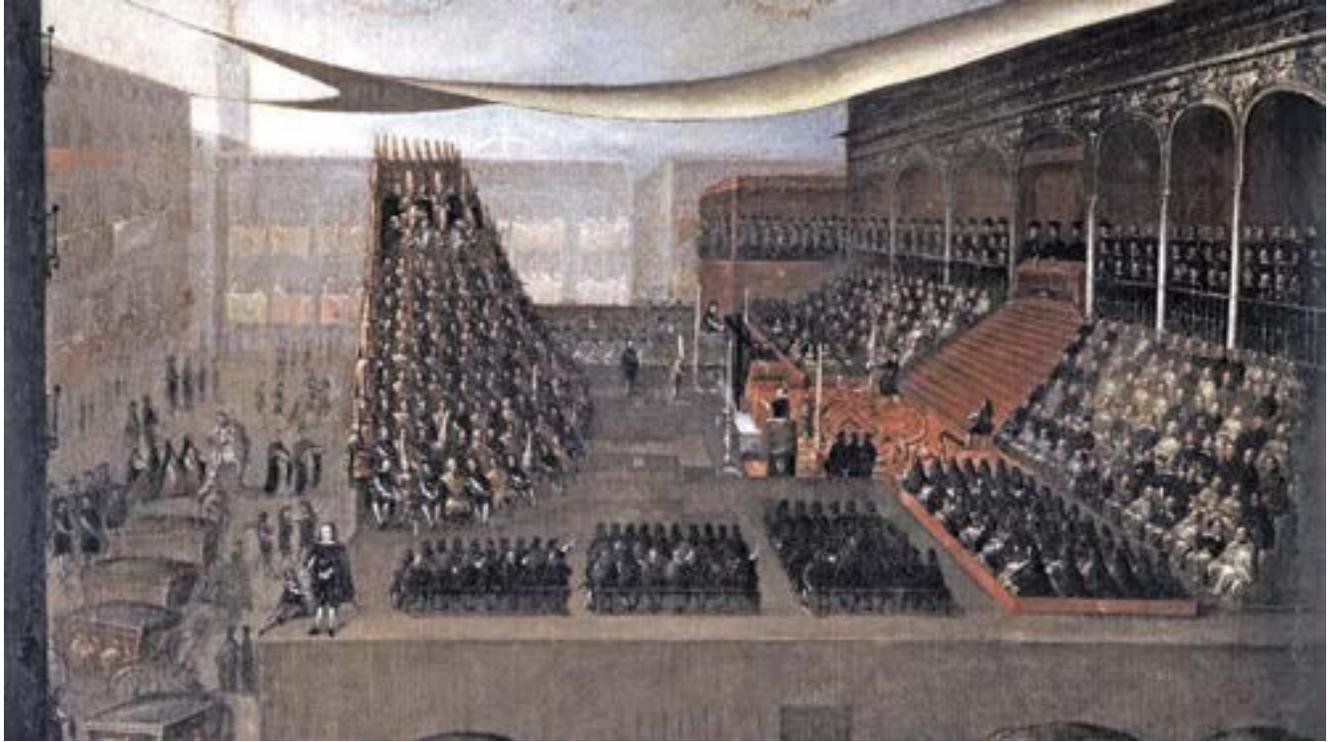
personales se incluirían en las ediciones del *Acts and Monuments* de John Foxe a partir de 1569, el martirologio protestante más popular durante los dos siglos siguientes, un auténtico *best-seller*, utilizado frecuentemente en la elaboración de sermones y en la enseñanza de modelos de mártires por la fe. Fue así como el nombre de todos aquellos procesados de Sevilla dio la vuelta al mundo. Por lo menos, al mundo protestante.

Tanto las críticas de judíos y conversos exiliados, que se extendieron a lo largo de los siglos XVI y XVII, como las noticias de los “mártires” protestantes españoles, contribuyeron poderosamente a crear la leyenda negra contra España, cristalizada en niveles culturales y sociales bien diversos. Los países enemigos de la Monarquía Hispánica se mostraron bien dispuestos a templar el hierro inquisitorial para forjar la resistente leyenda negra contra España que debía dinamitar su prestigio y socavar el crédito de su poder.

DE ARMA POLÍTICA A CONCEPTO. La decadencia española, especialmente a partir de mediados del siglo XVII, se profundizó y se hizo evidente a los ojos de toda Europa. El patético rey español Carlos II resulta una imagen ilustrativa de la decadencia de una Monarquía que había tenido un Imperio sobre el que no se ponía el sol. En el siglo XVII,

las críticas al papel que la Inquisición tuvo en la decadencia de España no tenían la amplitud que adquirieron un

Los enemigos de la Monarquía Hispánica se mostraron bien dispuestos a templar el hierro inquisitorial para forjar la resistente leyenda negra contra España que debía dinamitar su prestigio y socavar su poder



Colección particular.

Auto de fe celebrado en Sevilla en 1660. Óleo atribuido a Francisco de Herrera, el Mozo.

siglo más tarde, pero ahora se pusieron las bases al asociar la influencia de la Inquisición Española con vicios y características negativas de España y los españoles.

Desde finales del XVII y durante los siglos siguientes, viajeros de muy diverso pelaje (diplomáticos, militares, literatos, aventureros...) visitaron España con la curiosidad de quienes habían oído hablar de la fama de la Inquisición Española. El diplomático francés Bartolomé de Joly, que visitó España entre 1603 y 1604, recomendaba a los futuros viajeros: "daría por consejo a fin de evitar los inconvenientes (...) mantenerse callado y hablar poco en España y tener como máxima principal y regla inviolable (...) del Papa, del rey y de la Inquisición, chitón, chitón".

Antoine de Gramont, mariscal de Francia, de visita en 1659, escribió que la Monarquía española estaba sometida al poder inquisitorial y éste, a su vez, estaba en las manos de inquisidores estúpidos e ignorantes, tan vacíos de inteligencia como llenos de vanidad. Un siglo después, el también diplomático francés Jean Peyron escribió un relato de su viaje por España entre 1772 y

1773 publicado poco después en francés, inglés y alemán. Para el autor, influido por las ideas de la Ilustración, la Inquisición había sido creación de un fraile fa-

nático como Torquemada, apoyado por los Reyes Católicos, aunque el que se llevaba la palma de sus juicios críticos era Felipe II, "esa mezcla asombrosa de crueldad, de hipocresía y de cobardía", capaz de utilizar a la Inquisición en el asesinato de su propio hijo, el príncipe don Carlos.

De todos los relatos de viajeros el que tuvo un impacto más universal fue el del médico y católico francés Charles Dellon. Ello se debió a que su relato, *Relation de l'Inquisition de Goa* (1687) nació de la experiencia personal. Procesado por la Inquisición Portuguesa en Goa en 1673, sufrió un progresivo deterioro físico y emocional en la cárcel que le llevó a dos intentos de suicidio. Finalmente, fue reconciliado y liberado en 1676. La descripción de su sufrimiento, de las cárceles, del pánico ante el tormento, de la angustia ante el silencio procesal reforzó la imagen que ya se tenía de las inquisiciones, pero ahora con el valor añadido de ser el relato de alguien que sobrevivió para contarlo. Se hicieron 28 ediciones en distintas lenguas hasta mediados del siglo XIX. La relación de Charles Dellon está en la base de muchas de las historias de la Inquisición que se escribieron hasta bien entrado el siglo XIX. Estos relatos contribuyeron a fijar una determinada imagen de la Inquisición a un nivel más popular, el de las burguesías comerciales o el del mundo de los diplomáticos o los profesionales liberales.

Por las mismas fechas, fue principalmente la obra de los filósofos ilustrados la que,

desde la elaboración intelectual, dio al mito inquisitorial vuelos universales. Son muchos los que podríamos mencionar pero, sin duda, destacaron: Pierre Bayle (1647-1706) y Voltaire (1694-1778). Bayle exaltó la superioridad de la conciencia sobre cualquier doctrina particular. Desde esta perspectiva, la Inquisición, fuese romana, española o portuguesa, no era más que instrumento de un cristianismo dogmático y represor contrario a los principios del *Evangelio*. Estas ideas las reflejó en su *Dictionnaire Historique et Critique* (1696), que tuvo una influencia enorme sobre los ilustrados del siglo XVIII.

Voltaire se refirió a los tribunales inquisitoriales en numerosas obras. En todos sus relatos, el tono que empleó para referirse a la Inquisición oscilaba entre la ironía y la indignación, pero reproducía una y otra vez el mismo esquema denigratorio contra la acción inquisitorial: injusta, contraria a las leyes divinas, naturales y humanas, inhumana y corrupta. En su *Ensayo sobre las costumbres y el espíritu de las naciones*, Voltaire relacionaba el impacto inquisitorial con el retraso cultural español: "Aún es menester atribuir al tribunal inquisitorial esa profunda ignorancia de la sana filosofía en que las escuelas españolas se hallan sumergidas, mientras Alemania, Inglaterra, Francia e incluso Italia han descubierto tanta verdad y ampliado la esfera de nuestro conocimiento. Nunca se rebaja tanto la naturaleza humana como cuando la ignorancia supersticiosa se arma a sí misma con el poder político". El



Blanco White y el tormento de la Inquisición

■ El sevillano José M^a Blanco White fue un hombre inquieto, sacerdote, periodista, teólogo, autor de ensayos, novela, poesía... Exiliado en Inglaterra en 1810, desde Londres fue el impulsor de diversas iniciativas periodísticas liberales, como *El Español* o *El Mensajero de Londres*, que eran al mismo tiempo arma de combate para los liberales de la Península y aglutinantes del importante exilio español liberal de aquellos años. En un artículo publicado en *El Español* en 1810 contestaba así a un lector inglés que, habiendo visitado España recientemente, había escrito una carta al diario afirmando que la Inquisición Española era ya inofensiva:

“Ustedes los extranjeros que han visitado últimamente la España no tienen medios de formar una opinión correcta de la opresión lenta e interminable que causa ese tribunal en medio del sopor en que se hallaba últimamente adormecido. Llega un caballero inglés, no libre aún de las impresiones que el nombre Inquisición ha excitado en él, no injustamente en sus primeros años. Pregunta si puede ver la célebre Inquisición de Sevilla y se le franquea la entrada con toda la urbanidad posible. Ve un salón sencillamente adornado donde se reúnen los jueces. Vuelve los ojos a ver si descubre los instrumentos de tortura y no los halla.

Pregunta por ellos y se le responde con una sonrisa. Llévanlo a las cárceles y encuentra unas pequeñas habitaciones bastante claras y aseadas. Háblanle de la comodidad con que están los reos, de la benignidad con que se les trata. Sale de allí y se burla él mismo de sus antiguas aprensiones. Ah! Yo quisiera que con sus ideas de libertad y tolerantismo viviese veinte años bajo el alcance de la Inquisición en una ciudad de provincia en España y entonces sentiría lo que esto pesa sobre un alma que conoce su dignidad y sus derechos. Entonces probaría la que es el tormento de esa gota de agua que cae sin interrupción sobre uno”.

ilustrado francés, sin embargo, criticó todas las inquisiciones como forma de intolerancia religiosa: “El odio teológico es el más implacable de todos los odios”. Gracias a la enorme influencia intelectual de Voltaire la Inquisición salió del ámbito puramente religioso y se convirtió en el ejemplo universal de una de las formas más horribles de persecución de la libertad.

LA POPULARIZACIÓN DEL MITO. Ya en el siglo XIX fueron las creaciones artísticas y literarias, de consumo popular, las que acabaron por consagrar el mito de la Inquisición como icono de la intolerancia y la represión a niveles populares. Pero no por ello abandonó su carga política y se convirtió de nuevo en argumento de peso en manos del liberalismo europeo y, sobre todo, español, a la búsqueda de razones legitimadoras para un proyecto político de España levantado sobre bases nuevas.

En el ámbito literario, la Inquisición fue tema frecuente en la literatura de folletín de tanto éxito popular en el XIX. Se trataba de novelas que se vendían por capítulos semanalmente. La novela gótica inglesa, por ejemplo, con autores muy populares como Lewis, Radcliffe, Ireland, Godwin o Shelley, gustó de hacer aparecer a inquisidores sádicos y húmedos entre sus páginas, excitando la imaginación morbosa de sus lectores. Qué decir de los franceses, el marqués de Sade, por ejemplo, en su obra *Aline y Velcour* o la *novela filosófica* (1793). En relación con la Inquisición, la obra más conocida a nivel universal es sin duda la de Fiodor Dostoievsky, *Los hermanos Karamazov* (1881, antes por entregas entre 1868 y 1880), con la impactante escena del Gran Inquisidor.

La gran novela española de este género fue *Cornelia Bororquia*, del exfraila afrancesado y liberal Luis Gutiérrez, publicada en París en 1801 con múltiples ediciones, convertida incluso en coplas de ciego y también traducida al alemán, al francés y al portugués muy poco años después. La obra estaba inspirada en un personaje real mencionado por González Montano en el libro que citamos más arriba, Juana Bohórquez, que murió en las cárceles sevillanas a mediados del siglo XVI. En la novela de Luis Gutiérrez, Cornelia Bororquia, hija del gobernador de Valencia, había sido apresada por los inquisidores por su relación con el joven Bartolomé de Vargas, lector de libros prohibidos. Sin embargo, había una motivación oculta para este encarcelamiento que se iba desvelando a medida que se avanzaba en la lectura: la pasión lujuriosa del arzobispo de Sevilla e Inquisidor General. Después de numerosas pe-

ripecias, el momento de máxima tensión llegaba cuando el arzobispo intentaba violar a Cornelia en las cárceles, momento en el que ella, desesperada, conseguía matar a su agresor. A pesar de ello, Cornelia era condenada a la hoguera. Mientras sus huesos ardían, su prometido Vargas huía de España hacia el norte, hacia la libertad.

La crítica al Santo Oficio estaba muy presente en la novela: aparecía la imagen tópica del Gran Inquisidor, las lóbregas cárceles, la injusticia cometida contra una débil e inocente mujer, la delación entre miembros de una misma familia... En suma, los argumentos que entroncaban claramente con la tradición crítica del Santo Oficio. Sólo que ahora esa tradición crítica se insertaba en un contexto político distinto, el de un joven liberalismo español que debía afirmarse política y socialmente frente a enemigos muy poderosos. *Cornelia Bororquia* nació con un propósito muy claro, contribuir a crear el “mito” de la Inquisición dentro de España. Fue una novela sentimental que conectó inmediatamente con el ideario liberal contrario a la Inquisición. Se convirtió así en un clásico de la tradición revolucionaria anticlerical con un potencial desacralizador sin precedentes.

La Inquisición Española fue oficialmente abolida en 1834. Murió la realidad histórica de una institución terrible. Despegaba, crecía y fructificaba en paralelo el mito de la Inquisición con toda su carga de imágenes negativas a combatir: violencia de las conciencias, torturas, represión e intolerancia. A la luz del presente, sin embargo, me temo que hemos reducido el mito a simple retórica y hemos abandonando el combate, si es que alguna vez peleamos en ese campo de batalla. ■

Más información

- **Gutiérrez, Luis**
Cornelia Bororquia o La víctima de la Inquisición.
Ed. de Gérard Dufour. Cátedra. Madrid, 2005.
- **Moreno, Doris**
La invención de la Inquisición.
Marcial Pons. Madrid, 2004.
- **Muñoz Sempere, Daniel**
La Inquisición española como tema literario. Política, historia y ficción en la crisis del Antiguo Régimen.
Tamesis. Woodbridge (UK), 2008.

Los fondos documentales de la Inquisición

Unas valiosas fuentes para la investigación histórica andaluza

IVÁN JURADO REVALIENTE
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

AH
ENERO
2013
14

La Inquisición de la Monarquía Hispánica ha ido conformando a lo largo de su historia uno de los fondos documentales de mayor riqueza a nivel mundial. Desgraciadamente, la mayoría de la documentación producida por ésta, en especial aquella que atesoraban los tribunales de distrito —en Andalucía, los tribunales de Sevilla, Jerez, Córdoba y Jaén, en los primeros años, y los de Granada, Córdoba y Sevilla, tras la reorganización llevada a cabo en las primeras décadas del XVI— se ha perdido.

No obstante, gracias a la activa correspondencia mantenida entre éstos y el Consejo de la Suprema y General Inquisición (con sede en la corte) se han conservado suficientes documentos para el estudio de este tribunal y de su actividad. Y es que la Monarquía, organizada en torno a diversos consejos con función territorial o temática, contaba con el aparato burocrático con mayor desarrollo de la Edad Moderna. La obsesión de las instituciones hispánicas por dejar constancia de todo en papel ha permitido que contemos con unos fondos documentales inigualables a nivel mundial, tanto por su cantidad, como por su calidad. A esto hay que sumar que la documentación del Santo Oficio, fruto de su actividad judicial sobre la herejía, presenta una riqueza espec-

tacular. No sólo nos permite conocer el funcionamiento de esta institución, sino que nos da una magnífica perspectiva de la población en la época moderna.

MEMORIA DE LA INFAMIA

La Inquisición Española ha generado uno de los fondos documentales de mayor riqueza de la Edad Moderna, que no sólo permite estudiar a la institución generadora, sino que da la posibilidad de penetrar en la vida cotidiana tanto de los perseguidores como de los perseguidos. Cuando el historiador hojea los documentos inquisitoriales amarillentos por el paso del tiempo, conservados en los archivos históricos, las palabras de los procesados resuenan en sus oídos y parecen volver a cobrar vida. Un viaje por los fondos del Santo Oficio ayudará a comprender su importancia para la investigación histórica.

FUENTES INSTITUCIONALES. El 1 de noviembre de 1478 el Papa Sixto IV promulgaba la bula *Exigit sinceræ devotionis affectus*, documento que daba inicio a la Inquisición en tierras de los Reyes Católicos. En teoría, la institución papal era la máxima autoridad de este tribunal. El Sumo Pontífice poseía la capacidad para publicar *Bulas y Breves* con los que dirigir la actividad del Santo Oficio. En la práctica, estos documentos contenían nombramientos o concesiones previamente acordadas con los reyes hispanos. Así las cosas, la Corona fue la auténtica detentadora de la institución inquisitorial. De hecho, pese a que Sixto IV promulgó la bula fundacional en 1478, los Reyes Católicos no hicieron uso de la misma hasta 1480. Los monarcas marcaron realmente el destino de la Inquisición. Por medio de las *Cédulas Reales* podían enviar órdenes al Consejo de la Suprema, a un tribunal de distrito e, incluso, a un funcionario.

Los primeros inquisidores reglamentaron la actividad de la institución en un cuerpo legislativo difuso, conocido como *Instrucciones*. El carácter excesivamente generalista de estas reglamentaciones alentó a la Suprema a marcar la trayectoria de los tribunales de distrito por medio de las *Cartas Acordadas*. En pleno período contrarreformista, tras la celebración del Concilio de Trento (1545-1563), el Consejo de la Inquisición envió una serie de misivas, entre 1573 y 1574, para que los tribunales de distrito reorientaran su actividad. Hasta el momento, los inquisidores habían centrado su labor en la persecución de los judeoconversos, moriscos y protestantes. Desde entonces, se interesaron también por la moralidad de los



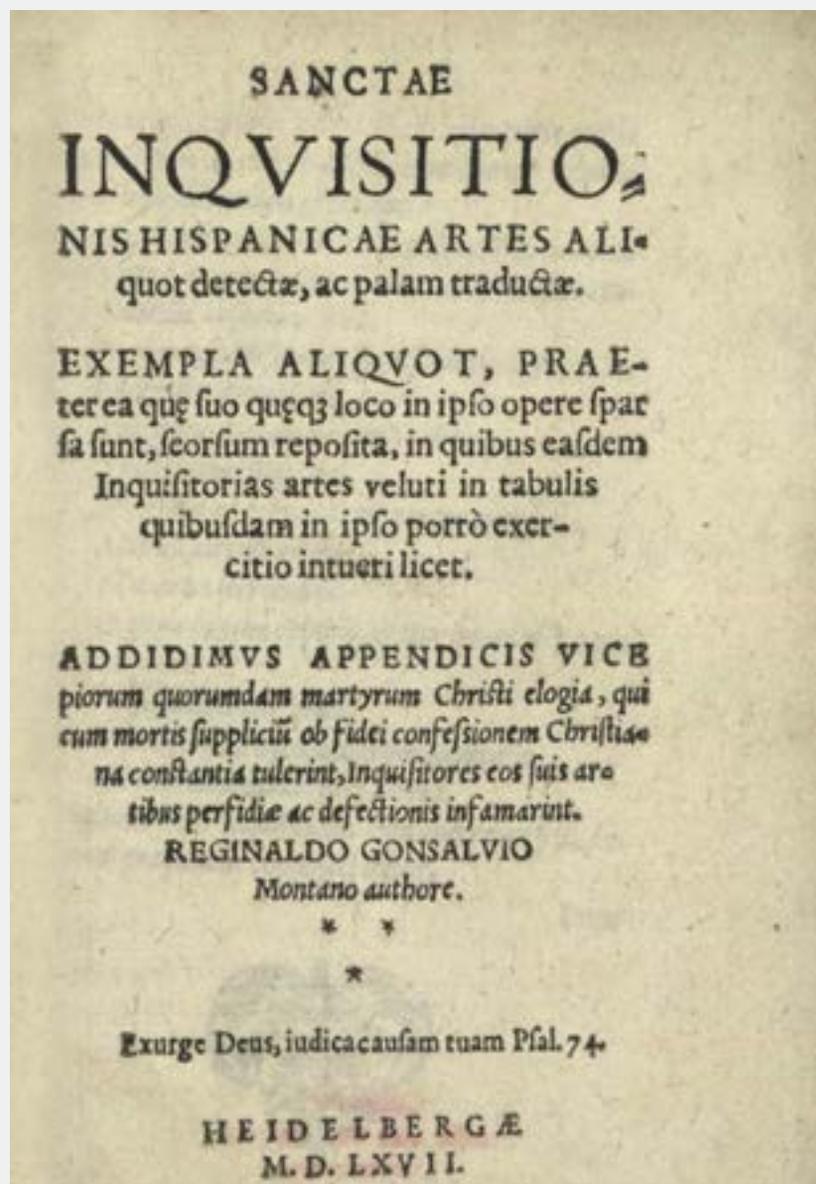


ICAS-SAHP. Archivo Municipal de Sevilla.

AH
ENERO
2013
15

Biblioteca Virtual de Andalucía.

Desde el siglo XVI hasta la abolición definitiva de la Inquisición Española en 1834, Andalucía tuvo tres tribunales inquisitoriales de distrito. El de Sevilla, ubicado en el castillo de San Jorge (en la imagen superior) fue el primer tribunal establecido de todo el sistema inquisitorial español: los primeros inquisidores llegaron a la ciudad en 1480 y el primer acto de fe data de 1481. Dos años después de la puesta en marcha del tribunal sevillano comenzó su actividad el tribunal de Córdoba (en la imagen inferior, cárcel de la Inquisición cordobesa). El tribunal de Granada nació años más tarde de la conquista del reino nazarí y conllevó la disolución del tribunal jiennense, que había sido creado en 1483 y cuyas competencias fueron asumidas a partir de 1526 por el tribunal granadino.



Una obra que avivó la leyenda negra

■ El *Artes de la Inquisición* de Reginaldo González Montano fue publicado por primera vez en latín, en la ciudad de Heidelberg (1567). Es un libro que aborda la problemática del proceso inquisitorial, expone ejemplos de las técnicas utilizadas por el Santo Oficio para lograr la confesión de los reos y realiza breves biografías de los protestantes sevillanos descubiertos por la Inquisición a partir de 1557. La obra ha contado con un importante número de reediciones en la Europa de la Reforma, ayudando a

difundir la leyenda negra española. En la actualidad se ha convertido en una fuente excepcional, aunque tendenciosa, para reconstruir el grupo heterodoxo sevillano que se articuló en torno a Juan Gil y Constantino Ponce de la Fuente. Los conocimientos que poseía el autor de la obra sobre los protestantes sevillanos han llevado a afirmar a un nutrido grupo de investigadores que el escritor del texto formaba parte de ellos. Algunas investigaciones recientes han desvelado que detrás del pseudónimo de Reginaldo González Montano puede esconderse uno de los dos monjes huidos del monasterio de San Isidoro de Sevilla: Antonio del Corro o Casiodoro de Reina.

cristianos viejos. Delitos como la blasfemia o la simple fornicación se incluyeron en los *Edictos de Fe*, documentos que eran leídos ante el pueblo para especificar qué prácticas eran consideradas heréticas y que, por tanto, debían ser puestas en conocimiento de la Inquisición bajo pena de excomunión para quienes no dieron cuenta de la herejía.

La *praxis* estuvo en muchas ocasiones lejos de la teoría presente en las disposiciones legales del Santo Oficio. Las *visitas de inspección*, realizadas cada cierto tiempo por orden de la Suprema sobre los tribunales de distrito, ofrecen una buena radiografía de su funcionamiento real. Podían durar varios años, y se inspeccionaba, con gran detalle, el estado de las instancias del tribunal local, la situación de los presos, los registros documentales y, por supuesto, a cada una de las personas que integraban el funcionariado. En la visita realizada en 1597 al tribunal cordobés se advirtió que el inquisidor Alonso Jiménez de Reynoso no cumplía adecuadamente con las funciones de su cargo y que vivía en concubinato. Gaspar de Arredondo, otro inquisidor cordobés, sufrió una visita en 1645. Éste había aprovechado su puesto para enriquecerse y tener una vida sexual desenfadada. El inquisidor sevillano Alonso de Hoces fue acusado de violencia, venalidad, incompetencia, insultos, soborno, corrupción y comportamiento indecoroso en público en la visita girada por la Suprema en 1611. En la visita realizada al tribunal de Granada en 1647 se recoge que el inquisidor Diego Ozores de Sotomayor mantenía relaciones afectivas con mujeres casadas o prometidas con personas prominentes de la sociedad granadina.

Fuentes como los *pleitos de competencias*, *pleitos civiles*, *pleitos fiscales* y *procesos criminales* nos ofrecen una rica perspectiva de la vida cotidiana de los tribunales inquisitoriales y del entorno de éstos. Si algún miembro de la Inquisición había cometido un delito o alguien lo había perpetrado sobre algún miembro de esta institución debía juzgarse por los fueros inquisitoriales. Conflic-



Las relaciones de autos de fe

■ *Las relaciones de autos de fe*, enviadas periódicamente al Consejo de la Suprema por los tribunales de distrito, o aquellas que fueron impresas por la Inquisición para su difusión ejemplarizante, no sólo nos informan de los penitenciados expuestos en público en estos actos; son una fuente extraordinaria para conocer toda la liturgia que acompañaba tan espectaculares celebraciones. En los cuatro autos de fe celebrados en Sevilla entre 1559 y 1662 para sentenciar a los protestantes se siguió el mismo pomposo ceremonial para captar la atención del pueblo y exponer un ejemplo moralizante. En la víspera del auto partían dos procesiones del castillo de Triana, sede de la Inquisición. La primera, encabezada por una cruz verde, símbolo del Santo Oficio, cubierta por un velo negro que representaba el luto de la Iglesia se dirigía al tablado, montado en la Plaza de San Francisco, donde se celebraría al día siguiente el auto de fe. Una cruz de color blanco era llevada a las afueras de la ciudad, al quemadero donde serían relajados los herejes condenados a muerte. Con las primeras luces de la mañana, la procesión de reos se dirigía hasta la Plaza de San Francisco, donde se leía la sentencia ante las autoridades de la ciudad y la muchedumbre proveniente de la capital y los pueblos cercanos, agolpada curiosa ante tan macabra e imponente escena. Leídas las sentencias, los condenados a muerte eran entregados a la justicia secular para que les aplicara la pena.



Durante las visitas de inspección realizadas por orden de la Suprema sobre los tribunales de distrito también se examinaba a cada una de las personas que integraban el funcionamiento del tribunal. En la imagen, Sebastián García de la Huerta, secretario del Consejo de la Suprema, en un óleo que ha sido recientemente atribuido a Velázquez por la experta del Prado, Carmen Garrido en un artículo publicado por *Ars Magazine*.

tos con otras instituciones, problemas con la Hacienda de la Inquisición, injurias y asesinatos son algunos de los aspectos que recoge esta documentación.

Las *informaciones genealógicas* exigidas a los candidatos al Santo Oficio completan el conjunto de fuentes que nos permiten adentrarnos en la vida de los inquisidores. El acceso a un cargo inquisitorial estaba vetado a quienes tenían antepasados herejes. Los datos que aportaban nos proporcionan información de sus orígenes familiares, aunque muchos recurrieron a la falsificación de sus árboles genealógicos para ocultar que carecían de la tan deseada limpieza de sangre.

FUENTES PROCESALES. Las fuentes procesales son, sin duda, las de mayor riqueza y las que han propiciado más controversia entre los historiadores. Su generación en el contexto de un proceso judicial ha provocado que muchos investigadores no las consideren adecuadas para escribir la historia. Sin embargo, no son distintas a otras fuentes históricas que también tienen el punto

de vista de su productor. Renunciar a las mismas supone rechazar unas fuentes de extraordinaria riqueza para el conocimiento de la vida cotidiana de los españoles en la Edad Moderna.

La mayoría de los *procesos por causas de fe*, documentos que describían con todo lujo de detalle las diferentes fases por las que pasaban los encausados por el Santo Oficio, se

Las fuentes más utilizadas por los historiadores han sido las relaciones de causas despachadas, pequeños resúmenes de los procesos concluidos, enviados por los tribunales de distrito a la Suprema entre 1540 y 1700

La destrucción de los fondos de la Inquisición

■ Los fondos de la Inquisición han sufrido un continuo deterioro a lo largo de la historia, acusado especialmente en el conflictivo desarrollo experimentado por el Estado español en su tránsito hacia el liberalismo (Guerra de la Independencia, Trienio Liberal, etc).

Fruto de un camino laberíntico, algunos de los documentos del Santo Oficio han terminado cayendo en las manos de diversas instituciones culturales norteamericanas y europeas; otros permanecen almacenados en diversos archivos, bibliotecas o museos españoles, sin olvidar los que están en colecciones privadas.

Interesan destacar los fondos generados por el tribunal con sede en Las Palmas de Gran Canaria, conservados parcialmente en el Museo Canario. Y, especialmente, la documentación del tribunal conquense, preservados casi en su totalidad, en el Archivo Diocesano de Cuenca. La mayoría de los fondos inquisitoriales son

custodiados por el Archivo Histórico Nacional. Éste cuenta entre sus registros documentales con parte de la documentación producida por los antiguos tribunales de Toledo y Valencia, así como con la mayoría de los documentos mandados por los tribunales de distrito al Consejo de la Suprema.

Un ejemplo de la destrucción de los archivos inquisitoriales que se produjo durante los inicios del liberalismo en Andalucía lo encontramos en las palabras de don Manuel María Arjona, canónigo en Córdoba y afrancesado, que tuvo que escribir este *Manifiesto* para para pedir perdón, expurgar sus culpas y evitar exiliarse tras el retorno de Fernando VII en 1814:

“En cuanto al encargo de verificar la extinción de la Inquisición, he asegurado y repetiré mil veces que me glorío de la manera con que lo ejecuté (durante la ocupación francesa de Córdoba, en febrero de 1810). Aconsejaronme los empleados del Rey José, unos que se quemasen todos los

papeles indistintamente; otros, que se hiciese de una Biblioteca curiosa para la publica diversión y para ludibrio de aquel tribunal; y otros en fin se repartiessen todas las causas, y que a los delatados vivientes se les entregasen las suyas: tres consejos insensatos a competencia. Yo teniendo el asunto por muy grave y serio me valí de los mismos secretarios y subalternos de la inquisición, que fueron los verdaderos ejecutores de la extinción, y dividí los papeles en tres clases: 1. Causas célebres, conducentes para la historia literaria, las cuales se conservaron, formando de ellas inventario particular; 2. Pruebas de limpieza, que se guardaron todas como útiles que pueden ser para muchas familias. 3 Causas ya inútiles que se quemaron con la debida reserva por los mismos empleados del Tribunal”.

Manuel María de Arjona, *Manifiesto... de su conducta política a la nación española*. Córdoba, 1814.

han perdido. Esta documentación era guardada por los tribunales de distrito, y por lo tanto, su suerte corrió pareja a la del resto de fondos de los tribunales locales (destruidos, en gran medida, en los años de construcción del liberalismo). Sólo se han conservado algunos procesos de los tribunales de Toledo, Valencia y Canarias y los extractos de algunos procesos que se encargó de difundir la propia Inquisición, como modelos ejemplarizantes, y que se encuentran, en la actualidad, en diversas bibliotecas españolas.

La pérdida de estos fondos no ha supuesto que los historiadores desconozcan las causas que abrió el Santo Oficio contra los supuestos herejes. Contamos con diversos fondos documentales, fruto de la activa correspondencia mantenida entre los tribunales locales y el Consejo de la Suprema, que nos permiten reconstruir parte de la actividad judicial de la Inquisición. Las fuentes más utilizadas por los historiadores han sido las *relaciones de causas despachadas*, pequeños resúmenes de los procesos concluidos, enviados por los tribunales de distrito entre

1540 y 1700 a la Suprema. Desde 1640, los fiscales de los tribunales de distrito

mandaron al Consejo de la Suprema las *relaciones de causas pendientes*, extractos de las causas de fe abiertas que debían ser remitidas mensualmente. Principalmente, durante el siglo XVIII fueron remitidas las *alegaciones fiscales*, unos pequeños resúmenes que incluían las declaraciones de los testigos del proceso abierto por causa de fe. Las *relaciones de autos de fe*, sumario del desarrollo de estos actos, ayudan a completar la información desconocida por la pérdida de los procesos de fe, ya que recogían una breve información sobre las personas a las que se leían sus delitos en público.

Una fuente muy interesante, escasamente utilizada en las investigaciones históricas, son las *relaciones de méritos*. Se trata de las solicitudes de conmutación de la pena giradas por los condenados, una vez cumplido un tiempo de reclusión en las cárceles secretas del Santo Oficio, y que destacan por ofrecer diversa información sobre los encausados, como las testificaciones, las circunstancias en que produjo su confesión, etc. Las *anotaciones de los procesos*, breves resúmenes reali-

zados por los funcionarios de la Suprema cuando los tribunales de distrito enviaban las actas de alguna causa para que el Consejo de la Inquisición emitiese una opinión sobre la misma, tampoco han contado con mucha atención de los historiadores.

Las *relaciones de las visitas*, documentos que recogen el conjunto de penitenciados por el Santo Oficio en sus salidas por las zonas rurales, completan este conjunto de fuentes. Debían hacerse con cierta periodicidad, pero no siempre se cumplieron las disposiciones legales vigentes.

En ciertas ocasiones, se realizaron con unos objetivos concretos, como el conjunto de inspecciones llevadas a cabo por el tribunal cordobés, entre 1570 y 1574, sobre los pueblos fronterizos del antiguo reino nazarí para tratar el problema morisco, tras la Rebelión de las Alpujarras (1568-1571). Por lo general, las visitas se ocuparon de los “delitos ligeros”, aquellos que, en menor o mayor grado, atentaban contra la moral y las buenas costumbres, como la blasfemia, supersticiones o proposiciones jocosas y deshonestas. Los casos más graves de herejía eran en-

Sabemos que algunos inquisidores abusaron de su cargo e inventaron herejías. En la pericia del historiador y en la lectura crítica de las fuentes del Santo Oficio están las claves para su correcta interpretación



Sermón donde se trata de los graves daños resultados de la comunicación con los herejes leído en una visita del Santo Oficio a Antequera (1620).

viados a los tribunales locales y ellos se encargaban de dictar una sentencia sobre el encausado.

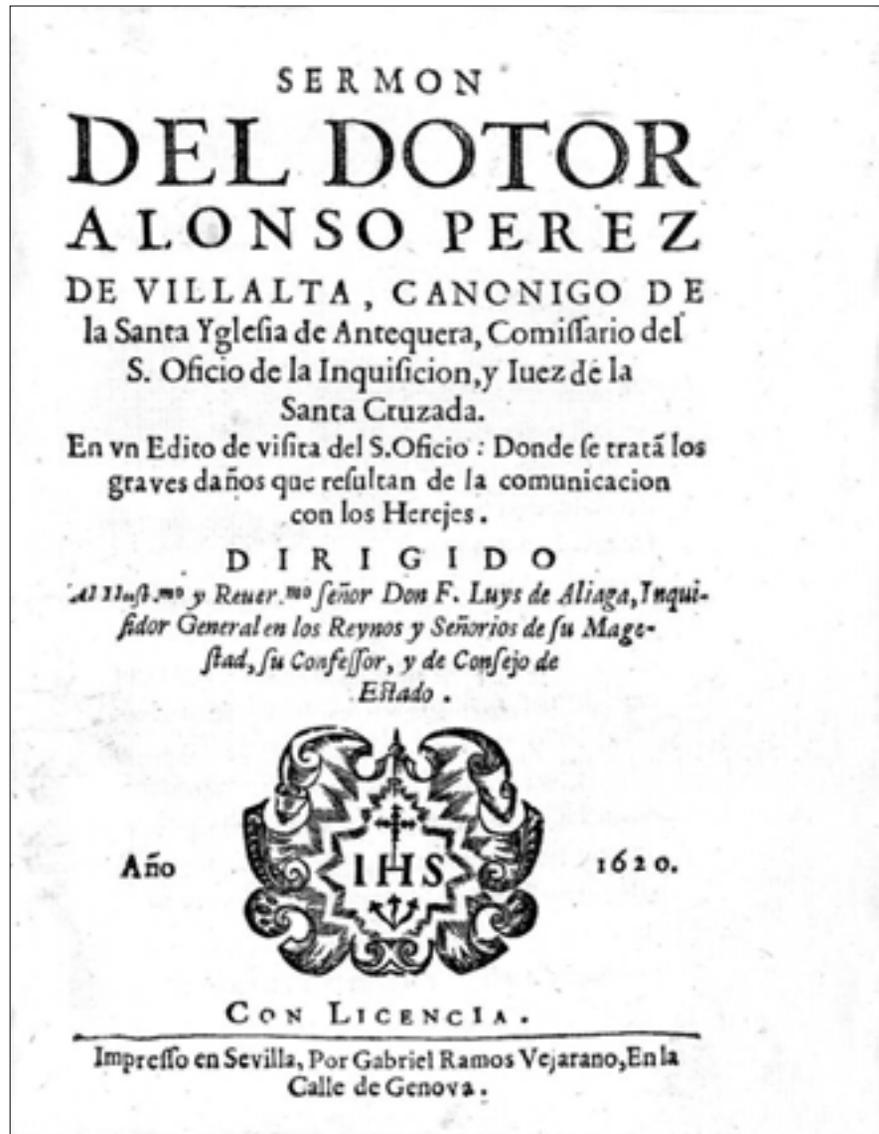
Esta variedad de fuentes procesales, pese a las importantes pérdidas documentales que ha sufrido la institución inquisitorial, ha permitido reconstruir la actividad del Santo Oficio con notables resultados. Las *relaciones de causas despachadas* enviadas por el tribunal sevillano a la Suprema se han perdido, y pese a ello, tenemos un buen conocimiento de la actividad represiva de este tribunal, subsanado por el uso conjunto del resto de fuentes citadas, e incluso, de la correspondencia, una fuente de gran valor para cubrir las informaciones perdidas. Y no sólo contamos con la posibilidad de reconstruir la actividad represiva, sino que también podemos conocer la vida de las personas que pasaron por las instancias inquisitoriales. Tenemos, por ejemplo, un óptimo conocimiento del grupo protestante sevillano, descubierto en 1557. Sabemos que se articuló en torno a los predicadores Juan Gil y Constantino Ponce de la Fuente y que contó con ramificaciones en amplios sectores de la sociedad sevillana, tanto laicos (desde la nobleza a estratos marginales) como eclesiásticos (monasterio de San Isidoro del Campo y conventos de Santa Paula y Santa Isabel).

LA CENSURA. Una faceta concreta de la actividad inquisitorial, la censura de la cultura escrita, cuenta con unas fuentes específicas para su estudio. Las *relaciones de las visitas de navíos* recogen listados de las obras incautadas por los comisarios inquisitoriales en sus inspecciones de los barcos extranjeros o españoles que mantenían relaciones comerciales con otros países, aunque no siempre fueron eficaces, por la facilidad con la que las autoridades inquisitoriales aceptaron los sobornos. Los *expedientes de calificación*, informes sobre las obras censuradas o expurgadas, también son válidos para estudiar esta actividad inquisitorial. Los *índi-*

ces de libros prohibidos nos ofrecen un listado de las publicaciones consideradas heréticas por el Santo Oficio. El índice elaborado por

el Inquisidor General Fernando Valdés en 1559 incluía, por ejemplo, algunos de los libros leídos por los heterodoxos sevillanos, e incluso, las obras del predicador Constantino Ponce de la Fuente.

Este viaje por los fondos documentales de la Inquisición Española pone de manifiesto su importancia para la investigación histórica. Es cierto que éstos han levantado suspicacias entre algunos investigadores, por las arbitrariedades a las que estaban expuestos los acusados en los procesos inquisitoriales. De hecho, sabemos que algunos inquisidores abusaron de su cargo y, en algunas ocasiones, inventaron herejías allí donde no las había. En la pericia del historiador y en la lectura crítica de las fuentes del Santo Oficio están las claves para su correcta interpretación. Renunciar a las mismas supone perder el único contacto con los sectores marginales de la sociedad. Y las investigaciones realizadas, y las que están en curso, dan, y pueden dar, buena fe de ello. ■



Más información

- **Boeglin, Michel**
Inquisición y contrarreforma: el Tribunal del Santo Oficio de Sevilla: 1550-1700. Ayto. de Sevilla (ICAS)-Ediciones Espuela de Plata. Sevilla, 2006.
- **Escandell Bonet, Bartolomé y Pérez Villanueva, Joaquín (dir.)**
Historia de la Inquisición en España y América, vol. 1. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid, 1984.
- **García Cárcel, Ricardo y Moreno, Doris**
Inquisición: historia crítica. Temas de hoy. Madrid, 2000.

Sambenitos

Los hábitos de la infamia en la vida cotidiana

MANUEL PEÑA DÍAZ
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

AH
ENERO
2013
20

Los sambenitados eran aquellos procesados obligados a portar un hábito con la cruz de San Andrés durante varios años cada vez que salían de su casa. La mácula cotidiana por esta sanción era tan visible que dio lugar a escrupulosos rechazos hacia aquellos y a numerosas resistencias a portar dicha indumentaria. Alonso Cano sufría al parecer una enfermiza repulsión a estos hábitos por su declarado antijudaísmo. Un día, cuando el artista granadino paseaba por las calles de su ciudad, puso “gran cuidado en que no le topase la ropa del ensambenitado a la suya; o bien pasándose a la otra acera, o metiéndose en un zaguán”. Si creía que había habido roce, su escrúpulo le hacía cambiarse de ropa de inmediato y dársela al criado para que la vendiese.

La cotidianidad de los sambenitos por las calles era muy común un siglo antes. En la visita de distrito que en 1577 hicieron los inquisidores a Baza encausaron de nuevo a tres mujeres reconciliadas que caminaban sin el sambenito y con la morisca Úrsula Mendoza hicieron lo mismo porque “traía el hábito de reconciliada cogido y debajo del brazo de manera que no se echaba de ver”. Pero junto a transgresiones hubo no pocas negociaciones. A veces el quitar o no los hábitos se hacía según el criterio de los inquisidores de turno. A la granadina María Álvarez, pariente

pobre de los Rojas, por ser la delatora de las prácticas judaizantes de esa familia, se le eximió en 1595 de esta infamia por haber sido “buen

MEMORIA DE LA INFAMIA

La memoria de la infamia fue una de las verdaderas razones del miedo a la Inquisición y uno de los signos más útiles para esta violencia fueron los sambenitos. Pero no todas estas túnicas tuvieron el mismo uso ni el mismo efecto. Se ha comentado con frecuencia el impacto de la penitencia pública del sambenito en los autos de fe, es decir aquellos hábitos que portaban los condenados durante los actos de aquellas ceremonias punitivas. Pero fue en la vida cotidiana donde los sambenitos influyeron sobremanera, fueran por estar colgados en las iglesias o por la obligación de ser llevados como penitencia.

confidente de sí y de otras personas y que fue la que dio mucha luz para todo lo que se ha descubierto así de su madre y hermanas y parientes”.

Desde los comienzos de la Inquisición moderna, el miedo a la infamia se convirtió también en un lucrativo negocio para particulares. Al margen de chantajes más o menos explícitos, era una práctica reconocida conmutar la pena de llevar hábito con el pago de multas o composiciones. Para llevarlas a cabo estaban los muñidores de las habilitaciones particulares, individuos especializados en estas negociaciones. Aunque, en otras ocasiones, eran los mismos inquisidores los que quitaban las penas de cárcel y de hábito a penitentes a cambio de ciertas cantidades de dinero que destinaban, al parecer, a sufragar gastos del tribunal, como ocurrió en Sevilla, en algunas ocasiones, con las obras que se ejecutaban en la sede del tribunal, el castillo de Triana.

EXPOSICIÓN DE SAMBENITOS. Ante la práctica bastante frecuente de no ponerse los hábitos, el Santo Oficio ordenó que, una vez se hubiesen portado algún tiempo, se colgasen esas túnicas en la iglesia parroquial donde residiese el condenado o, eventualmente, en la catedral. A estos sambenitos expuestos de reconciliados le debían acompañar unas copias de los de aquellos reos que habían sido relajados y quemados. Con el tiempo, por razones de economía o funcionalidad, los hábitos colgados en las iglesias fueron sustituidos por otras telas, también llamadas mantetas.

Aunque las primeras órdenes que se conocen, dirigidas a todos los tribunales de





Patientighen sambenitado.
Pyelect aly my, ut dia dabo hantoes,
Spausthe Lande, dit is dinqwistio
Idui Sicut se. Sot Serying officio
Jocobus die longis, myt vber sy nygech
Dud sy woenoch, in bringshy In Alia
Mend, sy may, ty baet v ghy langshy
Esaubntto, meot ghy dale nose deagshy
Mont toe. boes toe, dat Is t/werels denys

Dibujo de un sambenitado realizado por Joris Hoefnagel durante su viaje por España en 1569. Transcripción del texto: "Meditad sobre mí, cuántos tenéis tratos con las tierras de España. Esto es la Inquisición. El Santo Oficio cuida así de quienes no dominan bien su lengua, persigue a muchos buenos hombres a quienes no les sirve de nada quejarse. Lleva el sambenito. Cierra la boca, cierra la bolsa. Este es el lema del mundo".



UCLA Digital Library Program.

distrito, sobre la exposición de sambenitos se remontan a 1532, fue con las *Instrucciones* del inquisidor Valdés de 1561 cuando se reguló definitivamente esta exposición institucionalizada de la infamia. Y también desde los primeros años del XVI comenzó la resistencia a esta práctica. Secuestros, robos, quejas de familiares... fueron algunas de las acciones más comunes contra esta infamante exhibición de la memoria de la víctima y sus descendientes. La mayoría de las quejas las realizaban individuos que tenían los mismos apellidos que los

expuestos en los sambenitos, pero que negaban relación familiar alguna. Así lo hizo saber, en 1598, el vecino de Loja Antonio de Corpas: "En la iglesia mayor de la dicha ciudad está un sambenito de María de Corpas, mujer de Juan Bellón, y por no estar declarado en el dicho sambenito la ascendencia de padre y abuelo de la susodicha ni su naturaleza, padece acerca del vulgo ignominia y nota el linaje de los Corpas de la dicha ciudad por lo cual yo y mis deudos recibimos agravio y afrenta por ser de diferente origen que la susodicha".

Para la Inquisición esta exposición de los sambenitos debía, en principio, mantener vivo entre los fieles el recuerdo de la infamia que marcaba a los descendientes de los con-

Religiosa con sambenito, según un grabado realizado en 1722 por Bernard Picart, quien se inspiró en los dibujos realizados en el siglo XVII por Pierre Paul Sauvin y Martinus Vermeulen. Publicado en la obra *Cérémonies et coutumes religieuses de tous les peuples du monde* (1723-1743).

denados. Así se ordenó desde los primeros años del Quinientos que en las visitas se coleccionasen las listas que los archivos de distrito tenían de los condenados con los hábitos expuestos en las iglesias parroquiales o en la catedral correspondiente, con el fin de reponer los desaparecidos y de renovar los deteriorados. En la visita del inquisidor Beltrán a los pueblos del obispado de Almería en 1561 pusieron doscientos diez mantetas de reconciliados y condenados a muerte. En la que realizó Mesía de Lasarte en 1574 al obispado de Guadix detectó numerosos lienzos desaparecidos, excepto en Huéscar y en Baza "donde no fue necesario renovar los sambenitos porque todos estaban enteros".

Muy pronto la Suprema pudo comprobar que el problema no era sólo que se robasen o se estropeasen, sino que los mismos inquisidores de distrito no se preocupaban demasiado por colgar los nuevos o por el mantenimiento de los viejos. En la visita de inspección que se hizo al tribunal de Córdoba en 1578 se detectaron treinta y ocho irregularidades, la cuarta se refería a los hábitos: "porque por los registros de este Santo Oficio parece que están muchos sambenitos por poner en muchos lugares del distrito, es necesario que, con la brevedad que fuere posible, se pongan, y de lo que están puestos se renueven los que se hallaren mal tratados que no se pueden leer".

Desde el último tercio del siglo XVI y durante las siguientes centurias escasearon las visitas de distrito. Este descenso, sumado a la reducción de los recursos económicos de los tribunales y a las tensiones con las au-





Archivo de la catedral de Córdoba.

Copias de dos sambenitos expuestos en la catedral de Córdoba. El de la izda. es de un condenado a la hoguera y el de la dcha, de una reconciliada.

toridades eclesiásticas, condicionaron la obligación de renovar y colocar los sambenitos en las iglesias. Los principales conflictos surgieron en las catedrales de Sevilla y Granada. En la sede hispalense los inquisidores decidieron en 1567 trasladar el lugar tradicional de exposición de los sambenitos, por ser demasiado estrecho (capilla del Sagrario), al cuerpo central de la catedral. Allí se pusieron los hábitos de los condenados desde 1559 en la durísima represión contra los protestantes. Las quejas de los canónigos no se hicieron esperar, consideraban que la exposición de las túnicas de los herejes ofendía “la religión y majestad de este templo porque no queda ya donde poner sambenitos sino los altares”. La propuesta de traslado a la capilla del Sagrario o al claustro (Patio de los Naranjos, “por el gran concurso que allí pasea”) no gustó a los inquisidores, que consideraron que la protesta de los canónigos se debía a que “los hábitos son de personas principales y ricas y hay dos hábitos de dos canónigos de Egidio y Constantino y de otras personas conjuntas a algunos beneficiados de la dicha iglesia”.

Sambenitos y mantetas

■ “Manteta: es un lienzo cuadrilongo, en cuya mitad inferior está la inscripción del nombre, apellido, oficio y delito del condenado por la Inquisición, con expresión del año, y en la parte superior pintadas las llamas o un aspa del sambenito, según la calidad de la condenación, y se cuelga en la iglesia en que fue feligrés el condenado para perpetuar su infamia. Alguna vez las mantetas suenan citadas con el nombre de sambenitos, porque antes se colgaban los originales, en cuyo lugar fueron sustituidas para los templos”.

Juan Antonio Llorente. *Historia crítica de la Inquisición en España* (1817), Madrid, 1980, t. I, pág. 25.

Para la Inquisición esta exposición de los sambenitos en las iglesias debía, en principio, mantener vivo entre los fieles el recuerdo de la infamia que marcaba a los descendientes de los condenados

INTROMISIÓN. Las autoridades eclesiásticas aprovechaban cualquier oportunidad para deshacerse de estos decorados inquisitoriales, tan empolvados y afeados con el paso del tiempo. Además, los lienzos desviaban la atención de los fieles. No se podía predicar con tales insignias que recordaban ejemplos tan negativos como familiares. A fin de cuentas, esos hábitos suponían una intromisión inquisitorial en el espacio y en la jurisdicción eclesiásticas. Ya en 1574, el inquisidor de Granada Jiménez de Reinoso pidió a la Suprema que se actuase con prontitud para frenar el deterioro y los secuestros de mantetas colgadas en una nave baja de la antigua catedral. Su solicitud de traslado al nuevo templo fue aprobada por el arzobispo Guerrero, pero el conflicto se alargó hasta 1610. Fue con motivo del nombramiento del nuevo arzobispo Pedro González de Mendoza cuando el Inquisidor General, Bernardo de Sandoval, concedió una gracia especial para retirarlos de la catedral. El permiso fue

sonoramente celebrado el 19 de mayo de 1611, pese al disgusto de los inquisidores. Los de los moriscos fueron trasla-

Óleo de Pedro Berruguete pintado hacia 1495. Museo del Prado.



**Detalle de los sambenitados
que aparecen en el óleo
*Auto de fe presidido por
Santo Domingo de Guzmán.***

dados a la iglesia del Salvador en El Albaicín y los de los judeoconversos a la de Santiago.

Tampoco los curas párrocos se sentían cómodos con unos sambenitos empolvados y oscurecidos. En ese lamentable estado los halló el inquisidor Blanco cuando visitó la catedral de Málaga en 1603. Ante lo sucedido en Granada, el 7 de noviembre de 1611 el obispo de Málaga solicitó al

Inquisidor General una merced similar, pero ahora el principal argumento era que los sambenitos “afeaban esta blanca paloma”. Nada cambió. Incluso una década más tarde, cuando el obispo Luis Fernández de Córdoba propuso una donación al Santo Oficio de 4.000 escudos a cambio de la retirada de los lienzos, el Inquisidor General Luis de Aliaga respondió con cierto desprecio que “toda Málaga no tenía hacienda para que se quitasen los sambenitos de donde estaban”.

Dijese lo que dijiesen las autoridades superiores, hiciesen lo que pudiesen los mi-

nistros inquisitoriales, la insistente y cotidiana resistencia a esta infamante imposición continuaba. La situación era común en todos los tribunales, de ahí que el 27 de febrero de 1657 la Suprema exigiese una vez más que cumpliesen las *Instrucciones* de Valdés de 1561 para que los sambenitos de los condenados “vivos, difuntos o ausentes y de los reconciliados se pongan en la iglesia fueran vecinos y parroquianos al tiempo de su prisión, muerte o fuga”. Daban un plazo de cuatro meses para que renovasen los estropeados y enviasen una detallada relación de



los que faltaban y de los que no se habían puesto. Unos meses más tarde respondieron los inquisidores granadinos que hacía mucho tiempo ya no se ponían esos paños, reconocieron que sólo en las iglesias de Santiago y del Salvador había que renovar quinientos veintisiete, con un coste que excedía los 3.400 reales. La propuesta incluía una agrupación de cuatro en cuatro sobre bastidores de madera. Nada más se supo. En 1691 la Suprema insistió de nuevo en la necesidad de (re)poner los sambenitos, la respuesta del tribunal granadino argumentaba el inmenso trabajo y tiempo que ello suponía. Una vez más, en 1712 la Suprema ordenó renovar los lienzos deteriorados y los inquisidores sevillanos respondieron el 23 de agosto que en ello andaban.

El gran éxito de la Inquisición fue que la memoria de la infamia calase bien hondo en la sociedad española de la época moderna. El sambenito era tan familiar en las afrentas, en las venganzas y en el lenguaje cotidiano que era utilizado abusivamente para atentar contra el honor. “Perro judío, tu sambenito está colgado en la iglesia de Santa María”, le espetó el sevillano Juan Lucero a Diego Quintero en 1598. Similares palabras le dirigió Juan de Barrionuevo, familiar de la Inquisición, al caballero veinticuatro de Baeza, Ponce de Molina: “Judío, descendiente de quemados en la hoguera. Venite conmigo a la iglesia y te enseñaré el sambenito de Gómez García de Molina”.

Es sabido que esa memoria genealógica no era, necesariamente, controlada desde la sede de los tribunales inquisitoriales. En el día a día eran individuos más o menos ilustres quienes administraban esas historias. Como ya demostró Domínguez Ortiz, la historia de las familias *infectas* estaban cuidadosamente anotadas en los *libros verdes*, y si la memoria se debilitaba los tenaces interesados en preservarlas acudían a los sambenitos colgados en las iglesias. Éstas fueron el lugar idóneo para exponer escrituras y símbolos que recordaban las herejías de las minorías religiosas. En Córdoba, en septiembre de 1620 y con motivo de la revisión de un expediente de limpieza, se tuvo que comprobar si el doctor Juan Rubio de Herrera era descendiente de judaizantes condenados recurriendo también a la exposición pública de los sambenitos. Tras el repaso de todos los expuestos, creyeron conveniente reproducir los que atañían al implicado “por el orden y forma que están escritos y pintados en los dichos claustros”.

La imagen de su poder

■ La noche del 31 de diciembre de 1591, Ortuño de Espiñosa Briceño, secretario del tribunal de la Inquisición de Sevilla, subió al castillo de Aracena para cumplir con la misión que le habían encomendado los inquisidores sevillanos. En el silencio de la iglesia mayor debía colgar sobre el sagrario “en alto, veinte y ocho hábitos penitenciales, con figuras de hombres y mujeres quemados y reconciliados, con algunas figuras otras y títulos que representaban lo que eran”. Al amanecer del 1 del enero de 1592, los araceneses debían quedar impresionados con tal exposición que conmemoraba y celebraba el primer centenario de la expulsión de los judíos. Aunque eran sambenitos antiguos de judeoconvertos condenados entre 1481 y 1489, la Inquisición tenía que exhibir la infamia como imagen de su poder, además de mostrarse como los padres de la expulsión.

Memorias y sucesos notables de Europa, especialmente de Aracena y de sus inmediaciones (Anales 1558-1611). Diputación. Huelva, 1999.

Más información

- **García Fuentes, José María**
Visitas de la Inquisición al Reino de Granada. Universidad de Granada. 2006.
- **Lea, Henry Charles**
Historia de la Inquisición Española. FUE. Madrid, 1982, t. II.
- **Peña Díaz, Manuel**
 - ▶ “Memoria inquisitorial y vida cotidiana en el mundo hispánico”, en A. Atienza (ed.), *Iglesia Memorable. Crónicas, historias, escritos... A mayor gloria. Siglos XVI-XVIII.* Sílex. Madrid, 2012, pp. 187-204.
 - ▶ “La infamia cotidiana. Los sambenitos en la Andalucía moderna” en Arias de Saavedra Alías, Inmaculada (ed). *Vida cotidiana en la España de la Ilustración.* Universidad de Granada. Granada, 2012. pp. 441-462.

¿DEBEN QUITARSE DE LAS IGLESIAS? El paso del tiempo consumió los paños colgados en las paredes de las iglesias. Un estado de abandono que en 1788 pudo conocer con detalle el Consejo de la Suprema, cuando mandó a todos los tribunales que informasen “sobre el origen de fijarse los sambenitos en la Iglesias, y si hoy deban o no quitarse de ellas”. En el distrito de Sevilla reconocían que quedaban muy pocos, y lo justificaron por los perjuicios que a la Inquisición le había supuesto la relación sambenito-limpieza de sangre. Los inquisidores del tribunal de Córdoba coincidían al recordar que el aspecto más negativo de los sambenitos era el uso interesado que se había hecho de ellos como memoria de la infamia. Pero tampoco creían que quitándolos desaparecía este perjuicio. El sambenito no era un medio exclusivo de la Inquisición, sembrada la memoria de la infamia nadie podía parar su difusión.

¿Qué se podía hacer con los restos que aún colgaban? Hubo inquisidores que opinaron que la solución más fácil era que los consumiese el tiempo, otros —los de Mallorca, Canarias, Barcelona y Logroño— aún defendieron la vigencia de su exposición. La mayoría consideraron que lo más fácil era que no se pusiesen en lo sucesivo y que no se renovasen los puestos. Los de Córdoba que habían respondido lo mismo lo tenían más fácil, porque “siendo tan crecido el número de los que sería necesario reparar y poner de nuevo, pues solo en la Catedral de esta ciudad donde hoy ni un solo sambenito ha quedado”. Los inquisidores de Granada explicaron que ya no se colocaban porque afeaban “la hermosura de las fábricas”. Pero sus razones incidieron en como la exposición pública de los sambenitos formaba parte de la proyección simbólica de su poder. En un contexto de imparable decadencia de la Inquisición, los riesgos de proceder a una retirada masiva eran muy grandes, había que salvar “el respeto y buen nombre del Santo Oficio”.

Una vez leídos todos los informes, el 9 de julio de 1789 la Suprema asumió su historia y su fracaso: “que no se cuelguen en las iglesias sin expresa orden del Consejo o del Inquisidor General”. La memoria de la infamia ya no era monopolio de la Inquisición, sino de toda la sociedad. Pese al deterioro de los lienzos, su imagen había penetrado y sobrevivido en el universo simbólico de todos los españoles. ■

Toleradas por la corte, acusadas por la Inquisición

El auge de la hechicería en el siglo XVII andaluz

ROCÍO ALAMILLOS ÁLVAREZ
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

AH
ENERO
2013
26

Andalucía no fue tierra de brujas. El delito de hechicería, en cambio, sí se constituyó como una de sus grandes desviaciones a corregir. La bruja no sólo debía sellar pacto de adoración con el demonio, también tenía que renegar de la fe católica y solía untarse unguentos para volar hacia el aquelarre. Allí participaba en misas negras presididas por el diablo que podían culminar en encuentros sexuales. Se les acusaba de tratar de lograr el mal y de matar a niños para utilizar su sangre en sus nefandos actos. Por su parte, las hechiceras nunca acudían a aquelarres, ni renegaban de su fe católica y sus actos podían tener fines benéficos. No debían rendir culto al demonio pero sí requerían su ayuda para elaborar sus conjuros. Para conseguirla debían también firmar un pacto con el demonio, pero tal hecho no les suponía subordinación de ningún tipo. Curanderismo, sortilegios amatorios y adivinación por suertes fueron algunas de sus supersticiones más solicitadas.

A pesar de la extensa práctica cotidiana de hechicería, este tipo de delito no fue de los que más interesó al Santo Oficio. Los judaizantes y moriscos fueron la gran preocupación inquisitorial, seguida de las proposiciones heréticas. En cuarto lugar podríamos situar el pecado de superstición (aunque el de blasfemia también fue muy común), pero desde luego, el número de casos enjuiciados nunca fue abrumador. Delitos como el luteranismo,

MEMORIA DE LA INFAMIA

Con el establecimiento del Santo Oficio de la Inquisición se pretendió erradicar toda práctica relacionada con lo demoníaco. Andalucía, territorio de hechicerías, estuvo plagada de curanderismos, sortilegios de amor y de venganza, adivinaciones y búsquedas de tesoros. Los tribunales inquisitoriales encauzaron sus fuerzas en acabar con los delitos de judaísmo, mahometismo y proposiciones, lo que permitió a las hechiceras avivar discretamente sus más preciadas artes. El siglo XVII constituyó el cénit de la persecución de estas supersticiones y el tribunal de Granada el que más acusados mantuvo en sus cárceles.

la bigamia, la solicitación, la falsificación de genealogía o decir que “la simple fornicación no es pecado” fueron otros de los que castigó el Santo Oficio.

En el Reino de Granada las causas por hechicería fueron en aumento. Mientras que en la segunda mitad del siglo XVI se siguieron sólo 17 causas, durante el siglo XVII el número se elevó a 368, remitiendo a 92 en el siglo XVIII. Atendiendo a los datos facilitados por Flora García, Francisco Núñez Roldán justificó la existencia de una posible “hechiceromanía” meridional, atendiendo a dos indicios que nos presentan las fuentes. En primer lugar, un cierto paralelismo entre el aumento del número de procesados por hechicería y los sucesos de Zugarramurdi y, en segundo lugar, la presencia en la Monarquía Hispánica de un rey hechizado, Carlos II.

En 1610 tuvo lugar en Logroño un auto de fe donde fueron procesados 40 vecinos de Zugarramurdi. Tanto en 1610 como en los años previos se había producido una verdadera caza de brujas en aquel territorio. El miedo y la obsesión por lo demoníaco dejó su huella en los territorios vasco-navarros. Del mismo modo, se advierte como de un solo caso de acusación de hechicería en Granada en 1607 se pasa a 4 en 1614 y a 7 en 1620. De un total de 16 casos en los primeros 20 años, 13 sucedieron inmediatamente después del auto de Logroño de 1610.

Si avanzamos en el tiempo, en los últimos 25 años del siglo XVII se siguió la causa de 195 personas. Tan sólo en el año 1678 se encausaron 22 personas, y en los años finales (entre 1692 y 1698) tuvieron lugar 131 casos. Esta evolución tan notable casi en exclusiva de la práctica mágica pudiera deber-



¿Qué se entendía por hechizar en el XVII?

■ “Hechizar: cierto género de encantación con que ligan a la persona hechizada, de modo que le pervierten el juicio y le hacen querer lo que estando libre aborrecería (esto se hace con pacto del demonio expreso o tácito) (...) así se llamaron ‘hechizos’ los daños que causan las hechiceras, porque el demonio los hace a medida de sus infernales peticiones”.

De Covarrubias Horozco, Sebastián.
Tesoro de la lengua castellana o española. Editorial Iberoamericana.
Madrid, 2006, pág. 1032.

se al segundo factor añadido: la existencia de un rey hechizado. Según Cirac Estopañán a este rey, Carlos II (1661-1700), le correspondía un reino hechizado. Ante la incapacidad de dejar descendencia, el confesor del rey, fray Froilán Díaz, afirmó que su esterilidad era producto de embrujamientos. Exorcismos y todo tipo de sortilegios se llevaron a cabo para recomponer las capacidades naturales del monarca. Por su parte, el barón de Lancier dejó constancia escrita en 1696 de que la reina madre, Mariana de Austria, padecía un cáncer de mama, del que intentó sanarse mediante la actividad de un santiguador manchego y, ante su ineficacia, de un curandero valenciano.

La presencia en la corte de hechiceras y curanderos pudo reflejar un prototipo de prácticas toleradas, aún estando prohibidas por el Santo Oficio. Si el comportamiento de la realeza las legitimaba y aceptaba, su multiplicación en numerosas localidades era de esperar. Este hecho pudo suponer, si no un aumento de esta práctica en Andalucía, al menos un aligeramiento de la conciencia a la hora de realizarla. A raíz de estos sucesos, el Santo Oficio intensificó la actividad inquisitorial con el objetivo de erradicar toda sospecha de actividades mágicas. A partir de 1700 se observó un cambio importante. Con la muerte de Carlos II, el Hechizado, la maquinaria inquisitorial se relajó y los procesos disminuyeron notablemente. El tribunal de Granada presentó 92 casos en todo el siglo XVIII, de los cuales, la mitad se concentraron en la primera década.

Francisca López, vecina de Vélez-Málaga, fue denunciada en 1606 por hechicera ante la Inquisición de Granada. Destacó especial-



Cuatro mujeres desnudas o las cuatro brujas. Grabado de Alberto Dürero realizado hacia 1550.

mente por la numerosísima clientela que tenía para echarles las suertes con las habas. Sólo había que cogerlas al mismo tiempo que se realizaba la siguiente bendición: “en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo”. Tras estas palabras se lanzaban al aire y realizaba distintas interpretaciones según la posición en que caían. Entre otras cosas, también confesó que cuando invocaba a los demonios se le presentaban en forma de cochinitos y que para resolver asuntos de amor conjuraba unos polvos invocando a los apóstoles San Pedro, San Pablo y Santiago.

Por su parte, la documentación conservada sobre los autos y causas de fe del tribunal de Córdoba permitieron a Gracia Boix concluir que entre 1483-1800 sólo hubo 45 hechiceras encausadas, de las cuales 15 aparecieron a lo largo de todo el siglo XVI y

la gran mayoría restante en el XVII. El siglo XVIII supuso, al igual que en el Reino de Granada y de Sevilla, un periodo de progresiva decadencia. La particularidad de este distrito residió en la importancia del verdadero nido de hechiceras en la villa de Montilla en el siglo XVI. Leonor Rodríguez, la Camacha, fue quizá la hechicera más conocida, ya que después sería una de las protagonistas de la obra cervantina *El coloquio de los Perros*.

ARTES DE LA HECHICERÍA. Entre este grupo de hechiceras fue muy común usar la práctica del cerco para realizar adivinaciones o peticiones concretas (amorosas, de venganza, salud, etc). Catalina Rodríguez la ejecutó para pedirle al demonio casarse con cierto galán. Para ello usó una guita de la



El vuelo de las brujas, óleo de Francisco de Goya (1797-1798), Museo del Prado.

medida de su cuerpo a la que había que hacerle 30 nudos y en cada nudo repetir en voz alta “Ven diablo”. Seguidamente se metió desnuda en el cerco previamente elaborado y dejó la cuerda sujeta por 4 clavos diciendo: “Lucifer, Satanás, Belcebú y Barrabás, ven a hacer lo que te mando, que yo te daré mi alma y te daré este mi miembro”.

Mari Sánchez, la Roma o la Coja, en cambio, se introducía en el cerco desnuda, con una escoba cubierta por algo (que no se refiere) y repetía el siguiente conjuro: “Marta, Marta, la mala, que no la Santa, la que los fuegos enciende y los polvos levanta, mi figura tomedes y delante de mi amigo os paredes, de mí le

contad, de mí le contedes, Marta, hermana, traédme Marta”.

El tribunal de Sevilla procesó entre la segunda mitad del siglo XVII y el primer tercio del XVIII a 1.390 personas. 758 lo fueron por judaísmo, el gran delito perseguido, 170 por renegados y 122 por bigamia. En cuarto lugar quedó el delito de hechicería con 100 causas (un 7,2% del total). Las 240 causas restantes fueron por delitos varios. Estos casos se concentraron en dos etapas. Núñez Roldán trató de explicar su origen afirmando que la primera, entre 1645-1664, podría haber sido causada por la oleada de peste bubónica de 1649 que afectó a toda la mitad occidental andaluza. Muerte, hambre, pérdida de cosechas y pobreza pudieron ser algunos problemas que intentasen solventarse con medios mágicos. Y una segunda etapa, compren-

Andalucía no fue tierra de brujas. El delito de hechicería, en cambio, sí se constituyó como una de las grandes desviaciones a corregir.

dida entre 1675-1679 y 1690-1694, casi diez años en total, que coincidieron con los años en que la Monarquía acudió a los sortilegios para enfrentarse a sus variados problemas de salud.

En 1585 se abrió sumario en el tribunal sevillano contra Leonor Rodríguez, de la villa gaditana de Olvera, apodada la Doncella. Afirmaba ser infalible para ligar a dos amantes. El acto de ligar o desligar fue otra de las supersticiones más extendidas en toda la región andaluza. Mediante este proceso se obtenían fines muy interesantes como *atar* o *ligar* (o desligar, si se prefería) un casamiento, un parto, la fertilidad o hacer impotentes o estériles a hombres y mujeres.

Para llevar a cabo esta práctica era indispensable contar con una cuerda a la que se le realizarían una serie de nudos al mismo tiempo que se recitaba una oración. Para que el remedio amoroso fuese más eficaz, las hechiceras solían pedir a sus clientes algún objeto que perteneciese a la persona sobre la que había de recaer el hechizo. Para el caso masculino era muy efectivo aportar un pedazo de alguna prenda suya o algunos cabellos. Para las mujeres, si eran doncellas surtía un gran efecto una parte de la camisa. Para el caso de amancebados que al mismo tiempo estuviesen casados, lo más eficaz era administrarles o bien unos ungüentos que parecían chocolate o bien otro tipo de bebidas preelaboradas. Leonor Rodríguez



Alonso de Salazar Frías, el defensor de las brujas

■ A este conocido inquisidor nacido en Burgos (1564-1636) se le debe la abolición en 1614 de la condena a la hoguera por brujería. En 1610 tuvo lugar un dramático auto de fe en Logroño donde 12 personas murieron quemadas. Salazar nunca estuvo de acuerdo con la veracidad de los testimonios, afirmando que las confesiones eran producto de la imaginación y la coacción a la que sometía a los acusados el propio tribunal. En 1588 sirviendo al obispo de Jaén, Francisco Sarmiento de Mendoza, fue nombrado visitador general de dicho obispado, y posteriormente vicario general y provisor. Tuvo una estrecha amistad con Bernardo de Sandoval y Rojas, que posteriormente sería Inquisidor General y le encomendaría los oficios de procuración general, provisorato de Jaén y vicaría de la corte, hasta ser nombrado el 23 de marzo de 1609 inquisidor en Logroño.

Hennings, G., "Alonso de Salazar Frías: ese famoso inquisidor desconocido" en Carreira A., *Homenaje a Julio Caro Baroja*. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid, 1978, pp. 581-586.



Condenada por la Inquisición, óleo de de Eugenio Lucas Valdés. Hacia 1860.

Museo del Prado.

afirmaba poder incluso conseguir casar a dos amantes con la siguiente oración: "Hic sacris, no lo hago para consagrarte, sino para ligarte y atarte, y así vengas humilde y manso como Jesucristo al madero, he de hacer de ti lo que yo quiero".

En 1756 se abrió sumario contra Cristobalina Herrero, natural de Sevilla, que solía practicar varios tipos de suertes. Los naipes y el lebrillo le resultaban bien conocidos, pero no por ello le desmerecía el uso de la lumbré y la sal. Para que Juana Piñero obtuviera de nuevo el amor de su hijo, esta hechicera conjuró la sal. Teniéndola en la palma de la mano la movió al tiempo que decía: "sal sal que todos te llaman sal y yo te llamo bendita sal, así como el sacerdote no puede bautizar, sin ti el corazón de mi hijo Juan no pueda pasar sin mí". Juana Piñero repetía sus palabras y proseguía: "que venga que venga que venga, que corra que corra que corra, que no haya quien lo socorra y que así como esta sal salta en este fuego, salte el corazón de mi hijo por venirme a acudir. Y al echar la sal ambas daban tres palmadas en el sue-

Más información

- **González de Caldas, Victoria**
¿Judíos o cristianos? El Proceso de Fe Sancta Inquisitio.
Universidad de Sevilla. Sevilla, 2000.
- **Gracia Boix, Rafael**
Brujas y hechiceras de Andalucía.
Ed. gráficas Vistalegre. Córdoba, 2001.
- **Núñez Roldán, Francisco**
"Hechicería e Inquisición en la Andalucía Moderna". En Rodríguez Becerra, Salvador (coord.). *El diablo, las brujas y su mundo: homenaje andaluz a Julio Caro Baroja*. Signatura. Sevilla, 2000, págs. 49-66.
- **Martín Soto, Rafael**
Magia e Inquisición en el antiguo Reino de Granada.
Arguval. Málaga, 2000.
- **Caro Baroja, Julio**
Las brujas y su mundo.
Alianza. Madrid, 1979.

lo diciendo "entro entro entro en el pacto, comienzo en el pacto", y observaban la llama. La hechicera le dijo que en ella podía ver lo que sucedería.

En definitiva, el siglo XVI fue una centuria de importante actividad inquisitorial, llegando el XVII a convertirse en el periodo de mayor represión de la hechicería. Para Núñez Roldán se ha de hablar de un posible brote de "hechiceromanía" fundamentado en tres factores: el aumento a inicios de siglo de los procesos por delito de superstición tras el auto de Logroño de 1610, el brote de peste en los decenios centrales y la legitimación de la práctica mágica por la Monarquía en los últimos años del siglo. En cambio, durante el XVIII, descendió el número de condenas de este tipo de prácticas, debido a un proceso de racionalización de la creencia en lo mágico. Sea como fuere, la práctica mágica nunca fue una prioridad en los planes inquisitoriales y la reincidencia en ella fue abundante. La hechicería fue una práctica que aunque nunca dejó de estar prohibida, siempre fue tolerada. ■

LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCÍA

La abolición de la Inquisición en 1813

Los nuevos/viejos Tribunales Protectores de la Fe

ANTONIO JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ
ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCÍA

AH
ENERO
2013
30

El comienzo del fin de la Inquisición vino de la mano de la invasión de España por las tropas francesas de Napoleón. Algunos autores como Gérard Du-four señalan que la primera abolición de la Inquisición ya aparecía recogida, aunque no de forma expresa, en la denominada Constitución de Bayona de 1808. En el artículo 98 de este texto se suprimirían todos los tribunales de atribuciones especiales, entre los que estaría incluido el tribunal de la Inquisición. Dado que el contexto bélico impidió que el texto constitucional tuviera una difusión adecuada, esta disolución pasó desapercibida para los contemporáneos y hasta fechas recientes ningún historiador había aludido a ella.

Sería el propio Napoleón Bonaparte, en Chamartín, tras su victoria de Somosierra, quien de forma expresa y singular abolió el Santo Oficio, “como atentatorio a la Soberanía y a la Autoridad Civil”. El *Decreto de Supresión*, firmado en diciembre de 1808, se presentaba como una decisión propia del Emperador, sin hacer ninguna referencia a la Constitución de Bayona, que había quedado suspendida por el levantamiento de los españoles iniciado en mayo de 1808. La supresión de la Inquisición fue utilizada por el bando francés como un elemento de propaganda de primer nivel, tanto en España como en Francia, donde se llegaron a

representar obras teatrales sobre el asunto. En cualquier caso, se trató de una abolición nominal motivada por la propia fragilidad del gobierno bonapartista.

MEMORIA DE LA INFAMIA

En febrero de 1813 las Cortes de Cádiz promulgaron el *Decreto de Abolición de la Inquisición*. Paradójicamente, la supresión no se dio al mismo tiempo que la libertad religiosa —el artículo 12 de la Constitución recogía que la única religión de la nación era la “católica, apostólica y romana”— ni fue total porque en su lugar se establecieron unos Tribunales Protectores de la Fe que devolvían a los obispos la jurisdicción sobre los asuntos religiosos. El Archivo General de Andalucía custodia entre sus fondos un ejemplar del *Manifiesto sobre los fundamentos y razones que han tenido las Cortes para abolir la Inquisición*.

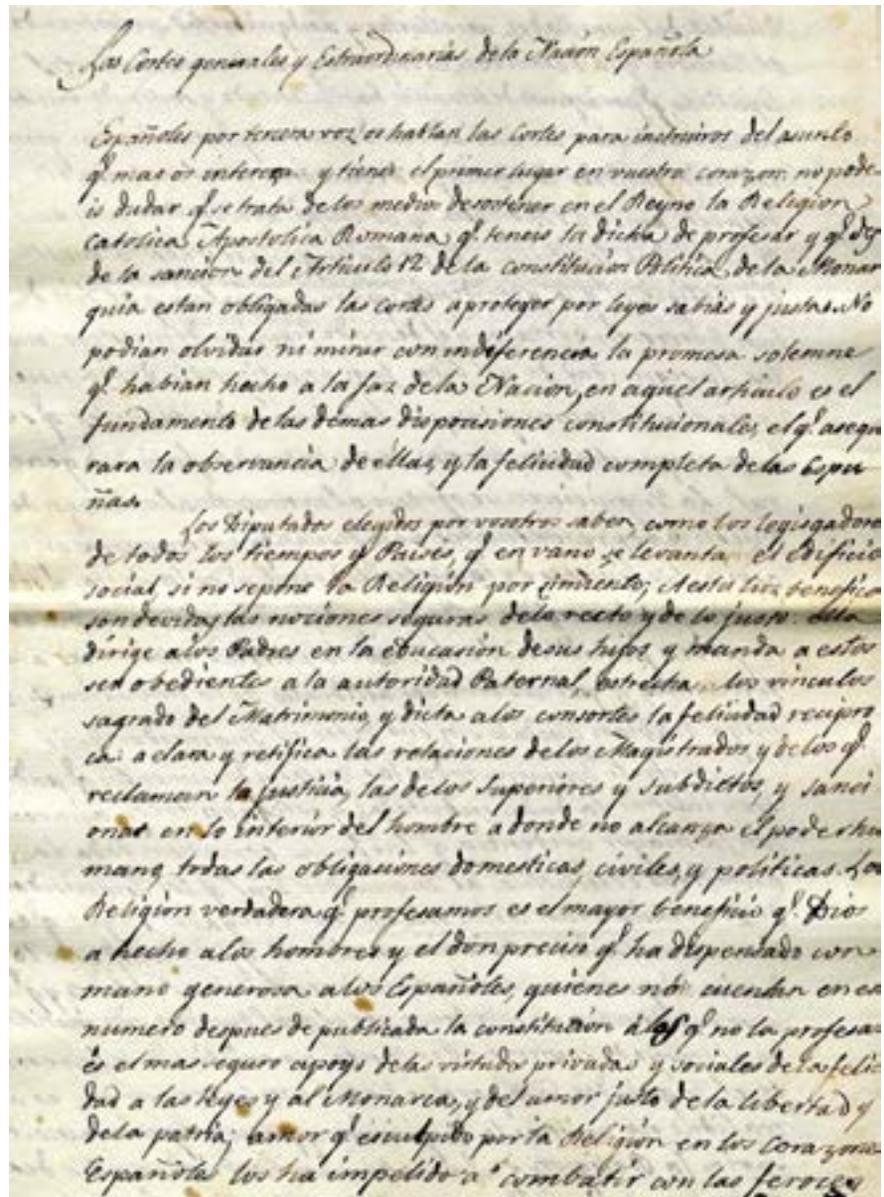
En el bando español, en el seno de las Cortes reunidas en Cádiz, se suscitó un fuerte debate sobre si la existencia de la Inquisición era compatible con la Constitución aprobada en 1812. El 22 de enero de 1813 se aprobó por fin —con 90 votos a favor y 60 en contra— el *Decreto de Abolición*.

Durante el mes de febrero se aprobaron varias normas para hacer efectiva su aplicación. En la primera se ordenaba leer en las parroquias el decreto de abolición y el manifiesto en que se exponían sus fundamentos y motivos; en la siguiente se mandaba “quitar de parajes públicos y destruir las pinturas o inscripciones de los castigos impuestos por la Inquisición”; y en la última se nacionalizaban “los bienes que fueron de la Inquisición”. Finalmente, el 22 de febrero de 1813 se promulgaba el *Decreto CCXXIII. Abolición de la Inquisición: establecimiento de los Tribunales Protectores de la Fe*.

Pese a que esta disposición decretaba la desaparición del Santo Oficio, ésta no venía acompañada de la libertad religiosa; de hecho, en el artículo 12 de la Constitución se prohibía, de forma expresa, el ejercicio de cualquier religión y confesión distinta a la católica, de tal modo que hubo que esperar a la Constitución *non nata* de 1856 para que un texto constitucional español recogiese por vez primera el derecho de libertad religiosa, un derecho que se consagraría en constituciones posteriores.

Lo que realmente establecía el *Decreto de Abolición* sancionado por las Cortes de Cádiz es la sustitución de los tribunales de la Inquisición por unos denominados Tribunales Protectores de la Fe, rescatados de la legislación recogida en las *Partidas*. En estos nue-





Manifiesto de las Cortes de Cádiz sobre la abolición de la Inquisición.

vos/viejos tribunales se restituía a los obispos en la competencia de velar por la ortodoxia en su obispado, devolviéndoles la jurisdicción sobre asuntos de fe. Además, se establecía el Derecho y el procedimiento común como forma de enjuiciar los delitos contra la fe; con lo que se prohibían los excesos procedimentales con los que actuaba la Inquisición, tales como la ocultación al reo del nombre de su acusador, el mantenimiento del secreto absoluto, la presunción de culpabilidad, la incomunicación del acusado y la designación del defensor. Con todo, hay que insistir en que no se puede incluir el reconocimiento del derecho de libertad religiosa en el haber de las Cortes de Cádiz, antes bien, se mantenían los delitos de herejía y la censura eclesiásticas de libros, a pesar de que la Constitución sí reconocía el derecho de libertad de imprenta.

EL MANIFIESTO. A pesar de que, como se ha señalado, el *Decreto de Abolición* sólo supuso la sustitución de la Inquisición por los Tribunales Protectores de la Fe, los diputados de las Cortes intentaron venderlo como un gran logro de las libertades y como un instrumento de defensa la religión católica. Por ello, esta norma vino acompañada de otros decretos que completaban y perfilaban una materia tan delicada como la eliminación de una institución que había regulado y vigilado la conciencia de los españoles durante más de tres siglos.

El mismo día que se promulgaba el *Decreto de Supresión de la Inquisición*, el 22 de febrero de 1813, se aprobaban varias normas sobre el mismo tema: el *Decreto CCXXIV por el que se mandan leer en las parroquias el Decreto an-*

terior —el de abolición—, y el *Manifiesto en que se exponen sus fundamentos y motivos*; el *Decreto CCXXV en que se mandan quitar de parages públicos y destruir las pinturas ó inscripciones de los castigos impuestos por la Inquisición*; y el *Decreto CCXXVI en que se declaran nacionales los bienes que fueron de la Inquisición: varias medidas sobre su ocupación, y sobre el sueldo y destino de los individuos de dicho tribunal.*

En el Archivo General de Andalucía, formando parte del Fondo de la Real Fábrica de Artillería de Sevilla, se encuentra el *Manifiesto* que, conforme a lo dispuesto en el citado *Decreto CCXXIV*, debía leerse en las pa-

rrroquias. En él se establecía que el *Manifiesto sobre los fundamentos y razones que han tenido para abolir la Inquisición*, substituyendo en su lugar los Tribunales Protectores de la Fe, debía de leerse tres domingos consecutivos en todas las parroquias de la Monarquía, antes del Ofertorio y, a continuación, se leería el *Decreto de Abolición*.

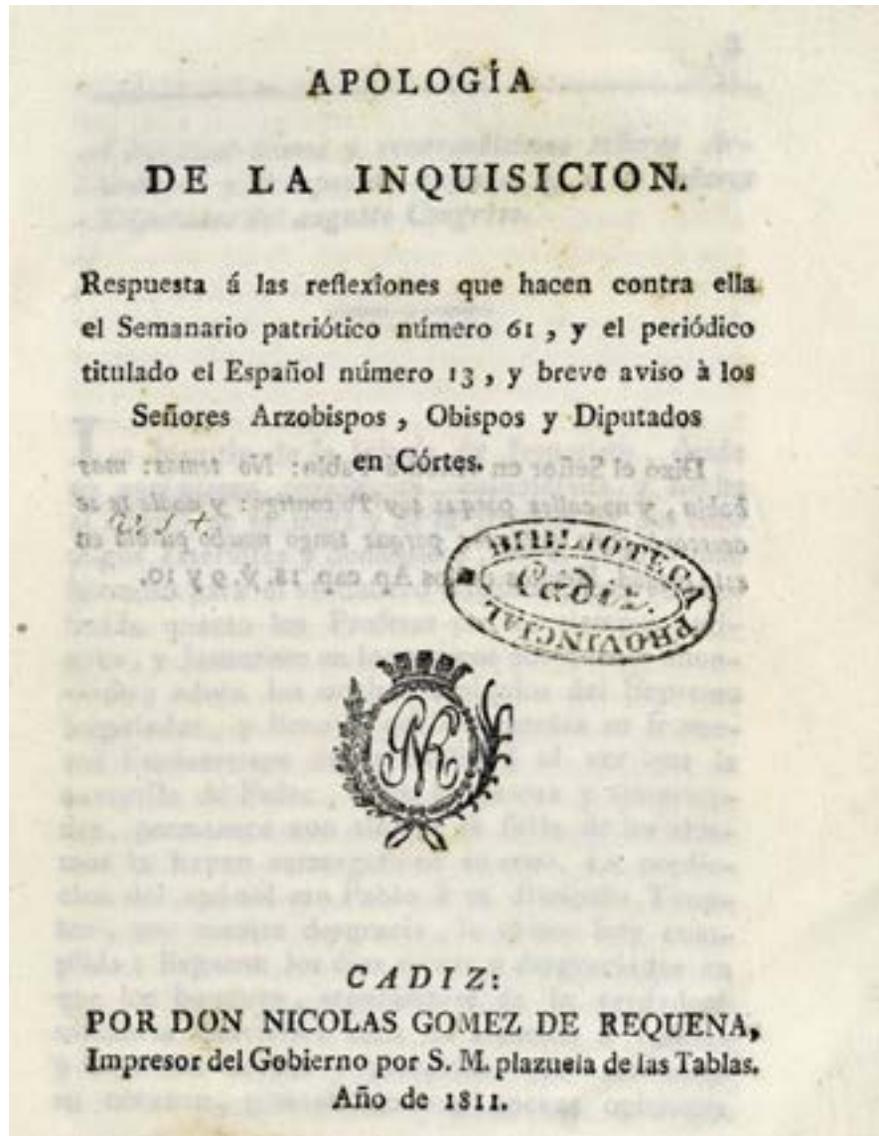
Esta disposición nos da idea de lo delicada que tuvo que ser la medida de cara a una opinión pública embebida de una fuerte mentalidad religiosa y controlada culturalmente por el clero. Había que justificar ante el pueblo una medida que, pese a que hoy

Hubo que esperar a la Constitución non nata de 1856 para que un texto constitucional español recogiese el derecho de libertad religiosa, un derecho que se consagró en constituciones posteriores

pueda resultar ilógico, resultaba relativamente impopular; sólo cabe recordar el famoso y manido grito de “vivan las cadenas” que proferían muchos españoles ante las promesas de libertad que prometía el gobierno de José I. Pero donde más oposición encontraría la abolición sería en el clero más conservador, hasta el punto de que el Nuncio Apostólico, Pedro Gravina, animó a los cabildos de Granada y Málaga a diferir la lectura del *Manifiesto* y del *Decreto de Abolición de la Inquisición*.

En el *Manifiesto*, firmado por el presidente de las Cortes, Antonio Miguel de Zumalacárregui, liberal moderado, se exponen las razones que han llevado a las Cortes a considerar la existencia de la Inquisición como un hecho contrario a la Constitución de 1812. De un lado argumentaban que la Inquisición en esos momentos no existía en la zona libre, dado que el antiguo Inquisidor General, de quién emanaba el poder de los tribunales inquisitoriales, estaba en la España dominada por los franceses. De ello se deducía que en esos momentos no había tribunales que protegeran a la religión y, consecuentemente, siguiendo lo establecido en el artículo 12 de la Constitución, las Cortes se veían impelidas a crearlos. Otra razón argüida por las Cortes será que el procedimiento inquisitorial era de todo punto excesivo y que atentaba contra la soberanía de la nación, ya que el poder atribuido al Inquisidor General lo convertían en un *verdadero soberano*, que no tenía que responder ante nadie. Insistiendo en la ilegalidad del procedimiento inquisitorial, manifiestan que éste era opuesto al derecho de los pueblos

recogido en la Constitución. Otro de los argumentos que utilizan es el de culpar a la Inquisición del retraso en todos los ámbitos que sufría España, al ser esta



La abolición de la Inquisición fue objeto de numerosos debates.

institución la perseguidora de las mentes más brillantes.

Tras justificar la desaparición del Santo Oficio, el *Manifiesto* pasa a motivar los fundamentos que le han llevado a la sustitución de la Inquisición por los Tribunales Protectores de la Fe. Van a justificar la erección de estos nuevos tribunales en la vuelta a la legis-

lación del pasado, en las *Partidas* de Alfonso X. En concreto, se va a basar en la Partida VII, Título XXVI, Libro II, donde “hallaron las Cortes medios sabios y justos suficientes a conservar en su pureza y esplendor las Fe Católica y conformes a la misma Religión, a la Constitución e índole de la Monarquía”.

Con todo, el decreto por el que se abolía la Inquisición dejaría de tener vigencia con la vuelta de Fernando VII al trono en 1814 y la anulación de todas las disposiciones emanadas de las Cortes. Entró otra vez en vigor con el Trienio Liberal, 1820-1823, y volvió a derogarse con la restauración de Fernando VII en 1823. Siguiendo los consejos de su libertador, el duque de Angulema, Fernando VII no restauró a la Inquisición como tal, sino que la sustituyó por las Juntas de Fe. Finalmente, sería la reina regente María Cristina, con el decreto de 15 de julio de 1834, la encargada de suprimir definitivamente a la Inquisición y sus sucedáneos. ■

Más información

■ **Dufour, Gérard**

¿Cuándo fue abolida la Inquisición Española? en *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*. Nº 13, pp. 93-107.

■ **Escudero, José Antonio**

La abolición de la Inquisición Española. Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Madrid, 1991.



“Abolición de la Inquisición: establecimiento de los Tribunales Protectores de la Fe”. Cádiz, febrero de 1813



La abolición de la Inquisición, pintada en un pañuelo de la Colección Rocamora (1821).

■ *Decreto de Abolición de la Inquisición y Establecimiento de los Tribunales Protectores de la Fe* promulgado en Cádiz el 22 de febrero de hace doscientos años.

Entre paréntesis y en cursiva se añaden los comentarios al mismo.

“Las Cortes Generales y Extraordinarias, queriendo que lo prevenido en el artículo 12 de la Constitución tenga el más cumplido efecto, y se asegure en lo sucesivo la fiel observancia de tan sabia disposición, declaran y decretan:

CAPÍTULO I.

Art. I. La Religión Católica Romana será protegida por leyes conformes a la Constitución.

II. El tribunal de la Inquisición es incompatible con la Constitución.

III. En su consecuencia se restablece en su primitivo vigor la ley II, título XXVI, partida VII, en cuanto deja expedita las facultades de los obispos y sus vicarios para conocer en las causas de Fe, con arreglo a los sagrados Cánones y Derecho común, y las de los jueces seculares para declarar e imponer a los herejes las penas que señalan las leyes, o que en adelante señalen. Los jueces eclesiásticos y

seculares (*yo no son los inquisidores*) procederán en sus respectivos casos conforme a la Constitución y a las leyes (*sigue vigente el concepto de crimen de herejía, pero los nuevos encargados de juzgarlo, los obispos, quedan sujetos al derecho común de tal modo que el reo sabría el nombre de su acusador y podría designar libremente a su defensor*).

IV. Todo español tiene acción (*ya no es la obligación*) para acusar del delito de herejía ante el tribunal eclesiástico; en defecto de acusador, y aun cuando lo haya, el fiscal eclesiástico hará de acusador. (...)

CAPÍTULO II.

Art. I. El rey tomará todas las medidas convenientes para que no se introduzcan en el reino por las aduanas marítimas y fronteras libros ni escritos prohibidos, o que sean contrarios a la religión; sujetándose los que circulen a las disposiciones siguientes, y a las de la ley de la libertad de imprenta.

II. El R. obispo o su vicario, previa la censura correspondiente de que habla la ley de la libertad de imprenta, dará o negará la licencia de imprimir los escritos de religión, y prohibirá los que sean contrarios a ella, oyendo antes a los interesados, y nombrando un defensor cuando no haya parte que lo sostenga. Los jueces seculares,

bajo la más estrecha responsabilidad, recogerán aquellos escritos que de este modo prohíba el ordinario, como también los que se hayan impreso sin su licencia (*El poder eclesiástico ampliaba sus atribuciones en lo que se refiere a los libros, porque conservaba su capacidad de prohibir a posteriori y además podía imponer su criterio a priori, es decir antes de haber ido a imprenta*). (...)

Así las cosas, en opinión de Gérard Dufour, el decreto del 22 de febrero de 1813 no “constituyó ninguna abolición del Santo Oficio, sino, como máximo, una reforma de su modo de proceder y hasta una extensión de sus facultades en materia de censura de los escritos (...). El texto constitucional de Bayona abolió la Inquisición. Napoleón también en Chamartín. Pero no las Cortes de Cádiz. El único gobierno español que tomó semejante medida fue el de María Cristina con el decreto de 15 de junio de 1834. Como decía Caro Baroja, entonces desapreció la Inquisición, pero no el espíritu inquisitorial. Pero esto ya es harina de otro costal”.

Dufour, Gérard. *¿Cuándo fue abolida la Inquisición en España?* Cuadernos de Ilustración y Romanticismo. 2005, nº13, pp. 93-107.

Córdoba ha sido objeto recurrente de atención por parte de un amplio y heterogéneo grupo de estudiosos, centrados en su mayoría en la reconstrucción topográfica de la urbe durante los años de esplendor califal. Mucho peor conocido es, sin embargo, el proceso de formación de esta ciudad a lo largo de las primeras décadas de gobierno omeya, durante las cuales se acometieron intensas reformas políticas y fiscales y, al mismo tiempo, se desarrolló un amplio programa urbanístico, en buena medida auspiciado por los propios emires.

El arrabal de *Sequnda* (Córdoba)

La fugaz vida de un barrio andalusí a inicios del Emirato Omeya

ALBERTO LEÓN MUÑOZ
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

M^a TERESA CASAL GARCÍA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

AH
ENERO
2013
34

En la configuración de la imagen de la Córdoba andalusí, los arrabales, uno de los elementos principales que sirvieron para generar un paisaje urbano plenamente islámico, jugaron un papel esencial. Estos barrios se extendían por la periferia urbana y estaban destinados, prioritariamente, a las labores residenciales y domésticas, que alternaban con las de uso artesanal y comercial. Los arrabales más populosos que se constituyeron en los alrededores de la medina estaban compuestos mayoritariamente por población cristiana; como el barrio de Sabular, situado al este del recinto amurallado, o los de la Torre (*al-Bury*) y *Furn Burril*, en las inmediaciones de la basílica paleocristiana de los Tres Santos, junto a la actual iglesia de San Pedro. La dotación de infraestructuras y edificios propiamente musulmanes, como almunias, mezquitas y cementerios, mediante su constitución como fundaciones pías, favorecía la instalación de población en sus inmediaciones, transformándolos en espacios plenamente islámicos.

La historia del arrabal cordobés de *Sequnda* sintetiza, mejor que ningún otro espacio urbano en todo al-Andalus, las contradicciones de este proceso, pues, por una parte, experimentó un vertiginoso crecimiento urbanístico gracias a la atracción e integración de amplios contingentes de población del entorno de Córdoba; pero, por otra, constituyó el escenario de la más violenta

FUE ESCENARIO DE LA MÁS VIOLENTA REPRESIÓN ANTE LA REVUELTA DE SUS HABITANTES CONTRA LAS GRAVOSAS REFORMAS DEL EMIR AL-HAKAM I

represión ante la revuelta de sus habitantes contra las gravosas reformas políticas introducidas por el emir al-Hakam I. El resultado de este episodio, conocido como el motín del arrabal, consolidó el poder de la dinastía omeya y selló un amplio sector suburbano, que se ha convertido en un testimonio de incalculable valor sobre el urbanismo y los hábitos cotidianos de los primeros musulmanes cordobeses.

EL ARRABAL MAYOR. Resultan excepcionales las ocasiones en las que es posible hacer coincidir la información documental aportada por los cronistas andalusíes con los testimonios arqueológicos. No siempre el nivel de detalle y la ambigüedad de los textos permiten identificar con claridad determinados edificios o espacios urbanos concretos. Sin embargo, en Córdoba, gracias a su carácter de capital del Estado omeya peninsular, desde el año 716, sí es posible encontrar algunas, pocas, referencias sufi-

cientemente explícitas como para lograr esta superposición.

Este es el caso, precisamente, del arrabal de *Sequnda*, un amplio sector extramuros que se extendió por la orilla meridional del Guadalquivir—correspondiente a la actual barriada de Miraflores—durante la segunda mitad del siglo VIII y dos primeras décadas del siglo IX. En esta zona el gobernador Al-Samh fundó, apenas una década después de la conquista, una *musalla* (un amplio espacio abierto destinado a la oración de los fieles, en particular, en las grandes fiestas religiosas) y, junto a ella, el primer gran espacio funerario musulmán, conocido como el “cementerio del arrabal”, que se mantuvo en uso hasta los últimos momentos de la presencia andalusí en la ciudad. Ambos espacios fueron el germen de lo que, pocas décadas después, se convirtió en el principal arrabal extramuros de Córdoba a principios del siglo IX.

Por lo que respecta al barrio desarrollado en este área, hasta hace apenas una década era conocido sólo gracias al denominado “motín del arrabal”, incidente narrado por Ibn Hayyan, acontecido durante el reinado del emir al-Hakam I, a finales de marzo del año 818.

Sin embargo, las excavaciones desarrolladas en los últimos años por un amplio equipo de arqueólogos de la Universidad de Córdoba han permitido documentar más de 8.000 m² de superficie de varios sectores de



© Convento UCO-GMU.

Una de las calles principales del sector septentrional del arrabal en la que se aprecia el trazado ortogonal del viario.

este amplio arrabal, con una extensión sin parangón en todo el occidente mediterráneo medieval, y conocer así las características principales del primer urbanismo andalusí, los hábitos cotidianos de sus habitantes y, en definitiva, el proceso de transformación social generado por la política estatal omeya.

El arrabal de *Sequnda* fue uno de los primeros espacios con asentamiento estable de población andalusí en los suburbios de Córdoba. Las referencias más antiguas que se tienen sobre este lugar datan del momento de la conquista, en 711, cuando las tropas de *Mugit al-Rumi* acamparon junto a un bosque de pinos cercano a la alquería de *Sequnda*, en la orilla sur del Guadalquivir. Esta denominación, que se mantenía aún a mediados del siglo VIII, hace referencia, por lo general, a un pequeño asentamiento rural; en este caso, con población de origen hispanovisigodo. Pero poco después, en el año 756, se alude a la existencia de un grupo de población musulmana instalada en este sector, por lo que quedaba ya consolidado como un barrio periurbano de la propia ciudad.

La extensión alcanzada por este arrabal en apenas seis décadas de vida es un testimonio directo del impulso urbanístico experimentado por la capital cordobesa desde la autoproclamación del emirato independiente por parte de Abd al-Rahman I. El rápido crecimiento demográfico es una con-

secuencia del éxito del proyecto islamizador de las autoridades omeyas, que atraen a población del entorno al socaire de la dignidad de capital del territorio andalusí desde el año 716.

Es probable que el acelerado desarrollo urbanístico viniera favorecido por las obras de acondicionamiento del puente acometidas por el emir Hisam I a finales del siglo VIII. Allí se instaló el zoco principal de la ciudad y fue asiento de una próspera y heterogénea comunidad musulmana, en el que vivían desde artesanos y comerciantes hasta prestigiosos alfaquíes.

EL MOTÍN. Sin embargo, la vida de este populoso arrabal, el más floreciente y activo de los que surgían por entonces en los alrededores de la capital, se truncó unos 60 años después de su constitución, pues fue totalmente arrasado y abandonado tras la cruenta represión ejercida por el soberano omeya tras la revuelta de su población. El cruento

EL ARRABAL FUE ARRASADO Y ABANDONADO TRAS LA CRUENTA REPRESIÓN EJERCIDA POR EL SOBERANO OMEYA TRAS LA REVUELTA DE SU POBLACIÓN

acontecimiento, conocido como “el motín del arrabal” se debe enmarcar en un clima de creciente inestabilidad social y militar en al-Andalus durante las primeras décadas de consolidación de la dinastía omeya peninsular. A principios del siglo IX el emir al-Hakam I emprendió una serie de reformas políticas entre las que destacaban la creación de una guardia personal, compuesta en buena medida por esclavos extranjeros, y, sobre todo, la imposición de una mayor presión fiscal sobre las capas más populares de la población. Estas medidas provocaron un clima general de descontento y desprecio hacia la figura del soberano en buena parte del territorio andalusí. De este modo se iniciaron y agravaron las reiteradas rebeliones de importantes ciudades peninsulares, como Mérida y Toledo. Los levantamientos de la población muladí emeritense y las insurrecciones en el entorno de la antigua capital visigoda fueron las respuestas más relevantes ante la política de fortalecimiento de la autoridad emiral y de centralización estatal.

En este contexto se produce la revuelta de los habitantes del arrabal cordobés que alcanzó una especial trascendencia por el escenario en el que se desarrolló, pues tuvo su origen en el mismo seno del Estado omeya, en la propia capital cordobesa, y fue protagonizada por población andalusí, como reacción a un nuevo proceso iniciado apenas unas décadas antes. Los rebeldes se dirigie-

Quedaron ante él derrotados

■ La narración de los sucesos concretos se la debemos a Ibn Hayyan, quien describe cómo “ocurrió la rebelión contra el emir Alhakam de la gente del gran arrabal occidental de Córdoba, reforzada por los otros arrabales. El motivo fue el rechazo a la imposición que les hizo de diezmos sobre los cereales, al que les obligó como tributo pagadero anualmente, sin estima previa de fundamento en el deber de la limosna legal (=azaque), lo que les resultaba gravosísimo, a más de otras cuestiones personales que no le sufrían, como sus ocios y escarceos, por lo cual se alzaron contra él en la gran rebelión. Movilizándose todos juntos, tomando las armas y aprestándose al combate. En incontable multitud marcharon contra la puerta del Alcázar teniendo lugar durante buena parte del día un combate duro y cruento entre aquéllos y su tropa, reforzada por sus partidarios que se le habían unido... Quedaron ante él derrotados y él declaró presa legítima sus hogares del arrabal grande y los otros, aunque respetando a sus mujeres”.

Corriente, F. y ‘Ali Makki, M., *Crónica de los emires Al-Hakam I y ‘Abdarrahm n II entre los años 796 y 847 [Almuqtabis II-1]*, traducción, notas e índice. Zaragoza, 2001.

ron hasta las puertas del mismo alcázar cordobés, lo que supuso una amenaza directa de la sede por antonomasia del poder omeya en todo al-Andalus.

Se han dado interpretaciones muy variopintas sobre las causas que provocaron el estallido. La más conocida es la que sitúa el detonante en una cruenta disputa entre uno de los esclavos de las tropas al servicio del emir y un artesano del zoco del arrabal de *Sequnda*, encargado de bruñir la espada del soldado, que terminó con la muerte violenta de aquél. Las versiones son contradictorias, según la autoría de la fuente, pero, en última instancia, más allá de episodios anecdóticos, el clima de descontento se debió a cuestiones relacionadas con el carácter despótico del emir y sus medidas políticas.

Con el apoyo de sus leales aliados, los soldados eslavos, los parientes *marwaníes* y sus clientes, la victoria de las tropas del



Vista cenital del sector excavado del arrabal de *Sequnda* en el actual barrio de Miraflores.

emir fue aplastante, provocando una verdadera carnicería entre los habitantes del arrabal. Muchos de los instigadores fueron pasados a cuchillo durante tres días y sus cabezas llevadas en puntas de lanzas ante el emir. Buena parte de los cautivos supervivientes, más de trescientos, fueron crucificados frente a las puertas del Alcázar y a lo largo de la orilla del Guadalquivir. Los fugitivos que lograron sobrevivir huyeron a zonas alejadas o en abierta rebeldía contra el emir, como Toledo en al-Andalus, y Fez y Alejandría, en el norte de África, desde donde se trasladaron definitivamente a Creta.

BORRAR SUS HUELLAS. La represión que siguió a estos acontecimientos, según Ibn Hayyan, fue igualmente ejemplar y brutal: “Al día siguiente, jueves, Alhakam ordenó demoler todo el arrabal meridional del que había surgido la sedición, destruyéndose hasta dejar su suelo liso y borrar sus huellas, cosa que se hizo, convirtiéndolo en tierra de labor, y exigiendo el emir a sus hijos y parientes que ejercerían el poder el más firme compromiso de mantenerlo sin edificar y prohibir que allí se construyese mientras fuese suya la autoridad en Alandalús, a manera de manda testamentaria que hacía a sus sucesores, y que cumplieron hasta el final de su dinastía. En el interior de la ciudad fueron destruidas en aquel momento y de modo particular ciertas casas de algunos

destacados sediciosos, mientras que en los restantes arrabales se respetó los lugares de los rebeldes para evitar graves consecuencias y por deseo de mantener la población”.

Las órdenes se cumplieron de forma implacable: se quemaron y saquearon las casas y los mercados, no dejando piedra sobre piedra, convirtiendo toda el área anteriormente ocupada por un próspero arrabal en un campo despejado y destinado desde entonces a tierras de labor. A partir de aquel momento no se volvió a ocupar este espacio con nuevas construcciones, tal y como han puesto en evidencia las excavaciones arqueológicas.

La revuelta del arrabal tuvo unas terribles repercusiones en la capital del emirato omeya. Pero más allá de las consecuencias inmediatas para la población afectada (que sufrió la muerte en la revuelta, la ejecución sumaria y pública, la privación de sus propiedades y, finalmente, la expulsión de la ciudad), el acontecimiento tuvo una mayor trascendencia para el devenir de la dinastía omeya andalusí y para la consolidación de un proyecto político, económico y social a largo plazo. Pues, como se recoge en algunos párrafos del texto de Ibn Hayyan en el que nos narra este episodio: “él fue el que plantó firmemente las tiendas de los marwaníes en Alandalús, que quedaron clavadas en el suelo”; es decir, impuso de forma contundente la autoridad estatal en un territorio que empezaba a mostrar los prime-

EL EMIR IMPUSO LA VOLUNTAD ESTATAL CON CONTUNDENCIA EN UN TERRITORIO QUE MOSTRÓ SU DESCONTENTO CON SU POLÍTICA AUTORITARIA

ros síntomas de descontento con la nueva política autoritaria de los emires cordobeses. Y este dominio incontestable, que se mantuvo entre los descendientes de la dinastía, se apoyó en el temor y subyugación que la figura del soberano omeya, cada vez más inaccesible y distante, provocaba entre sus súbditos.

LA ARQUEOLOGÍA. A partir de las últimas décadas del reinado de Abd al-Rahman I se inició decididamente en Córdoba una política de islamización del paisaje urbano. Así, la fundación de mezquitas, baños y cementerios como instituciones pías por parte del propio emir o de miembros muy cercanos a la familia omeya fue un recurso muy utilizado para atraer a población e integrarla en los arrabales que surgían a su alrededor, en los que se vivía según los modos de vida propios del buen musulmán.

Al margen del relevante acontecimiento del arrabal, la información arqueológica aportada por las excavaciones de este sector suburbano de Córdoba muestra uno de los testimonios más antiguos, extensos y clarificadores de la formación de la imagen urbana de la capital del nuevo estado independiente andalusí. Su temprana destrucción y las particulares circunstancias en las que ésta se produjo, el abandono traumático, instantáneo y en una fase inicial del desarrollo del arrabal, sin una posterior reocupación del espacio y reutilización de las estructuras, permiten tener una instantánea ideal para analizar y conocer mejor el urbanismo temprano andalusí; y no de cualquier ciudad, sino de la propia capital omeya, donde se establecieron las pautas para la construcción de una ciudad islámica en al-Andalus. Uno de los aspectos más interesantes que se pueden rastrear en los vestigios arqueológicos del



© Convenio UCO-GWU.

La basura como indicador social

■ La documentación recuperada durante las excavaciones del arrabal de *Sequnda* muestra aspectos muy interesantes relativos a los usos cotidianos de sus habitantes, que encierran, además, aspectos sociales de mayor alcance. Las características de las construcciones, objetos materiales y de los desechos generados por los habitantes de este barrio muestran su plena integración en los hábitos plenamente islámicos. En varios basureros excavados en el interior de las casas se ha documentado un amplio repertorio de restos faunísticos pertenecientes a las especies consumidas, utilizadas para la extracción de alimentos (como leche, huevos, etc.), o para la elaboración de productos manufacturados (lana, pieles y huesos). Destaca el consumo de ovejas y cabras, de ganado vacuno y de aves (gallinas y pollos, fundamentalmente), que siguen

los hábitos culinarios plenamente islámicos. Pero, además, se constata una ausencia muy significativa, pues en ninguna de las casas de *Sequnda* hay la más mínima evidencia del consumo de cerdo, expresamente prohibido en varias *suras* del *Corán*. Las características de estos basureros confirmarían la adscripción plenamente musulmana de la población del arrabal desde las primeras décadas de ocupación y la eficacia del proceso integrador e islamizador ejercido desde estos arrabales.

Casal, M.^aT.; Martínez, R.; Araque, M.^aM. (2009-2010): "Estudio de los vertederos domésticos del Arrabal de Šaqunda: ganadería, alimentación y usos derivados (750–818 d.C.) (Córdoba)", *Anejos de Anales de Arqueología Cordobesa*, n^o2, pp.143-181.

arrabal de *Sequnda* es el relativo a las fases de constitución de un barrio plenamente islámico. No existe ningún otro enclave documentado hasta el momento en todo el Islam medieval occidental que evidencie de forma tan clara y contundente este proceso.

Los datos arqueológicos demuestran la necesidad de desmontar los tópicos y prejuicios tradicionalmente asumidos respecto a la imagen de la ciudad islámica medieval. En este caso, el espacio ocupado en el entorno de la medina amurallada no se vio condicionado por la existencia de una densa trama urbanística previa. La estructura de este arrabal, con ligeras modificaciones en los distintos sectores excavados, se compone de varias manzanas claramente definidas, distribuidas en torno a una serie de calles prin-

cipales de una anchura que alcanza los seis metros, dispuestas con un trazado de tendencia ortogonal, aunque sin una orientación uniforme, a partir de las cuales se abren vías secundarias o adarves transversales que permiten el acceso a las propiedades situadas en el interior de las manzanas. Se han documentado varios espacios abiertos, a modo de pequeñas plazas, en los que se sitúan puntos de aprovisionamiento comunitario, como pozos de agua. Todas estas características denotan una cierta planificación en su diseño y evolución, algo muy alejado de la errónea idea de desorden y anarquía con las que se ha relacionado el urbanismo andalusí.

Las casas se organizan a partir de un amplio espacio central, un patio diáfano y poli-



Vista general del trazado urbanístico de *Sequnda*, un arrabal que tenía las instalaciones propias de una sociedad musulmana consolidada.

funcional, en torno al cual se distribuían las diferentes estancias, en las que no es posible asignar funciones específicas. No se documentan sistemas de saneamiento y evacuación de aguas residuales y los pavimentos están compuestos por suelos de gravas, cantos o tierra apisonada. Son las muestras de un estadio temprano de la evolución de la arquitectura doméstica andalusí, en el que aún no se había adquirido la relativa homogeneidad en la tipología edilicia que se verá en las viviendas de los arrabales califales.

Una circunstancia fundamental que condicionó la estructura y la evolución del arrabal es su disposición junto a la ribera del Guadalquivir, la arteria vital de la ciudad, pero que suponía una amenaza permanente para la población cordobesa. Este río, de caudal irregular, alimentado por torrenteras, experimentaba violentas crecidas que provocaban graves daños en el puente, las murallas y ocasionaba la ruina de muchas casas. En este sentido, las excavaciones han permitido documentar inundaciones cíclicas que depositaron sucesivos estratos de limos que destruyeron y cubrieron las estructuras domésticas, pese a lo cual fueron reconstruidas, al menos en cuatro ocasiones distintas, siguiendo la misma disposición precedente.

Por otro lado, la proximidad al curso fluvial favoreció el empleo de cantos de río como material constructivo económico y fácilmente accesible. La cimentación y el zócalo de los muros se realizó con estos cantos, dis-

puestos según un sistema de espigado que reforzaba la estructura, mientras que los alzados, totalmente arrasados, pudieron estar realizados con tapias de barro y cal. Para

las cubiertas se emplearon tejas curvas, de las que se han documentado varios derrumbes. No obstante, en algunos puntos se ha constatado el uso de tégulas planas, que seguían la tradición constructiva de la población local hispanovisigoda.

Sabemos por las fuentes que en este arrabal estuvo instalado el zoco principal de la ciudad, el cual tras la destrucción y abandono del barrio fue trasladado a la orilla septentrional del río, cerca del alcázar para mantener un control más directo por parte de las autoridades omeyas. En *Sequnda* se distinguen algunas pequeñas estancias rectangulares, abiertas hacia una de las calles principales y sin acceso a las viviendas anexas, que acaso podrían interpretarse como tiendas de artesanos, vinculados a estas actividades comerciales.

Encontramos, pues, en este sector ribereño de la capital andalusí un arrabal que dispone de todas las instalaciones propias de una sociedad musulmana plenamente consolidada, surgido en torno al principal cementerio de la ciudad, dotado de mezquita y en el que se instaló el mercado principal, a cuyo amparo se fue desarrollando una floreciente comunidad que, no obstante, vio truncada su existencia por una cruenta represión emiral que, sirvió, paradójicamente, para consolidar la autoridad de la dinastía omeya andalusí. El resultado es hoy un valioso documento histórico atesorado en unas débiles estructuras que merecen ser preservadas y puestas en valor. ■

Más información

Casal, M^a Teresa

“Características generales del urbanismo cordobés de la primera etapa emiral: el arrabal de Saqunda”, *Anejos de Anales de Arqueología Cordobesa*, nº1, 2008, pp.109-134. (2008).

Murillo, Juan Francisco; Casal, M^a Teresa y Castro, Elena

“*Madinat Qurtuba*. Aproximación al proceso de formación de la ciudad emiral y califal a partir de la información arqueológica”, *Cuadernos de Madinat al-Zahra*, nº 5, Córdoba, pp. 257-290. (2004).

Murillo, J. F.; León, A.; Castro, E.; Casal, M.^a T.; Ortiz, R. y González A. J.

“La transición de la Civitas clásica cristianizada a la Madina islámica a través de las transformaciones operadas en las áreas suburbanas”, en Vaquerizo, D. y Murillo, J. F. (Eds.). *El Anfiteatro Romano de Córdoba y su entorno urbano. Análisis Arqueológico* (ss. I-XIII d.C.), vol. 2, pp. 503-547. (2010).

CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES

Nuevas miradas sobre Andalucía

El Centro de Estudios Andaluces presenta un amplio catálogo de publicaciones sobre la realidad andaluza, profundizando en su pasado, presente y retos de futuro.

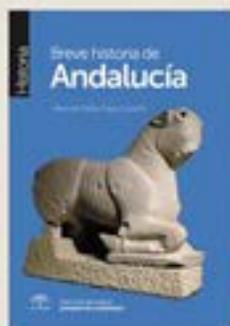


Andaluces contra el caciquismo

Salvador Cruz Artacho (coord.)

10 €

Una reflexión las distintas formas de participación democrática en la Andalucía de los siglos XIX y XX que rompe con el tópico del inmovilismo de la sociedad andaluza.



Breve historia de Andalucía

Manuel Peña Díaz (coord.)

18 €

Una obra divulgativa sobre la historia de Andalucía desarrollada con rigor, riqueza documental e interpretaciones factibles y verídicas, desde los primeros pobladores hasta nuestros días.



Triunfo, una revista abierta al sur

José Romero Portillo (coord.)

25 €

Un volumen que reivindica el papel jugado por este semanario de la vanguardia intelectual de los años finales del franquismo en la historia y el periodismo andaluz.

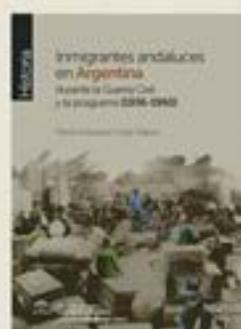


Luces y rejas. Estereotipos andaluces en el cine costumbrista español (1896-1939)

José María Claver Esteban

18 €

El libro ofrece un documentado análisis de los orígenes y evolución del costumbrismo cinematográfico andaluz y un recorrido cronológico por las películas de este género.



Inmigrantes andaluces en Argentina durante la Guerra Civil y la posguerra (1936-1960)

María Enriqueta Cózar Valero

18 €

Un trabajo que recupera parte de la memoria social de la inmigración andaluza en el país latinoamericano que acoge en la actualidad a la mayor colectividad de andaluces en el exterior.



La represión franquista en Andalucía

Francisco Cobo Romero (coord.)

10 €

El primer volumen de la colección Cuadernos de Andalucía en la Historia Contemporánea analiza la represión franquista utilizando nuevas categorías conceptuales y aportando cifras clave en Andalucía.



Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD



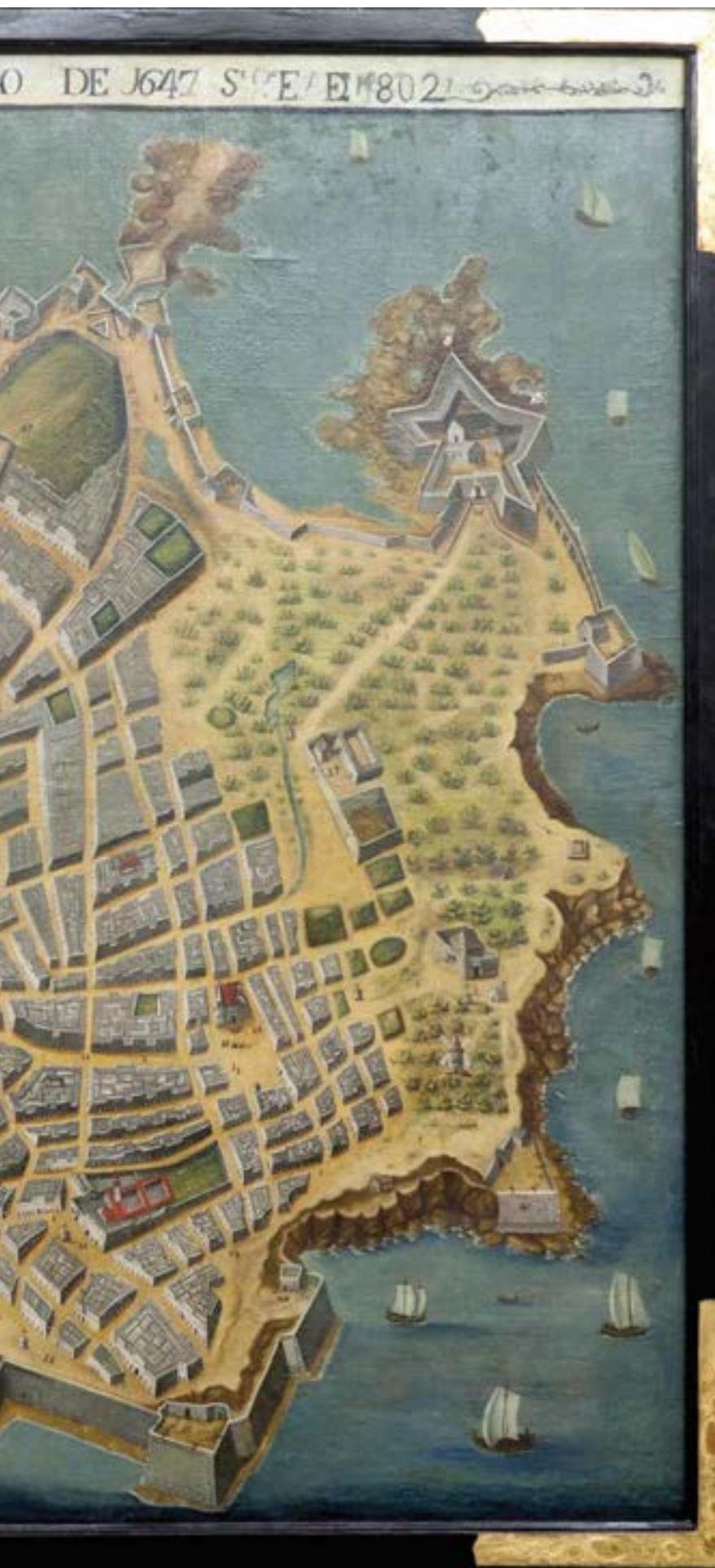
CONSULTA
EL CATÁLOGO COMPLETO
DE PUBLICACIONES
Y LA COMPRA ON-LINE EN:
www.centrodeestudiosandaluces.es

El Museo de las Cortes de Cádiz atesora una representación panorámica anónima de la ciudad, pintada al óleo hacia 1670-1680, restaurada y parcialmente repintada en 1802, que transmite fidedignamente el aspecto que tenía Cádiz en el siglo XVII, tras los estragos producidos por el gran huracán de 1671, cuando la ciudad se estaba prefigurando como futuro “emporio del orbe”, es decir como cabecera del comercio con América. En este monumental óleo, cuya factura está envuelta en un halo de misterio, se aprecia cómo la ciudad había comenzado a acorazarse con murallas y baluartes para evitar que se repitiesen acciones como el dramático asalto angloholandés de 1596 que la devastó.

Los enigmas de la *Vista Arámburu*

Un óleo sobre el desconocido Cádiz del XVII





JUAN RAMÓN RAMÍREZ DELGADO

DIRECTOR DE LOS MUSEOS MUNICIPALES DE CÁDIZ

En 2002, la familia Arámburu Picardo donó al Museo de las Cortes de Cádiz la enigmática y monumental obra —un lienzo de 243 cm. de ancho por 193 cm de alto, así como 258 por 208 de marco— titulada *Vista de la ciudad de Cádiz en el año de 1647*. El adjetivo de “enigmática” tiene razón de ser ya que, por más investigaciones que se han realizado desde entonces, su pista se pierde en el seno de la familia propietaria sin que se sepa, a día de hoy, ni su autor —puesto que no está firmado ni existe documentación alguna al respecto— ni por qué fue encargada.

Enigmática era también su datación. Hasta el momento en el que el cuadro fue depositado en el museo gaditano se había creído —a través de las medianas reproducciones publicadas hasta entonces— que se trataba de una obra historicista y anacrónica ejecutada en el siglo XIX, a partir de los escasos y sencillos planos y vistas de Cádiz en el siglo XVII. Así las cosas, el estudio preliminar al que se sometió la obra para incluirla en la guía provisional del museo deparó muchas sorpresas: en primer lugar, saltaba a la vista que no aparecía edificio monumental alguno del siglo XVIII. Ello era sorprendente porque, de haberse pintado en la centuria decimonónica, inspirándose en la exigua y poco detallada cartografía del Seiscientos, lo más probable es que se hubiesen cometido errores e incluido algunos de los grandes edificios del Setecientos (por las escasas y poco fidedignas representaciones existentes del Cádiz del siglo XVII, frente a la abundancia y calidad de la siguiente centuria).

Lo siguiente que se observó durante el estudio preliminar es que la leyenda o cartela pintada, que figura en el ángulo inferior izquierdo del cuadro, presenta errores de identificación de algunos de los edificios rotulados con numerales, así como repintes —de distinta época— en dichas numeraciones y algunas imprecisiones en su exacta ubicación. Pero todo ello, lejos de significar que la representación es falsa o poco rigurosa, lo que hace es reforzar su verosimilitud y fidelidad, por paradójico que parezca, dado que refleja los errores de quien repinta o restaura lo que desconoce, equivocándose al rellenar las eventuales zonas borrosas y las *lagunas* o áreas con pérdida total de pintura debidas al deterioro provocado por el paso de tiempo.

Hubo que superar un escollo más para cerciorarse de ello, ya que en la zona superior del lienzo existe una leyenda que dice abreviadamente: “Vista de la ciudad de Cádiz en el año de 1647. Se pintó el año de 1802”. El restaurador Ramírez Bonassi, que procedió primero a la consolidación provisional así como a la ulterior restauración definitiva del cuadro, pudo comprobar que el lienzo, su preparación y los pigmentos empleados eran compatibles en su totalidad con los utilizados en el siglo XVII, si bien parece que fue sometido a intervenciones posteriores, destacando una fundamental —que incluía su reentelado— y que podría haberse llevado a cabo a fines del siglo XVIII o comienzos del XIX, lo que interpreta-



ría la expresión "se pintó en 1802" como "se repintó en 1802". En efecto, si contemplamos el cuadro tras la última restauración se aprecia cómo la frase abreviada "se pintó en 1802" se halla en parte sobrepintada sobre una greca original, simétrica a otra del lado opuesto. Es decir, que constituye un claro añadido al título inicial. Lo cual justificaría el hecho de los repintes sin sentido o con graves errores en la cartela del ángulo inferior izquierdo que habrían sido realizados también en una fecha al menos tan tardía como 1802 o, incluso, muy posterior. El análisis pormenorizado de dicha cartela atestigua que la misma presenta correcciones ulteriores a su leyenda original, que han sido realizadas con un desconocimiento absoluto de la realidad urbana del Cádiz del Seiscientos. Ello se debe, con seguridad, a que la misma ha sido repintada por el restaurador de 1802 y/o por otro posterior, pero que, en todo caso, no entendía lo que estaba viendo y lo acomodó a lo que conocía (el Cádiz del siglo XVIII) o a lo que le pareció atisbar en su dificultosa lectura. Téngase presente que la leyenda se encuentra en la zona inferior del cuadro, que es la que antes y en mayor grado suele deteriorarse en los lienzos por los roces accidentales y las humedades provocadas por capilaridad en los zócalos de las paredes en que se exhiben.

Para conocer bien la *Vista Arámburu* lo mejor es ofrecer un breve paseo a través de lo representado en el óleo. En él podemos contemplar los monumentos y los grandes edificios públicos del momento, a saber: el castillo de Santa Catalina (iniciado en 1598, dos años después del saqueo, y finalizado, en su forma original, durante el primer cuarto del siglo XVII); la ermita del mismo nombre y cercana a la puerta primitiva de la Caleta; la muralla real con sus primeras puerta del mar y puerta de Sevilla, la fortificación de la puerta de tierra, en su estado

OTRO CLARO INDICADOR CRONOLÓGICO ES QUE EL ESCUDO DE CÁDIZ NO TIENE LAS COLUMNAS DE HÉRCULES, QUE APARECEN AVANZADO EL SIGLO XVIII

anterior al del siglo XVIII; el baluarte de Santiago con su traza primigenia; la alameda aún sin murar; el baluarte de Candelaria en su estado prístino; la catedral vieja sin su gran torreón, el arroyo de la "zanja" o "salado" sin cubrir aún, etc.

Además, se aprecian el molino de viento —que sería reutilizado como almacén de pólvora y que se hallaba frente a la salida de la calle por ello llamada del Molino, actual c/ Adolfo de Castro— y el denominado "castillo de la pólvora", que estuvo situado delante de la embocadura del espacio que daría lugar a la actual plaza del Mentidero y que fue una edificación utilizada primero como almacén de pólvora y luego como cuartel de soldados, hasta construirse —a comienzos del XVIII— los polvorines de la zona del hoy parque de Genovés y después los cuarteles situados frente al mismo.

Respecto a las torres-miradores en las casas de los cargadores a Indias están en

sus comienzos, destacando claramente la existencia de cinco de ellas.

Numerosos conventos e iglesias principales (Santa María, La Merced, María Santísima de los Ángeles, San Diego o Los Descalzos; los Capuchinos; San Francisco; las iglesias del Rosario y de San Antonio; Ntra. Sra. de Candelaria; Ntra. Sra. de la Piedad o Las Descalzas; San Juan de Dios; la Capilla del Pópulo y la iglesia de Santiago con el anexo colegio de la Compañía de Jesús, entre otras) se representan en un estado anterior al siglo XVIII y se distinguen fácilmente por sus tejados a dos aguas, pintados en el rojo de sus tejas de cubrición. También se destacan en rojo las espadañas y algunos detalles en portadas, torres y ventanales. Con la excepción de las balaustradas rojas en el puente exterior de acceso a la puerta de tierra y en los pretilos de la azotea de la casa consistorial y de sus aledaños, este recurso de color se emplea fundamentalmente en los edificios religiosos y en otros con cierta relación con la iglesia o la beneficencia.

EL ORATORIO. Existe un error muy ilustrativo en la cartela o leyenda: se indica la presencia de la iglesia de San Lorenzo, lo cual constituía un problema grave (dado que la misma se erigió ya en el Setecientos). Pero además al comprobar su situación espacial, se constata que la iglesia representada no está en la actual calle Sagasta sino en la calle de San José. Es, por consiguiente, un error de la leyenda de la cartela, cometido durante la intervención de 1802 o en fecha posterior. En realidad, nos hallamos ante la iglesia-oratorio de San Felipe Neri, aunque no en su forma actual tras las grandes reformas del XVIII, sino en su fábrica primigenia del último cuarto del Seiscientos.

Otro caso interesante es el de la actual parroquia de Santa Cruz o catedral vieja, que era la única Seo en el siglo XVII (dado que la catedral nueva se construye durante los si-

glos XVIII y XIX). Pues bien, la catedral vieja aparece sin el torreón, como es lógico, ya que éste se comenzó a finales del Seiscientos.

Por otro lado, debemos reseñar como hitos notables visibles en el cuadro el palacio episcopal o casa del Obispo; el castillo de la villa medieval (aún sin los posteriores "arriños" de edificaciones pero con una planta y un alzado incorrectos, al parecer, puesto que sólo se representan cuatro o cinco —según se interprete la imagen— de las siete torres que poseía); unas posibles cocheras de carruajes, citadas por los documentos antiguos, a espaldas del citado castillo, entre éste y el océano; el primigenio hospital real; el primitivo hospital de Ntra. Sra. del Carmen u hospital de mujeres; el arroyo de la Zanja o Salado, etc. Asimismo, se visualizan una serie de trece cruces que jalonan el recinto y que parecen pertenecer a un "Via Crucis" o "Via Sacra" entonces en uso. La mayoría de estas cruces son latinas —excepto dos de tipo patriarcal— distribuyéndose en trece parrajes, tanto urbanos como extraurbanos.

El óleo está plagado de personajes y objetos fuera de escala, como es habitual en otros semejantes y que podrían ser de la época, a saber: paseantes; soldados de la guarnición haciendo guardia, al parecer con albardas; un pescador faenando con una atarraya —o red de lanzar a mano— delante del baluarte de San Antonio; varios clérigos, algunos quizás llevando la comunión o el viático, como parece observarse en la plaza de San Antonio; carruajes de las tipologías por entonces al uso; cañones y bombas formando pabellones en las instalaciones militares; barcas varadas en la zona del puerto y en las playas adyacentes, embarcaciones de distinto porte, en todos los frentes marítimos que circundan la ciudad, etc.

Destaca una curiosísima escena taurina en una zona, cercada al efecto, entre la ermita de San Roque y el antiguo matadero de reses de la ciudad; algo que se conoce por la documentación y por los escritores de entonces, en la que se aprecia que, aparte de a caballo, se torea a pie, lo que podría reforzar la teoría de Boto Arnau referente a que dicha variedad de la tauromaquia pudo nacer en el Cádiz de aquellas fechas.

LO QUE NO SE VE. Pero tan interesante documentalmente, o más, que lo que se ve, es "lo que no se ve", por no existir aún. Así, faltan absolutamente todas las grandes construcciones del siglo XVIII. En concreto, no están representadas las fortificaciones de tipo Vauban de la zona de la puerta de tierra, ni el pabellón de Ingenieros (luego Gobierno Militar), ni el barrio de San Car-

los, ni la última gran muralla de defensa oceánica de la Banda del Vendaval o Campo del Sur, ni la cárcel real, ni los dos polvorines del camposanto, ni los cuarteles del área del actual parque de Genovés, ni la ampliación del Baluarte de Santiago, ni la Aduana (hoy Diputación), ni la iglesia y convento del Carmen, ni la catedral nueva (ni la plaza que se le haría después delante en varias fases de derribos), ni el primitivo castillo de San Sebastián (del primer cuarto del Setecientos), etc.

Lo único que no se explica bien es la ausencia de representación de la ermita y de la torre de San Sebastián, la segunda de las cuales ya estaba artillada en 1613. Da la impresión de que tanto la punta de San Sebastián como la punta del Nao aparecen mucho más cortas de lo que son en realidad, y que ello ha debido ser intencionado, seguramente para no desequilibrar la composición pictórica con un exceso de mar oceánica; por ello, debe de haberse excluido la segunda isla de San Sebastián —hoy denominada "la avanzada"— y no se incluyen así ni la ermita del siglo XV ni la torre del XVII. Por otro lado, la no representación del famoso pozo de la Jara —en el "campo" del mismo nombre— se explica por el hecho de estar en desuso desde mediados del XVII.

Con respecto a la ausencia de las dos viejas torres de Guardia —dibujadas por Hoef-

nagel en 1564 y por Wyngaerde en 1567— y que ya se hallaban convertidas en molinos de viento en la primera mitad del XVII, se sospecha que una debió reaprovecharse en el baluarte de Capuchinos y la otra quedó integrada en la zona trasera de los edificios del convento del mismo nombre.

Por otra parte, se observan varios indicadores cronológicos muy interesantes. Por ejemplo: el escudo de Cádiz no presenta las columnas de Hércules, que sólo aparecen a partir de un momento ya avanzado del siglo XVIII; los buques visibles son galeones y tipologías asimiladas, así como pequeñas naves auxiliares de la época, todos pertenecientes a la segunda mitad del siglo XVII; no hay ni navíos de línea ni otros tipos asignables al XVIII. Es digna de resaltar la exactitud y claridad con que están representados dichos barcos, tanto en la obra muerta como en el aparejo, esto es: arboladura, velamen y jarcia firme y de labor, de tal modo que da la impresión de que el autor lo conocía todo *de visu* del natural y estaba acostumbrado a representarlo. Algunos de los buques arbolan, además, enseñas de los Austrias —como en el castillo de Santa Catalina— y no de los Borbones; es decir, lo que cabe esperar en una representación anterior al inicio del Setecientos y a la Guerra de Sucesión española.

¿BAILE DE NÚMEROS? La información gráfica contenida en esta vista excepcional de la ciudad es, con toda seguridad, información original del siglo XVII, que facilita una imagen muy exacta de la trama urbana de la época considerada y de sus edificios más destacados, con sus calles principales muy bien delineadas —en comparación con el resto de la cartografía del momento— y con detalles mínimos muy fiables, que coinciden con gran minuciosidad con las descripciones aportadas por los escritores y documentos de entonces. No obstante, el estado de la ciudad no parece corresponder con el de 1647 —como reza el título superior de la obra— sino quizás con el de 1674; cuando tuvo lugar un duelo naval singular —en el cual el buque inglés *HMS Tiger* venció al holandés *Schakerloo*— delante y a la vista de Cádiz, el 23 de febrero de 1674, como se aprecia en otro óleo del Museo Naval de Greenwich, en los arrabales de Londres. ¿Podría ser que en el transcurso de una de las restauraciones antiguas que sufrió el cuadro *bailaran* los números, de 1674 a 1647? Porque, en efecto, el aspecto de la ciudad que refleja el óleo es, *grosso modo*, el del Cádiz del reinado de Carlos II, el Hechizado (1665-1700). ■

Más información

- **Fernández Cano, Víctor**
Las defensas de Cádiz en la Edad Moderna. Escuela de Estudios Hispanoamericanos. Sevilla, 1974.
- **Picardo y Gómez, Álvaro**
Paseo alrededor de un plano antiguo de Cádiz. Ed. Escélicer. Cádiz, 1952.
- **Falcón Márquez, Teodoro**
"Iconografía, territorio y sociedad en el Cádiz del siglo XVI". *Trocadero*, nº 16. Universidad de Cádiz, pp 311-320.
- **Ruiz-Nieto Guerrero, M^a Pilar**
Historia urbana de Cádiz. Génesis y formación de una ciudad moderna. Caja San Fernando. Cádiz, 1999.
- **Ramírez Delgado, J. Ramón**
Guía de visita del museo de las Cortes de Cádiz. Ayto. de Cádiz. (Policopiada, última revisión de 2012).
- "Cádiz en el siglo XVII: Los enigmas de la *Vista Arámburu*". Discurso de ingreso. Real Academia de Bellas Artes de Cádiz, 2008.

Entre las variadas aficiones del duque de Montpensier sobresale una inusual para un personaje de su alcurnia: la arqueología, aunque desarrollada como simple "práctica social", propia de los eruditos de la época. En el curso del acondicionamiento de los jardines de San Telmo el duque hizo excavar en 1860 varios enterramientos romanos que formaban parte de la necrópolis meridional de *Hispalis*. Los restos quedaron musealizados *in situ*. Dos fotos de J. Laurent permiten documentar las tumbas y parte de los ajuares exhumados, que desaparecieron posteriormente.

Aficiones arqueológicas del hombre que pudo ser rey

El duque de Montpensier y sus excavaciones en San Telmo

JOSÉ BELTRÁN FORTES

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AH
ENERO
2013
44

Antonio de Orleans pasó desde 1848 la mayor parte de su vida en Sevilla y sus otras residencias de la provincia y de Cádiz (en Sanlúcar de Barrameda). En este marco no sólo destacó por su posición social y protagonismo político, sino también por sus intereses y actividades culturales e intelectuales.

La formación de Montpensier en su niñez y juventud había sido esmerada. Estudió en un liceo público francés, a pesar de ser ya por entonces hijo del rey, y completó su formación con un preceptor particular, el escritor Antonio de Latour (1808-1881), quien lo acompañará ya toda su vida como secretario y amigo. En 1843 realizaron ambos un viaje que, frente a los tradicionales intereses italianos del *Grand Tour*, les hizo conocer territorios más exóticos (el mundo islámico o el egipcio) o clásicos (el griego), más acordes con los nuevos gustos del romanticismo imperante. El viaje lo recogió Latour en un libro que, con el título *Viaje de S.A.R. el Serenísimo Señor Duque de Montpensier a Túnez, Egipto, Turquía y Grecia. Cartas*, fue posteriormente traducido al castellano y publicado en Sevilla en 1849.

Su formación e inquietudes culturales le hicieron desarrollar otras muchas actividades intelectuales en el marco sevillano, a lo que tampoco estaban ajenos sus creencias e intereses políticos, ya que, como ha afirma-

MONTPENSIER LLEVÓ A CABO EXCAVACIONES EN LOS JARDINES DE SAN TELMO QUE DESCUBRIERON CINCO TUMBAS ROMANAS CON SARCÓFAGOS Y AJUARES



do justamente Vicente Lleó, la opción política del infante era una suerte de "andalucismo romántico" que propugnaba en el marco ideológico la recuperación de lo genuinamente español y castizo —en buena medida lo andaluz, desde una perspectiva clásica del viajero romántico de la época—, a la par que un planteamiento progresista, con base en la innovación técnica en el marco económico.

Fruto de ello fue su mecenazgo en proyectos culturales, públicos o particulares, y su pertenencia a diversas instituciones de esa índole en la Sevilla decimonónica. De ello nos interesa destacar que Montpensier formó parte como socio de honor de la Diputación Arqueológica de Sevilla, creada en 1853 como delegación provincial de la Academia de Arqueología existente en Madrid. No sabemos si el duque intervino activamente en las actividades de esa sociedad arqueológica, que apoyó sobre todo las excavaciones en Itálica, pero en suma es otro ámbito institucional donde se demostró el mecenazgo de Antonio de Orleans en el marco cultural y de las Bellas Artes.

Cabeza monumental de mármol de la diosa Roma, de Itálica, que formó parte de la colección de Montpensier y hoy se encuentra en la colección Helvetia, en Sevilla.

Pretendiente a la Corona española

■ El duque de Montpensier era el quinto hijo de Luis Felipe de Orleáns, rey de los franceses desde 1830. Siguiendo los intereses de Francia se casó con la infanta española María Luisa Fernanda (1832-1897), hermana de Isabel II, con pretensiones a la Corona de España. El destierro de Francia de su padre, por la revolución de 1848, les llevó a trasladarse a España, pero como se les obligaba a residir fuera de Madrid eligieron Sevilla. Fue un destacado instigador de las conspiraciones contra su regia cuñada para sucederla en el trono. La revolución de 1868

logró la abdicación de la reina, pero Montpensier no alcanzó el trono, debido a la oposición de Prim (que optó por Amadeo de Saboya) y de Napoleón III, debiendo ir al destierro. De regreso en España, en 1870 mató en un duelo al también cuñado de Isabel II, Enrique de Borbón, con lo que arruinó sus posibilidades de acceder al trono. Su hija María de las Mercedes se casó con su sobrino, el rey Alfonso XII, pero sólo vivió algunos meses. Montpensier murió en Sanlúcar de Barrameda, en 1890, en el transcurso de una cacería.



La sede de la corte chica

■ El edificio de San Telmo se comenzó a construir en 1682 en un sector extramuros al sur de Sevilla, en el barrio de Marruecos, con la función de Universidad de Navegantes ante las necesidades del comercio con América. Bajo el reinado de Carlos III pasa a ser Real Colegio Náutico de San Telmo, pero éste será suprimido por decreto de 1841, aunque el edificio siguió abierto hasta julio de 1847. Poco después, los duques de Montpensier, tras residir en los Reales Alcázares de Sevilla, tuvieron este edificio como residencia, reestructurándolo como palacio y agregándole otros terrenos (exconvento de San Diego y huerta de la Isabela), que convirtieron en huertos y jardines, diseñados por el francés Lecalant. A la muerte de la infanta viuda, en 1897, el edificio pasó a la Iglesia, convirtiéndose en seminario diocesano, y la mayor parte de los jardines fueron a manos del Ayuntamiento, que los reestructuró para la Exposición Iberoamericana de 1929 y hoy constituyen el parque de María Luisa. Desde 1989 es la sede de la Presidencia de la Junta de Andalucía. Tras una restauración intensa llevada a cabo durante un lustro, según el proyecto del arquitecto Guillermo Vázquez Consuegra, volvió a abrir sus puertas hace dos años. En el proyecto de restauración del palacio en su función actual han vuelto a aparecer restos de la necrópolis romana en la parte de los jardines que aún conserva el edificio. Las excavaciones arqueológicas, que se han desarrollado en estos últimos años, han puesto en evidencia un interesante sector de la necrópolis romana desde época altoimperial hasta momentos tardoantiguos, identificándose recintos acotados y un mausoleo tardoantiguo con dos inhumaciones en sarcófagos bajo el pavimento.

Entre las pasiones coleccionistas del duque sobresalía —como es bien sabido— la de la pintura, pero también podemos afirmar que coleccionó antigüedades arqueológicas, sobre todo esculturas y algunos epígrafes, que llegaron a su poder por diversos medios. Ya en 1848 solicitó las esculturas de la antigua colección formada por Francisco de Bruna para hermopear el palacio sevillano de San Telmo, pero le fue negado, pasando



El duque exhibió los ajuares hallados en las tumbas en el Salón de Espejos de San Telmo.

aquellas a la Comisión de Monumentos. Por azar del destino se encuentran actualmente en las salas del museo arqueológico, ubicado en el parque de María Luisa de Sevilla, en terrenos que fueron de la propiedad de Montpensier.

Por el contrario, sí llegó a poseer una monumental cabeza marmórea aparecida en Itálica en las excavaciones de Ivo de la Cortina, que representaba una personificación de la diosa Roma, del siglo II d.C., y que vio en su palacio el epigrafista alemán Emilio Hübner, quizá cuando visitó Sevilla aquel mismo año de 1860. Posteriormente fue trasladada al palacio de Sanlúcar de Barrameda en poder del infante Alfonso de Orleans y, actualmente, forma parte de la colección Helvetia, de nuevo en Sevilla (véase la imagen de la pág. 44). Por la referencia contenida en una carta de 1873 sabemos que en el palacio de San Telmo había otras esculturas antiguas, según describe Manuel Ruiz Llul: "...ví una cabeza gastada, en mármol blanco, que me pareció ser un Nerón, dos esfinges y otras varias piezas diferentes en bronce, un ídolo egipcio, y varios utensilios comunes de orden fúnebre". El ídolo quizá fuera una escultura egipcia de un gato, referida por otras fuentes, pero las piezas sepulcrales eran romanas y podemos contextualizar su descubrimiento.

En efecto, un excepcional episodio de la vida de Montpensier nos lo presenta como excavador a la búsqueda de antigüedades romanas, con motivo del descubrimiento de varias tumbas con ajuares en el curso de los trabajos de acondicionamiento de los jardi-

nes del palacio sevillano de San Telmo, entre mayo y noviembre de 1860. Primero salió a la luz una tumba y, dado el interés del duque, se ampliaron los trabajos y se exhumaron en conjunto cinco sepulcros, con sus respectivos ajuares.

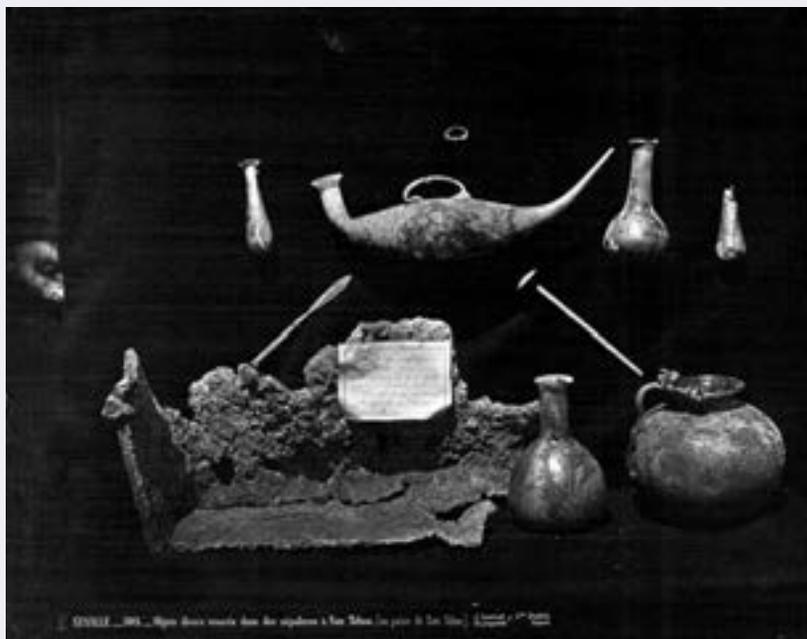
Los descubrimientos arqueológicos de San Telmo no pasaron desapercibidos a la prensa del momento; un ejemplo más de la modernidad de aquellos momentos y del hecho de que la arqueología llamaba la atención dentro de los círculos cultos y de lectores en general. Así, son descritos en la *Revista de Ciencias, Literatura y Artes de Sevilla* en una amplia noticia elaborada en forma de carta por el periodista Antonio Gómez Acebes, donde se relata el recibimiento en el palacio de los Montpensier de un grupo de eruditos sevillanos para analizar los descubrimientos: aparte del citado están Miguel de Carvajal, presidente de la Academia Sevillana de Bellas Artes y de la Comisión de Monumentos; José Fernández-Espino, catedrático y director de la revista; Juan José Bueno, poeta y presidente de la Diputación Arqueológica de Sevilla; Francisco Mateos Gago, catedrático, anticuario y coleccionista; Antonio Colón, también catedrático y correspondiente de la Real Academia de la Historia; Demetrio de los Ríos, que iniciaba aquel mismo año sus excavaciones de Itálica, y Balbino Marrón, arquitecto municipal; un grupo que representaba la institucionalización de la erudición sevillana.

Lamentablemente el artículo no va ilustrado con grabados o fotografías, pero aporta jugosas noticias: "El hallazgo de cinco se-

pulcros romanos, descubiertos (...) en los pintorescos jardines del Palacio de San Telmo, suntuosa morada de los piadosos entendidos Príncipes (...) nos dirigimos al sitio donde se encuentran los sepulcros, que es al final de los jardines, contra las tapias que caen fronteras á la antigua y memorable Ermita de San Sebastián del Campo (...) todos convinimos en que los cinco sepulcros eran romanos (...) Uno de los sepulcros es abovedado, de medio punto. Los otros cuatro planos. Aquel, cubierto con gruesos ladrillos, en forma de cuñas. Estos con losetas de barro (...) son de diversos siglos ó épocas, porque están unos más bajos y otros más altos (...) pertenecían á un prolongado cementerio, establecido á orillas de una pequeña vía romana (...) volvimos á Palacio para examinar detenidamente los curiosos objetos encontrados en ellos, los cuales se hallan espuestos, en dos grandes mesas, en el magnífico salón o galería de cristales (...) varias ánforas de vidrio, lacrimatorias y de perfumes (...), muchos fragmentos de unas y de otras, un anillo de oro con piedra, como ágata (...) donde se ve grabado, muy superficialmente, un caballo paciendo, dos rotos husos de hueso, unas pinzas ó tenacillas epilatorias de metal dorado, un Maxencio de cobre, un pequeño espejo redondo, una despedazada tapaderita de barro (...) una urna ó caja cineraria de plomo, destrozada (...) tratóse de arqueología (...) el Duque de Montpensier (...) había pensado que se extendiera un Acta, donde constara el inventario de los objetos arqueológicos y todos los demás pormenores”.

Somos afortunados porque dos fotografías realizadas por J. Laurent pocos años después reproducen los sepulcros y parte de los ajuares descritos, que sirven para datarlos entre los siglos II-III d.C.

El duque de Montpensier musealizó los primeros en el jardín y conservó los segundos en el palacio de San Telmo, concretamente en el salón de los Espejos, aunque posteriormente ambos han desaparecido: los sepulcros en los trabajos de acondicionamiento de los jardines realizados para la Exposición Iberoamericana de 1929 y los ajuares funerarios en los avatares sufridos por el palacio posteriormente.



Las fotografías de Jean Laurent

■ El francés Jean Laurent (1816-1892) ha sido definido como el más importante y activo de los fotógrafos del siglo XIX español. Instalado en Madrid desde 1857 hasta su muerte, fue el autor de un impresionante archivo que conformó de todos los rincones de España, conservado en buena parte por su seguidor Ruiz Vernacci y actualmente custodiado en el Instituto del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura, archivo del que

procede esta fotografía. No sabemos la fecha exacta de realización de esta imagen, aunque pudo ser tomada en alguna de las visitas documentadas del fotógrafo a Sevilla, en 1862 y 1863, con motivo de la celebración de la *Exposición Bético-Extremeña* de 1874. Aunque también es sabido que muchas de las imágenes que llevan su firma fueron hechas por fotógrafos ayudantes anónimos y, en Sevilla, Laurent contó con varios.

Más información

■ **Lleó Cañal, Vicente**

La Sevilla de los Montpensier: segunda corte de España.

Fundación Focus-Abengoa. Sevilla, 1997.

■ **Ros, Carlos**

El duque de Montpensier. La ambición de reinar. Editorial Castillejo. Sevilla, 2000.

■ **Beltrán Fortes, José**

Arqueología sevillana de la segunda mitad del siglo XIX: una práctica erudita y social, en María Belén y José Beltrán (editores): *Arqueología fin de siglo. La Arqueología española de la segunda mitad del siglo XIX (=Spal Monografías III).*

Universidad de Sevilla - Fundación El Monte. Sevilla, 2002.

De la colección arqueológica de los Montpensier sólo quedan hoy día *in situ* tres lápidas epigráficas de Itálica, que fueron recogidas por el aficionado inglés Nathan Wetherell y formaron parte de su colección arqueológica en la fábrica de curtidos del antiguo convento de San Diego. Cuando se añadió al palacio de San Telmo esta propiedad también debió acaparar Montpensier algunas antigüedades de aquella colección y, seguramente, las mandó empotrar en una de las paredes del citado salón de los Espejos, junto a las otras piezas arqueológicas. Allí están todavía colocadas las tres inscripciones romanas, recordando actualmente con su presencia los antiguos usos que tuvo este insigne edificio sevillano, hoy sede de la Presidencia de la Junta de Andalucía y que, en la época de los Montpensier, lo fue de la segunda corte de España, conocida como “la corte chica”. ■

A unos siete kilómetros al occidente de Algeciras, en la ensenada de Getares, se encuentran los restos de una antigua factoría ballenera. Un puñado de casas, unas naves ruinosas y una rampa de hormigón es todo lo que queda de esta fructífera industria que llegó a procesar 4.000 ejemplares en cinco años. Su pesca siempre fue abundante en el Golfo de Cádiz, desde Roma hasta la llegada de los noruegos en los años 20 del pasado siglo, quienes introdujeron técnicas tan esquilatorias que casi acabaron con la presencia de los cetáceos en nuestras aguas.

Balleneros del Estrecho

La factoría de Getares

MANUEL HUERTAS GONZÁLEZ

HISTORIADOR Y PERIODISTA

AH
ENERO
2013
48

La caza de la ballena en el Estrecho está constatada desde la Antigüedad. Ya en el siglo I antes de Cristo, Estrabón advertía sobre la gran abundancia de estos mamíferos cerca del Estrecho de Gibraltar. Impresionado, decía así: “parece surgir cuando respiran una especie de columna nebulosa si se mira desde lejos”. Por otro lado Plinio (23-79 d. C.) en su *Historia Natural* aporta numerosos datos sobre la presencia de cetáceos en el océano gaditano. Pero fue Opiano (siglo II-III d. C) en la *Haliéutica* quién describió su método de pesca y el temor que provocaba en la marina el encontronazo con cetáceos del tamaño de una nave de veinte remos. Decía así: “Para estos monstruos se emplea una maroma hecha con muchas hebras unidas y bien retorcidas, tan gruesas como el cable de una nave(...). El anzuelo, bien forjado, está provisto de aguzadas puntas que se proyectan alternadamente a ambos lados, bastante fuerte para levantar una roca y talar un peñasco, y con espantosa curva, tan grande como la abertura que la boca de la bestia puede abarcar. Una torneada cadena se engancha al extremo del oscuro anzuelo, una vigorosa cadena de bruñido bronce capaz de soportar la terrible violencia de sus dientes”. Estos datos indican que podría tratarse de la pesca de cachalotes, pues estos carecen de barbas como los rorcuales y en su lugar poseen potentes dientes con los que trituraban a sus presas.

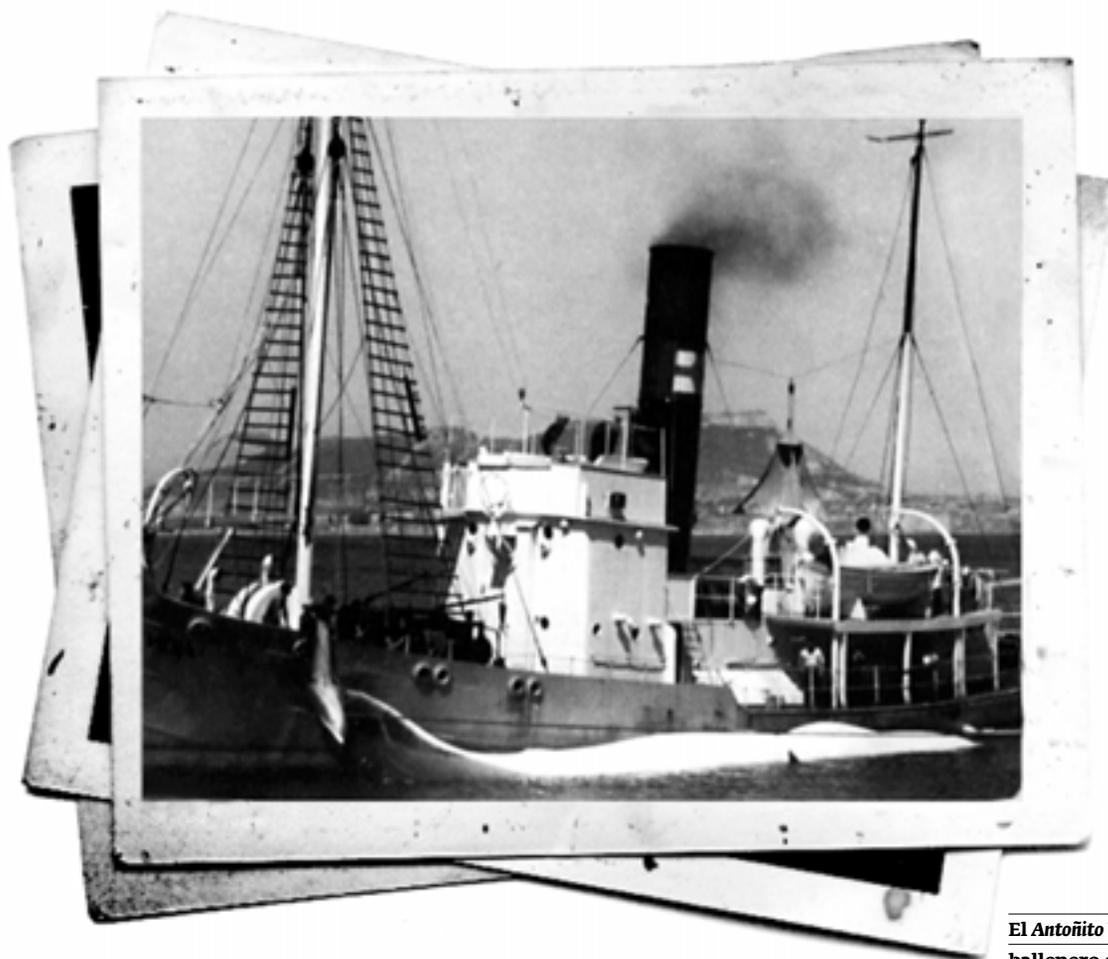
ESTRABÓN, EN EL SIGLO I ANTES DE CRISTO, YA ADVERTÍA LA PRESENCIA DE ABUNDANTES BALLENAS EN AGUAS DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR

Opiano detalla que como carnada empleaban el hígado o el jamón de un toro y que, una vez mordido el anzuelo, frenaban su huida unas calabazas secas y unos odres inflados con aliento humano. Debilitada la ballena, los balones tiraban de ella hacia la superficie y una de las naves llevaba la maroma a tierra. En la playa, los marineros amarraban la cuerda a una roca, y una voz de alerta anunciaba el momento de la batalla. Los pescadores “armados como si fuesen a la guerra, con fuertes arpones y macizos tridentes y hoces, y hachas de pesada hoja” daban fin a su vida. El despiece definitivo se haría en tierra, en un lugar improvisado, lo que explicaría la escasa existencia de restos arqueológicos. De hecho, sólo se han hallado dos vértebras de ballena asociadas a niveles romanos: una en el conjunto arqueológico de *Baelo Claudia*, en Tarifa, y otra en la calle San Nicolás de la ciudad de Algeciras, en lo que fue el barrio industrial de la antigua *Iulia Traducta*. Los restos óseos

mostraban signos de su reutilización como yunque de cortar, lo que supone un claro indicio de reaprovechamiento en estas fábricas conserveras.

AVANTE TODA. No obstante, la actividad ballenera en tiempos de Roma y en épocas sucesivas no fue excesivamente esquilatoria. Las antiguas embarcaciones a vela o las lanchas de remo no eran capaces de dar alcance a los grandes leviatanes. Sus habilidades natatorias permitían a los cetáceos emprender la huida a una velocidad de entre seis y ocho nudos, alcanzando picos de hasta quince nudos. Así las cosas, no fue hasta finales del siglo XIX, con los avances técnicos de la revolución industrial, cuando se produjo una remodelación total de la industria ballenera que hizo posible su caza intensiva.

En 1894 se introdujo la turbina de vapor de manos de Charles Algernon Parsons que, puesta en servicio, otorgaba a los barcos balleneros una velocidad de crucero de unos 15 nudos, más que suficiente para dar alcance a los veloces rorcuales. Pero pese a este gran avance, otro gran problema surgía cuando una vez arponeada la ballena, emprendía una rápida inmersión en la que, a menudo, conseguía romper con todo el lastre que la frenaba. La invención del cañón arponero en 1864 por el noruego Sven Foyn solventó este problema. Su modelo se basaba en un arpón con cabeza explosiva que detonaba al



El Antoñito Vera, último ballenero del Estrecho.

impactar, disminuyendo así el sufrimiento de la presa. Sin duda, la incorporación de este arma en los buques elevó las cifras de capturas de pocas decenas a varios miles de ejemplares. Por lo que, en definitiva, las constantes e intensas cacerías desarrolladas a finales del siglo XIX y principios del XX agotaron las poblaciones de rorcuales y cachalotes de muchos lugares. Y los noruegos, que corrían a la cabeza de la gran industria ballenera, tuvieron entonces que buscar nuevas zonas de caza.

NORUEGOS EN LA COSTA. A principios del siglo XX los armadores nórdicos se establecieron en la península, fundando en 1914 la Compañía Ballenera Española, aunque no emprendieron su actividad hasta años más tarde debido a la I Guerra Mundial.

Hacia la segunda década del Novecientos, levantaron la Factoría Ballenera de Getares; una fábrica sin grandes gastos, ya que estaba construida en madera casi en su totalidad. La parte principal de la fábrica la constituían dos plataformas exteriores, una inferior y otra superior, y dos rampas para izar ballenas. En los dos compartimentos había una máquina con rodets, para enrollar los cables de acero que debían subir la presa por la rampa y ponerla en la platafor-

ma de despedazamiento. Entre la plataforma inferior y la superior, y en lo que era la parte interna del establecimiento, se escondía todo lo referente a las calderas y trinchamiento mecánico de la carne y de los huesos, que se arrojaban allí desde la plataforma superior, una vez la ballena estaba descuartizada y desprovista de la grasa.

En la factoría trabajaban un centenar de personas, cuyo jornal era de unas 50 pesetas; pero a fe que lo sudaban. Lo primero que hacían era el descuartizado, para lo que empleaban cuchillos curvos denominados "noruegos" y zapatos de clavos para preparar por la panza de la ballena. Con ellos hacían profundos cortes alrededor de la cabeza y a lo largo de todo su cuerpo en sentido longitudinal. En los cortes próximos a la cabeza se hacían ojales por donde se pasaba un ca-

LA CAZA INTENSIVA DE LA BALLENA FUE IMPOSIBLE HASTA FINALES DEL SIGLO XIX, CUANDO SE PRODUJO UNA REMODELACIÓN TOTAL DE LA INDUSTRIA

ble de acero y, con la ayuda de un práctico, el animal era pelado como un plátano. Estas grandes tiras se cortaban en trozos de menor tamaño, que se arrojaban por las trampas situadas en la cama de descuartizado, cayendo a los cocinas situadas debajo. Las partes grasas a trozos se colocaban en una especie de noria que los subía al interior de las calderas para, una vez elaborado el aceite, acumularlo en barriles que se colocaban en hileras a la espera de su exportación.

Entre 1921 y 1926, procesaron la espeluznante cifra de 3.609 rorcuales y 345 cachalotes, cifra que superaba con creces la de otras factorías del norte de España también noruegas, como la Factoría de Caneliñas en Pontevedra, que en el trienio que va de 1924 a 1927 procesó 1.280 ballenas y 84 cachalotes.

Pronto se comprobó que la densidad de ballenas era muy elevada en el Estrecho, y a esta primera compañía se sumaron muchas otras, como la de Benzú en Ceuta y algunos buques factoría con base en Huelva. De Huelva se sabe que los armadores noruegos actuaban con una flota de tres o cuatro vaporcitos de unas 60 toneladas que, tras la cacería, remolcaban las capturas a un buque factoría encargado de procesarlas en alta mar. El trabajo que antaño se hacía en 36

Finos productos

■ De la ballena se aprovechaba todo: carne, huesos y por supuesto, su grasa para hacer aceite. Este último producto, el mal denominado “blanco de ballena”, se empleaba en pieles, velas y en el engrase de mecanismos delicados. Se halla en las cavidades del cráneo de los cachalotes y en las grasas vascularizadas de todas las ballenas, y de un solo ejemplar se extraían hasta 3.000 kg.

Otro provecho era el famoso ámbar gris, que no es más que una suerte de cálculo digestivo de los cachalotes. Se empleaba en perfumería para fijar las fragancias más volátiles, sobre todo en al-Andalus. Y llegó a ser tan cotizado que incluso es descrito en las *Mil y Una Noches* por Simbad el Marino.

Un producto singular fueron, sin duda, las barbas de ballena. Antaño se podían encontrar en todo los rincones del hogar: aros de faldas, hormas de zapatos, bastones, raspadores linguales, cepillos, etc. Pero por contra, su uso primordial permanecía oculto en la mayor intimidad: el corsé de ballenas. Para ceñir el talle de las chicas y mantener siempre erguida la postura, se insertaban en la parte delantera del corsé unas guías rígidas que, en el siglo XIX, se fabricaban con los huesos de la mandíbula del cachalote. La primera vez que se usaron fue en la Inglaterra de María Tudor y, para no quedarse atrás en el reino del talle, Catalina de Médici, reina de Francia, proclamó que la medida ideal de cintura eran 33 centímetros.

horas, el buque factoría era capaz de hacerlo en una. Y así, en tan sólo siete años las balleneras del Estrecho dieron muerte a más de 6.000 ejemplares, lo que redujo drásticamente su densidad y obligó a interrumpir las actividades. En 1929 los noruegos abandonaron el Golfo de Cádiz.

EL ÚLTIMO BALLENERO. A finales de los años cuarenta sólo sobrevivieron dos compañías, la ballenera de Benzú, explotada por la compañía Industrial Ballenera, y la de Getares, de la Sociedad Ballenera del Estrecho. La compañía del Estrecho fue constituida por el armador de Málaga José López Gutiérrez y el algecireño José Soriano Arles. De la cacería se encargaban dos barcos: el *Pepe Luis* y el *Antoñito Vera*. El primero se lo tragó la mar



Restos de la antigua factoría ballenera de Getares.

en 1953 junto a toda su tripulación. El segundo, que debía su nombre al gerente de la compañía, acabó en dique seco un año más tarde, en la que fue su última campaña.

EN LA PRIMERA DÉCADA DEL SIGLO XX SE AGOTARON MUCHOS CAZADEROS, LO QUE PROVOCÓ LA LLEGADA DE NORUEGOS AL ESTRECHO EN BUSCA DE BALLENAS

El *Antoñito Vera* era un vapor deslustrado de origen nórdico, con muchas millas en su haber y no pocas batallas en mares arbolados. Su diseño obedecía al de los tradicionales balleneros de principios de siglo XX. Castillo alto, poca obra muerta en cubierta y en la proa un pequeño cañón arponero. Los meses en los que faenaba iban de abril a septiembre. Y como territorio de caza utilizaban el Golfo de Cádiz. En el diario de a bordo del capitán Mariano Vargas no constan derrotas en el mar de Alborán, en el lado oriental de Gibraltar, lo que sugiere que el Estrecho no era un paso migratorio de cetáceos



Noticia de una captura

■ *El Diario de la Mañana*, periódico de información del Campo de Gibraltar, se hacía eco de un suceso el día 26 de abril de 1925:

“Desde la altura de la “Isleta” y con el auxilio de los prismáticos, pudimos presenciar en la tarde de ayer este interesante espectáculo de la pesca de una ballena enorme por el vapor *Condesa del moral de Calatrava*. La tripulación de ese vaporcito avistó el cetáceo a dos millas aproximadamente de la costa, haciéndole un primer disparo, con un cañoncito que lanza un proyectil en forma de arpón, provisto de un cartucho de dinamita que estalla al tocar el animal, abriéndole una herida por donde se desangra.

El monstruo, al sentirse herido, se revolvió y huyó con vertiginosa carrera hacia la costa, perseguido por la embarcación; media hora o poco más duró esa persecución, recibiendo la ballena un segundo proyectil, y entonces, ya más cerca, pudimos ver sus saltos y convulsiones, levantando verdaderas columnas de agua. ¡Sorprendente espectáculo! Este segundo tiro no fue suficiente para rematarlo, sino que, al contrario, se revolvió con más furia y más entereza, buscando ya por último en carrera desenfrenada la defensa de su vida, hasta que, dándole nuevamente alcance el vapor, le hizo un tercer disparo, que fue decisivo para lograr la captura. Estos animales pasan frecuentemente en marea creciente, a poca distancia de la isla de Tarifa (...). Hubo tardes en que cerca de nuestro balandro pudimos contar hasta 22 hermosos ejemplares. Es de esperar que la nueva industria sea un verdadero éxito”.

del Atlántico al Mediterráneo. Al menos en esa época.

Si seguimos leyendo el diario, es fácil deducir la manera de actuar del ballenero *Antoñito Vera*. Echados a la mar, rebasaban el cabo Espartel a la altura de Tánger y navegaban en amplios zigzags sobre la línea bisectriz del Golfo de Cádiz. Cuando se producía un avistamiento, y al grito de “ballena a las doce”, se iniciaba una persecución que duraba varias horas. Si la captura se había producido cuando quedaba escasa luz, volvían a Algeciras. Si en cambio se producía por la mañana o habían visto una manada, marcaban con una baliza la pieza capturada y reemprendían la per-

Más información

- **Roman, Joe**
Ballena.
Editorial Melusina, Barcelona, 2008.
- **Vargas, Mariano**
Cazadores de ballenas en el Golfo de Cádiz.
Ed. Jaime Conde. Algeciras, 2005.
- **VV. AA.**
Arqueología de la pesca en el Estrecho de Gibraltar.
Ed. Científico Bernal Casasola.
Universidad de Cádiz. Cádiz. 2009.

secución. Cuando no se producían avistamientos y llegaba la noche, el barco paraba motores, ponía las luces de sin gobierno y esperaba al garette un nuevo día.

En siete años de actividad Benzú alcanzó la cifra de 654 capturas, mientras que Getares, en cinco años, capturó sólo 341. La falta de las mismas hizo que los niveles de producción cayesen por debajo del umbral de rentabilidad, cerrando ambas factorías. En 1954 el *Antoñito Vera* partió por última vez para presenciar los últimos coletazos de las ballenas del Golfo de Cádiz. ■

No hay dictadura que se mantenga 40 años sin un mínimo apoyo social. Por más violenta que fuera la franquista, el miedo buscó otros compañeros de viaje para garantizar la aquiescencia de la población. Entre los instrumentos de los que se dotó el Estado nacido en 1939 para lograr cierto consenso, activo o pasivo, que le garantizara su estabilidad, destaca la Sección Femenina de FET-JONS, que dejó de existir hace 36 años. Desde entonces, las historiadoras han recuperado del olvido la labor de este cuerpo de mujeres que se encargó de controlar la vida de las españolas.

Mujeres de orden y de armas tomar

Los orígenes del Franquismo y la Sección Femenina

SOFÍA RODRÍGUEZ LÓPEZ

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

AH
ENERO
2013
52

Si al término de la Guerra Civil “toda España era una cárcel” o “una inmensa prisión”, como han indicado Rodolfo y Daniel Serrano, Carme Molinero u otros tantos especialistas en la represión, la Falange se ocupó de correr un tupido velo sobre la carga de sangre de la victoria. Su Sección Femenina, el Frente de Juventudes, Auxilio Social o las obras sindicales, como Educación y Descanso, fueron cortinas de humo empleadas “desde arriba” para ocultar la segregación social entre vencedores y vencidos. Sus lemas grandilocuentes, “ni un hogar sin lumbre, ni un español sin pan”, exhibían la magnificencia populista de los nuevos gobernantes. Por eso se convirtieron en las “Obras predilectas” del régimen, un patio de luz en ese país cerrado “a cal y canto” que fue la España de los años 40.

El presente artículo analiza la función pública de las falangistas y su influencia en la vida privada de las mujeres. Interesa, por tanto, lo de fuera y lo de dentro, la imagen exterior y la identidad más íntima de sus protagonistas: quiénes eran sus componentes, a qué se dedicaban, qué perseguían y, sobre todo, qué capacidad de influencia tenían sobre el resto de sus congéneres. Es ahí donde el estudio institucional y político deja paso a un ensayo sobre la historia social y cotidiana de las jóvenes que, de una u otra forma, pasaron por el “yugo y las flechas” de Sección Femenina.

LA LEALTAD REPUBLICANA DE LA PROVINCIA MOTIVÓ QUE LA DELEGACIÓN ALMERIENSE DE SECCIÓN FEMENINA SE CREARA EN LA CLANDESTINIDAD

Almería ha sido la provincia escogida para llevar a cabo esta investigación, aunque esta elección trasciende de su especificidad regional, ya que la ruralidad como su rasgo dominante era, en realidad, una característica extensiva al conjunto del país. Por otra parte, el éxito de funcionamiento de dicha institución consistía, precisamente, en mantener una administración eficiente y subordinada a las órdenes que emanaban de la Delegación Nacional, sin adaptarse a la singularidad de cada lugar. De ahí que las conclusiones extraídas de la realidad almeriense puedan extrapolarse a otras muchas zonas y situaciones de constitución similar.

EL PARTIDO ÚNICO. La construcción del partido único en Almería se nutrió de cuatro sectores: los “camisas viejas” o militantes de Falange Española antes de 1936; los miembros de la quinta columna, que boicotearon desde dentro la defensa republicana; los dirigentes llegados desde Málaga, Sevi-

lla y Granada para organizar las distintas delegaciones del partido y los elementos reaccionarios adheridos a última hora.

La Falange joseantoniana apenas contaba con seguidores antes de la guerra, lo que demuestra que fue el propio conflicto el que radicalizó la militancia. No obstante, sería el Decreto de Unificación de abril de 1937 el que configuró al Movimiento Nacional como un partido de “aluvión”, donde desembocaron los apoyos directos a la rebelión militar y el conjunto de partidos reaccionarios. No podemos entender, por tanto, la Sección Femenina en esta provincia sino como un conglomerado de mujeres provenientes de las “familias de orden” de la capital, fundamentalmente, sin bagaje previo en el Sindicato Español Universitario, como sucedió en Madrid, ni en las actividades de propaganda y Auxilio Azul, con que se curtieron sus mártires fundadoras.

La Delegación almeriense de Sección Femenina se creó así en la clandestinidad. Dada la ilegalización del partido en 1936 y la lealtad republicana de la provincia, fue en Granada donde asistimos a su fundación un año más tarde. Un modelo centrípeto y en una suerte de “exilio político” desde la Baja Andalucía en poder del ejército franquista.

Poco antes del levantamiento militar, Pilar Moliné Raggio reunió en Granada a un pequeño grupo de 63 miembros, a las que se adherirían otras 600 en sus dos primeros años de funcionamiento. Otro tanto sucedió



AGA, IDD 51.041. Medios de comunicación y audiovisuales. Grupo 2º, N° 6, Paquetes 93-101.

Curso de formación de divulgadoras de Sección Femenina celebrado en Almería.

en Sevilla, donde María del Carmen Ananeo consiguió que en los seis primeros meses de conflicto el número de afiliadas se multiplicara por ocho, pasando de 195 a 1.547, repartidas en 14 distritos de la capital y 55 pueblos. Allí quedó constituida también, desde diciembre de 1936, la Jefatura Provincial de Málaga, “por ser precisamente Sevilla el punto de Andalucía donde residen mayor cantidad de refugiadas malagueñas”.

El su dirección se agruparon las “camisas viejas” más destacadas, como la jefa provincial Ana María Hurtado de Mendoza; la secretaria provincial, Carmen Werner Bolín, y la madrileña Syra Manteola, como secretaria local de la capital, establecida hasta 1937 en Antequera. Con estas fuerzas se pretendía actuar desde el primer momento de la entrada de las tropas italianas en la capital. Las únicas cuestiones a resolver dependían, precisamente, del proyecto de unificación, ya que las margaritas tradicionalistas tenían sus propias jerarquías y los principales servicios dependían de Auxilio de Invierno, la delegación que, fundada en Valladolid por Mercedes Sanz Bachiller, integraría a las primeras almerienses huidas a zona nacional, caso de Pilar Cassinello Cortés, Elisa Fuentes Amat o Lolita Borrás López.

Al término de la guerra, la Delegación de Granada tenía nueva jefa provincial, María Teresa Jaén Botella, y 1.632 miembros. Fue

entonces cuando se produjo la transferencia de poderes a Almería, bajo el mando de Encarnación Marzal Campano, que aparecía ya como delegada en las actas del primer Consejo Nacional, en enero de 1937. Al segundo Consejo, celebrado un año más tarde, se anunciaba la participación de 44 almerienses en dos cursos de instrucción para enfermeras sociales y otras 86 jóvenes acreditadas como “damas de FET”, instructoras y asistentes de laboratorios, equipos quirúrgicos, de transfusión y puestos de vanguardia, como los situados en el frente entre Puerto Lope, Lanjarón, Vélez de Benaudalla, Atarfe y Siena.

Con estas bases, Encarnita Marzal cedería el testigo a la hermana del fundador del SEU, Clotilde Salazar Salvador, quien hizo una llamada a las “camaradas” llegadas del resto de Andalucía, para cumplimentar su inscripción como militantes de pleno dere-

SECCIÓN FEMENINA FUE UNA ORGANIZACIÓN CREADA PARA VENCER Y CONVENCER, O AL MENOS, MOSTRAR LA CARA AMABLE DEL NUEVO RÉGIMEN

cho. La segunda afiliación a Sección Femenina se formalizó así en 1939 como consecuencia de la Victoria.

La Delegación Provincial de Almería, organizada en el exterior con las evadidas a Sevilla, Málaga y Granada, comenzaría su labor en la atención alimenticia y sanitaria de una población agotada por la guerra, con la experiencia adquirida fuera. Enarbolada como símbolo de reeducación femenina por el Nuevo Régimen, tendría que encontrarse entonces con las mujeres curtidas por la resistencia derechista en el interior de la ciudad, una organización quintacolumnista, conocida como el Socorro Blanco y la “Red Hataca”, liderada por el funcionario de Hacienda, Manuel Jiménez Aramburu, y la presidenta del Sindicato Católico de la Aguja, Carmen Góngora López.

La movilización de las falangistas almerienses representó, de este modo, el más claro ejemplo de la unificación. Un mestizaje entre la juventud arrolladora que llegaba desde Málaga con los camiones del “pan blanco” y un discurso propiamente fascista o nacional-sindicalista, y ese tradicionalismo benéfico de las margaritas patronas de San Vicente de Paúl. Una síntesis de las mujeres acomodadas y “de orden”, que vivieron la represión y el boicot doméstico en Almería, y el Auxilio Azul de esas “nuevas mujeres de armas tomar”. *Lo viejo y lo nuevo*



Estaciones sericícolas de Fiñana y Paterna del R o. A os cuarenta.

se erigir an para siempre como el sino de la Falange.

En abril de 1939 salieron a la luz las ex-cuativas, viudas de guerra, las agentes dobles de la Falange clandestina y todas las que, inscribi ndose en el Servicio Social o la reci n creada Secci n Femenina, se hicieron con el aval de las lealtades pol ticas. Ninguno m s poderoso que el de madre, hija o hermana de los "ca dos por Dios y por la Patria". Y es que fueron muchas las movilizadas como "primeras espadas" de la venganza posb lica. En un pa s donde no hubo perd n ni compasi n para los vencidos, en el que la Ley Marcial se mantuvo casi diez a os despu s de terminar el conflicto armado, acreditar la muerte de un familiar se convirti  en el mejor salvoconducto para la supervivencia. Fueron ellas las primeras en vestir la camisa azul como homenaje a los suyos, no para torturar a los responsables de su p rdida (para eso ya exist a un tribunal militar y las jurisdicciones especiales), sino como hito en el que "significarse". Reivindicar esa carga de sangre era el fundamento de su militancia. Eso supon a conseguir un puesto garantizado en las oposiciones de maestras o funcionarias de prisiones, un trabajo del Estado en tel fonos, los seguros m dicos o un estanco, y un lugar privilegiado en las comparsas de la "Victoria".

Las amenazas a la religi n y la familia, representadas por la legislaci n republicana, se convirtieron en resorte movilizador

Los inicios del Auxilio Social

■ Una de las primeras integrantes del Auxilio Social en Almer a fue Elisa Fuentes Amat, quien pas  a zona sublevada a trav s del consulado argentino:

"En Sevilla hab a una oficina que la hab an puesto los de Almer a, y a los dos meses ya fue cuando me coloqu ... Me daban el desayuno, me daban la cama, el almuerzo y la cena, y entonces la Delegaci n de Sevilla nos avis  a los almerienses... me avisaron y me llevaron con ellos y otros cuantos m s a Granada, y desde Granada nos vinimos aqu  a Almer a y entonces ven amos por la carretera y ten amos que apartar los fusiles que hab a en la carretera para que pasara el autob s... Claro, nos juntamos... y ya yo me met  en Auxilio Social y estuve por todos los pueblos... Con Pilar Cassinello... Y estuve repartiendo en un cami n con una brigada de muchachas.  bamos a los pueblos y repart amos v veres, y yo era la jefe de ellas... Entrando a la Calle Las Tiendas ten amos la sede donde nos reun amos... Cuando entramos Secci n Femenina todav a no estaba organizada. Fue reci n acabada la guerra".

para las mujeres de los a os treinta. La muerte de sus hombres fue el "marco de injusticia" que las rebel  y posicion  definitivamente durante la dictadura. Ello nos hace concebir simb licamente al *Movimiento Nacional* como una forma de venganza en el imaginario colectivo de las falangistas, el medio para canalizar ese odio y transformarlo en beneficencia.

Ese fue el caso, por ejemplo, de Pilar Cassinello Cort s, quien se se traslad  a M laga tras el fallecimiento de su padre, el ingeniero de minas y diputado cedista, Andr s Cassinello Barroeta, para involucrarse en la creaci n de la Delegaci n de Auxilio Social y las Juventudes femeninas de Almer a. "A mi padre lo asesinaron en septiembre del 36, y esto fue ya en diciembre del 37. Yo estuve aqu  un a o. Entonces yo no ten a idea, y claro, all  todo era ya Falange, cuando llegamos a la otra zona, y dije yo: ' Yo c mo puedo vengar, de alguna manera, si mi padre ha muerto, la desaparici n de mi padre? Yo lo  nico que puedo hacer (yo no era falangista ni era nada) es ayudar a esta gente, ayudar a Falange como sea'. Me fui a Secci n Femenina all  y me ofrec . En M laga ya estaba organizada, se iban organizando conforme los militares iban tomando ciudades. Antes no hab a administraci n de ninguna clase, la organizaci n era totalmente clandestina, en Madrid y en todos sitios, aqu  por ejemplo, en Almer a, hab a falangistas y los mataron... no femeninos, masculinos... casi todos los mu-

La creación de Secciones Femeninas en *el exilio nacional*

■ Los planes de la Delegación Nacional de Sección Femenina, en manos de Pilar Primo de Rivera, eran actuar desde la misma entrada de las fuerzas franquistas en las capitales ocupadas. Para ello se preparaban los uniformes, banderines, propaganda y un almacén de víveres, como el de Málaga: “donde desgraciadamente habrá que hacerlo todo nuevo, donde se entrará a modo de colonizadores, sea Falange la que se imponga desde el primer momento con sus colores,

su estilo, su espíritu y generosidad social”. Según el Informe de la Inspección Nacional, realizada en 1937, cinco de los diez partidos judiciales de aquella provincia ya habían sido ocupados, obligando a los republicanos a concentrarse en la capital. De ahí que tras la toma de la ciudad y la diáspora por la carretera de Almería, la impresión general fuera muy buena para los nuevos poderes. En tan sólo tres meses, el “espíritu excelente” de las jefas había conseguido

atraerse a todas las chicas con gran rendimiento, fundándose la primera Escuela Nacional de Jerarquías. De este modo se reconocían los deseos de hegemonía de la Sección Femenina sobre el resto de fuerzas políticas de la Unificación. El tipo de organización “de afuera a dentro”, pretendía además servir de “modelo a otras provincias que son también campos de batalla y cuyas capitales están en poder de los rojos”, tal y como sucedía en Almería y parte de Granada.

chachos... Entonces, ya en Málaga, me fui a Sección Femenina, y me encontré con Carmen Werner... hice contrición de conciencia y le dije: ‘Yo ideas políticas no tengo’. ‘No hace falta que tengas ideas políticas, lo que hace falta es que pongas en práctica todo lo que te han enseñado’”.

Esas fueron las mujeres que en agosto de 1939 serían reclutadas por la Delegación Nacional de Sección Femenina para disfrutar del crucero de 20 días que el buque *Ciudad de Alicante* emprendió desde Cádiz hasta el norte de la Península. 190 muchachas destacadas por su comportamiento y espíritu de disciplina, entre las que se hallaban cinco encargadas de demostrar “cómo Almería crece y sacude su indolencia en este amanecer de la Patria”. Un viaje expiatorio de su pasado republicano, con el modelo ejemplarizante de Teruel o Sevilla la Nueva, donde 27 lavanderas fueron condecoradas en 1940 por atender a los combatientes de dicha ciudad.

Ellas serían, en adelante, las jerarquías y “camisas viejas”; de los caídos su aliento. Y las bases de Sección Femenina no harían más que inflarse al socaire de los nuevos tiempos. El Servicio Social fue utilizado, en primera instancia, para demostrar su adhesión a la “causa”. Pero junto a éste fueron organizándose las regidurías encargadas del asistencialismo posbélico.

Una Hermandad de la Ciudad y del Campo, con sus divulgadoras rurales, escuelas de formación para analfabetas, la OJEF que tanto le costó segregarse a Pilar Primo de Rivera, las oficinas de colocación para paliar el terrible paro obrero... Las falangistas trataron de estar en todos sitios, pero pronto se vio que su capacidad de acción era limitada. Sin apenas presupuesto, ni relevo generacional, la organización se vio ahogada ya en 1946 y, desde entonces, no hizo más que sobrevivir, compitiendo con la Iglesia por la educación femenina, y buscando en el me-



Pilar Primo de Rivera recibida por la delegada almeriense, Angelita Escobar, y el jefe provincial del Movimiento, Rodrigo Vivar Téllez, en su primera visita a Almería tras la guerra.

dio rural una salida a su progresivo descrédito en las ciudades. Porque ése y no otro, era el objetivo último de las mujeres del Franquismo.

EL PATIO DE LA CÁRCEL. Sección Femenina fue una de esas organizaciones creadas para vencer y convencer, o mostrar, al menos, la cara amable del Nuevo Régimen. Un dispositivo del poder nacido para remendar los desgajados de la guerra, paliar las carencias asistenciales de la autarquía y romper la monotonía de los pueblos, *bailando el agua* a las autoridades.

Las jóvenes que pasaron por sus manos en las casas de flechas, las escuelas de hogar de los institutos y el Servicio Social, tuvieron que acudir a ella como única válvula de escape. Y esa es la lectura que hacen “desde abajo”, muchas de quienes sufrieron la Formación del Espíritu Nacional. La visión de una Falange concebida para adoctrinar y movilizar políticamente, pero cuya caída en desgracia la convirtió en mera burocracia subalterna. Una red de jóvenes “bien colocadas” en la administración que, en su afán por controlar el ocio y la ocupación de las españolas, desplegaron la única oferta lúdica de actividades “para la mujer”, amén de la rancia tradición católica. *El patio de la cárcel* fue un espacio de aparente liberación, donde el deporte y el baile servían de instrucción y “disciplinización” de los cuerpos femeninos. Pero al final fue un patio. El único patio de la dictadura. ■

Más información

- **Pérez Moreno, Heliodoro**
Una escuela viajera: La cátedra ambulante de la SF de Huelva (1956-1977).
Dip. Prov. de Huelva. Huelva, 2004.
- **Rodríguez López, Sofía**
El patio de la cárcel. La Sección Femenina de FET-JONS en Almería (1937-1977).
Centro de Estudios Andaluces. Sevilla, 2010.
- **Sánchez Llamas, Francisco Javier**
Las Cátedras Ambulantes de la Sección Femenina de FET y de las JONS en Málaga (1955-1977).
Tesis doctoral inédita. Málaga, 1998.
- **Tamajón Velasco, Manuel**
La imagen de la mujer proyectada por Auxilio Social: la provincia de Sevilla (1939-1959).
Trabajo DEA inédito. UNED, 2010.

Fotos actuales de nuestro pasado

El nuevo portal *arqueophoto.com* ofrece a los usuarios interesados un servicio de fotografía que cubre diferentes áreas del pasado: fotografía arqueológica, museística y patrimonial. Haciendo uso de una variedad de técnicas fotográficas y de edición, la web ofrece imágenes de alta calidad de pequeños hallazgos, estratigrafías, áreas de excavación, contextos geográficos, piezas arqueológicas, edificios históricos y patrimonio documental andaluz.

Más información:

www.arqueophoto.com



Patrimonio documental

El Archivo Histórico Provincial de Málaga ha organizado la exposición *Salvando el patrimonio. La restauración de documentos en el Archivo Histórico Provincial de Málaga*, con documentos restaurados de los siglos XV al XX.

La muestra, que permanecerá abierta hasta el 11 de febrero, es una actividad del archivo malagueño pensada para mostrar el trabajo que se desarrolla en estas instituciones, la fragilidad del patrimonio documental, las inadecuadas condiciones de conservación y custodia que la documentación ha padecido (y padece), a lo largo de la historia y los esfuerzos que se realizan por conservar los documentos, parte esencial de nuestro pasado, presente y futuro.

La Consejería de Cultura ha organizado visitas guiadas, dirigidas al público en general (los jueves de 12.00 a 13.00 h.), que desee conocer el trabajo de restauración que se realiza en las instalaciones.

Más información:

http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/web_es/ahpmaalaga/

La historia judía de Andalucía

La exposición *La historia judía de Andalucía*, producida y comisariada por el Centro Sefarad-Israel, puede verse en el palacio de los Condes de Santa Ana de Lucena (Córdoba) hasta principios de marzo. La muestra, que ya sido exhibida en el Museo Provincial de Jaén y que en primavera viajará a Córdoba y Sevilla, realiza un recorrido por la historia, el legado y la presencia de las comunidades judías en Andalucía a través de varios paneles.

Esta muestra reúne la historia de los judíos en Andalucía desde los primeros testimonios arqueológicos existentes hasta la actualidad, deteniéndose en la edad dorada de

los judíos andaluces (siglos XI y XII), el decreto de expulsión de los Reyes Católicos, las persecuciones inquisitoriales y la persistencia de Sefarad en la memoria de los expulsados todavía en los siglos XIX y XX.

La exposición es el resultado de los labores de investigación de los profesores doctores María José Cano, José Martínez y José Ramón Ayaso, del Departamento de Estudios Semíticos de la Universidad de Granada.

Más información:

<http://lahistoriajudiadeandalucia.wordpress.com/>



A pesar de que la Constitución sancionada por las Cortes de Cádiz el 19 de marzo de 1812 no era una constitución democrática —establecía el sufragio censitario indirecto; marginaba a las mujeres, los incapacitados, los sirvientes domésticos, los negros y los mulatos; no garantizaba los derechos de reunión ni de asociación; no abolía la esclavitud ni garantizaba la libertad religiosa, etc—, no se puede negar el carácter rupturista e innovador de un texto que estuvo marcado por un afán de liberación y de cambio con las estructuras obsoletas del Antiguo Régimen. Y es que la primera constitución española contenía entre su articulado avances tan significativos como la separación de poderes, la declaración de soberanía nacional, la promulgación de la libertad de imprenta, la igualdad contributiva, etc. “El gran valor que se reconoció en la Constitución de Cádiz, y por ello se convirtió en modelo, es la concepción de la propia Constitución como ley suprema, producto de la soberanía popular y como norma superior que organiza el estado-nación, que limita el poder y contiene una declaración de los valores fundamentales, derechos y garantías de la sociedad y los ciudadanos”, en palabras del catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Cádiz, Alberto Ramos Santana.

Por estos motivos, así como por haberse gestado en el seno de unas circunstancias adversas —en medio de una guerra contra el invasor francés— la constitución, la primera de la nación española, se convirtió, desde su aprobación en Cádiz y pese a su corta vigencia —apenas seis años, en períodos históricos y políticos diferentes: del 19 de marzo de 1812 al 4 de mayo de 1814; del 1 de enero de 1820 al 1 de octubre de 1823 y del 12 de agosto de 1836 al 18 de junio de 1837—, en un modelo a seguir en muchos países iberoamericanos y europeos y, sobre todo, en la propia España, como pilar fundamental en la forja del liberalismo en el siglo XIX.

Y es precisamente el estudio del liberalismo, entendido como el sistema de representación política que se fue construyendo en España entre la Constitución de Cádiz de 1812 y la Revolución Gloriosa de 1868, y que se extendió a lo largo de toda la Restauración, el objeto de estudio del tercer *Cuaderno de Andalucía en la Historia Contemporánea*, un volumen recientemente editado por el Centro de Estudios Andaluces que ha sido coordinado por Alberto Ramos Santana. El cuaderno, que lleva por título *La Constitución de 1812, clave del liberalismo en Andalucía*, reúne las contribuciones realizadas por diversos ex-

La Pepa, clave del liberalismo

ertos en el marco del encuentro científico homónimo, celebrado el pasado marzo en Cádiz, a iniciativa del Seminario Permanente de Historia Contemporánea de Andalucía. En este taller se analizó la formación de la cultura política liberal y se identificaron los grupos e individuos que lideraron ese cambio político e ideológico en Andalucía.

El *Cuaderno* arranca con las aportaciones del propio Alberto Ramos Santana, quien, en una brillante introducción, recorre la suerte que ha tenido la constitución en estos doscientos años a través de las diversas —y a menudo fallidas— conmemoraciones celebradas. Asimismo, Ramos en el primero de los artículos publicados en el volumen, se acerca a los primeros compases del liberalismo que, a su modo de ver, no se produjeron con la convocatoria de Cortes en 1810 ni con la promulgación de la Constitución de 1812, sino en fechas anteriores: en 1808, con la reasunción de la soberanía popular que realizaron las diversas juntas ante el vacío de poder que produjo la marcha de Fernando VII a Bayona.

En segundo lugar, las catedráticas de Historia Contemporánea María Antonia Peña (Universidad de Huelva) y María Sierra (Universidad de Sevilla) inciden en los tres mecanismos de inclusión/exclusión que se fueron gestando en el periodo isabelino con objeto de segregar a representantes y representados, depurando así la lógica articulada en el Cádiz de 1812. El primero fue la fijación de un criterio económico para designar tanto a los electores (había que ser propietario para poder ejercer el voto) como a los elegibles (no se paga por ser diputado, de manera que se excluyen como representantes a aquellos, no deseables, que no tenían rentas). El segundo, la decisión de eliminar del parlamento a los representantes de las provincias ultramarinas (Cuba, Filipinas y Puerto Rico), convertidas oficialmente en colonias, terminando de facto con la “nación de los dos hemisferios” de La Pepa. Y, por último, la exclusión de las mujeres de toda participación política.

En tercer lugar, la profesora de Literatura la Universidad de Cádiz, Marieta Cantos Casenave, escribe sobre el papel jugado por las mujeres en el primer liberalismo en tres ámbitos: como heroínas de la patria, cuando la guerra hizo visible su participación en determinadas batallas o situaciones bélicas; como participantes en juntas de damas con funciones sociales y asistenciales, jun-



Óleo de Federico Godoy Castro acerca de la promulgación de la Constitución de Cádiz.

tas que entraron en contacto con organizaciones similares americanas y de otros países europeos; y, finalmente, a título individual, como autoras de textos políticos y literarios en prensa y otros soportes.

Por último, Diego Caro Cancela, catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Cádiz, incide en las formas de hacer política en el primer liberalismo, señalando en este punto que las prácticas caciquiles tradicionalmente asociadas al periodo de la Restauración (política basada en el parentesco, la amistad y el patronazgo, y las prácticas electorales fraudulentas) fueron también comunes en la etapa previa, el reinado de Isabel II. Junto a ello, Caro destaca la presencia en esta etapa de formas nuevas de sociabilidad política de cariz más democrático y popular, emergentes en la Andalucía de la primera mitad del siglo XIX, escasamente conocidas hoy, pero que constituyeron la base que explicará la adhesión popular y campesina a futuras propuestas políticas progresistas y democráticas.

El Seminario Permanente de Historia Contemporánea es un proyecto nacido en 2011 con el que el Centro de Estudios Andaluces quiere poner en valor las investigaciones más recientes y contribuir a la construcción de nuevos relatos históricos en consonancia con los trabajos más actuales. Amparado por once catedráticos andaluces de historia contemporánea, que integran el comité asesor del Seminario, el proyecto ofrece un espacio para el debate y la construc-

ción de un discurso nuevo y renovado de la Historia de Andalucía, articulado en la celebración de talleres y en la publicación de las ponencias de estos talleres en la colección *Cuadernos de Andalucía en la Historia Contemporánea*. Hasta el momento se han publicado tres de estas obras: *La represión franquista en Andalucía*, coordinado por Francisco Cobo Romero; *Andaluces contra el caciquismo*, coordinado por Salvador Cruz Artacho y éste de *La Constitución de 1812*, coordinado por Alberto Ramos Santana. ■



Ramos Santana, Alberto (coord.)
La Constitución de 1812. Clave del liberalismo en Andalucía.
Colección Cuadernos de Andalucía en la Historia Contemporánea, 3.
Centro de Estudios Andaluces. Sevilla, 2012.
155 págs. 10 €.

Un puente artístico hacia el miedo: *El factor grotesco*

En 2007, el semiótico italiano Umberto Eco, autor de la magnífica novela *El nombre de la rosa*, publicaba su *Storia della Bruttezza* (Historia de la fealdad), editada en español por Lumen un año después. Esta obra no era una continuación fácil de su exitosa *Historia de la belleza* (2004) porque, como indicó el propio Eco, la fealdad “no es lo contrario de la belleza”, ya que lo bello “es admirado” pero lo feo, incluyendo en esa categoría también a lo grotesco, lo brutal y lo sangriento, “fascina por ser la representación de lo desconocido, el puente hacia el miedo”. La obra recorría la historia occidental, desde la civilización griega hasta el presente, a través de numerosas ilustraciones tomadas de la historia del arte y de una selección de textos procedentes de los autores más significados en el tratamiento de la fealdad.

De alguna manera, el *guante* arrojado por Eco en el citado volumen ha sido recogido ahora por el Museo Picasso de Málaga en la muestra *El factor grotesco*, una exposición comisariada por el director de la pinacoteca, José Lebrero Stals, que reúne hasta



Museo del Prado

el 10 de febrero más de 270 pinturas, esculturas, dibujos, grabados, libros, documentos y fragmentos de películas de 74 reconocidos artistas acerca de lo grotesco. Entre ellos se encuentran Leonardo Da Vinci, con una de sus obras *Cinco personajes ancianos*; El Bosco, con *Las tentaciones de San Antonio Abad*; Juan Sánchez Cotán, con *Brígida del Río, la barbuda de Peñaranda* (véase la imagen adjunta); Goya y su *Capricho 23: Aquellos polvos*, y René Magritte, con *El perfume del abismo* etc.

Esta exposición del Museo Picasso aborda el significado y la evolución de la categoría estética de lo grotesco en diferentes momentos de la historia del arte occidental, desde las últimas décadas del siglo XV y bajo el suelo de Roma, donde se descubren los frescos de la *Domus Aurea*, pasando por Bruegel, hasta los simbolistas y dadaístas, para finalizar ofreciendo un recorrido por la comedia, sátira y variaciones modernas de la caricatura o lo burlesco.

Más información:

<http://www2.museopicassomalaga.org/>

Reapertura del Museo Arqueológico de Jerez

El Museo Arqueológico de Jerez reabrió sus puertas al público el pasado mes de noviembre tras permanecer siete años cerrado a causa de las obras de rehabilitación, mejora y ampliación de sus instalaciones.

El nuevo museo ha incluido en su colección, ya de por sí de notable interés, importantes hallazgos, fruto de las últimas excavaciones arqueológicas derivadas de las intervenciones urbanísticas vividas por la ciudad en la última década: en el subterráneo del Arenal y en el solar de la plaza Belén con objeto de levantar la Ciudad del Flamenco. De este modo, las aproximadamente 1.500 piezas que pueden contemplarse ahora en sus salas suponen un incremento notable sobre el total de 945 piezas que podían verse antes de la clausura temporal de las instalaciones en 1995.

Los orígenes del museo se retrotraen al año 1873, fecha de creación, en el pórtico del Cabildo Viejo de la ciudad, del denominado Depósito Arqueológico anexo a la Biblioteca Municipal. En los años treinta del siglo pasado, las piezas se catalogaron y el depósito se abrió al público. El hallazgo del excepcional casco griego corintio del Guadalete en 1938 —emblema del museo— y el aumento

de los fondos con los materiales procedentes de las excavaciones realizadas por Manuel Esteve, el primer director del museo, en el yacimiento de Mesas de Asta, la antigua Hasta Regia, permitieron que esta primitiva colección adquiriese la categoría de Museo Arqueológico Municipal en 1963.

Las piezas que conforman la colección proceden casi en su totalidad de los numerosos yacimientos arqueológicos existentes en el término municipal, que van desde el milenio III a. C. al final de la Edad Media, aunque también incluye algunas piezas de alfarería y azulejería de los siglos XVI, XVII y XVIII.

Entre todas las piezas destaca el citado casco corintio, que constituye uno de los testimonios griegos más antiguos recogidos en el ámbito occidental. El adjetivo corintio no es indicativo de su origen, sino que alude sólo a una forma, la que fue más popular entre los cascos griegos de época arcaica y clásica, independientemente de su centro de fabricación. Debido a sus características formales —proporciones marcadamente verticales en las que solo una breve curva se insinúa en el remate de la parte posterior, grosor de las paredes muy uniforme y parte nasal sin reforzamiento— se considera entre



los más antiguos de su serie. Está elaborado a partir de un único núcleo metálico de bronce batido a martillo. Cubría toda la cara dejando libres los ojos.

Más información:

http://www.jerez.es/webs_municipales/museo/la_coleccion

SUSCRÍBASE A ANDALUCÍA EN LA HISTORIA

Remita este cupón recortado o fotocopiado a: Centro de Estudios Andaluces. C/ Bailén 50 - 41001 Sevilla - Fax: 955 055 211

Cumplimente todos los datos y señale los números en sus correspondientes casillas. Suscripción por un año:

- Deseo suscribirme a 4 números de **Andalucía en la Historia** por un importe de 13,50 €. Gastos incluidos para España. **

Primer número que deseo recibir:

40

41

FORMA DE PAGO:

- Adjunto cheque a nombre de la **Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces**.
 Transferencia bancaria a nombre de la **Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces** en la cuenta:

Entidad Oficina D.C. Cuenta
0182 5566 74 0201508457

- Cargo en cuenta:

Entidad Oficina D.C. Cuenta

--	--	--	--

- Vía Internet a través de la página www.centrodeestudiosandaluces.es

SUS DATOS:

*Nombre y Apellidos:..... *N.I.F.:.....
Calle:..... Nº:..... Piso:..... Telf.:.....
Localidad:..... Provincia:.....
C.P.:..... E-mail:.....

MÁS INFORMACIÓN:

954 787 001

Consulte el listado con los más de 500 puntos de venta repartidos por toda Andalucía en los que puede encontrar el último número de la revista Andalucía en la Historia en nuestra web www.centrodeestudiosandaluces.es

FIRMA:

Los datos que obran en nuestro poder se incluyen en nuestros ficheros automatizados, los cuales cumplen con la legislación en materia de seguridad. La finalidad de los mismos es hacer posible la gestión comercial, administrativa y contable. Usted tiene derecho a acceder, rectificar o cancelar sus datos según le otorga la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

CONSIGA AHORA SUS NÚMEROS ATRASADOS

Remita este cupón recortado o fotocopiado a: Centro de Estudios Andaluces. C/ Bailén 50 - 41001 Sevilla - Fax: 955 055 211

Cumplimente todos los datos y señale los números en sus correspondientes casillas.

Números atrasados: 3,50 €/unidad. Consultar gastos de envío (Telf.: 954 78 70 01).

NÚMEROS QUE DESEA RECIBIR:

--	--	--	--	--

(Hasta el fin de existencias. Números agotados: 1 al 15, 22 y 23)

FORMA DE PAGO:

- Adjunto cheque a nombre de la **Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces**.
 Transferencia bancaria a nombre de la **Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces** en la cuenta:

Entidad Oficina D.C. Cuenta
0182 5566 74 0201508457

- Cargo en cuenta:

Entidad Oficina D.C. Cuenta

--	--	--	--

- A través de la página www.centrodeestudiosandaluces.es

SUS DATOS:

*Nombre y Apellidos:..... *N.I.F.:.....
Calle:..... Nº:..... Piso:..... Telf.:.....
Localidad:..... Provincia:.....
C.P.:..... E-mail:.....

FIRMA:

Suscríbese a Andalucía en la Historia y recibirá como regalo de bienvenida el doble CD *Paco Ibáñez canta a los poetas andaluces*

Los datos que obran en nuestro poder se incluyen en nuestros ficheros automatizados, los cuales cumplen con la legislación en materia de seguridad. La finalidad de los mismos es hacer posible la gestión comercial, administrativa y contable. Usted tiene derecho a acceder, rectificar o cancelar sus datos según le otorga la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

ah

ANDALUCÍA
EN LA HISTORIA

Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD



ah

ANDALUCÍA
EN LA HISTORIA

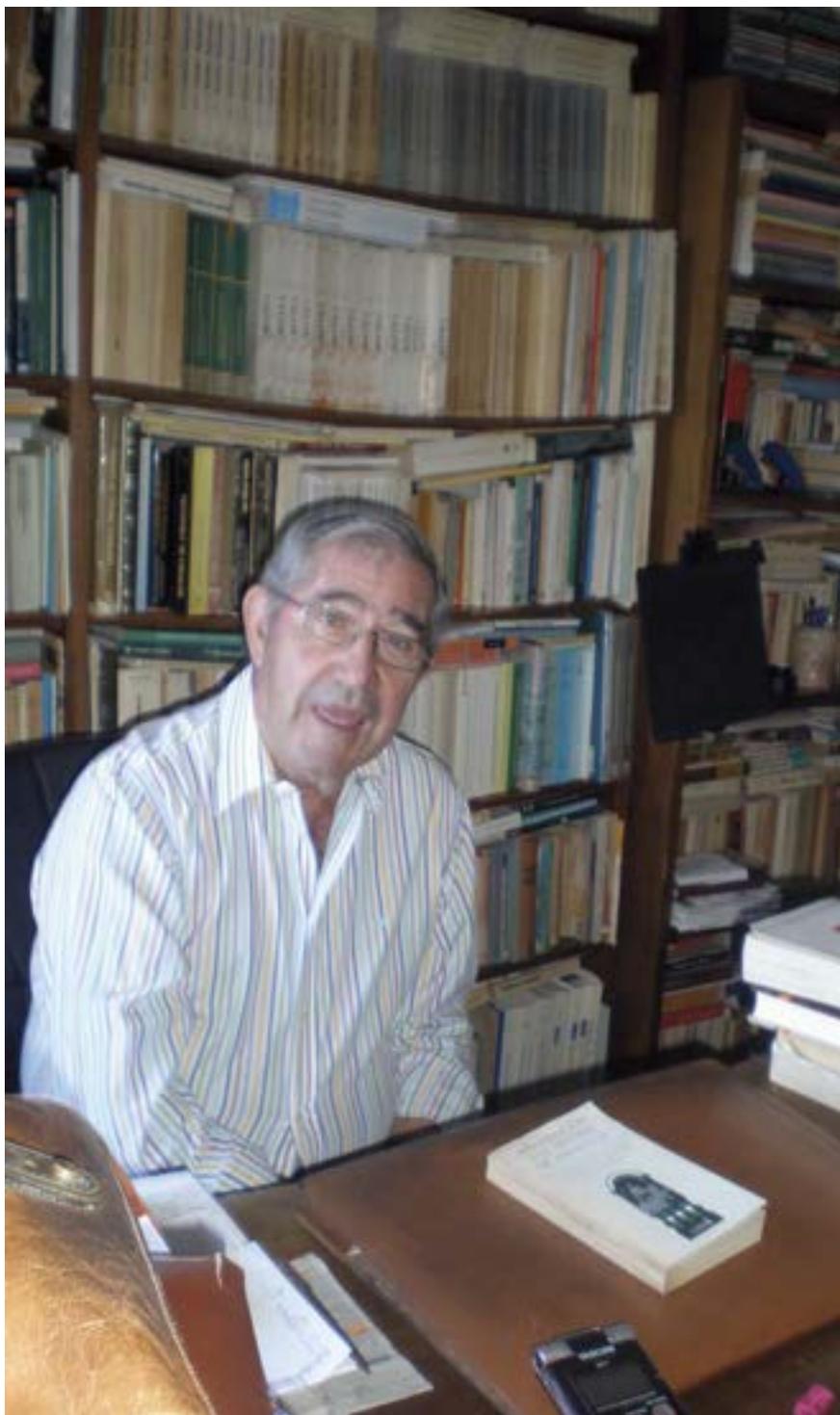
Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD



Juan Antonio Lacomba

“Málaga fue una potencia industrial y ni siquiera tenía memoria de ello”

ALICIA ALMÁRCEGUI ELDUAYEN
CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES



Juan Antonio Lacomba (Chella, Valencia, 1938) es “un andaluz por voluntad” que desde hace más de 45 años vive en Málaga, aunque su hablar se mantiene fiel a sus orígenes. Fue profesor de instituto en Pontevedra y Béjar hasta que se trasladó a Málaga, donde comenzó a impartir clases de historia económica en la recién creada Facultad de Económicas en 1966. Detentó la dirección general de Patrimonio Cultural en el primer gobierno autonómico de la Junta de Andalucía, pero lo dejó pronto, ya que prefirió volver a su pasión: la enseñanza. Catedrático de Historia Económica de la Universidad de Málaga desde 1979 y Medalla de Andalucía en 2006, ha publicado numerosos obras relacionadas con la historia económica de Málaga, Andalucía y España, así como sobre diversos aspectos del andalucismo histórico: *La crisis española de 1917* (1970); *La I República, el trasfondo de una revolución fallida* (1973); *Blas Infante, la forja de un ideal andaluz* (1979), *Crecimiento y crisis de la economía malagueña* (1989); *Regionalismo y autonomía en la Andalucía contemporánea (1835-1936)* (1988); *Una historia del Banco Hipotecario de España* (1990), etc. Asimismo, coordinó la *Historia de Andalucía*, editada por Ágora en 1996.

“En la Málaga del XIX se levantó una industria de vanguardia sobre una sociedad muy atrasada. La modernización social es un proceso complejo. Se comenzó la casa por el tejado y por eso se vino abajo”

Por qué se hizo historiador el hijo de un maestro republicano?

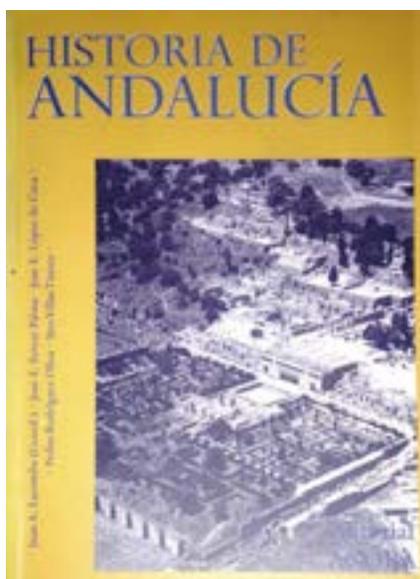
Mi padre, que era maestro y poeta, tenía un gran amigo historiador: Manuel Ballesteros, que a su vez era hijo de historiadores: su padre era Antonio Ballesteros, autor de la famosa *Historia de España y su influencia en la historia universal* en doce volúmenes (1922-1941), y su madre la historiadora Mercedes Gaibrois. Manuel Ballesteros venía por nuestro domicilio y hablaba de historia. Como en casa había un ejemplar de la *Síntesis de la Historia de España* (1920) de Antonio Ballesteros, decidí leerlo. Desde entonces supe que quería ser historiador, a pesar de que la mayoría de las personas de mi entorno familiar —no así afortunadamente mis padres— me aconsejaron estudiar Derecho y después preparar unas oposiciones.

¿Fue durante sus estudios de licenciatura de Filosofía y Letras en la Universidad de Valencia cuando coincidió con su maestro, José María Jover?

Sí. Tuve mucha suerte, porque creo que nunca como entonces la Facultad de Letras de Valencia tuvo tan magnífica nómina de profesores: no sólo estaba José María Jover (*Historia Contemporánea*), también me dieron clases Antonio Ubieto (*Historia Medieval*), Juan Reglá (*Historia Moderna*), Julio Martínez Santa Olalla (*Prehistoria*), Miquel Tarradellas (*Arqueología*), etc. Era un equipo espléndido. Jover se convirtió muy pronto en mi maestro. Me inculcó la idea de que lo principal en la historia son las fuentes.

Se doctoró en historia en la Universidad de Valencia con una tesis sobre la crisis española de 1917. Un tema que hasta entonces estaba sin tratar. ¿Jover le animó a investigarlo o fue una propuesta propia?

Mi tesina, por indicación de Jover, trató sobre las fuentes estadísticas para el estudio de la Restauración. Fui a Madrid a investigar. En muchos ministerios me prohibieron la entrada, como en el de la Guerra. En otros



sólo me dejaron ver los ficheros bibliográficos pero no los libros (*Justicia*) y en algunos me dieron acceso libre (*Agricultura*). Así entré en el siglo XX. Me di cuenta de que en todas esas fuentes documentales, bibliográficas y hemerográficas había un año clave: 1917. En ese año se produjo una crisis social y política: en el gobierno los debates entre germanófilos, aliadófilos y partidarios de permanecer neutrales en la Gran Guerra se enconaron; se convocó la gran huelga de ferroviarios en agosto; los miembros del ejército se organizaron en juntas de defensa y se produjo una gran crisis en el seno de la burguesía, sobre todo, en la catalana. Al contarle este hecho, Jover me animó a investigarlo como tema de tesis, aunque me advirtió del problema del acceso a las fuentes. Tuvo razón, trabajé en la Biblioteca Nacional, la Biblioteca Municipal de Madrid y el Ateneo de Madrid, pero no pude consultar archivos privados, porque me vedaron el acceso, como fue el caso del archivo de Cambó.

El Franquismo le censuró su tesis doctoral. ¿Qué tenía de peligroso un texto sobre la crisis de 1917?

Defendí mi tesis en el 67, la quería editar Ariel y finalmente la publicó Ciencia Nueva en el 70. En primera instancia la censura dijo que era “no publicable”. No sé por qué, pero intuía que fue porque analizaba el tema de las juntas militares de defensa. Entonces ya daba clases en la facultad de Málaga. Aquí había un profesor gallego de Derecho Mercantil, Luis Suárez, que era amigo de Pío Cabanillas, también gallego y subsecretario del Ministerio de Información y Turismo. Le expliqué lo que ocurría y él se lo dijo a Cabanillas. Años después me contaron que el subsecretario le pasó mi tesis a un segundo censor, que le dio el visto bueno sin agregar modificaciones sustanciales. Por lo visto, Pío Cabanillas tenía autonomía para elegir el censor. La publicación tuvo una buena recepción aquí. También tuvo buena acogida en EE.UU.

¿De dónde viene su interés por la historia económica?

En mi generación todos habíamos estudiado marxismo y materialismo histórico. Pero además, mi interés científico por la historia económica nace de un curso de un año que hice en el Centro Europeo Universitario de Nancy, gracias a una beca que me dio el Consejo de Europa en 1960-1961, siendo yo un recién licenciado. Era un curso internacional de literatura comparada, derecho comparado, economía y ciencia política. Además, cuando vine a Málaga en 1966 como profesor de instituto en seguida me ofrecieron dar clases en la Facultad de Económicas (que era la única que había entonces) y así entré en contacto con la historia económica local, provincial y regional.

En Francia también conoció a Fernand Braudel.

Hice una estancia con él de tres o cuatro semanas que, además de para conocer a Braudel, que era una persona muy atenta, me sirvió para aprender a trabajar en equipo, algo que después, sin embargo, rara vez he podido aplicar a mi trabajo. Asistía a las reuniones de grupo de Braudel (de unos 14

“A pesar de que no toda la gente doblaba la cabeza, Andalucía estuvo controlada por un sistema de dominación caciquil que se esforzó, con éxito, por ejercer el control social para tener una mano de obra barata”

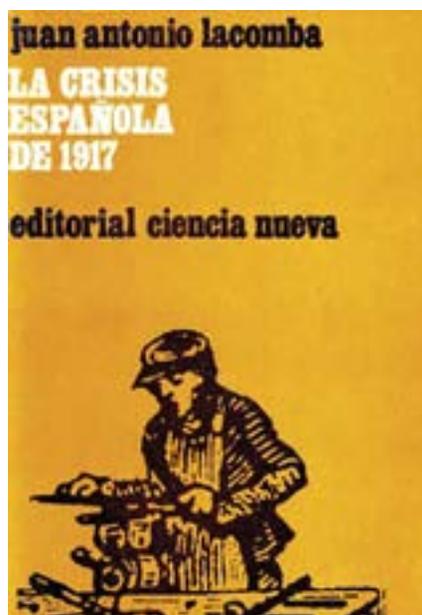
historiadores) en las que todos ponían en común sus avances y problemas, mayoritariamente de acceso a fuentes, y se ayudaban a solventarlos. Entonces ellos tenían como plan de trabajo barrer los siglos XVI y XVII españoles desde distintos campos de estudio histórico, con el apoyo financiero de la Fundación Rockefeller. También quedé fascinado cuando al asistir a las clases que daba Braudel en el Colegio de Francia a otros profesores escuché cómo un modernista como él daba lecciones magistrales sobre la letra de cambio en la Baja Edad Media, ¡un tema de economía de una época, a priori, lejana!

Llegó a Málaga en 1966 y se instaló definitivamente en esta ciudad. De hecho, usted se autodefine como “un andaluz de Valencia” o “un andaluz de vocación”.

Como mi familia no tenía medios económicos y en aquella época no había becas, me costeaba la investigación gracias a mi trabajo como profesor de instituto. Ejercí como tal en Pontevedra y Béjar, antes de venir a Málaga. Como soy mediterráneo me quedé aquí, aun teniendo la posibilidad de ir a Madrid. Siempre me he encontrado a gusto en Málaga. Empecé a dar clases en la Facultad de Económicas (que estaba en su segundo año de vida y dependía de la Universidad de Granada), conocí a mi mujer, profesora de Secundaria, y comencé a transitar por nuevos caminos históricos.

Uno de esos nuevos caminos históricos fue el estudio de la historia económica de Andalucía.

Entonces estaba todo por hacer. En Málaga había bastantes buenos archivos: el de Diputación, la Hemeroteca Municipal, el de la Victoria, el de la delegación del INE donde estaban todos los censos, etc. Como no había habido universidad apenas había estudios, más allá de las investigaciones de Francisco Bejarano. Málaga había sido la segunda ciudad industrial más importante de España en el siglo XIX y ni siquiera tenía memoria de lo que había sucedido. Había que estudiar su industrialización y su desindustrialización. Cómo algo que llegó a ser



tan boyante —los Heredia tuvieron la primera herrería/fundición de Europa en magnitud y los Loring/Larios la segunda industria textil algodonera de España, tras la catalana— se pudo hundir radicalmente.

¿Cómo o por qué ocurrió?

Porque la realidad social no casaba con la realidad económica de la época. Se levantó una industria de vanguardia sobre una sociedad muy atrasada y eso no ajustaba. La modernización social es un proceso muy complicado y largo de desarrollar. En Andalucía se comenzó la casa por el tejado, por eso se vino abajo. No había una burguesía sino una oligarquía que invertía en tierras y no en economía productiva.

En la actualidad existe una generación de historiadores andaluces que no están de acuerdo con interpretaciones que se han hecho de la historia contemporánea de Andalucía como una historia inmóvil marcada por la omnipresencia del fracaso y el atraso colectivo: atraso agrario, débil industrialización, fracaso de la modernización social, fracaso político de la democracia ante la persis-

tencia de las prácticas caciquiles, etc. ¿Cree usted que se puede seguir manteniendo la tesis de la historia de Andalucía de los siglos XIX y XX como la historia de un fracaso?

La historia de Andalucía no es peor ni distinta a la de España; ni los andaluces son peores que los españoles. Yo no digo que la historia de Andalucía sea la historia de un atraso o de un fracaso como si esto fuese una maldición, pero creo que el atraso —yo no lo llamaría subdesarrollo como hizo Bernard Roux— era una realidad, porque aquí existió un sistema de dominación que estuvo interesado en mantenerlo así. Sirva como ejemplo que en la Andalucía de 1950 uno de cada dos trabajadores trabajaba en el sector primario, por no hablar de los altísimos índices de analfabetismo. Evidentemente hubo fuerzas revolucionarias, rebeldía, partidos liberales y federalistas, anarquismo, etc. Está claro que aquí no toda la gente doblaba la cabeza, pero la realidad es que Andalucía fue un mundo controlado por un sistema de dominación caciquil que se esforzó, con éxito, por mantener el control social para tener así una mano de obra barata y dócil. Es cierto que hubo caciquismo en otros puntos de España, pero en Andalucía el sistema caciquil tuvo un funcionamiento perfecto.

Usted es autor de la primera historia de Andalucía publicada más de un siglo después de la que escribiera Guichot.

Fue el resultado de un curso que organicé en el Ateneo. No era una historia sino una *Aproximación a la Historia de Andalucía*, que publicó Alfonso Comín en Laia en 1979. La tirada fue de 5.000 ejemplares. Casi todos se vendieron en Cataluña. No se reeditó porque era una historia personal, fruto de una época. Lo que había allí escrito, más las actas del primer Congreso de Historia de Andalucía, celebrado en Córdoba en 1976, era entonces todo lo que se sabía de la historia de Andalucía.

Otro de los caminos históricos por los que ha transitado ha sido el estudio de la figura de Blas Infante y del andalucismo histórico.

“Mi acercamiento a Blas Infante me llevó a descubrir a un hombre preocupado por los demás, con gran conciencia social, que cometió errores, pero que no hizo nada pensando en el beneficio propio”

¿Cómo llegó a ellos?

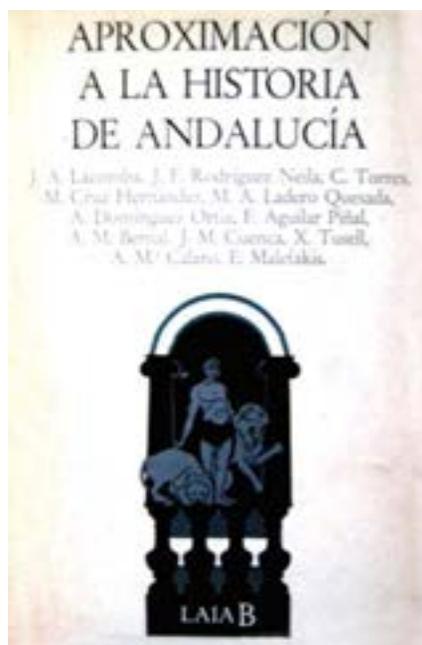
Un día, allá por el año 68, leyendo prensa histórica en una hemeroteca leí una referencia sobre Blas Infante. Y me quedé muy sorprendido, porque yo había dado un curso sobre distintos regionalismos históricos en la Universidad de Valencia y nunca había oído hablar de él. Como entonces colaboraba en la prensa local —en el diario *El Sol de España*— escribiendo columnas de opinión publiqué un breve artículo sobre el tema. Y a los dos días recibí una carta en mi domicilio de dos viejos andalucistas —Juan Álvarez Osorio y Emilio Lemos Ortega— diciéndome, literalmente, que yo no sabía nada del tema e invitándome a ir a Sevilla a conocerlos para informarme de quién era Blas Infante. Y fui. Al regresar a Málaga se lo comenté a un amigo farmacéutico, Modesto Laza, quien me preguntó si yo quería leer *Ideal Andaluz*, del que tenía una primera edición. Me lo fotocopió y al leerlo me di cuenta de la envergadura de su pensamiento. Después fui al homenaje que le hicieron a Díaz del Moral en Córdoba, en el año 1980, y conocí a la familia de Blas Infante. Ahí empezó mi historia con él.

Una relación histórica que ha llegado hasta hoy.

La Caja General de Ahorros de Granada me dio una beca y fui de archivo en archivo. También entrevisté a mucha gente para escribir, en 1988, *Regionalismo y Autonomía en la Andalucía Contemporánea (1835-1936)*. Ciertamente, mi proceso de acercamiento a Blas Infante me llevó a descubrir a un hombre preocupado por los demás, con una gran conciencia social, que, sin duda, cometió errores políticos y humanos, pero que no hizo nada pensando en el beneficio propio.

En un contexto de crisis que no cesa, ¿en qué resulta útil el conocimiento de la historia económica de Andalucía?

En muchas cosas. No podemos olvidar que la realidad que vivimos hoy es el resultado de un largo proceso histórico. El estudio de la historia nos enseña que la realidad no



se cambia de golpe —a no ser que haya una gran catástrofe natural— sino que es la consecuencia de un dilatado y complejo proceso de transformación.

En un trabajo mío, que aparecerá publicado en breve, comparo la crisis del 29 con la crisis actual. Y llego a la conclusión de que existen muchas similitudes entre ambas. Por ejemplo, dos años antes del *crack* del 29 hubo prensa que avisó de que el sistema tenía muchas luces rojas encendidas, pero el gobierno de EE.UU., sumergido en la vorágine de los felices años veinte, no hizo nada para apagarlas. Algo similar es lo que ocurrió el año 2005, cuando el *Wall Street Journal* y el *New York Times* avisaron de lo que se avecinaba si no se adoptaban medidas urgentes. El estudio de la crisis del 29 ha demostrado que entonces primó el “sálvese quien pueda”, porque EE.UU. y Gran Bretaña no quisieron asumir su liderazgo mundial en la crisis, algo que ahora, por el momento, no pasa, porque Alemania, Francia y la Unión Europea no han abandonado el liderazgo de acción. Y por último, entonces como ahora, se demandó que hubiese un prestamista en última ins-

tancia que garantizase la viabilidad del sistema, un papel que el Banco Central Europeo debería jugar de una vez.

Se jubiló hace un lustro, pero sigue trabajando.

Me jubilé para poder dedicarme a leer literatura, pero los amigos no dejan de pedirme colaboraciones, de modo que todavía sigo trabajando. Ahora (noviembre de 2012) estoy preparando un artículo sobre Cádiz, la Constitución de 1812 y el nacimiento del Estado liberal, por ejemplo.

Ha dicho antes que no ha podido crear/trabajar en un equipo de investigación siguiendo el mismo modelo que vio funcionar con brillantez en Francia ¿por qué?

Tuve un pequeño equipo, he dirigido tesis y algunas tesis. Pero nunca he tenido poder, ni dinero, que me permitieran garantizar nada a nadie y, por tanto, no he querido atar a ningún investigador a que trabajase conmigo, sin poderle dar luego una salida profesional.

¿Qué temas siguen siendo territorio por explorar en la historiografía económica de Andalucía?

Para entender la Andalucía de hoy hay que ir al siglo XIX. Es ahí donde faltan muchos temas por investigar. Por citar solamente un par, yo recomendaría estudiar el efecto que tuvo el capital extranjero en la sociedad andaluza, viendo si sólo dejó aquí bajos salarios o hubo algo más. También se podrían investigar los índices de productividad del campo andaluz trabajando sobre los documentos del archivo del Banco Hipotecario, que yo consulté en su momento (es autor del volumen *Una historia del Banco Hipotecario de España*, publicado en 1990). Cuando algún campesino iba a solicitar un crédito a esta entidad financiera, el banco enviaba a un experto agrónomo que no sólo evaluaba lo que se plantaba en sus tierras sino que emitía un informe técnico explicando cómo se podría sacar más rendimiento de ellas. Y esa fuente está por explotar. ■

La segunda batalla del Puente de Alcolea

La batalla que pudo cambiar la historia de España

ENRIQUE AGUILAR GAVILÁN

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN CAJA RURAL DE CÓRDOBA

AH
ENERO
2013
64

El puente de Alcolea, ubicado a menos de diez kilómetros de la ciudad de Córdoba, ha sido el escenario de dos importantes hechos de armas que situaron a la pequeña localidad cordobesa y a la antigua capital de los omeyas en la primera página de la historia del siglo XIX: el primero enfrentó hace 205 años a las tropas napoleónicas comandadas por el general Dupont y al ejército integrado

mayoritariamente por voluntarios andaluces. El segundo tuvo lugar 60 años más tarde entre dos bandos de españoles, uno a favor de la permanencia del régimen creado por el liberalismo moderado en los años cuarenta y otro por el desmantelamiento del mismo y la expulsión del trono de la reina Isabel II como colofón obligado de la Revolución Gloriosa de ese año.

El 17 de junio de 1808 las tropas napoleónicas, comandadas por el general Dupont, derrotaron en el puente Alcolea, situado a nueve kilómetros de la ciudad de Córdoba, en el viejo arrecife que ponía en comunicación Andalucía con la capital de España, a un ejército improvisado a instancias de la Junta Revolucionaria de Sevilla bajo el mando del coronel Pedro de Echavarri. A pesar de su ardor patriótico, aquel ejército, integrado mayoritariamente por voluntarios andaluces que sólo tuvieron ocho días para adiestrarse en el uso de las armas en la propia capital cordobesa, no pudo impedir que las veteranas tropas francesas franquearan el puente de Alcolea para, acto seguido, someter a Córdoba a un terrible saqueo de tres días, después de que su general en jefe fuera tiroteado por un patriota cordobés cuando se disponía a entrar en la ciudad por la denominada Puerta Nueva.

Desde la citada fecha y por la circunstancia apuntada, aquella primera batalla de Alcolea quedaría grabada a sangre y fuego en la memoria colectiva de los cordobeses de varias generaciones. Un recuerdo que volvió a reverdecer en algunos de los que lo vivieron sesenta años después, en septiembre de 1868, cuando Córdoba se convirtió en el escenario de una nueva confrontación armada, en esta ocasión protagonizada por españoles que, en bandos enfrentados, se disponían a combatir por la permanencia del régimen creado por el liberalismo moderado en los años cuarenta o por el desmantelamiento del mismo y la expulsión del trono de la reina Isabel II como colofón obligado de la Revolución Gloriosa de ese año.

No viene al caso que nos detengamos en una descripción pormenorizada de los antecedentes que desembocaron en el levantamiento de la escuadra de guerra acantonada en Cádiz al mando del almirante Topete al grito de "Viva España con honra"; expresión

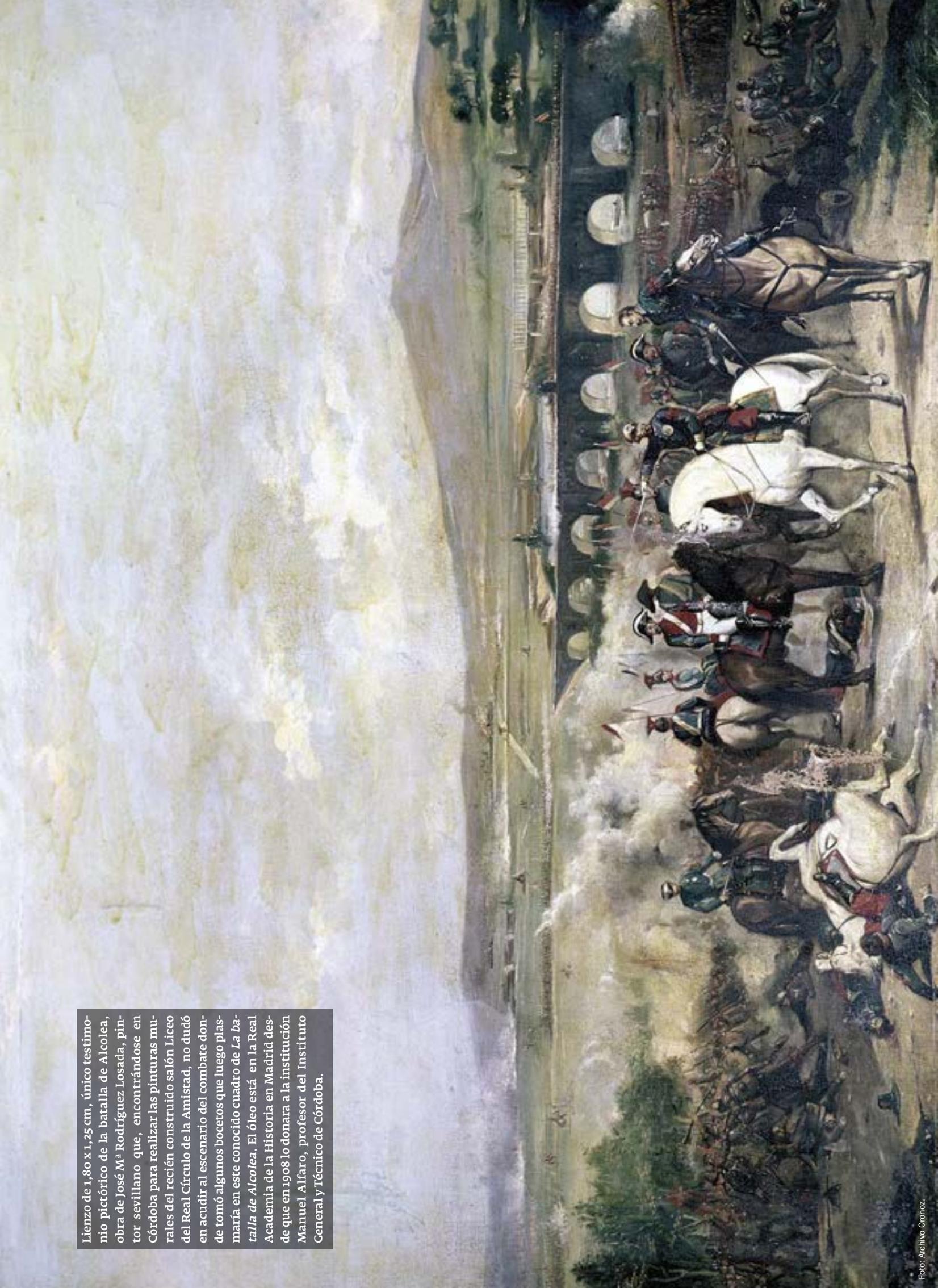
que recogía el manifiesto programático fechado el 19 de septiembre de 1868 y rubricado por Juan Prim, Domingo Dulce, Francisco Serrano, Ramón Nouvilas, Rafael Primo de Rivera, Antonio Caballero y Fernández de Rodas y Juan Topete.

En un marco de profunda crisis económica, la política errática de los últimos gobiernos isabelinos, la corrupción imperante en las altas esferas del poder, los escándalos que envolvían la vida privada de la propia reina y el progresivo abandono del régimen de todas las fuerzas políticas, excepción hecha del Partido Moderado, generaron el escenario propicio para que fraguara un heterogénea coalición de fuerzas políticas, que abarcaban desde los republicanos a los liberales de la Unión Liberal, con un objetivo: acabar con una degradada situación política cuyo símbolo era la propia reina a la que había que desalojar del trono al precio que fuera.

El 16 de agosto de 1866 en la ciudad belga de Ostende, progresistas, demócratas y republicanos sancionaron un pacto para poner en marcha una conspiración cívico militar que pusiera término al estado de las cosas imperante en la política española por medio de la apertura de un proceso constituyente, previa proclamación del sufragio universal, para definir la forma de gobierno del Estado. Un año después, en Bruselas se adhería al pacto la Unión Liberal, tras la muerte de O'Donnell y ya bajo el liderazgo del general Francisco Serrano. La entrada unionista en el frente revolucionario supuso la apertura del mismo a numerosas personalidades que habían desempeñado responsabilidades de gobierno en los últimos gabinetes isabelinos y, sobre todo, la irrupción en el campo de la conjura de cuadros del ejército identificados ya con el objetivo de provocar la caída y sustitución de Isabel II al frente del trono.



Lienzo de 1,80 x 1,25 cm, único testimonio pictórico de la batalla de Alcolea, obra de José M^a Rodríguez Losada, pintor sevillano que, encontrándose en Córdoba para realizar las pinturas murales del recién construido salón Liceo del Real Círculo de la Amistad, no dudó en acudir al escenario del combate donde tomó algunos bocetos que luego plasmaría en este conocido cuadro de *La batalla de Alcolea*. El óleo está en la Real Academia de la Historia en Madrid desde que en 1908 lo donara a la institución Manuel Alfaro, profesor del Instituto General y Técnico de Córdoba.





Biblioteca Nacional



1. Francisco Serrano Domínguez, duque de la Torre. Su triunfo en la batalla del puente de Alcolea le valió su designación como presidente del Gobierno Provisional instalado en Madrid el 3 de octubre de 1869.
2. Juan Prim y Prats, conde de Reus y marqués de los Castillejos. Verdadero héroe popular y símbolo de la Revolución del 68, ocupó la cartera de Estado y junto a Serrano actuó como verdadero virrey en el gobierno provisional.
3. Manuel Pavía y Lacy, primer marqués de Novaliches. Apartado de la vida pública después de su derrota en la batalla de Alcolea, durante la Restauración volvió a ocupar un escaño en el Senado, alcanzando en 1877 la condición de senador vitalicio hasta su muerte.

PROLEGÓMENOS DE LA BATALLA. Como no podía ser menos, la rebelión de la Armada en Cádiz en la madrugada del 19 de septiembre fue la señal para que, de inmediato, la llama de la revolución prendiera en todo el país comenzando por las principales capitales y pueblos de Andalucía. Con la llegada del general Prim al puerto gaditano de su exilio inglés, y después de que en la tarde del 19 lo hiciera el general Serrano, a bordo del vapor *Buenaventura*, que el duque de Montpensier le había enviado para que lo trasladase desde las Islas Canarias, a donde habían sido confinado, junto a otros altos mandos del ejército, por el gobierno de González Bravo, se puso en marcha el plan que ambos jefes del movimiento militar habían diseñado.

Nuestra región se convertía así en la plataforma desde la que las tropas sublevadas debían avanzar hacia la capital de España al mando de Serrano, como general en jefe de las mismas, para establecer un gobierno provisional que desarrollara el programa de la revolución; simultáneamente, el general Prim zarpaba en tres fragatas de la escuadra sublevada rumbo a las principales ciudades

del Levante español para unir las a la causa revolucionaria. Mientras tanto en Madrid el gobierno de González Bravo, ante la precipitación de los acontecimientos y en un último intento de evitar el desenlace del levantamiento militar, fue sustituido por un nuevo gabinete bajo la presidencia de don Manuel Gutiérrez de la Concha, marqués del Duero, militar y político de notable prestigio y exministro de la Unión Liberal.

Con el objeto de neutralizar la acción de las fuerzas sublevadas, el nuevo gabinete nombró a don Manuel Pavía y Lacy, marqués de Novaliches, general en jefe de las tropas gubernamentales que debían detener al general Serrano antes de que su ejército

ANDALUCÍA SE CONVIRTIÓ EN LA PLATAFORMA DESDE LA QUE LAS TROPAS SUBLEVADAS DEBÍAN AVANZAR HACIA MADRID AL MANDO DE SERRANO

to abandonara Andalucía. El mismo 19 de septiembre el gobierno declaraba el estado de guerra en todo el país, lo que no impidió que la revolución se extendiera como un reguero de pólvora empezando por las principales ciudades andaluzas: Jerez (19 de septiembre), Sevilla (19 de septiembre), Córdoba (20 de septiembre), Huelva (20 de septiembre y Málaga (21 de septiembre).

A diferencia de lo ocurrido en anteriores movimientos revolucionarios, en el de septiembre del 68, el ferrocarril y el telégrafo desempeñaron un papel muy relevante en el desarrollo de los acontecimientos. Por lo pronto, los sucesos de Cádiz y la respuesta gubernamental no tardaron en llegar hasta el último confín del territorio español, de manera que, en las horas que siguieron al pronunciamiento de la Armada, ambos bandos se dispusieron a utilizar estos medios y, sobre todo, el ferrocarril para la rápida movilización y desplazamiento de las tropas con un punto de referencia: Andalucía y, en concreto, la ciudad de Córdoba.

En junio de 1808 la vieja capital omeya se convertía en el principal enclave castrense del país, después de que el Regimiento de

El bandolero Pacheco

■ “El 23 de septiembre, precisamente el mismo día que hacía su entrada triunfal en Córdoba el general en jefe de las tropas revolucionarias, tuvo lugar un episodio que conmocionó a la ciudad. Un episodio protagonizado por Pacheco, famoso bandolero al que Pío Baroja, en su novela *La FERIA de los Discretos*, convertiría en arquetipo de bandolero romántico. El citado personaje, sobre el que ya pesaban numerosos delitos, aprovechando el desbarajuste creado por la revolución y por la llegada de las tropas a la ciudad, tuvo la osadía de entrar en Córdoba acompañado de algunos miembros de su cuadrilla y haciendo pública ostentación de su adhesión a la Gloriosa. La noticia de la presencia del tal Pacheco en la ciudad llegó a oídos del general Caballero de Rodas, quien dio orden inmediata de que fuera abatido en cuanto se le sorprendiera. En efecto, esto fue lo que ocurrió al presentarse el citado personaje ante la casa del mismísimo gobernado civil, el conde de Hornachuelos, situada en lo que hoy es Escuela de Artes y Oficios frente a la iglesia de la Trinidad, rodeado de una turbamulta que lo aclamaba como héroe y dando gritos de “Viva el general Pacheco, viva la libertad”, tal vez con el propósito de obtener un indulto encubierto a su trayectoria delictiva. La osadía de Pacheco terminó con un certero disparo de los centinelas del acuartelamiento vecino a la iglesia que acabó con su vida”.

Villaviciosa, la única fuerza militar con guarnición en la misma, protagonizara un hecho singular tras haber secundado la revolución: sus jefes implicados en la conspiración desertaron huyendo de la ciudad el 21 de septiembre ante las noticias de la inminente llegada por ferrocarril de fuerzas gubernamentales desde Madrid al mando del coronel Mayens.

La situación, sin embargo, comenzó a despejarse cuando en la mañana del 22 llegaba a la estación de la ciudad el general Antonio Caballero de Rodas, procedente de Sevilla, al frente del Regimiento de Simancas. Sólo 24 horas después lo hacía el general en jefe de las tropas sublevadas, Francisco Se-

Humilde monumento funerario erigido por el ejército “A los héroes de Alcolea”, en el lugar del campo batalla en el que se cavó un fosa colectiva con decenas de muertos de ambos bandos, hoy ubicada en la finca Ribera Alta propiedad del duque del Infantado.



Foto: Enrique Aguilár Gavilán.

rrano, junto a los generales Rafael Izquierdo y Antonio del Rey, para establecer en la ciudad su Estado Mayor y comenzar de inmediato los preparativos de un más que previsible choque militar en un escenario que aún estaba por definir. Mientras tanto, en los días que precedieron a la batalla, la estación cordobesa se convirtió en un verdadero ir y venir de trenes en los que llegaban tropas sublevadas procedentes de Málaga, Sevilla, Campo de Gibraltar y Cádiz, a las que se añadían contingentes de paisanos voluntarios, rápidamente reclutados y encuadrados en unidades auxiliares.

LAS FUERZAS ENFRENTADAS. El 26 de septiembre el general Serrano, después de inspeccionar las zonas colindantes a la cercana localidad de Alcolea, dispuso al fin des-

plegar sus tropas en la orilla izquierda del Guadalquivir, junto al conocido puente de la citada aldea, en la línea de elevaciones que flanqueaban el río, con objeto de evitar que las tropas isabelinas lo cruzaran por el puente o por los numerosos vados existentes entre la localidad de Villafranca y la capital cordobesa.

El duque de la Torre, ante el progresivo triunfo de la revolución en distintas ciudades del país, era consciente de que el tiempo jugaba a su favor y que en el último instante no se llegaría al enfrentamiento armado, de ahí que su estrategia fuera muy simple: parapetarse a la defensiva en las lomas de la margen izquierda de gran río andaluz y dejar la iniciativa de ataque a las fuerzas contrarias.

Por su parte, el marqués de Novaliches, que desde el día 21 había ido acantonando sus fuerzas en las localidades de Montoro, donde había establecido su cuartel general, Pedro Abad, El Carpio y Villafranca, esperaba órdenes del gobierno con el objetivo estratégico de establecer dos líneas de avance que acometieran a las fuerzas rebeldes por retaguardia, después de haber cruzado el Guadalquivir por un puente de barcas existente en Villafranca y frontalmente en dirección al Puente de Alcolea.

LOS DÍAS PREVIOS A LA BATALLA RECALARON EN LA ESTACIÓN DE CÓRDOBA TRENES REPLETOS DE TROPAS SUBLEVADAS DE MÁLAGA, SEVILLA Y CÁDIZ

Último intento de evitar el dramático choque

■ Fragmentos de la carta remitida por Serrano a Novaliches el 28 de septiembre, horas antes de la batalla con el propósito de evitar el enfrentamiento:

“Muy Sr. mío: antes que una funesta eventualidad haga inevitable la lucha entre los ejércitos hermanos (...), me dirijo a usted por medio de esta carta para descargo de mi conciencia y eterna justificación de las armas que la patria me ha confiado.

Ya supongo que en estas solemnes circunstancias habrá llegado oficialmente a su noticia todo lo que puede contribuir a ilustrar su juicio acerca del verdadero estado de las cosas. Sin duda usted no ignora que el grito de protesta que ha lanzado unánime toda la Armada ha sido

inmediatamente secundado por las plazas de Cádiz, Ceuta, La Coruña, el Ferrol, Vigo, Sevilla, Málaga, Córdoba, Huelva (...)

Difícil es conocer cuál es la mejor manera de servir al país, cuando éste calla o muestra tímida y parcialmente sus deseos; pero hoy habla con voz tan clara y tan solemne que no es posible a los ojos de nadie se aparezca oscura la senda del patriotismo.(...) Estoy seguro de que dentro de sí mismo encuentra V. al menos de convenir conmigo en que la obligación del ejército (...) consiste sólo en respetar la aspiración universal y en defender la vida, la honra y la hacienda del ciudadano, en tanto que la nación dispone libremente de sus destinos.

Las pasiones están afortunadamente

contenidas hasta ahora por la absoluta confianza que el país tiene en su victoria; pero al primer conato estallarán furiosas y terribles, y el primero que la provoque será responsable ante los hombres y ante la historia de la sangre que se derrame (...) V. sabe como yo que el honor militar solo consiste en asegurar al país la ventura de los hermanos. En nombre de la humanidad y de la conciencia invito a V. a que dejándome espedito (sic) el paso en la marcha que tengo resuelta, se agregue a las tropas de mi mando y no prive a los que le acompañan de la gloria de contribuir con todas sus fuerzas a asegurar la honra y la libertad de la patria. (...) Su propio criterio esforzará mis razones; su patriotismo le aconsejará lo mejor”.

LAS FUERZAS ENFRENTADAS. En vísperas de la contienda, ambos bandos contaban con efectivos similares en número, en torno a 10.000 hombres cada uno. El ejército gubernamental, cuyo jefe de Estado Mayor era Crispín Jiménez de Sandoval, estaba integrado por dos divisiones de infantería al mando de los generales José Ignacio de Echevarría, marqués de Fuentesfidel, y José M^a de Paredes; una de caballería comandada por el general Miguel de la Vega e Inclán, dos batallones de guardias civiles y rurales y una brigada de artillería bajo el mando del brigadier Fernando Camús con 32 piezas a su cargo, ocho de ellas fabricadas según el sistema Krupp de gran efectividad y potencia de tiro. Por su parte, las tropas del duque de la Torre, con el general Rafael Izquierdo al frente de su Estado Mayor, contaban con dos divisiones de infantería, al mando de los generales Antonio Fernández Caballero de Roda y Antonio del Rey y Caballero, y dos brigadas, una de caballería y otra de artillería dotada con 20 piezas, comandadas, respectivamente, por los coroneles Manuel Blanco Valderrama y Cayetano Blenguas.

A pesar de la ligera superioridad de las tropas gubernamentales en unidades de caballería y artillería, el resultado del combate resultaba incierto, a priori; esta circunstancia y el hecho de que iban a batirse con las armas en la mano hermanos contra hermanos llevó al general Serrano a tomar la decisión de conminar a su antiguo amigo y ahora contrincante, Manuel Pavía y Lacy, a que le franqueara el paso hacia Madrid y se uniera a sus fuerzas con

el objeto de evitar un más que previsible e inútil derramamiento de sangre española, en unos momentos en los que el triunfo de la revolución se presumía inminente. En la víspera de la batalla, al anochecer del 27 de septiembre, cuando las tropas rebeldes salían de Córdoba para su despliegue en los emplazamientos fijados, Adolfo López de Ayala, afamado dramaturgo sevillano, amigo personal del duque de la Torre y miembro destacado de la Unión Liberal, partía de la finca El Capricho, lugar en el que se encontraba el puesto de mando, con una misiva que, a instancias del duque de la Torre, él mismo había redactado, dirigida al marqués de Novali-

ches con las propuestas para evitar el choque. Como no podía ser menos, la respuesta negativa del general isabelino entregada por escrito al dramaturgo sevillano hacía inevitable el estallido de las hostilidades al rechazar cualquier tipo de avenimiento entre ambos bandos.

LA BATALLA. Fracasados los esfuerzos desplegados para impedir la ruptura de hostilidades, en la madrugada del 28 de septiembre las fuerzas isabelinas recibían la orden de ponerse en movimiento para cumplir las disposiciones que el gobierno acababa de remitir telegráficamente a Novaliches: “La situación se ha agravado hoy considerablemente. Granada pronunciada con su guarnición. Temo mucho se haya entregado Cartagena. En vista de esto he dicho al marqués de Novaliches que ataque hoy al duque de la Torre sobre Córdoba. Así lo hará” (Telegrama enviado el 28 de septiembre por el marqués de Duero a la corte de Isabel II en San Sebastián).

Después de algunas escaramuzas, a las dos y media de la tarde se rompían las hostilidades cuando la vanguardia isabelina al mando del general Echevarría, de acuerdo con el plan previsto, intentó cruzar el Guadalquivir por el vado de Villafranca para sorprender a las tropas revolucionarias. Después de varios intentos fallidos, el marqués de Novaliches ordenó concentrar todos los esfuerzos de sus tropas en una operación dirigida a ocupar el puente de Alcolea, situándose él mismo junto al general Sartorius al frente de la ofensiva en un in-

Burla y escarnio

■ La derrota de las tropas isabelinas y el hecho de que su general en jefe resultara herido en la batalla dieron pie a que el pueblo acuñara coplillas burlescas sobre el general vencido:

*Qué es aquello que reluce/
en lo alto de aquel cerro/
la quijá de Novaliches/
que la está lamiendo un perro*

o
*El marqués de Novaliches/
en Córdoba quiso entrar/
y en el Puente de Alcolea/
le volaron la quijá.*



Foto: Enrique Aguilar Gavilán.

Fotografía actual del puente de Alcolea, en el que hubo 1.500 víctimas, entre fallecidos y heridos, en la batalla de septiembre de 1868.

tento de levantar la moral, ya muy decaída, de sus hombres. Durante varias horas hubo un encarnizado hostigamiento con fuego de artillería y fusilería entre ambas fuerzas, con numerosas bajas entre las que se contaban el general Sartorius y el propio Novaliches, a quien un casco de metralla hirió gravemente en la mandíbula.

Evacuado del campo de batalla en un tren rumbo a Madrid, el general García de Paredes, al que le había sido confiado el mando de las tropas, ordenaba, al filo de la medianoche, el repliegue de las fuerzas isabelinas y la claudicación ante las fuerzas del duque de la Torre, circunstancia que comunicaba al marqués de la Habana, por telegrama recibido en Madrid a la dos de la mañana del 29 de septiembre: “Hemos sido rechazados por ambos lados del río. El general en jefe herido. Nos retiramos con el mayor orden del campo. Espero instrucciones”.

Consumada la derrota de las tropas leales a Isabel II las consecuencias políticas fueron inmediatas; al día siguiente la reina se veía obligada a abandonar el trono y a salir de España rumbo al exilio (30 de septiembre); se abrió así un paréntesis de seis años —el Sexenio Democrático— en el que nuestro país se convirtió en el laboratorio en el que se experimentaron distintas fórmulas de reorganización de las estructuras políticas del Estado con más pena que gloria.

Por otra parte, a pesar de su trascendencia la batalla del puente de Alcolea no tardó en ser considerada por algunos estudiosos como una mera escaramuza sin relevancia militar donde los ejércitos enfrentados sólo intercambiaron salvas artilleras y disparos de fogeo; el propio nieto del general Serrano, Carlos Martínez de Campos, III duque de la Torre, teniente general, académico de la Historia y preceptor del rey Juan Carlos, llegó incluso a afirmar que Alcolea fue “como un trueno sin tormenta o como un chispazo sin corriente”.

Sin embargo, la realidad de los hechos no se correspondió con opiniones como la de tan

ilustre personaje. Como afirmara Luis Mapepli “la batalla había sido dura, los ataques cuerpo a cuerpo continuados y la bravura de las tropas evidente”. En palabras del mismo autor, Alcolea había sido la última guerra romántica, ya que cuando tras la capitulación se dio la orden de alto el fuego, “no hubo ni una víctima inocente, ni una persecución, ni un fusilamiento, ni una represalia”.

Y en efecto, las fuentes coetáneas, sobre todo las hemerográficas, apuntan a la existencia de un elevado número de bajas en combate; se calcula que alrededor de 1.500 soldados entre muertos y heridos. *El Diario de Córdoba* por su parte informaba el 2 de octubre de algo más de 400 muertos en combate, una cifra que se incrementaría en los días sucesivos con decenas de heridos que habían sido evacuados a los hospitales de sangre establecidos en Córdoba y en localidades como Villafranca.

A pesar del impacto que tuvo la batalla entre los cordobeses que la vivieron en primera línea, con el correr del tiempo el recuerdo de Alcolea se fue difuminando permaneciendo como mudo testimonio de aquel hecho de armas un humilde monumento funerario erigido por el ejército “A los héroes de Alcolea”, en el lugar del campo batalla en el que se cavó una fosa colectiva con decenas de muertos de ambos bandos, hoy ubicada en la finca Ribera Alta propiedad del duque del Infantado. ■

Más información

- **Leiva Muñoz, Francisco de**
La Batalla de Alcolea. Memorias íntimas, políticas y militares de la Revolución Española de 1868.
Córdoba, 1879.
- **Martínez de Campos y Serrano, Carlos**
España bélica. Siglo XIX.
Aguilar. Madrid, 1962.
- **Navas Luque, José**
La Revolución de 1868 en Córdoba capital.
Ateneo de Córdoba. Córdoba, 2001.

Actualidad de la obra de Manuel de Falla

La modernidad del lenguaje musical del compositor andaluz

FRANCISCO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA

La historia de la música española del siglo XX habría sido completamente otra sin Manuel de Falla. Sin su ejemplo, sin su magisterio, habríamos carecido del más poderoso motor de cambio de nuestra modernidad. La honestidad y el más alto grado de autoexigencia lo señalaron como artista. Es a través de él como la “nueva música”, representada entonces por Debussy, Ravel o Stravinsky, se vuelve objeto de comprensión superior. Es en él donde vanguardismo, tradición histórica y pasión por las formas vivas de la música “natural” alcanzan una feliz síntesis que dejaría una huella imborrable en los compositores de generaciones posteriores.



Manuel de Falla y Matheu, el músico más eminente del siglo XX español, nació en Cádiz un 23 de noviembre del año 1876, en el seno de una familia perteneciente a la burguesía acomodada. Cádiz era entonces una ciudad colonial, enclave señalado del comercio de ultramar. La atmósfera familiar era propicia a la floración precoz de su espíritu creativo: el artista crece entre los relatos y cantos de su niñera, apodada la Morilla, que siempre recordará, y la afición musical de su abuelo, que tocaba el armonio, y de su madre, que le enseña a tocar el piano.

La literatura también le interesa desde muy temprano, antes incluso que la música. Sabemos que creó, junto a algunos amigos, una serie de revistas caseras, manuscritas, de las que aún hoy se conserva algún ejemplar, y en las que este Falla adolescente se nos muestra en sorprendentes dejes de imaginación y rigor.

Eloísa Galluzo, en el piano, y después los maestros locales Odero y Brocca, para la armonía y el contrapunto, van encauzando su formación inicial. Acompañando a sus padres asistirá a las reuniones de música de cámara que se celebraban en los salones del pintor Salvador Viniegra, mecenas local y representante de esa burguesía ilustrada gaditana a la que pertenecía el mismo Falla.

Al modo de “una convicción tan temerosa como profunda”, la vocación musical definitiva se le despierta a los 17 años.

Es una certeza tan profunda como honda y sustancial es también su religiosidad. Falla está ya decidido a consagrarse a la composición.

Viaja intermitentemente a Madrid para estudiar piano con el eminente pedagogo José Tragó y le aprovecha tanto que, en 1899, con 23 años, obtiene el primer premio

de piano del conservatorio. Han pasado casi siete años desde que su destino se le revelara íntimamente. Y es que la vida de Falla parecerá articularse hasta el final en períodos de siete años.

SIETE AÑOS EN MADRID. En 1900 Falla decide instalarse en Madrid, donde, además de continuar los estudios con Tragó, conoce a Amadeo Vives y Joaquín Turina. La subsistencia se torna muy difícil (de “misericordia negra” habla Mario Verdaguer): escribe pequeñas obras de cámara y da clases particulares de piano para mantenerse y para poder enviar alguna ayuda a su familia, ya que los negocios familiares no van bien.

En estos primeros años madrileños probará fortuna en un terreno en el que no albergará después demasiadas simpatías: el de la zarzuela. La única de las suyas que llega a estrenarse, con éxito discreto, fue *Los amores de la Inés*, en 1902. En este mismo año comienza sus estudios con Felipe Pedrell, contacto importantísimo que seguirá vivo hasta 1904. “Pedrell fue maestro en el más alto sentido de la palabra”, escribirá Falla, pues señalará al compositor el vector auténtico de un nacionalismo basado a la vez en el folklore y en lo más selecto de la tradición histórica española: las *cantigas* de Alfonso X, los polifonistas del Siglo de Oro, Scarlatti, etc.

En julio de 1904, la Academia de Bellas Artes de San Fernando convoca un concurso para premiar una ópera española. Falla trabaja a destajo junto a Calos Fernández Shaw para lograr terminar en plazo *La vida breve*. El esfuerzo rinde su fruto: el 31 de marzo de 1905 conseguirá el primer premio del concurso, aunque esto representará también una fuente de desilusiones para él, puesto que, a pesar de las interminables gestiones que despliega, no conseguirá despejar el camino para el estreno de la ópera. En abril se

EN ESTOS PRIMEROS AÑOS MADRILEÑOS PROBARÁ FORTUNA EN UN TERRENO EN EL QUE NO ALBERGARÁ DESPUÉS DEMASIADAS SIMPATÍAS: LA ZARZUELA

hace igualmente con el premio de piano Ortiz y Cussó, galardón consistente en un piano de cola.

Falla empieza a estar seguro de sus fuerzas, de su potencial, de su valor, y por eso desdeña toda su producción primera: “Lo que publiqué antes de 1904 —declarará— no tiene el más mínimo valor”. A estas alturas de su vida, como en una pulsión de instinto certero, Falla siente la necesidad imperiosa de afinar sus dotes, de completar lo que le falta, e intenta conseguir ayuda oficial para estudiar en el polo de atracción entonces más poderoso para los compositores españoles: Francia. No lo logrará, pero ante la propuesta de una serie de conciertos en este país, decide emprender el viaje de todos modos. Su amigo Joaquín Turina, ya por entonces instalado en París, lo anima a ello.

SIETE AÑOS EN PARÍS. Llega a París en el verano de 1907. Paul Dukas le recibe en su casa y, tras escuchar la versión al piano de *La vida breve*, decide ayudarlo. Le presenta a Isaac Albéniz. A través de Ricardo Viñes entra en contacto con el círculo en el que se mueven los músicos de vanguardia: Maurice Ravel, Enrique Granados, Roland Manuel y Florent Schmitt. Conoce igualmente a Claude Debussy, con quien comparte una común admiración por Grieg. Por mediación de Albéniz, Debussy y Dukas, se le abren las puertas del mundo editorial francés: las *Cuatro piezas españolas para piano* son editadas en 1909 por la casa parisina Durand & Fils. Otros contactos se revelarán no menos determinantes: Ignacio Zuloaga, Wanda Landowska y el matrimonio Martínez Sierra.

El uno de abril de 1913 se estrena al fin, en el casino municipal de Niza, la adaptación al francés de *La vida breve*. El debut parisino tendrá lugar unos meses más tarde. Recordemos que 1913 será también testigo

De izquierda a derecha, Adolfo Salazar, Falla, Ángel Barrios, Federico García Lorca y, delante, Francisco García Lorca, en los sótanos de La Alhambra.



del abrupto estreno de *La consagración de la primavera* de Stravinsky.

En este decisivo período francés, que durará hasta el estallido de la guerra en 1914 (siete años de nuevo), trabajará Falla además en dos de los pilares que sustentarán su fama: *Noches en los jardines de España* y las *Siete canciones populares españolas*.

Declaradas las hostilidades, Falla volverá a Madrid, dejando atrás muchas cosas. Como cuenta graciosamente María Martínez Sierra: “Al estallar la guerra en agosto de 1914, Falla escapó de Francia a toda prisa. En su precipitación, al tomar un tren por asalto, perdió el bisoné. Y así, entró de nuevo en su patria ostentando con toda franqueza la marfileña y espaciosa calva, la cual acentuaba el carácter ascético de su dueño”.

EL RETORNO ESPAÑOL. Dos obras capitales del catálogo de Falla vertebran inicialmente su vuelta a España: *El amor brujo* y *El sombrero de tres picos*. No es este el lugar para hacer la crónica un tanto laberíntica de estas dos geniales creaciones, sometidas en su devenir a profundos cambios en cuanto a destinación y concepto, pero un comentario breve es obligado.

El amor brujo empezó siendo una “gitanería” en un acto y dos cuadros, escrita expre-

samente para la famosa bailaora de flamenco Pastora Imperio. Como tal se estrenó en el teatro Lara de Madrid el 5 de abril de 1915. Desde entonces hasta la última versión que, ya como ballet, presentaron Antonia Mercé, Argentina, y Vicente Escudero en París, el 22 de mayo de 1925, la obra pasó por distintas fases de honda transformación. Cambiaron la instrumentación y, sobre todo, la ordenación interna de los materiales. Aunque la gitanería y el ballet comienzan y terminan de la misma manera, todo lo demás es diferente.

La modernidad del lenguaje empleado por Falla es sorprendente ya desde la modesta versión primera. En palabras de Antonio Gallego: “hay que empezar a decir en voz alta que todo el lenguaje neoclásico de *El Retablo* y del *Concerto* ya se encuentra en la primera versión de *El amor brujo*. Y que, tres años después de haber sido estrenada la farsa pantomímica en el Teatro Lara por Pastora Imperio, y tras el paso de Stravinsky por España con los Ballets Rusos de Diaghilev, nacería una obra tan emblemática como la *Historia del soldado* (1918). Algún día habrá que empezar a pensar en estas cosas, en lugar de repetir incansablemente lo que se nos dice en los libros”.

Por su parte, la prehistoria de *El sombrero de tres picos* también se retrotrae a 1915. Ese

© Archivo Manuel de Falla.



Paco Aguilar y Rafael Alberti, en la visita que hicieron al maestro en Argentina en 1945.

año, María Martínez Sierra propone a Falla “planear para usted un acto optimista y alegre que sepa a tierra, a pan y a manzanilla, y que dé una burrada de dinero, como diría el maestro Turina”. Inicialmente, el espectáculo se plantea como pantomima o mimo-drama, un género en aquellos años tan progresista como el ballet, y con una plantilla orquestal muy reducida. Inmediatamente (1916) Diaghilev, ya en Madrid con los Ballets Rusos, se interesa en el asunto. Con el título de *El Corregidor y la Molinera* se representa el 7 de abril de 1917 en el teatro Eslava de Madrid, con una pequeña orquesta dirigida por Joaquín Turina. Los trabajos subsiguientes, centrados en la transformación de la pantomima en ballet, se orientaron a una revisión de la orquestación. Como ballet se estrenó en el teatro Alhambra de Londres, el 22 de julio de 1919. La coreografía era de Massine, los decorados y el vestuario de Picasso, y la dirección musical de Ernest Ansermet: es difícil imaginar una convergencia de más alto grado de excelencia.

En ese mismo 1915, durante los meses de marzo y abril, Falla había acompañado a María Martínez Sierra en un viaje por Granada. Es el primer contacto con la ciudad

que iba a convertirse en escenario de sus más difíciles logros artísticos.

GRANADA Y EL CANTE JONDO. En 1920 Falla decide instalarse en Granada para trabajar en paz y reponerse de las pérdidas sufridas por la zozobra financiera de su editor. A finales del mes de febrero del año siguiente, él y su hermana se establecen en el carmen de la Antequeruela, número 11, que va a ser su vivienda definitiva y uno de los puntos de referencia clave de la cultura española del pasado siglo. La nómina de sus contactos y amistades granadinas parece de leyenda: Fernando de los Ríos, Federico García Lorca, Andrés Segovia y un largo etcétera.

Con algunos de ellos compartirá Falla su preocupación por contribuir a la recuperación y conservación de lo que él llama “el canto primitivo andaluz”, es decir, el cante jondo. Para ello se concitarán medios y voluntades, que acabarán encarnando en la organización de un encuentro histórico: el concurso de cante jondo, celebrado en Granada, los días 13 y 14 de junio de 1922. Le acompañan en la tarea, entre otros, Ignacio Zuloaga, en la parte plástica; Ramón Gómez de la Serna, en la literaria; don Antonio

El retrato lírico de Juan Ramón

■ En verano de 1924, Juan Ramón Jiménez y Zenobia Camprubí visitaron Granada invitados por los Lorca. Ese viaje nos ha dejado algunos textos imprescindibles, como este retrato lírico que el poeta de Moguer hizo de Falla e incluyó en: *Olvidos de Granada*: “Se fue a Granada por silencio y tiempo, y Granada le sobredió armonía y eternidad. Tal paseante de la Antequeruela Alta ve acaso una menuda presencia neta y negra, bordes blancos, tecla negra de pie entre el lustroso hojear unánime de un alto jardín segundo; o, enrojecido del sol polvo de ladrillo de un poniente áspero piado de aviones, un grupo de domingo, en torno (manzanilla y galletas) del velador del jardín bajo: la romántica esbeltez granadina enlutada de encajes, la anciana siempre bonita de capota de otra moda, equis farsante bailarina extranjera, el Niño Maceo cabeza de coco, algún poeta español”. (Se ha respetado la original ortografía juanramoniana).

Chacón, como asesor técnico; el guitarrista Ramón Montoya, y, por supuesto, el estímulo constante de Federico García Lorca. Ganó el certamen un cantaor mayor, muy curtido por los azares de la vida, Diego Bermúdez, alias *el Tío Tenazas*, aunque también causó sensación un jovencísimo Manolo Caracol de tan sólo trece años.

EL RETABLO DE MAESE PEDRO. Pero Granada va a ser mucho más que acción volcada al exterior. Más bien fue el laboratorio de algunas de las propuestas más progresistas de Falla. El 6 de enero de 1923 se produce el anticipo de una de ellas. Es entonces cuando Falla, Lorca y el pintor Hermenegildo Lanz, como entretenimiento para un grupo infantil en el que se contaba Isabel García Lorca, diseñan un espectáculo de títeres, un *Teatro de Cristóbitas* con música. Pocos sospechaban que esa simpática colaboración iba a ser el anticipo de una de las obras más sorprendentes de estos milagrosos años veinte.

Obedeciendo a un encargo que le había hecho la princesa de Polignac —en cuyo palacio parisino se estrenó, el 25 de junio de 1923, esta obra fundamental—, Falla comienza a trabajar en *El retablo de Maese Pe-*

Manuel de Falla junto a la clavecinista polaca Wanda Landowska, en el carmen granadino de la Antequeruela (1922).



dro, una “adaptación musical y escénica de un episodio de *El ingenioso hidalgo Don Quijote de La Mancha* de Miguel de Cervantes”.

Componedor él mismo del libreto (pues había roto ya con los Martínez Sierra), *El retablo* está subdividido en episodios muy breves, lo cual se aviene perfectamente con el estilo concentrado y casi aforístico del compositor. Por su duración, por lo reducido del dispositivo instrumental y por lo sobrio del elenco vocal (sólo tres cantantes: *El Trujamán*, *Maese Pedro* y *Don Quijote*), la obra entra de lleno en la categoría de una ópera de cámara.

Además, es un caso fascinante de teatro dentro del teatro, o teatro “al cuadrado”. Algunos han ideado incluso la denominación de “teatro cubista” para el concepto que Falla pone en pie en la partitura, pues en ella (al menos en su planteamiento original) se producía una manifiesta disociación entre los actores y las marionetas: es sabido que inicialmente estaba previsto que el romance (la narración carolingia en la que se cuentan los amores de Melisendra, cautiva en poder de moros, y su esposo Don Gayferos) se representara con marionetas de pequeño formato, mientras que el episodio cervantino (la acción que despliegan El Trujamán, Maese Pedro y Don Quijote) habría de sugerirse con otras más grandes. Los tres cantantes debían ubicarse en el foso, junto a la orquesta.

A la vista de los más recientes estudios musicológicos, y movidos de la exigencia intelectual de sortear la extraña fractura que la súbita modernidad de una obra como ésta aparentemente abre con respecto a toda la anterior producción del compositor, no nos queda más remedio que secundar lo que los especialistas hoy proclaman. A saber:

que no hay que ver *El retablo* (así como otras obras, más o menos contemporáneas, como el *Concierto para clave*) como un exponente del llamado “estilo castellano” de Falla, ápice de una etapa neoclásica, frecuentemente contrapuesta a su etapa nacionalista, de inspiración ésta más netamente andaluza, sino que, más bien, muchos de los rasgos que asociamos a ese mismo neoclasicismo (sentido esencialista de la orquestación, técnica del lenguaje armónico, concepto amplio de “folklore” no circunscrito tan sólo a las músicas de tradición oral, sino extensible también al jugoso corpus de la tradición histórica española) estaban ya presentes en las primeras versiones camerísticas de sus ballets y se compadecen muy bien con las verdaderas ideas que sobre el folklore man-

Falla y su personal visión del nacionalismo

■ “Los elementos esenciales de la música, las fuentes de inspiración, son las naciones, los pueblos. Yo soy opuesto a la música que toma como base los documentos folklóricos auténticos; creo, al contrario, que es necesario partir de las fuentes naturales vivas y utilizar las sonoridades y el ritmo en su sustancia, pero no por lo que aparentan al exterior. Para la música popular de Andalucía, por ejemplo, es necesario ir muy al fondo para no caricaturizarla”.

tenía su venerado maestro Felipe Pedrell. *El retablo* es una de las cumbres absolutas de la música española de todos los tiempos y se convirtió muy pronto, con toda justicia, en un referente para ese heterogéneo y sufrido grupo de compositores que agrupamos bajo la hospitalaria denominación de Generación del 27.

LA GUERRA CIVIL. ARGENTINA. Son pocas, aunque selectas sin duda, las obras escritas por Falla entre la terminación de *El retablo* y la conclusión de la Guerra Civil. Los años de la contienda los pasa en Granada, donde morirá su amigo Lorca, a pesar de las gestiones que el músico despliega para evitarlo. Desencantado y abrumado por los problemas económicos, acepta una invitación para trasladarse a Buenos Aires a dirigir una serie de conciertos. El 18 de octubre de 1939 toca puerto. Unos años más tarde se instala en Alta Gracia, provincia de Córdoba (Argentina), en un chalet llamado Los Espinillos: esta va a ser su última residencia y otro polo magnético para viajeros o exiliados ilustres, como Alberti, que lo visita en 1945.

La labor creativa de los años argentinos pivota sobre la *Atlántida*, una suerte de cantata monumental, sobre texto de Jacinto Verdaguer, en la que Falla llevaba trabajando desde 1926. Tal vez lo ambicioso del proyecto, unido a una merma muy considerable de su capacidad de trabajo, determinaron que la obra quedara inconclusa.

Las posibilidades de culminarla se extinguieron junto con su vida el 14 de noviembre de 1946, a causa de una parada cardíaca. Nueve días más tarde habría cumplido los setenta años quien había determinado para siempre el rumbo posterior de la música española. ■

Más información

- **León Ravina, Gema**
Manuel de Falla y Cádiz.
Mayi Ediciones. Cádiz, 2009.
- **Torres Clemente, Elena**
Biografía de Manuel de Falla.
Arguval. Málaga, 2009.
- **Nommick, Yvan y Quesada Dorador, Eduardo**
Manuel de Falla en Granada.
Archivo Manuel de Falla. Granada, 2012.

La represión del liberalismo (1823-1833)

Pronunciamientos, insurrecciones y conspiraciones

HÉCTOR RAMOS SILGADO

I.E.S. LÓPEZ DE ARENAS (MARCHENA)

FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ NÚÑEZ

I.E.S. LÓPEZ DE ARENAS (MARCHENA)

A lo largo de la Década Ominosa fueron numerosas las conspiraciones así como los pronunciamientos que se dieron en Andalucía, como los de Valdés e Iglesias en Tarifa y Almería, el de Torrijos en Málaga y la resistencia clandestina de Mariana Pineda en Granada. Todos concluyeron en estrepitosos fracasos, aunque también contribuyeron a forjar la imagen de una Andalucía liberal y romántica. Tradicionalmente, esta última etapa del reinado de Fernando VII ha sido objeto de escasos estudios por parte de los historiadores, situación que afortunadamente ha ido cambiando en los últimos años. Su estudio resulta un tema de gran interés para el alumnado de Secundaria, pues le ayuda a alcanzar uno de los objetivos más importantes de la materia de Historia de España de 2º de Bachillerato: conocer y comprender los procesos más relevantes que configuran nuestra historia contemporánea.

Seguendo lo estipulado por la Santa Alianza, las potencias absolutistas decidieron intervenir en España con objeto de restaurar el absolutismo y el Antiguo Régimen. Así, Francia envió a los Cien Mil Hijos de San Luis al mando del duque de Angulema. El ejército francés cruzó el Bidasoa penetrando en España el 7 de abril de 1823, y en agosto de ese mismo año llegó a Cádiz, derrotando al mes siguiente a las tropas liberales en la batalla de Trocadero y liberando a Fernando VII.

La intervención de los Cien Mil Hijos de San Luis en 1823 tuvo como principal consecuencia la restauración de Fernando VII como monarca absolutista, inaugurándose de esta forma una nueva etapa de su reinado, conocida tradicionalmente como Década Ominosa.

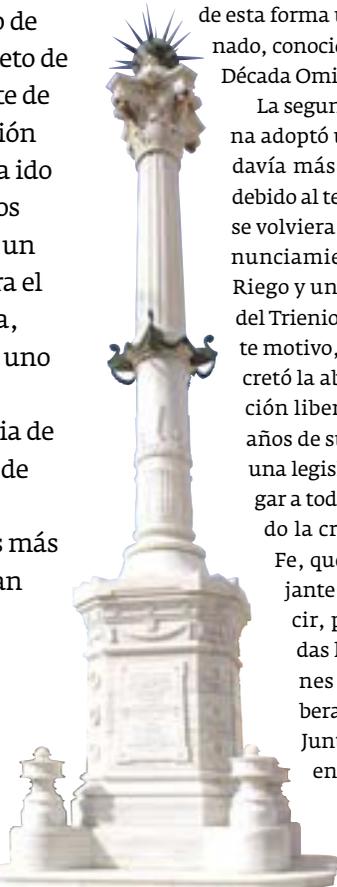
La segunda restauración fernandina adoptó un carácter antiliberal todavía más acusado que la primera, debido al temor de Fernando VII a que se volviera a producir un nuevo pronunciamiento como el del general Riego y una experiencia similar a la del Trienio Liberal (1820-1823). Por este motivo, el 1 de octubre de 1823 decretó la abolición de toda la legislación liberal. Durante los primeros años de su reinado vería la luz toda una legislación específica para purgar a todos los liberales, impulsando la creación de unas Juntas de Fe, que tuvieron un papel semejante al de la Inquisición, es decir, para censurar y vigilar todas las publicaciones y opiniones y evitar la propaganda liberal y la heterodoxia; de unas Juntas de Purificación, que se encargaron de depurar a todos los funcionarios, empleados públicos y

profesores de tendencia liberal; y de Comisiones militares, que procesaron a todos los militares que jugaron un papel activo en el Trienio Liberal. Como complemento existió otra ley penal destinada a la represión de las sociedades secretas y que invitaba a sus propios miembros a la denuncia o delación. El ambiente represivo se completó con una Superintendencia General de Policía del Reino, creada en 1824, que se apoyaba en las citadas Comisiones Militares y en los Voluntarios Realistas. El objetivo era evidente: perseguir y dismantelar las conspiraciones y pronunciamientos liberales.

EL EXILIO DE LOS LIBERALES. Las medidas represivas desatadas por la segunda restauración absolutista forzaron a muchos liberales a tomar el camino del exilio como única vía posible para salvar sus vidas. Varios miles de ellos fueron exiliándose en el plazo de 13 meses, desde marzo de 1823 a abril de 1824, ante las pocas garantías que ofrecía el nuevo estado absolutista, siendo sus destinos preferidos Inglaterra y Francia.

Sin embargo, estos exiliados no olvidaron su tierra de origen y no se desvincularon totalmente de los problemas de España. Más bien al contrario: siguieron en contacto con los focos liberales clandestinos que persistían en el interior de la Península. Así, tanto desde la propia España como desde el extranjero, los liberales siguieron promoviendo la conspiración como medio de lucha para cambiar el régimen político vigente, organizándose en sociedades secretas y recurriendo al Ejército para hacer triunfar todo pronunciamiento, aunque el apoyo de la sociedad civil era imprescindible para el éxito final.

Durante la Década Ominosa Andalucía no fue ajena a los intentos, por parte de los liberales, de provocar un cambio político a través de las conspiraciones y los pronunciamientos. De hecho, durante estos años fue



Monumento a los "Coloraos" de Almería.

El fusilamiento de Torrijos, óleo de José Gisbert pintado en 1888 por encargo del gobierno de Práxedes Mateo Sagasta durante la regencia de María Cristina.



Museo del Prado.

su principal teatro de operaciones, en gran parte gracias a la estratégica posición de Gibraltar en las costas andaluzas, a la cual tomaron como punto de partida para sus numerosas expediciones. La colonia inglesa se convirtió en el puente de salida hacia el exilio forzado al que condujo la represión absolutista, así como en un lugar de trasiego continuo y en base de operaciones para las intentonas revolucionarias contra el régimen de Fernando VII. La posición de este enclave era ideal para mandar expediciones a las costas de Andalucía, por lo que durante todo el periodo hubo un importante contacto entre los focos liberales de Andalucía y los exiliados de Gibraltar.

Tras la intervención de los Cien Mil Hijos de San Luis y el restablecimiento del absolutismo, los liberales que se exiliaron tuvieron a Inglaterra como principal destino, donde el ambiente de libertad era mucho mayor que en la Francia de los años 20. En Londres se agruparían en torno a dos figuras militares clave: los generales Espoz y Mina y Torrijos. El primero lideró la facción moderada del liberalismo en el exilio durante estos años, mientras el segundo estuvo al frente de la que podríamos llamar la facción exaltada. Es precisamente Torrijos quien más nos interesa por ser el impulsor del liberalismo en Andalucía, pues las acti-

vidades de Mina se centraron, sobre todo, en la zona pirenaica.

EL MODELO DE RIEGO. La conspiración insurreccional del período 1823 a 1833 respondió a una verdadera estrategia política de un gran sector del liberalismo español en su lucha contra el régimen absoluto. El pronunciamiento llevado a cabo por el general Rafael de Riego que dio paso a la etapa del Trienio Liberal (1820) se convirtió en el modelo a seguir en los años posteriores. Los liberales que impulsaron todos los pronunciamientos llevados a cabo en Andalucía durante la Década Ominosa siempre consideraron que el modelo de Riego era la única estrategia política a seguir si se quería conseguir un cambio político.

Tres fueron las etapas del desarrollo de las conspiraciones y pronunciamientos en el sur peninsular durante estos años. La primera etapa, de 1824 a 1826, fue una fase espontánea de la insurrección, con las primeras tentativas y los primeros fracasos. La segunda etapa, de 1826 a 1830, en la que las tentativas insurreccionales andaluzas se centralizan en torno a la conspiración de Torrijos. Y la tercera etapa, de 1830 a 1833, en la que se produjo un relanzamiento de las actividades liberales impulsadas por la Revolución Francesa de 1830.

LA PRIMERA EXPEDICIÓN. Francisco Valdés fue un militar de origen mostoleño que participó en la Guerra de la Independencia y apoyó el pronunciamiento de Riego en 1820. En estos momentos estaba bajo el mando del también sublevado coronel Quiroga y se encargó de conquistar el estratégico puente de Zuazo en la Isla de León (actual San Fernando). Durante los años del Trienio Liberal combatió a las partidas realistas en distintos puntos del norte peninsular y, por último, intervino a las órdenes de Torrijos en la defensa de Cartagena frente al ejército de los Cien Mil Hijos de San Luis.

En la noche del 2 al 3 de agosto de 1824 salió de Gibraltar una expedición al mando de Francisco Valdés rumbo a Tarifa, plaza que fue tomada por la mañana al grito de "Viva la Constitución". Mientras tanto, otro grupo, al frente de teniente coronel Antonio Marconchini, desembarcaba en Marbella buscando apoyos. Los que tomaron Tarifa resistirían durante unos 15 días el asedio de las tropas enviadas desde Algeciras y a las francesas acantonadas en Cádiz. Finalmente, Valdés y algunos más pudieron embarcar rumbo a la costa marroquí, mientras que otros, concentrados en el castillo de Santa Catalina, tuvieron que rendirse. De Tarifa serían conducidos a Algeciras donde fueron fusilados. Por su parte, el grupo de



Mariana Pineda en su juicio. Detalle del óleo de Juan Antonio Vera Calvo (1862).

Marbella no tendría mejor suerte; tuvo que volver a tierras gibraltareñas.

LOS "COLORAOS". La expedición de los "Coloraos" formaba parte de un plan más amplio en el que se incluía el ya citado asalto de Francisco Valdés a Tarifa. Fueron llamados así por el color de sus casacas. Se trató de un intento de insurrección liberal llevado a cabo por liberales de la Sociedad de los Caballeros Comuneros. La expedición, formada por 48 hombres, partió de Gibraltar el 6 de agosto de 1824 y llegó a Almería el 14 del mismo mes al mando de Pablo Iglesias. En la noche del 15 al 16 intentaron tomar una de las puertas de la ciudad, pero el ataque quedó en desbandada. La intervención de los Voluntarios Rea-

listas desarticuló las estructuras de la insurrección y, tras varios días de persecución, finalmente, aquellos liberales que aún no habían muerto en combate en los días anteriores fueron fusilados el 24 de agosto.

LA HEROÍNA DE LA LIBERTAD. Entre febrero y marzo de 1831 se produjo una nueva oleada de brotes rebeldes liberales por toda Andalucía: campo de Gibraltar, la serranía de Ronda (pronunciamiento de Salvador Manzanares), Cádiz, San Fernando, Vejer, etc. Pretendían lograr una insurrección general de toda la región de cara a un definitivo pronunciamiento victorioso. También se produjeron intentonas en las principales ciudades andaluzas, destacando el episodio

Fases de la insurrección

1.- Conspiración. Fase inicial donde se difunden las ideas liberales basadas en los principios generales del Nuevo Régimen y de la Constitución de 1812. Se dan instrucciones para organizar el poder en caso que el pronunciamiento triunfase y se buscan los medios económicos para financiar al grupo armado "actor" del pronunciamiento. Por último se planifica el "rompimiento", es decir el punto de penetración o entrada en la Península para iniciarlo.

2.- Pronunciamiento. Estrategia política del liberalismo español en su lucha contra el absolutismo y el Antiguo Régimen. Comienza con el acto y gesto de rebeldía de la persona que asume el liderazgo de un levantamiento, que lee un manifiesto pro-constitucional, cuyo objetivo era alentar a la rebelión y a la insurrección popular en cada localidad. De esta forma, los liberales con algún apoyo militar tomarían la calle y proclamarían la Constitución y, por consiguiente, alcanzarán el cambio de régimen.

3.- Contagio insurreccional. Es una causa del pronunciamiento: los liberales pronunciados tienen fe ciega en el apoyo popular a su causa. Se intentaba no sólo alentar el movimiento popular en el campo, sino también en los núcleos urbanos, verdadera base social del liberalismo. Su éxito dependerá de dos factores: cómo respondiera el pueblo y cómo reaccionara el poder. Si el pronunciamiento y el contagio insurreccional fracasaban, comenzaba una fuerte represión a cargo de las autoridades civiles y de los militares absolutistas.

4.- Toma del poder. Era el objetivo final del cualquier conspiración y pronunciamiento liberal. Tomar el poder era sinónimo de éxito, y en los días posteriores se organizaría un sistema de Juntas con funciones civiles que vertebrarían el nuevo orden y vigilarían el tránsito a los valores del Nuevo Régimen encarnados en el restablecimiento de la Constitución de 1812: monarquía parlamentaria, división de poderes, abolición de los señoríos y de la sociedad estamental, garantía de libertades y derechos individuales, etc.

Tres lugares de interés en Almería, Granada y Málaga

■ **Monumento a los “Coloraos”.** Plaza Vieja o del Ayuntamiento (Almería). Monumento levantado en honor y memoria de los “Mártires de la Libertad”, aquellos soldados liberales que desembarcaron en la costa de Almería en agosto de 1824 con el objetivo de restituir la Constitución de 1812. Tras fracasar en su pronunciamiento fueron apresados y fusilados por los absolutistas. Se localiza en la plaza vieja de Almería, junto al ayuntamiento de la ciudad. El original data del año 1868, pero fue destruido en 1943, con motivo de la primera visita de Franco a Almería. A la vuelta de la democracia, en 1988 fue reconstruido y, desde entonces, cada 24 de agosto se celebra un homenaje a los liberales caídos. Tiene tres cuerpos. Presenta una gran base que sirve de apoyo a una columna que se eleva unos metros, y que corona una esfera

de bronce de la que sobresalen numerosos pinchos, de la cual viene la palabra “pingurucho” y el sinónimo por el cual es conocido el monumento: “Pingurucho de los Coloraos” (véase la imagen de la pág. 74).

■ **Casa de Mariana Pineda.** C/ Águila, 19 (Granada). Última residencia de Mariana Pineda, la granadina que simbolizó la lucha liberal constitucionalista del siglo XIX. Actualmente es Sede del Consejo Municipal de las Mujeres y del Centro Europeo de las Mujeres Mariana de Pineda. Cuenta con una sala de exposiciones sobre su vida. Se ofrece una imagen lo más amplia posible de ella, comenzando por el contexto histórico de su época y terminando en la influencia del personaje en su entorno popular, en la literatura y el arte.

■ **Monumento a Torrijos.** Plaza de la Merced (Málaga). Está dedicado por el municipio malagueño al general Torrijos y a todos sus compañeros fusilados en la playa de San Andrés de Málaga, el 11 de diciembre de 1830. Fue diseñado por el arquitecto Rafael Mitjana y Ardison y es considerado el monumento civil urbano más importante de la Málaga de todo el siglo XIX. Lo encontramos en el centro de la popular plaza de la Merced y se compone de la cripta (donde descansan sus restos), así como de un pedestal de base cuadrada y buenas proporciones, que termina en una pirámide de gran elevación, en la que vemos unas coronas de bronce, en forma de laurel, dedicadas a cada una de las cuarenta y nueve víctimas de tan triste suceso. Termina con otra corona colocada en el vértice de la pirámide.

protagonizado por Mariana Pineda en la ciudad de Granada.

Nacida en Granada en el año 1804, gracias a sus fuertes convicciones liberales, se convirtió en un símbolo popular de la lucha contra opresión absolutista, sirviendo de inspiración de numerosas obras literarias posteriores.

A partir de la restauración de Fernando VII en 1823 como monarca absolutista, su casa se convirtió en un centro clandestino de ayuda a los liberales, manteniendo contactos con Torrijos y otros revolucionarios exiliados en Gibraltar. Las actividades de Mariana Pineda terminaron levantando las sospechas del juez Pedrosa, quién acabó encontrando una prueba que la incriminaba. Averiguó que Mariana había encargado una bandera a dos bordadoras del Albaicín, con el lema “Igualdad, Libertad y Ley”, y logró, antes de proceder al registro, que la bandera acabase en casa de Mariana. El 13 de marzo de 1831 Mariana Pineda fue arrestada y confinada en el beaterio de Santa María Egipcíaca, el llamado convento de las Arrecogidas. Finalmente, el 26 de mayo de 1831 sería conducida a lomos de una mula al Campo del Triunfo, donde fue ejecutada mediante garrote vil, al tiempo que era quemada delante de ella la bandera causante de su detención.

TORRIJOS. José María de Torrijos y Uriarte, más conocido como el general Torrijos, fue un militar liberal que combatió en la Gue-

rra de la Independencia y que finalmente fue fusilado por el régimen absolutista de Fernando VII. Conspirador durante el Sexenio Absolutista, fue nombrado ministro de la Guerra durante el Trienio Liberal, cargo que no llegó a desempeñar por la intervención en España de los Cien Mil Hijos de San Luis. La caída del régimen liberal hizo que se exiliara, primero en Francia, y, finalmente, en Inglaterra, donde comenzó a conspirar a partir de 1827. Fue a partir de este momento cuando las tentativas insu-

rracionales andaluzas se centralizaron en torno a su persona.

El general Torrijos llegó a Gibraltar, junto con algunos amigos, en septiembre de 1830, convirtiendo al peñón en su base de operaciones para preparar expediciones de instigación, como la que realizó a La Línea—sin éxito—en la madrugada del 29 de enero de 1831.

Mientras mantenía correspondencia secreta con algunos liberales de Málaga, el gobernador de dicha ciudad, Vicente González Moreno, lo atrajo con falsas promesas, asegurándole que podría desembarcar sin problemas en Vélez-Málaga.

La expedición partió desde Gibraltar el 30 de noviembre de 1831, divisando aguas malagueñas el 2 de diciembre. Se vieron obligados a desembarcar en Fuengirola ante el ataque del barco *Neptuno*, avisado de su llegada gracias a la traición de González Moreno. En tierra se puso en marcha un dispositivo para capturar a los liberales desembarcados, participando en él, la policía política y los Voluntarios Realistas de la zona.

Debido al cansancio y a las heridas, el grupo huyó hacia el interior de la provincia y terminó por refugiarse en la alquería del conde de Mollina (Alhaurín de la Torre). Allí tuvieron que rendirse ante las tropas absolutistas que los habían rodeado. El 11 de diciembre fueron ejecutados en la playa de San Andrés, del barrio malagueño de El Bulto (véase la imagen de la pág. 75). ■

Más información

■ **Caro Cancela, Diego (ed.)**

El primer liberalismo en Andalucía (1808-1868): política, economía y sociabilidad.

Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. Cádiz, 2005.

■ **Castells Oliván, Irene**

La utopía insurreccional del liberalismo: Torrijos y las conspiraciones liberales de la década ominosa.

Crítica. Barcelona, 1989.

■ **Luis, Jean Phillippe**

“La década ominosa (1823-1833), una etapa desconocida en la construcción de la España Contemporánea”, en *Ayer* nº 41 (2001), pp. 85-177.

Admirable Renacimiento entre muros medievales

La catedral de Baeza

JOSÉ LUIS CHICHARRO CHAMORRO

INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENNENSES

Baeza, declarada en 2003 Patrimonio de la Humanidad junto a Úbeda, conserva su hermoso templo catedralicio, emblema del acervo histórico eclesiástico de la población y bello ejemplo del Renacimiento inserto en un ámbito medieval de caracteres góticos y mudéjares. Gran parte de su fábrica renacentista fue ideada por Andrés de Vandelvira, maestro mayor de las obras catedralicias de Jaén y de Baeza. Tras su fallecimiento, diversos arquitectos concluyeron la obra fieles a la propuesta de Vandelvira. Fue declarada Monumento Nacional en 1931.

La catedral, en una urbe de tradición católica, se convierte en el edificio más representativo de una ciudad, emblema de tradiciones y de saberes artísticos, punto de reunión eclesial y ciudadano. Eso ocurre con la de Baeza, ámbito de reunión de los ciudadanos libres de la población en la Baja Edad Media que acudían allí a campana repicada, lugar de concurrencia de sus pobladores durante casi 800 años.

La ciudad Baeza fue sede episcopal ya en la época visigoda y tras la conquista a los musulmanes en 1227 se instituyó de nuevo como tal, merced al nombramiento como obispo de Fray Domingo. Pensemos que la ciudad, con excelente ubicación estratégica, se incorporó a la Corona de Castilla en tiempos muy tempranos, por lo que fue dotada de un amplio término municipal y poblada de numerosos infanzones y caballeros que colaboraron en la conquista del valle del Guadalquivir. Fue ciudad de realengo que se administraba con un fuero, copia del que se dio para la ciudad de Cuenca. En 1248, una vez que Jaén ya se había incorporado a Castilla, fue trasladada allí la cabecera de la diócesis. Sin embargo, desde 1249 la sede episcopal jienense tendrá dos catedrales y ésta de Baeza sería atendida por un tercio de los canónigos.

Por lo tanto la iglesia catedral de Baeza tiene su origen en la Edad Media, primero tras la conquista de la ciudad por parte de Alfonso VII en 1147, que la puso bajo la advocación de San Isidoro, después y de manera estable, tras la conquista definitiva de Fernando III, bajo el título de la Natividad de la Virgen.

El templo se ubica en la parte sur de la trama urbana, dentro del recinto amurallado, inicialmente en lo que debió ser la mezquita aljama de la *Bayyasa* andalusí. De aquel primitivo edificio se rastrean algunos restos en la torre con tres arcos de herradura cegados y parte de la propia torre que subsiste en el primer cuerpo el antiguo alminar.

En el muro norte de la torre hay un retablo heráldico de 1395 en el que, aparte de los escudos de Castilla y León, el del obispo Rodrigo de Narváez y el de Baeza, hay un texto epigráfico en el que se dice, entre otras cosas, que la torre fue levantada y quiénes la llevaron a cabo.

La catedral es un bello y equilibrado ejemplo de arquitectura renacentista en una impronta medieval de caracteres góticos y mudéjares que la contiene. Es un edificio que hay que analizar tanto desde la metodología de la historia del arte como desde la arqueología, porque hay numerosos muros de varias épocas; aparejos diferentes que demandan estudios de estratigrafía muraria, algunos ya acometidos.

Es indudable que el siglo XVI dotó al templo de un espacio construido amplio, diáfano, equilibrado y bello, comprendido en un ámbito de planta de salón, de tres naves (la central más ancha) con bóvedas a la misma altura, bellamente decoradas e iluminadas por un claristorio, conformado por ventanas serlianas que permiten una límpida luz en las horas centrales del día. Ahí está el sello originario del eminente arquitecto Andrés de Vandelvira (Alcaraz, 1505 - Jaén 1575) que al firmar el contrato (publicado por el profesor Galera) con el Cabildo de la catedral de Jaén en 1553 se obligaba, como maestro mayor, a dirigir las obras de las fábricas catedralicias de Jaén y de Baeza, así como otras del obispado: "me obligo de visitar la obra de la yglesia de la cibdad de Baeça para en ello dar horden de lo que convenga y si se me mandaren fazer muestra o traças para las dichas yglesias de Jaen o Baeza catedrales las e de fazer debaxo de los dichos salarios".

No obstante, el fallecimiento del maestro en 1575 hizo que otros arquitectos se vincularan al edificio ya que las obras no estaban terminadas, eso sí, sin duda siguiendo



Foto: José Luis Chicharro Chamorro



Foto: José Luis Chicharro Chamorro.

Vista de la plaza de Santa María, con la catedral al fondo.

el planteamiento vandevalviriano. Así, su discípulo Alonso Barba (ca. 1524-1595), Juan Bautista Villalpando (1552-1608), Francisco del Castillo, el Mozo (1528-1586), este último como visitador de los trabajos al menos en dos ocasiones, y el maestro de obras Cristóbal Pérez de Leiva.

ETAPAS CONSTRUCTIVAS. Los principales documentos sobre el proceso constructivo del templo desaparecieron de su archivo en la Guerra Civil. No obstante, el profesor Escolano Gómez pudo manejar con anterioridad varios libros de cuentas y autos capitulares y transcribió lo esencial de algunos de ellos, por lo que ese trabajo, de 1935, se ha convertido en fuente indispensable.

Veamos diacrónicamente algunos hitos de la edificación. En esencia existen tres periodos constructivos. El primero de ellos es el bajomedieval, de los siglos XIII y XIV, que se alarga al siglo XV en algunas capillas funerarias. Se corresponde con la adscripción a elementos mudéjares y góticos de la iglesia que se ubican en los pies del templo, el claustro con sus capillas y restos posiblemente de la portada de aquella iglesia con una arquivolta ojival de puntas de diamante que se halla en el muro norte, en el cuarto tramo desde la cabecera, a la derecha de la

portada principal que da a la plaza. También, el muro sur que se abre al claustro alberga la puerta del Perdón en estilo Reyes Católicos y un notable alero mudéjar que la protege de las inclemencias con hasta diez filas de ladrillos y de tejas en rojo vinoso y blanco.

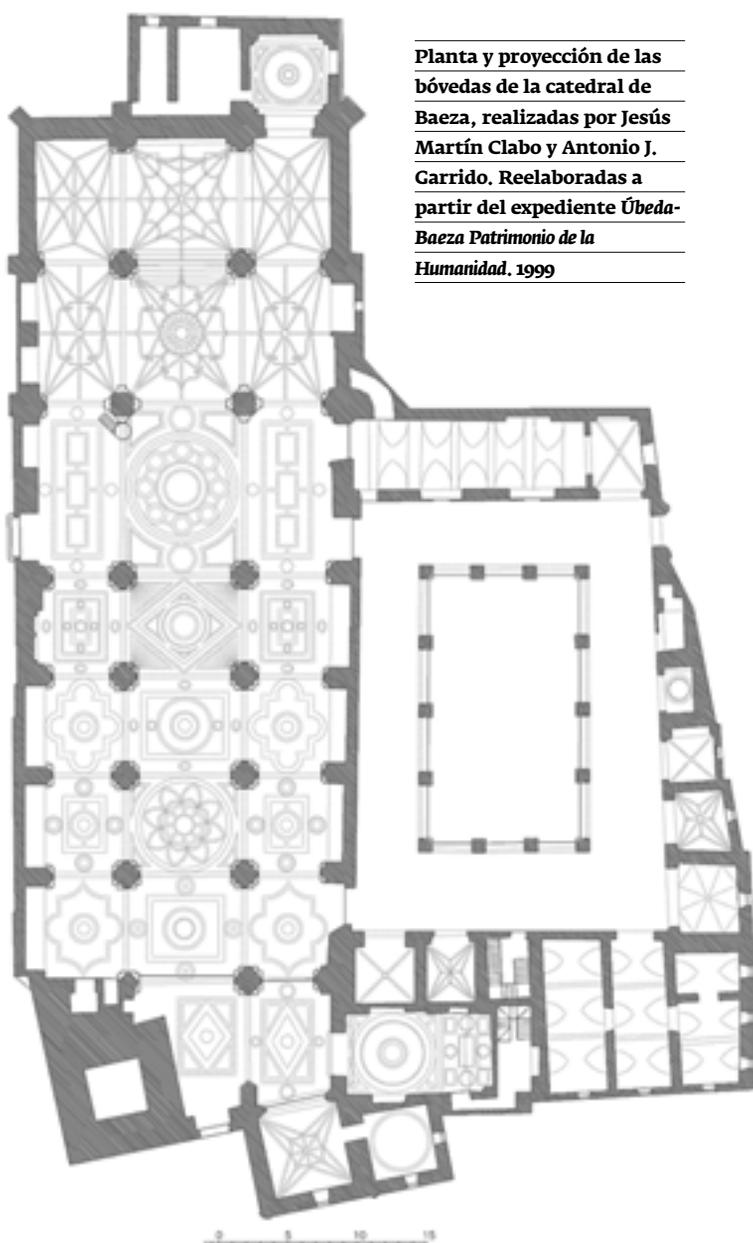
Por su parte, la puerta mudéjar de la Luna, ubicada en los pies de la iglesia a poniente, concebida con arco polilobulado de herradura levemente apuntado y con alfiz rehundido, pone el acento más antiguo del edificio. Sobre él, el aparejo muestra la huella donde debió existir un pequeño tejazoz de protección. Más elevado, un rosetón gótico del siglo XIV de buenas proporciones con decoración de hojas, flores y cabezas, en cuya luz se definen cuatro esvásticas en piedra. Sobre él, una lápida sepulcral dedicada

EL TEMPLO SE UBICÓ EN LA PARTE SUR DEL RECINTO AMURALLADO, EN LO QUE DEBIÓ SER LA MEZQUITA ALJAMA DE LA BAYYASA ANDALUSÍ

al obispo de Jaén a finales del siglo XIII, San Pedro Pascual, muerto en Granada en 1300. Sus restos reposan en una urna forrada de terciopelo rojo en el retablo del altar mayor.

En el segundo periodo constructivo, correspondiente al siglo XVI, se decidió renovar la iglesia. Las obras comenzaron por la cabecera. En 1529 el obispo Esteban Gabriel y Merino obtuvo una bula papal que concedía indulgencias a las personas que contribuyeran con limosnas a las fábricas de las catedrales de Jaén y Baeza. A aquella época corresponden los dos primeros tramos de la misma, con hechuras góticas de bóvedas de nervios de gran complejidad y algunos elementos protorrenacentistas en los capiteles y ventanas. El testero fue concebido plano como el de la catedral de Jaén, de amplia influencia por otros templos de la diócesis.

Seguramente, el altar mayor se proyectó para ubicarse en el segundo tramo, por lo que existe una cierta correspondencia de tratamiento en altura, en la bóveda, con una pequeña cúpula central. Sin embargo, en el libro de cuentas referido a 1584 se dispone que "el altar mayor con su retablo se arrimen a la misma pared última de la nave mayor, con la disposición de gradas, tablero y peana, que abaxo se dirá y mostrará en traças". Éstas ya elaboradas por Alonso Barba y



Planta y proyección de las bóvedas de la catedral de Baeza, realizadas por Jesús Martín Clabo y Antonio J. Garrido. Reelaboradas a partir del expediente Úbeda-Baeza Patrimonio de la Humanidad, 1999

Juan Bautista Villapando. En la actualidad, efectivamente, la capilla mayor se ubica en el primer tramo y el retablo pegado a la pared. En este caso, el retablo barroco fue trazado en 1674 por Manuel del Álamo y dorado desde 1741 por Francisco Gómez de Espinosa. Hay en él tallas de San Pedro, San Pablo, la virgen de los Mártires o del patrón de la ciudad, San Andrés en el ático, aparte de dos tablas pintadas con las efigies de Santiago y San Eufrasio, primer obispo de Jaén y patrono de la diócesis.

VANDELVIRA. El 18 de febrero de 1567 se produjo un importante derrumbe de la obra construida. A partir de este momento habría que situar la presencia de Andrés de

Vandelvira y, por tanto, el inicio de la tercera etapa constructiva. Aparece documentada su tasación de la reconstrucción, junto a otros maestros, en 15.000 ducados.

Por lo tanto, cuando Vandelvira da las trazas en el nuevo lenguaje renacentista, ya están construidos la cabecera y los pies del templo, además de algunos muros perimetrales. Vandelvira concibe un amplio espacio, de pilares esbeltos en hermosa piedra arenisca casi blanca, de planta cruciforme basada en un centro cuadrado y semicolumnas corintias adosadas en los lados planos. Es una evolución del pilar siloesco de la catedral de Granada pero más aquilatado, sin el cuerpo supletorio que el artista burgalés dispuso sobre los capiteles, de tal manera que

El negro y solmene acorde de la catedral

■ En el capítulo *Baeza, ciudad perdida* del libro, *Impresiones y paisajes* (1918), Federico García Lorca escribió: “Dominándolo todo el negro y solemne acorde de la catedral. (...) De cuando en cuando palacios y casonas de un Renacimiento admirable, ornamentadas con figuras y rosetones primorosos. La catedral tapa a la plaza con su sombra, y la perfuma con su olor de incienso y de cera que se filtra por sus muros como recuerdo de santidad. A lo lejos casas de piedra dorada, con los añejos vítores esfumados por tantos soles, y las ventanas marchitas con hierros mohosos y destartallados. Hay un silencio íntimo y doloroso en esta plaza. (...) Las campanas de la catedral llenan sus ámbitos de acero y dulzura diciendo la señorial melodía que las demás campanas de la ciudad acompañan con su suave plañir”.

el entablamento se apoya directamente sobre los capiteles. Los diversos tramos se cubren con predominio de bóvedas baídas en las naves laterales y de media naranja en los tramos de la central. El arquitecto de Alcazar no pudo ver la obra concluida. Tanto la documentación transcrita como las cartelas epigráficas con anotación de años así lo constatan, aunque su concepción queda bien patente merced a la eurtimia que dota al espacio construido de una armonía y belleza singulares.

La obra renacentista se sitúa a partir del tercer tramo, el del crucero. Se conecta con la obra gótica en la nave central con la disposición de un arco de medio punto con un entablamento con esculturas para salvar la mayor sección del arco apuntado previsto. Se labran virtudes clásicas, como la Justicia, con su espada, y la Prudencia, que se mira al espejo, símbolo del conocimiento de uno mismo y de la verdad de las cosas.

Las bóvedas de la catedral, tanto baídas como cupuliformes, son de gran belleza y majestuosidad, concebidas en ladrillo revocadas de yeso y decoradas con veneras estilizadas o con otros elementos geométricos que nos hablan ya de un manierismo postvandelviriano; de una elegante plasticidad por la luz y en contraposición con los arcos



Foto: José Luis Chicharro Chamorro.

Vista interior del templo catedralicio tomada desde la nave del Evangelio.

de medio punto pétreos con ménsulas de acanto en las claves. La bóveda del crucero con media naranja policromada recoge en la leyenda la conclusión del templo en 1593 siendo obispo Francisco Sarmiento (1580-1595). La sucesión de bóvedas ricamente decoradas de la nave central se ha relacionado con estuquistas y pintores italianos que estaban por España con motivo de las obras de El Escorial. El propio Villalpando está vinculado a Juan de Herrera.

Del jesuita Villalpando también son las trazas de la actual portada principal del templo catedralicio. Obra de 1587, concebida de manera muy plana en dos cuerpos, el de abajo con pilastras corintias pareadas en los lados dejando entre ellas espacio para una hornacina con venera y tableros geométricos, y el superior, donde adquiere un gran protagonismo un relieve con el tema de la advocación del templo, el de la Natividad de la Virgen, obra del jesuita baezano Jerónimo del Prado e inspirado en un dibujo del italiano Zúcaro (1542-1609), que por entonces circulaba estampado en un grabado.

Habría que destacar el amplio conjunto de capillas funerarias a lo largo de toda la iglesia, de variada cronología y estilo artístico. Entre ellas las del lado del Evangelio: la de Santiago, la de San José y la de San Miguel o de los Canónigos. Esta última, documentada como de Vandelvira, se construyó

en torno a 1560. Su traza compone un arco de triunfo enmarcado por pilastras con veneras en sus fustes y figuras en las enjutas. El ático es de grandes proporciones con un gran frontón triangular en el que descansan

sendas virtudes. A los pies de la iglesia destacan la capilla gótica de los Viedma o la Capilla dorada de fines del XVI.

La catedral como construcción emblemática contiene un importante legado histórico y patrimonial de diversas etapas: desde una biblioteca con numerosos incunables procedentes de la antigua universidad y de otras instituciones eclesiásticas, hasta la espléndida custodia procesional barroca del antequerano Gaspar Núñez de Castro; desde libros corales iluminados, hasta una colección pictórica de cierto relieve en algunos de los casos. Una nutrida serie de retablos y de rejas de buena factura, especialmente la que en su día abría el coro, obra del maestro Bartolomé de principios del siglo XVI. En la intervención de mediados de los cincuenta del siglo pasado se desmontó el coro ubicado en la nave central, buscando una mayor diaphanidad, y se trasladó a los pies del templo, siguiendo unas recomendaciones que ya se recogían en el siglo XVI.

Preside la plaza de Santa María y ha sido descrita en evocadoras estampas a lo largo del tiempo. Su silueta y, especialmente, su torre, rehecha a mitad del siglo XX con proyecto de Prieto Moreno, constituyen referencia obligada para las gentes y los pueblos de su entorno. Su campanario regía la vida y el ritmo de los trabajos, especialmente en los campos. ■

Más información

- **Escolano Gómez, Francisco**
Aportación al estudio de la santa iglesia catedral de Baeza (Jaén).
Cuadernos de Arte, Facultad de Filosofía y Letras. Granada, volumen III, fascículos 1 y 2, 1938.
- **Cruz Cruz, Juan**
La catedral de Baeza y su entorno monumental.
Pamplona, 1998.
- **Galera Andreu, Pedro A.**
Las catedrales de Vandelvira.
Editorial El Olivo. Jaén, 2006.
- **Moreno Uclés, Juan**
Catálogo de incunables e impresos (siglos XVI al XVIII) S. I. Catedral de Baeza.
Edition Reichenberger. Kassel, 1993.
- **VV. AA.**
Andrés de Vandelvira. El Renacimiento del Sur.
Diputación Provincial-Junta de Andalucía. Jaén, 2007.

(Re)leer los *clásicos*

PRESENTACIÓN

Hace ya una década, en enero de 2003, salía a la calle el primer número de la revista *Andalucía en la Historia* con un amplio dossier dedicado a Almorzador. La publicación nació con el objetivo de promover el conocimiento de nuestra historia siguiendo un triple patrón: rigurosidad, amenidad y un cuidado tratamiento gráfico. Desde sus inicios se renunciaba a incluir notas a pie de página para facilitar la lectura de sus contenidos y se exigía a los autores —historiadores, profesores

universitario y de centros de investigación de dentro y fuera de Andalucía, archiveros, bibliotecarios, docentes de Secundaria, jóvenes investigadores, periodistas y escritores— que realizaran un ejercicio de síntesis para exponer al gran público el resultado de sus últimas investigaciones. Con el paso del tiempo la revista ha creado nuevas secciones y eliminado otras, ha dado un mayor peso a sus dossieres, ha sumado colaboradores y ha renovado su diseño, sin por ello dejar de mantenerse fiel a sí misma.

Para celebrar estos diez años de vida de la revista, los miembros de su consejo editorial, formado por profesores de diversas universidades y centros educativos andaluces, hemos querido echar la mirada atrás y rendir homenaje a aquellos historiadores sin cuyo trabajo las investigaciones actuales serían del todo imposibles. Por este motivo, hemos decidido proponer a los lectores una (re)lectura personal de algunas obras *clásicas* de la historia e historiografía andaluzas. Difícil, muy difícil, ha sido la selección de estos títulos, dado lo limitado del espacio disponible. Es muy posible que el lector encuentre a faltar algún volumen y/o historiador. Esgrimimos entonces al axioma tantas veces repetido: sin duda “son toda las que están, pero no están todas las que son”. Pedimos disculpas por ello y les invitamos a que nos sigan enviando sus sugerencias a nuestro correo electrónico:

andaluciaenlahistoria@centrodeestudiosandaluces.es



1. Juan Maluquer de Motes. *Tartessos. La ciudad sin historia*. Por José Luis Sanchidrián Torti.
2. Manuel González Jiménez. *En torno a los orígenes de Andalucía. La repoblación del siglo XIII*. Por Juan Luis Carriazo Rubio.
3. María Teresa López Beltrán. *La prostitución en el Reino de Granada: el caso de Málaga (1487-1516)*. Por María José de la Pascua Sánchez.
4. Julio Caro Baroja. *Los moriscos del Reino de Granada*. Por Valeriano Sánchez Ramos.
5. Antonio Domínguez Ortiz. *Alteraciones andaluzas*. Por Manuel Peña Díaz.
6. Antonio García-Baquero González. *Cádiz y el Atlántico (1717-1778). El comercio colonial español bajo el monopolio gaditano*. Por Carlos Martínez Shaw.
7. Antonio Domínguez Ortiz. *Andalucía, ayer y hoy*. Por José Luis Chicharro Chamorro.
8. Antonio Miguel Bernal. *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*. Por Carlos Arenas Posadas.
9. Edward Malefakis. *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Por Teresa María Ortega López.
10. Juan Díaz del Moral. *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*. Por Salvador Cruz Artacho.
11. Michel Drain et. al. *Los Andaluces*. Por Marieta Cantos Casenave.
12. Gerald Brenan. *Al sur de Granada*. Por Antonio Ramos Espejo.
13. Ronald Fraser. *Escondido. El calvario de Manuel Cortés*. Por Encarnación Lemus López.

Aire fresco en tiempos miopes

JOSÉ LUIS SANCHIDRIÁN TORTI
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

En determinados ambientes, incluso en la actualidad, enunciar el término Tartessos evoca de inmediato el misterio, la ensoñación, tesoros, polémica, etc.; hasta fue utilizado para intentar fundamentar la identidad andaluza cuando se debatían las diferentes vías de acceso a los estatutos de autonomía.

Antes de la aparición de esta obra, la bibliografía sobre el tema estaba prácticamente dominada por la obra de similar título de A. Schulten, impregnada de un romanticismo historicista en busca de secretas ciudades perdidas, que seguía casi literalmente la literatura greco-latina. Pero, *Tartessos*, de Maluquer, puso orden en la cuestión, al barajar la totalidad de los documentos históricos disponibles entonces.

El autor, Juan Maluquer de Motes y Nicolau (1915-1988), es considerado en la órbita universitaria como maestro de maestros. Fue discípulo de P. Bosch Gimpera y L. Pericot, con quien colaboró en la redacción de otro título clásico de la literatura científica dedicada a la Historia más antigua: *La Humanidad Prehistórica*. Desde las cátedras de Salamanca y Barcelona, fundó sendas revistas, *Zephyrus* y *Pyrenae*, que continúan publicándose y siguen siendo sinónimo de rigor.

Tartessos. La ciudad sin historia (ed. de 1975) forma parte de la extraordinaria y sugerente colección *Nuestro Pasado*, de la editorial Destino, donde se publicaron títulos tan emblemáticos en la historiografía como *Dioses, tumbas y sabios* de C.W. Ceram y los trabajos sobre los descubrimientos de arte rupestre de H. Lhote en Tassili, junto con monográficos dedicados a los hititas, los antiguos egipcios, la legendaria ciudad de Masada, etc. Varios de estos títulos sembraron la semilla de vocaciones en el ámbito de la Arqueología, Prehistoria e Historia Antigua de bastantes investigadores y profesores que hoy día se ha-

llan en pleno ejercicio profesional.

La edición de *Tartessos* de Maluquer está muy cuidada, con un tamaño manejable, pastas duras y sobrecubierta, repleto de ilustraciones en formatos de figuras y numerosas fotografías en blanco y negro, todo lo cual hacía (y hace) muy amena y atractiva su lectura.

La obra deja patente desde el principio la metodología histórica de unificar los datos proporcionados por los textos clásicos y los arqueológicos. "Hasta hace muy pocos años, toda la bibliografía sobre Tartessos era fruto de simple erudición, concepto muy distinto y no pocas veces antagónico de investigación. Erudición histórico-literaria e investigación arqueológica, aunque se hayan confundido, son actividades totalmente distintas".

En el capítulo sobre la formación del mundo tartésico se retrotrae a la cultura megalítica prehistórica y al denominado Horizonte Millares, "colonos metalúrgicos", así como a la siguiente etapa del Bronce (Cultura del Argar), como base de la vida urbana en el sur peninsular.

A continuación, en el capítulo sobre la Monarquía tartésica, plantea, a partir de la literatura griega, el origen mítico de la monarquía urbana tartésica, enraizada con dinastías divinas a través de los reyes clásicos de Geryon y Gargoris más su hijo Habis, y la continuación en dinastías históricas favorecidas por los contactos comerciales fenicios, hasta el rey Argantonio del s. VII, benefactor de los colonos griegos.

En *Los fenicios, la Biblia y Tartessos* analiza todas las interpretaciones del término *Tarsich* y sus implicaciones históricas (por ejemplo, la fundación fenicia de Cádiz), además de las relaciones con los comerciantes fenicios. Hace lo propio con los colonos griegos en el siguiente capítulo, destacando las rutas comerciales focenses y la colonia griega más occidental: Mainake.

Los datos históricos de los apartados anteriores le sirven para conducirnos a los dos siguientes capítulos, dedicados, al fin, a Tartessos. En el primero propone la bata-



Maluquer de Motes y Nicolau, Juan
Tartessos. La ciudad sin historia.
Destino, Barcelona, 1975.

lla de Alalia, o la guerra entre púnicos y griegos, como inicio del fin del "imperio tartésico". También critica las tres soluciones simplistas imperantes en el momento sobre el silencio histórico de la zona durante más de tres siglos: destrucción de Tartessos por parte de los gaditanos, de los cartagineses o de los celtas, concluyendo que la causa primordial fue debida a la propia "decadencia interior" a partir de los bloques comerciales.

Siguen un par de capítulos que constituyen lo que podríamos denominar un importante segundo bloque temático, asignados a la cultura material tartésica (metalurgia, orfebrería, marfil y cerámica) y la escritura tartésica. Termina subrayando el "pleno urbanismo de una sociedad estratificada con rica actividad agrícola e industrial, y la existencia de una estructura política de carácter monárquico bien definida" y en las líneas finales remarca a Tartessos como "la primera gran civilización del Occidente".

Hoy día las propuestas de Maluquer han sido ampliamente superadas, pero para los universitarios que durante los años de la Transición estudiábamos en los colegios universitarios y/o universidades periféricas recién fundadas, donde desde las "cátedras trampolines" hacia las capitales se nos inculcaba una historia miope en la que los textos eran las únicas fuentes históricas veraces, esta obra fue un aire fresco y novedoso, puesto que demostraba que se podía (debía) hacer Historia tanto con las fuentes documentales como con las arqueológicas, a la vez. ■



Un medievalista en busca de los orígenes de Andalucía

JUAN LUIS CARRIAZO RUBIO
UNIVERSIDAD DE HUELVA

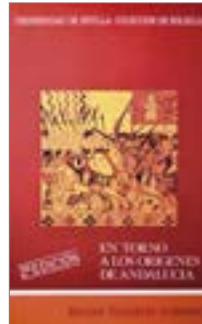
Éramos poco más de veinte alumnos en el aula XIV de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla. Estábamos en el último curso de la licenciatura, mientras a poca distancia de la antigua Fábrica de Tabacos los andaluces removían los rescoldos de la triunfante Expo del 92 con muchas preguntas y pocas respuestas. Nuestros estudios nos alejaban de un presente extraño, pues habíamos elegido la especialidad de Historia Antigua y Medieval, y dentro de ella, uno de estos dos ámbitos cronológicos. Ahí se acababa nuestra posibilidad de elegir en una universidad que no conocía aún la libre configuración y en un tiempo en que los créditos sólo se obtenían en los bancos. Los alumnos de Historia Antigua y Medieval teníamos asignaturas comunes, pero intereses diversos. A lo largo de la mañana desfilaban sucesivamente por el aula eminentes especialistas en el Egipto faraónico, la Roma imperial o la Europa del Medioevo. Sus exposiciones nos conducían de una punta a otra del Mediterráneo, con milenios de diferencia. Pero las clases de don Manuel González Jiménez eran distintas.

Don Manuel salvaba con diligencia y optimismo los escasos metros que separaban la puerta de su querido departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas de la del aula. Los alumnos sabíamos que quien nos hablaba era uno de los grandes historiadores de Andalucía. A lo largo de aquel curso 93/94 se publicaron su biografía de Alfonso X en la colección *Corona de España*, su libro *Andalucía a debate* y otros estudios, y un lúcido artículo sobre "La frontera entre Andalucía y Granada", al

tiempo que se reeditaba *La repoblación de la zona de Sevilla durante el siglo XIV*. Todavía estaba reciente su impresionante *Diplomatario andaluz de Alfonso X* (1991), y en clase nos hacía partícipes de sus avances en la edición de la *Crónica del rey Sabio*, que aparecería años después (1999). Pero el libro que ningún alumno de la clase dejó de leer aquel curso fue *En torno a los orígenes de Andalucía. La repoblación del siglo XIII*. Quienes acudimos a la librería lo compramos en su segunda edición, de 1988, ya que la primera, agotada, era de 1980.

En los años que discurrieron entre la Transición democrática y la promulgación del Estatuto de Autonomía, los trabajos de don Manuel fueron imprescindibles. Sus libros no ofrecían sólo una historia de Andalucía, sino la única historia posible: aquella que se escribe libre de prejuicios y tópicos, que acude a los documentos, sistemáticamente analizados dentro de un marco de interpretación impecable.

En torno a los orígenes de Andalucía no estaba escrito sólo para especialistas en la materia, sino para un público más amplio, pues su autor nunca ha eludido la función social que se presupone al historiador. A partir del conocimiento exhaustivo



González Jiménez, Manuel
En torno a los orígenes de Andalucía. La repoblación del siglo XIII.
Universidad de Sevilla.
Sevilla. 1980.

de las fuentes existentes —no en vano, desde 1977 don Manuel había editado los repartimientos de Vejer, Carmona y Jerez de la Frontera— el libro es una radiografía demográfica y socioeconómica de la Andalucía de la segunda mitad del siglo XIII. La conquista militar protagonizada por Fernando III y Alfonso X es sólo un pórtico desde el cual nos asomamos al fenómeno crucial de la repoblación de los distintos territorios del valle del Guadalquivir, desde el Reino de Jaén hasta el litoral atlántico. De la mano del profesor González Jiménez observamos los ritmos de la repoblación, sus modalidades, la procedencia y número de sus protagonistas, la permanencia de comunidades mudéjares y judías, el reparto y las formas de propiedad de la tierra, o las primeras manifestaciones de un régimen señorial que, andando el tiempo, será uno de los rasgos definitorios de la realidad social y política de Andalucía. Problemas históricos fundamentales como los orígenes del latifundio andaluz o la pervivencia del pasado islámico eran resueltos con datos pacientemente recolectados y convertidos en argumentos incontestables.

En el prólogo a la segunda edición, don Manuel González Jiménez confesaba que la elección del título del libro en 1980 no fue nada inocente, y explicaba, como hacía en clase, que "las verdaderas raíces históricas de la Andalucía de hoy se remontaban no a un pasado mítico e intemporal, como el que propugnaban entonces y aún hoy los partidarios de una teoría que ha dado en llamarse "esencialista", ni al pasado islámico de la región, por importante y trascendente que fuera en ciertos aspectos, como defendían y defienden algunos nostálgicos. Por el contrario, la región comenzó a formarse como consecuencia del gran proceso de ruptura que provocaron tanto la conquista como la repoblación de Andalucía durante el siglo XIII". ■



Imagie de las Cantigas de Santa María.

Una historia de las mujeres imbricada en la historia social

M^a JOSÉ DE LA PASCUA SÁNCHEZ
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

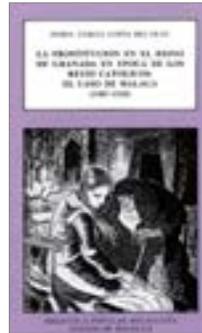
La prostitución fue encontrando su espacio en el marco de una historiografía española implicada en la renovación de la historia y que descubría en el tratamiento de la marginalidad y en la policía de costumbres rasgos políticos distintivos de una sociedad jerarquizada, que discriminaba en razón del nacimiento, la riqueza, la raza o el sexo. La reglamentación de la prostitución tenía la propiedad no sólo de visibilizar uno de los caminos de marginación para las mujeres —la confluencia de la pobreza con la pérdida del honor—, circunstancia de enorme interés para una historia de las mujeres que se abría paso en aquella España que estrenaba democracia y Constitución, sino que tenía la bondad añadida de mostrar en sus rasgos básicos las patologías de las sociedades pasadas en relación con el sexo. La influencia de M. Foucault en la lectura sobre la construcción de los discursos y las representaciones de la sexualidad tendrían que esperar a que la década de los 80 avanzara, pero de la mano de una noción básica de mentalidad. La historia social caminaba al encuentro de lo cultural fijándose, en esta primera etapa, en el valor dominante de lo normativo e intuyendo el valor político de las transgresiones.

Los siglos XIV y XV se adivinaban especialmente aptos para el análisis de la prostitución. Durante este tiempo, y en distintas zonas de Europa occidental, se había consolidado la idea de la prostitución como servicio público, ya que fue entonces cuando se completó el modelo de burdel público, regulado en sus aspectos formales pero también en sus funciones y servicios básicos desde el poder. Dentro del mismo, los primeros años de una ciudad recién incorporada a la Corona de Castilla, Málaga, entre 1487 y 1516, sería el espacio elegido por M^a Tere-

sa López Beltrán para el análisis de la prostitución.

El libro refleja en su primera parte el interés que suscitó, en la historiografía del momento, el conocimiento de las formas y características incorporadas a la organización legal del meretricio, tal y como se refleja en algún trabajo previo como el de V. Graullera sobre el burdel de Valencia (1978); contemporáneos tal es el caso del de J. Padilla-J.M. Escobar sobre la mancebía de Córdoba (1984) o posteriores como el de A. Puig-M. Tusset sobre la prostitución en Mallorca (1986) o el de la propia M.T. López Beltrán sobre la mancebía de Ronda (1987). En este sentido, la aportación específica de la organización de la prostitución en Málaga se saldó con las peculiaridades que derivaban de la concesión del burdel a la familia de los Fajardo y, consecuentemente, el escaso beneficio pecuniario que el concejo obtuvo de una actividad desarrollada intramuros. Esta circunstancia condicionaría, según la autora, una cierta permisividad sobre las prostitutas que ejercían fuera de la mancebía —las llamadas “mujeres enamoradas”— y una vigilancia estricta sobre el cumplimiento de las normas de la mancebía en cierto modo cómplice con las mujeres de la misma e, incluso, de clara defensa de sus derechos en momentos de enfrentamiento con el arrendatario y la propiedad del prostíbulo.

En la segunda parte del libro, la autora se proponía ampliar la perspectiva histórica sobre la prostitución, abandonando el plano institucional y jurídico e intentando adentrarse en “el mundo de las prostitutas”. El perfil sociológico del grupo que traza M^a Teresa López Beltrán es muy rico. No sólo porque acude a documentación alternativa como la de protocolos en busca de indicios que presenten a las prostitutas integradas en el mundo social que las rodea —su trabajo da cuenta de lo difícil de esos hallazgos—, sino porque, lejos de limitarse a la



López Beltrán, M^a Teresa
La prostitución en el Reino de Granada en época de los Reyes Católicos: el caso de Málaga (1487-1516).
Servicio de Publicaciones de la Diputación de Málaga. Málaga, 1985.

elaboración de un tipo, se sitúa ante una colectividad, las mujeres prostitutas, heterogénea y estratificada que intuye compleja. En esta línea, se esfuerza por seguir unos itinerarios de vida convertidos en caminos de prostitución que muestran a sus protagonistas en toda la complejidad de las vidas de las mujeres en la sociedad de la época.

La capacidad inspiradora de este trabajo es una de sus características más notables y la que le ha impedido envejecer. Fue uno de los primeros en presentar la prostitución no como un destino, ni como un estado consustancial a cierto grupo de mujeres, sino como una mísera alternativa a la que se veían abocadas niñas huérfanas o sin red familiar de sostén, mujeres pobres y/o víctimas de violencias sexuales, esposas que huían de sus maridos o eran abandonadas por ellos o mujeres rebeldes.

El gran legado de esta obra, que fue ampliada por la autora en ediciones posteriores y traducida a otras lenguas como el japonés, fue sin duda la intuición de la necesidad de una historia de las mujeres profundamente imbricada en la historia social. Sirvan estas líneas como sincero homenaje a María Teresa López Beltrán, la historiadora —y amiga— recientemente fallecida. ■



Obra pionera y en solitario

VALERIANO SÁNCHEZ RAMOS
INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALMERIENSES

El periodo comprendido desde la monarquía nazarí y su sustitución por la castellana en el ámbito del antiguo Reino de Granada (1492) y la rebelión de Las Alpujarras y deportación de los moriscos por Castilla (1568-1571), así como la definitiva expulsión peninsular de la minoría (1609), ha suscitado tales casuísticas que verdaderamente abruman, de tal manera que la cuestión morisca es a día de hoy uno de los temas de historia más tratados. Tanto interés despierta que hace tiempo desbordó a esta disciplina y generó acercamientos desde la pluralidad de enfoques (pintura, música, antropología, literatura, sociología...).

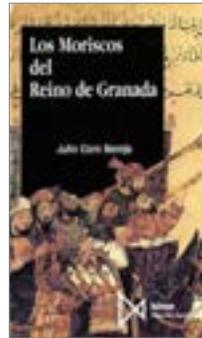
La obra de Julio Caro Baroja *Los moriscos del Reino de Granada*, publicada por vez primera en 1957, es, sin ningún género de dudas, un acertadísimo compendio —de rigor y síntesis— sobre la historia, etnografía, toponimia o lenguaje desarrollados en la convivencia —siempre difícil— entre moriscos y cristianos viejos en Andalucía oriental.

Cuando leí por primera vez esta obra me sorprendió, pues podría decirse que se trata de un ensayo de historia social, en donde con acertadísima visión se mezcla en un todo la política, la religión o la economía. Ciertamente, es una obra pionera en la introducción de la perspectiva antropológica en el estudio de la historia, y que fue publicada años antes incluso de que esta nueva perspectiva originaria de la historiografía anglosajona penetrara en España a través de la historia de las mentalidades propugnada por la escuela francesa de *Annales*. Tanto fue así que la historiografía especializada en moriscos no escatima elogios para este polifacético escritor —académico de la Lengua y de la Historia—,

que iba por libre en esos complejos años. Historiadores de

la talla de Antonio Domínguez Ortiz, Bernard Vincent y Manuel Barrios Aguilera, grandes especialistas en la cuestión morisca, no eluden en sus aparatos críticos la constante referencia a este libro que puede ser considerado, con rotundidad, un clásico por sus finísimas observaciones.

Son frecuentes en las páginas de la obra de este premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales (1983) términos como integración, tolerancia o multiculturalismo, palabras hoy día tan necesarias y en boga en nuestro vocabulario cotidiano. Nadie dudará que actualmente las asociamos a otros conceptos como diversidad cultural o unidad política. Todos ellos, y muchos otros, son tratados en esta obra que recuerda la compleja convivencia entre moriscos y cristianos viejos en el Reino de Granada.



Caro Baroja, Julio
Los moriscos del Reino de Granada.
Istmo. Madrid, 1957.

En 1993 tuve la oportunidad de conocer personalmente a Julio Caro Baroja en unas jornadas de homenaje realizadas por la asociación Alpujarra Viva —dentro de sus encuentros por un desarrollo sostenible de esta bella comarca andaluza— y que se iniciaron con unas conversaciones con el autor sobre su libro (que vieron la luz también con ese mismo título en el libro de actas que se publicó). Charlando con este prolífico autor, me di cuenta de la altura de miras y de la talla intelectual y la frescura de su análisis sobre los moriscos andaluces y su azarosa historia. Hoy, como entonces, la lectura de este libro —uno de los grandes estudios sobre los moriscos— resulta muy recomendable para iniciarse en este momento de nuestra historia, que a la vez propone temas que nos hacen pensar en el presente y el futuro. ■



Bautismo de los moriscos. Grabado de F. Heijlen.



Otra lección de don Antonio

MANUEL PEÑA DÍAZ
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

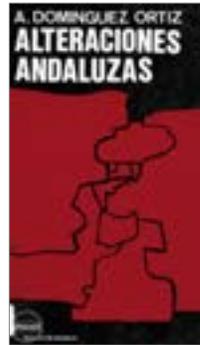
Al comienzos de la década de los setenta del siglo XX, el interés en algunas universidades por los conflictos sociales y los movimientos populares a lo largo de la historia iba en aumento. Lectura iniciadora y obligada por aquellos años era el librito *Revoluciones y rebeliones de la Europa Moderna*, donde aprendíamos cómo habían sido las revoluciones en los Países Bajos y en Inglaterra, la Fronza francesa, la rebelión de Pugachov y las revueltas en la Monarquía Española. Este último y breve estudio de J.H. Elliott, incluido en el libro, fue el acicate para preguntarnos por qué sólo había referencias y reflexiones en su trabajo sobre los conflictos en Cataluña, Portugal, Sicilia y Nápoles. Fue en ese contexto cuando se publicó *Alteraciones andaluzas* de don Antonio, un pequeño libro estructurado en tres partes, que se cerraba con la transcripción de treinta y seis cartas de distintas autoridades y eclesiásticas, testigos y actores de aquellos hechos.

En la primera parte, dedicada a exponer los precedentes, Domínguez Ortiz realizaba una precisa exposición sobre la vida cotidiana de los grupos más desfavorecidos, con detalladas referencias a los factores alimenticios, tan decisivos en el desarrollo de los acontecimientos. En la segunda parte iniciaba el relato de los sucesos con unas páginas dedicadas a la climatología de aquellas años, datos imprescindibles para contextualizar las causas de tantas malas cosechas. No le seguía una simple sucesión enumerativa de motines y protestas, sino un análisis incisivo y crítico de los comportamientos “egoístas e incompetentes” de las autoridades ante “el estado cada vez más aflictivo de la población”.

Contrariamente a la imagen de una Andalucía sumisa y dócil que se había resignado ante la política fiscal expoliadora de Felipe IV y sus validos, don Antonio nos dibujaba un

panorama de protestas y reivindicaciones que enterraba el mito de esa Andalucía adocenada. Aunque en el sur no se alcanzó la violencia de los enfrentamientos de las provincias periféricas, sí existió un profundo descontento. El ciclo de estas alteraciones se iniciaba en 1647 y se alargó hasta 1652. Fueron explosiones populares espontáneas, en forma de motines sin alcance político. No estuvieron organizados ni coincidieron en las causas más inmediatas ni siquiera en el territorio, y apenas contaron con apoyo de los grupos intermedios de la sociedad. En conjunto estas protestas fueron contra el hambre y la carestía de la vida, contra la corrupción y la especulación, contra la opresiva imposición fiscal, contra las enajenaciones de tierras de los municipios y las ventas de oficios públicos, contra los agentes de los gobiernos municipales y central (recaudadores, corregidores, comisarios) y, en determinados lugares, contra la alta nobleza.

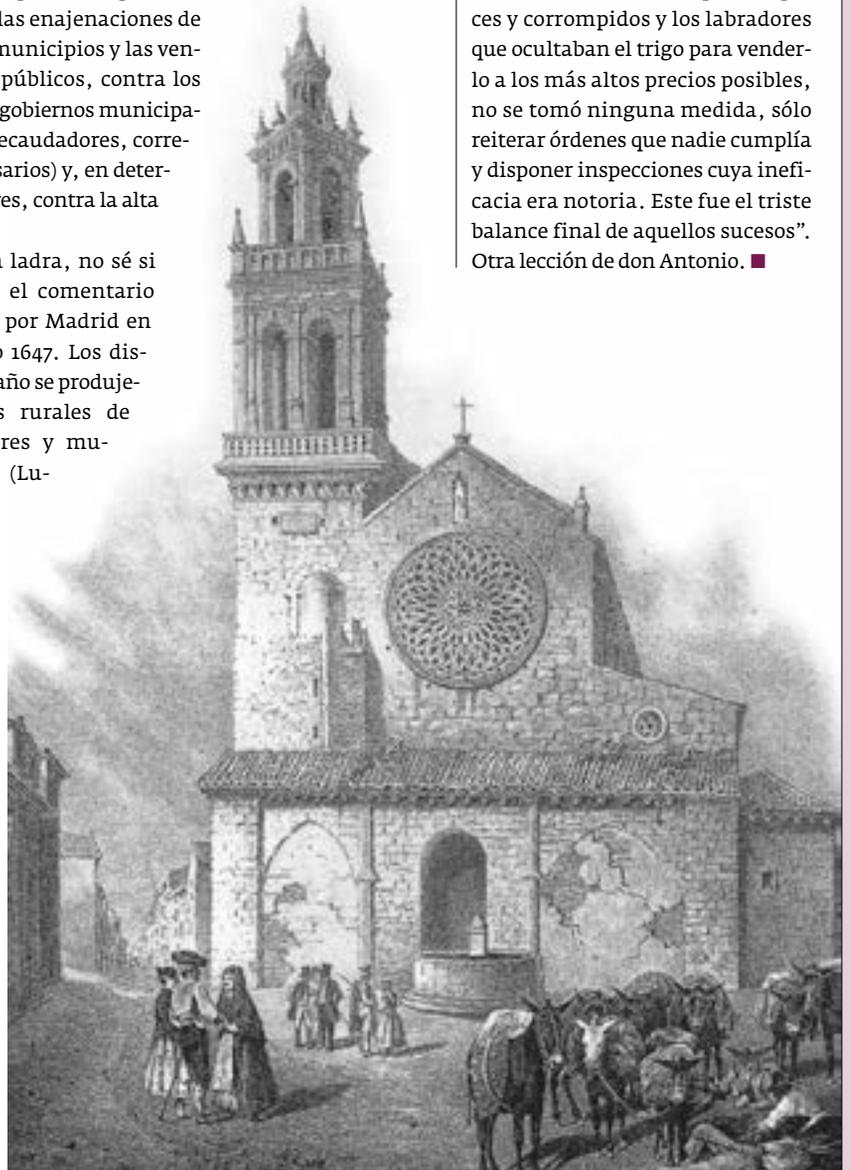
“Andalucía ladra, no sé si morderá” era el comentario que circulaba por Madrid en aquel incierto 1647. Los disturbios de ese año se produjeron en villas rurales de grandes señores y muchos braceros (Lucena, Espejo, Luque, Ardales, Comares...). Los motines de 1652 afectaron mayoritariamente a ciudades comerciales y de realengo (Sevilla, Ayamonte, Sanlúcar, Tarifa, Osuna, Córdoba, Bujalance, Palma...). En medio sucedieron levantamientos aislados



Domínguez Ortiz, Antonio
Alteraciones andaluzas. Narcea. Madrid, 1973.

de cierta importancia como el de Granada de 1648 y otros de menor entidad. Entre los años más intensos de violencia popular se produjeron una serie de pésimas cosechas y se sufrió la terrible epidemia de 1648 que causó miles de muertos. Ante las débiles fuerzas de la Corona, en el control de estos motines tuvieron un gran protagonismo la gran nobleza y las elites locales que, de nuevo, se revelaron imprescindibles aliados para el buen gobierno de la Monarquía.

Al final, Domínguez Ortiz se lamentaba de la represión —más de treinta ejecutados— y que los verdaderos culpables quedaran impunes, porque contra “los funcionarios venales, los munícipes incapaces y corrompidos y los labradores que ocultaban el trigo para venderlo a los más altos precios posibles, no se tomó ninguna medida, sólo reiterar órdenes que nadie cumplía y disponer inspecciones cuya ineficacia era notoria. Este fue el triste balance final de aquellos sucesos”. Otra lección de don Antonio. ■



Obra fundacional sobre la Carrera de Indias en el XVIII

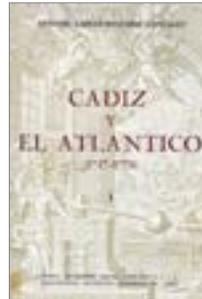
CARLOS MARTÍNEZ SHAW
UNED

Con un título elegido sin duda deliberadamente para marcar la continuidad con la magna obra de Huguette y Pierre Chaunu sobre Sevilla y el Atlántico, el libro de Antonio García-Baquero marcó un hito dentro de la historia económica andaluza (y española), pues por primera vez se analizaba en profundidad la estructura y el desarrollo de la Carrera de Indias en el siglo XVIII bajo el régimen del monopolio gaditano, heredero del monopolio sevillano de las centurias anteriores. Este impacto, prolongado por otra serie de libros y artículos que ampliaban el discurso del autor, terminó de reconocerse con la aparición de una segunda edición, publicada en Cádiz en 1988. Del mismo modo, en su surco surgieron otros dos libros de suma significación y dilatado eco que ahora tenían como horizonte la cronología completa del tráfico colonial: *Andalucía y la Carrera de Indias (1492-1824)* (Sevilla, 1986, con una segunda edición en Granada en 2002) y *La Carrera de Indias. Suma de la contratación y océano de negocios* (Sevilla, 1992, con una versión francesa en París en 1997).

En la que es sin duda su obra más relevante, Antonio García-Baquero descubrió el comercio ultramarino español del siglo XVIII, pues en sus páginas se ocupó de desvelar todas las vertientes del tráfico setecentista durante la época del monopolio de Cádiz, ciudad que entre 1717 y 1778 controló el 85% de todas las transacciones en dicho ámbito. En primer lugar, y después de una revisión de la herencia recibida de parte del monopolio sevillano, determinó las distintas novedades introducidas por el reformismo borbónico: el traslado de la Ca-

sa de la Contratación y del Consulado a la plaza gaditana (1717) y la publicación del Proyecto de Flotas y Galeones (1720), que establecía una mejor regulación de las condiciones de las expediciones, implantaba un nuevo régimen arancelario, procedía a una simplificación de los trámites y contribuía decididamente a la prevención del fraude. La segunda parte (en la que se rendía un tributo a las preocupaciones de la escuela de los *Annales*) se dedicaba a las infraestructuras materiales y técnicas del tráfico: los barcos, las rutas, los tiempos de las travesías, las tripulaciones y, naturalmente, los géneros transportados (exportaciones e importaciones, con un capítulo reservado a la trata de esclavos), más los elementos perturbadores del tráfico: la guerra, el corsarismo, la piratería y los naufragios. Finalmente, la última parte se hacía cargo de los agentes (procedencia y cualificación de los mercaderes), de los capitales invertidos y acumulados, de las compañías como instituciones típicas de la actuación mercantil bajo la forma de sociedades colectivas y por acciones y, finalmente, de la coyuntura comercial del siglo.

La obra contestaba como conclusión a una pregunta fundamental: ¿éxito o fracaso de la etapa gaditana de la Carrera de Indias? En cifras absolutas, crecimiento respecto de la etapa sevillana, con un ritmo más lento durante la primera mitad del periodo y con un ritmo más acelerado en la segunda. Sin embargo, en términos cualitativos, España mantuvo su posición de dependencia tanto respecto de la flota (un 75% de los barcos fueron extranjeros frente al 25% de los españoles), como respecto de las exportaciones (reparto al 50% del volumen pero,



García-Baquero González, Antonio
Cádiz y el Atlántico (1717-1778). El comercio colonial español bajo el monopolio gaditano. Escuela de Estudios Hispano-Americanos. Sevilla, 1976, 2 volúmenes.

en términos de valor, una exportación nacional que apenas si alcanzó el 16% del total en su mejor momento). Por otra parte, en cuanto a las importaciones, las remesas metálicas continuaron superando con mucho a los retornos en mercancías: un 78% frente a tan sólo un 22%.

Para cerrar la reflexión, el autor se planteaba una cuestión de gran calado, un debate recurrente dentro de la historia de Andalucía. Los capitales generados no revertieron en el despegue de la economía andaluza, al salir parte de los caudales fuera de la región y al prevalecer en el interior el rentismo o las adquisiciones inmobiliarias sobre las inversiones en los sectores productivos, especialmente en la industria. Seguramente por la misma lógica del sistema, por el efecto paralizador que sobre las inversiones de la burguesía mercantil pudo ejercer, como el autor señaló posteriormente en otro de sus libros, "el propio volumen, importancia y peso psicológico del comercio americano".

En suma, una obra fundacional en los estudios sobre la Carrera de Indias en el siglo XVIII y clave para el conocimiento de la etapa monopolista del comercio colonial del Setecientos, para valorar el alcance del reformismo borbónico en el sector, para calibrar los progresos y las limitaciones del sistema y para proporcionar nuevos indicios sobre las razones del subdesarrollo de la Andalucía contemporánea. Con un influjo que ha llegado intacto hasta nuestros días, el libro de Antonio García-Baquero puede decirse que ha alcanzado la condición de un clásico. ■



Grabado de Cádiz en el siglo XVIII.

Sólido faro de sabiduría

JOSÉ LUIS CHICHARRO
CHAMORRO

INSTITUTO DE ESTUDIOS
CIENNENSES

En este año de 2013 en que se cumplen diez del fallecimiento de don Antonio Domínguez Ortiz también se conmemoran los 30 años de esta publicación, de este ensayo que se ha convertido en un clásico de la historiografía andaluza.

Es una obra que debió estar en la mente de don Antonio desde años anteriores a su publicación. Recuerdo, siendo estudiante, una conferencia suya sobre este tema en torno a su nombramiento como doctor honoris causa por la Universidad de Granada en 1976 que me interesó mucho porque apuntaba algunas cuestiones esenciales para el conocimiento y la reflexión sobre Andalucía. De hecho, el discurso de aceptación de aquel honor llevaba por título "La identidad de Andalucía" y aunque él, en la página 161 del libro que comentamos, reconoce que fue una mano anónima quien lo tituló, sin embargo anota: "En realidad no aspiraba a tanto, pero no por ello puedo calificar el rótulo de infiel, ya que en breves páginas intentaba caracterizar Andalucía como una entidad que a lo largo de los siglos ha mantenido ciertas constantes".

En *Andalucía ayer y hoy* exterioriza de nuevo sus reflexiones sobre el tema andaluz con mayor detenimiento. Me hice con un ejemplar nada más publicarse y recuerdo mi lectura atenta del mismo. Ahora que lo tengo de nuevo en mis manos veo mis subrayados en rojo y en azul, mis anota-

ciones al margen para recordar determinados puntos... Es un libro escrito desde la veteranía, desde la sabiduría de un estudioso atento. Es un texto reflexivo y clarividente lleno de frases escritas con sencillez pero que se convierten en sentencias.

Don Antonio planteó nueve capítulos en los que abordó asuntos esenciales del ser de Andalucía: el marco natural; las gentes; Andalucía, país de ciudades; Andalucía y el Islam; la vocación americana de Andalucía; orígenes del problema agrario andaluz; el fracaso de la industrialización de Andalucía; la cultura andaluza y Andalucía para sí misma y para España. En todos ellos se acerca al asunto manejando una notable bibliografía mental, dando algunos datos extraídos de su memoria y haciéndonos una interpretación ponderada de lo que trata. Así comprendemos el territorio con las unidades de sierra Morena, la depresión Bética o la zona montañosa conocida desde antiguo como la Penibética.

En el estudio de la población nos presenta su origen histórico y las líneas maestras de su procedencia, las migraciones con agudos y ciertos comentarios. Más adelante aborda el tema de las ciudades, su clasificación y circunstancias. Escribe sobre las agrovillas: "Ronda, Écija, Baeza, Guadix, Arcos y bastantes otras son poblaciones cuya fisonomía, entre rural y urbana, se ha conservado en lo sustancial y cuya integridad hay que preservar a toda costa porque en ellas parece haberse remansado, huyendo del estrépito infernal de las grandes urbes, lo mejor del espíritu secular de Andalucía".



Domínguez Ortiz, Antonio
Andalucía, ayer y hoy.
Planeta-Instituto de Estudios Económicos.
Barcelona, 1983.

El capítulo sobre el Islam es muy equilibrado, plantea muy bien desde el concepto mismo de árabe hasta las causas que facilitaron la rápida conquista del territorio, como fue la disociación entre el poder visigótico y el pueblo o la maurofilia.

En el resto de capítulos abordan el estado del asunto de las grandes cuestiones con la interpretación de lo sucedido con sus causas y sus correlarios para nuestra realidad actual. En realidad no se puede decir más del ser de Andalucía con menos palabras.

José Cepeda Adán calificaba a don Antonio como uno de los mejores historiadores europeos y, efectivamente, sabemos que así fue por el gran número de sus trabajos y el rigor mostrado en cada uno de ellos. Además para los historiadores españoles, en general, y para los andaluces, en particular, adquiere sin ambages el título de maestro, pues muestra caminos por los que avanzar, señala lugares en qué detenerse y en este sentido el ensayo que comentamos es especialmente rico. Este libro, reeditado en diversas ocasiones desde 1983, es de obligada lectura para quien quiera acercarse a la realidad andaluza desde el riguroso conocimiento de su historia, ya que proyecta un intenso haz de luz sobre su pasado. Una luz que transita desde lo acaecido y aclara el presente que nos hace vislumbrar de alguna manera el futuro. ■



Un libro plenamente actual

CARLOS ARENAS POSADAS
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Corría el año 1973; se anunció en la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla la lectura de la tesis doctoral de un joven profesor de Geografía, Antonio Miguel Bernal Rodríguez. Estudiantes y profesores acudimos en masa; en medio de ella, el pequeño grupo de los que éramos sus alumnos, aprendices entonces de historiadores y ya amigos. Los actos que llenaban por entonces las aulas eran aquellos que venían arropados por una inequívoca carga de oposición al Régimen, y el título de la tesis prometía: *La lucha por la tierra...*; lo que seguía era lo de menos: la palabra "lucha", en pleno franquismo, era reclamo suficiente para la mayoría no silenciosa que por entonces soñaba con un futuro mejor. De aquel acto sólo recuerdo la intervención del presidente, o tal vez era sólo un miembro más del tribunal, el catedrático Octavio Gil Munilla. Especialista como era en la dinastía polaca de los jaguellones, no supo qué decir sobre una tesis dedicada a los problemas de la sociedad andaluza de la primera mitad del XIX, y se limitó a ponderar, no sin gracejo, el peso y volumen de la tesis tomándola de la mano a modo de balanza, y la amplitud de cuadros y gráficos dejándolos desplegarse sobre la mesa del tribunal. Estaba claro que *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*, como tantas otras luchas posteriores, sólo provocaba desdén en el establecimiento académico.

Pero *La lucha...* se convirtió en una obra de referencia para la historiografía económica española; especialmente para los historiadores agrarios. Con independencia de que contara con una prolija información tomada de múltiples archivos, lo importante en el libro de Bernal eran el análisis y las conclusiones, y la principal era que en el tránsito

del Antiguo al Nuevo Régimen, en la época en que campesinos y señores se disputaban la tierra, se jugó el futuro de Andalucía. La razón última del atraso andaluz contemporáneo —en los años setenta se decía subdesarrollo—, fue la consolidación de una Andalucía latifundista en la que los viejos aristócratas y la nueva burguesía terrateniente conformaron la clase rectora de la sociedad andaluza, en detrimento de campesinos, jornaleros y clases medias urbanas. "Señores" y "señoritos", participando de un mismo interés por la acumulación de patrimonio, utilizando convenientemente las leyes de la herencia y los enlaces matrimoniales, construyeron una formación social caracterizada en lo económico por el estancamiento; en lo social por la desigualdad extrema; en lo político por la gobernanza oligárquica y el caciquismo; y en lo cultural por el analfabetismo y fanatismo religioso. Un sistema "cuya principal característica es la de su permanencia e inmovilismo (...) se repite sin cesar".

La lucha... abrió la espita de la moderna historia agraria en Andalucía. Bastantes de las aportaciones posteriores han sido críticas con algunas de las tesis allí apuntadas: por ejemplo, se ha criticado la generalización de sus conclusiones para una agricultura tan diversa como la andaluza con rasgos físicos diferentes, diferentes estructuras de la propiedad, etc. También se ha discutido el perfil sociológico de los intervinientes en las "luchas por la tierra", así como los resultados habidos en cada lugar. La crítica más repetida, sin embargo, se ha centrado en negar que todo fuera atraso en la agricultura andaluza. Mal que bien, desde mediados del siglo XIX, se produjo una cierta modernización en los cultivos incompatible con el panorama sombrío y rutinario que se nos había presentado. El propio Bernal ha cambiado en los últimos años su primigenio punto de vista para reconocer que los "mejores" agricultores introdujeron innovaciones, incluso antes de que la riada humana que salió de Andalu-



Bernal, Antonio Miguel
La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen.
Taurus. Madrid, 1979.

cía en los años sesenta del siglo XX, les obligara a transformar radicalmente los viejos usos.

Todo libro es hijo de su época. En cada una de ellas, el historiador hace a la historia las preguntas que competen en función del contexto político y económico en el que escribe. *La lucha...* fue escrita en una época crítica, los setenta, en la que las clases jornaleras de la baja Andalucía soñaban aún con la reforma agraria, con el reparto o la explotación comunal de las tierras, mientras en las ciudades se peleaba por acabar con un régimen al que se definía como "feudal y monopolista". Las críticas a la obra de Bernal y sus propias rectificaciones se han hecho con posterioridad, en una etapa de democracia y desarrollo económico de la mano de un gobierno autonómico empeñado en acabar con la imagen irredenta del pueblo andaluz. La "modernización" como *leit motiv* de los historiadores agrarios en las últimas tres décadas se inserta en la consideración amable de un pueblo que avanza.

Hoy, otra vez en una crisis pavorosa de difícil solución, el mantra de la "modernización" ha quedado aparcado y nos volvemos a preguntar por qué no convergemos con otras regiones y países, por qué tenemos tasas de desempleo escalofriantes que, dicho de paso, no han dejado de ser muy elevadas incluso en los años de bonanza. En tesituras como ésta, el historiador vuelve a poner la vista sobre los problemas andaluces de siempre: el desigual acceso a los recursos productivos —ya no solo de la tierra—, el clientelismo, el localismo, la ausencia de democracia real. Miramos el presente y descubrimos que existe una dependencia de la trayectoria seguida hasta aquí; que el pasado deja huellas profundas, que son huellas institucionales que fueron y siguen siendo construidas por las elites que gobernaron y gobiernan. El historiador vuelve a releer clásicos de los setenta y se da cuenta de que *La lucha...* de Antonio Miguel Bernal es un libro plenamente actual. ■

Un nuevo lenguaje sobre los orígenes de la Guerra Civil

TERESA MARÍA ORTEGA LÓPEZ
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Casi desde el final de la guerra los relatos que comenzaron a circular sobre las causas que motivaron el enfrentamiento de 1936, contruidos aún sobre los retazos de la memoria en torno al enfrentamiento fratricida conservados por los vencidos, venían señalando la importancia que tuvo la constitución de un amplio bloque agrarista y reaccionario en la orquestación del golpe militar de julio. Pero sin duda fue la obra de Malefakis, en un momento histórico en el que aún no había sido plenamente reconstruida la tradición universitaria e historiográfica de raigambre liberal destruida por el franquismo, la que marcó un antes y un después, la que proporcionó un nuevo lenguaje interpretativo a los relatos sobre los orígenes agrarios de la Guerra Civil que a partir de aquel momento comenzaron a prevalecer, logrando que casi todos ellos confiriesen un destacado énfasis al complejo proceso de radicalización política y tensión parlamentaria suscitado en torno a la reforma agraria a la hora de argumentar el desencadenamiento de nuestra tragedia colectiva más reciente.

La obra de Malefakis, traducida al castellano por Ariel en 1971, trasladaba por primera vez el eje de los razonamientos que aún continuaban vertebrando las explicaciones más difundidas en torno a los orígenes agrarios de la guerra. Las tradicionales inculpaciones vertidas por la historiografía de cuño marxista sobre la cerrazón política y el carácter reaccionario de la burguesía latifundista como elementos responsabilizados casi en solitario de la gestación del golpe militar de julio se fueron dejando de lado. En su lugar, fueron adquiriendo plausibilidad las nuevas visiones que conferían a las enconadas disputas políticas e ideológicas en torno a la legislación agraria republicana una casi

plena responsabilidad en la emergencia de fenómenos tan determinantes como el de la cohesión lograda por el bloque agrarista y católico, o aquel otro de la parálisis que aquejó largamente al republicanismo de izquierda para llevar adelante un proyecto realista de transformación de la agricultura en una dirección reformista y democrática.

Sin embargo, sería injusto considerar que la obra de Malefakis alimentó únicamente aquellas percepciones que invitaban a pensar que los intentos del reformismo agrario defendidos por el republicanismo de izquierda o el socialismo fueron los únicos y auténticos culpables del irrefrenable viraje de las derechas agraristas, católico-corporativistas o monárquicas hacia posiciones abiertamente enemistadas con la República. Y es que el libro de Malefakis es, ante todo, un lúcido análisis del lento proceso de radicalización —y polarización, si se quiere— de la sociedad rural, pero también de la práctica parlamentaria. Un proceso que, según su autor, se fue enquistando en el seno mismo de la arena política republicana, hasta convertir en inviábiles cualesquiera de las propuestas de solución del problema agrícola esgrimidas tanto desde una derecha montaraz y fascistizada, como desde una izquierda desbordada e irrefrenablemente volcada en la reclamación inaplazable del reparto.

La contribución de Malefakis forjó en buena medida los moldes argumentativos que aún hoy continuamos empleando a la hora de explicar los orígenes mismos de la Guerra Civil. Su libro ponía de manifiesto cómo la progresiva decantación de unos posicionamientos ideológicos y programáticos abiertamente dispares en torno a la resolución del problema agrario, forjados en medio de un panorama de agudas disputas políticas y sociales en el medio rural, condujo inexorablemente hacia la forja de actitudes y opiniones vez más belicosas e intransigentes con



Malefakis, Edward
Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX.
Ariel. Barcelona, 1971.

la democracia y el parlamentarismo. Pero añadía que esto último había acontecido tanto entre el ámbito de las derechas católicas, agraristas y tradicionalistas —que incluso cooptaron a parte del republicanismo conservador—, como en aquel otro de las izquierdas del socialismo marxista y reformista en trance de franca radicalización.

Llegados a este punto, y a fuer de pretender ser polémicos, quizás sea necesario recordar cómo en la obra de Malefakis continuaban muy presentes los paradigmas interpretativos del supuesto “atraso de la agricultura” y los “perversos efectos” de los procesos desamortizadores decimonónicos, acuñados por el regeneracionismo y por las corrientes críticas del pensamiento liberal. Y desde luego, tampoco en su refinado análisis se percibieron en toda su magnitud —aunque sin duda fueron intuitivos— los determinantes efectos provocados por la legislación agraria republicana de signo reformista sobre el incremento de la tensión huelguística en el campo, o sobre el hipotético proceso de creciente desafección al régimen republicano expresada por numerosos integrantes del campesinado familiar, para quienes la deriva expropiatoria, reformista y jornalera adoptada por la coalición de republicanos y socialistas era interpretada como una intolerable amenaza a su supervivencia. ■



© ICAS-NAHP. Fototeca Municipal de Sevilla.

Relato y fuente histórica al mismo tiempo

SALVADOR CRUZ ARTACHO
UNIVERSIDAD DE JAÉN

La denominada “cuestión agraria” es uno de los focos de obligada referencia en la historia de Andalucía. El problema de la tierra y las movilizaciones de campesinos y jornaleros en torno al acceso y disfrute de aquélla han centrado la atención no sólo de historiadores y científicos sociales, sino también de simples espectadores de la realidad andaluza. A día de hoy el número de obras centradas en el estudio de estas problemáticas en perspectiva histórica es más que abultado, desde visiones e interpretaciones diversas. Y en este escenario historiográfico yo me decanto por seleccionar la obra y la mirada que nos ofreció el notario cordobés Juan Díaz del Moral a finales de la década de 1920. ¿Por qué?

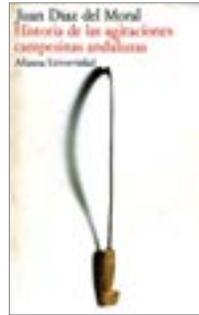
Para responder a la pregunta se podría recurrir al argumento de que nos encontramos ante un “clásico” de la historia de los movimientos sociales en Andalucía. Evidentemente, estamos ante un “clásico”. Pero estamos también ante algo más; ante una obra que presenta una singularidad especial: la de aunar su dimensión de relato historiográfico con la de fuente histórica.

Es un relato historiográfico. Juan Díaz de Moral hace aquí un ejercicio de narración de la historia de las movilizaciones y las luchas agrarias acaecidas en la provincia de Córdoba entre 1870 y 1923, en el que se presta una especial atención a los años del denominado Trienio Bolchevique. Un ejercicio centrado en la experiencia que ofrecían las agitaciones campesinas en Córdoba, que se acompaña de un esfuerzo, no menos visible y meritorio, de interpretación de aquéllas que trasciende ampliamente el ámbito cordobés para desembocar in-

tencionadamente en conclusiones más o menos generales referidas al marco espacial andaluz. Y todo ello lo hace empleando el método de “observación participante”, toda vez que fue observador privilegiado de muchos de los hechos y acontecimientos que describe e interpreta.

Es precisamente esto último lo que otorga a esta obra la dimensión de **fuentes históricas**. Lo es, en primer lugar, porque en sus páginas se recopila de manera sistemática y exhaustiva una información muy valiosa sobre agitaciones, movilizaciones y luchas campesinas y jornaleras que, de no quedar reflejadas aquí, habrían permanecido en el más profundo olvido. No soy yo el primero que reconoce y valora la labor de recopilación que hace Juan Díaz del Moral, así como la minuciosidad con la que afronta y resuelve este trabajo. Así lo manifestaron antes autores significados en esta parcela de conocimiento de la realidad social y laboral de España y Andalucía como Manuel Tuñón de Lara, Telma Kaplan, Antonio Miguel Bernal, Antonio María Calero o Antonio Barragán.

Pero el carácter de fuente histórica no lo aporta sólo la narración, sino también la interpretación de lo narrado. Esto último está directamente vinculado al bagaje intelectual del notario Juan Díaz del Moral, reflejado fielmente en la explicación e interpretación que el autor hace de los hechos que cuenta. No olvidemos en este sentido, que Juan Díaz del Moral (Bujalance, 1870 – Madrid, 1948) nace en el seno de una



Díaz del Moral, Juan
Historia de las agitaciones campesinas andaluzas.
Revista de Estudios Políticos. Madrid, 1929.

familia cordobesa de labradores, lo que le permitió, no sin dificultades, tomar estudios, llegando a culminar con éxito las carreras de Derecho y de Filosofía y Letras. El entorno familiar, unido a su bagaje profesional e intelectual terminaron gestando en el autor un corpus conceptual sobre los problemas sociales y la denominada cuestión agraria que, en buena medida, es deudor de una especie de mezcla entre la tradición regeneracionista y el georgismo que profesaban muchos de sus contemporáneos. A su carrera profesional e intelectual se le sumará, en el contexto de la Segunda República Española, su desembarco coyuntural en la política durante el primer bienio republicano; primero, como parlamentario de Agrupación al Servicio de la República y, luego y lo que aquí me interesa resaltar, como miembro de la Comisión Técnica de Reforma Agraria de la República y como Presidente de la Comisión Parlamentaria que había de elaborar el *Proyecto de Ley de Bases para la Reforma Agraria*.

¿Cómo entendían estos intelectuales el problema agrario? ¿Cómo se reflejó todo esto cuando bajaron a la arena de la actuación política y tuvieron la ocasión de intervenir por vía parlamentaria en la búsqueda de una solución? Como es obvio, el libro que nos ocupa no da cumplida respuesta a todos estos interrogantes, pero sí permite bucear en algunas de ellas. Para ello hay que apostar, eso sí, por una lectura que trascienda la mera narración y que se sumerja en los contextos intelectuales de la interpretación que hace el autor de la cuestión agraria andaluza a partir del análisis de las agitaciones campesinas cordobesas. ■



Estupendo mosaico de Andalucía

M^a TERESA CANTOS CASENAVE
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Para un estudiante que comenzaba sus estudios universitarios en los años ochenta, acercarse a la cultura andaluza era una novedad y, más aún, si este acercamiento se hacía desde el ámbito de la cultura literaria. Además, hacer reseñas de libros, fueran de la materia que fuesen, era sin duda una práctica académica que enseñaba al estudiante a hacerse preguntas, a no aceptar las etiquetas, ni compartimentos estancos; a interesarse por la realidad cercana, pero desconfiando, al mismo tiempo, de cualquier visión excesivamente localista y/o reduccionista.

Evidentemente, para poder realizar una reseña había que conocer otros libros que permitieran contrarrestar diversas teorías, diversas visiones y esto era así, desde luego, al adentrarse en el mundo andaluz. En este sentido, era insoslayable el conocimiento de la *Teoría de Andalucía de Ortega*, tan discutido, tan polémico, pero tan respetable aun desde la discrepancia; o ponerse en la piel y la mirada del otro, a través de esos viajeros del XIX que se habían acercado a nuestra tierra buscando lo exótico, lo maravilloso, el deslumbrante oriente, tan bien representado en la antología preparada por Manuel Bernal.

Y de un libro a otro, llegué a *Los Andaluces*, la obra colectiva encabezada por el hispanista francés Michel Drain, que desde su condición de geógrafo empezaba por descubrir “el solar andaluz” en sus características físicas, para realizar a continuación de la mano de Rafael Mazarrasa, Antonio Collantes de Terán, Antonio Domínguez Ortiz y Bernard Vincent un repaso desde la Prehistoria de Andalucía a la Historia Moderna. Aunque la historia antigua y medieval de Andalucía es sin duda apasionante, quizás para un estudiante gaditano, era lógico

que la atracción se inclinara hacia la visión americana tan bien dibujada por Antonio García Baquero. Una ojeada sobre Andalucía que, por cierto, no miraba ya tanto a los que llegaban a este territorio sino a los que oteaban al mar en busca de nuevos horizontes. Una Andalucía abierta al comercio, pero también a otras lenguas y a otras culturas, que debían acompañar necesariamente aquel intercambio mercantil y de ahí la necesidad de ahondar en el análisis de la andadura ultramarina de los andaluces, como hacía Francisco Solano. Una aventura que, sin embargo, no tuvo el desenlace esperado y que se convirtió en una auténtico desastre al final del XIX, hasta el punto de que los andaluces del XX no hacían sino recurrir una y otra vez al pasado en busca del asidero soñado, incluso en momentos de mayor crisis mundial como la del 29, como señala Antonio Miguel Bernal en “La Andalucía contemporánea” al subrayar el fracaso de la Feria de Muestras Iberoamericana de Sevilla, como antes había ocurrido con la Feria de 1847 —que se convertiría en la feria por excelencia—, mientras quedaban sin resolver las grandes cuestiones pendientes de la centuria anterior, como la reforma agraria y la articulación regional. Para esta última, el desarrollo del ferrocarril habría



Drain, M. et al.
Los Andaluces.
Istmo. Colección
Fundamentos nº 68.
Madrid, 1980.

podido suponer una solución, pero su planificación no parece tal, no responde a ninguna propuesta de integración real, sino a intereses particulares del comercio y la incipiente industria que, sin embargo, no alcanzan el despegue necesario.

Quizás, por propia formación, son los capítulos dedicados a la lengua andaluza (José J. Bustos), a la literatura (Alfonso Berlanga), la cultura plástica (Aurora León), la arquitectura (Víctor Pérez Escolano), la música culta (Mariano Pérez Gutiérrez) y sobre todo la vertiente popular de la arquitectura (José Ramón Sierra), la canción andaluza y el flamenco (Arcadio Larrea) o las ferias y fiestas (Salvador Rodríguez Becerra), así como el dedicado a “La prensa en Andalucía: Crónica de una decadencia”, los que más llamaron mi atención, especialmente los tres últimos, al dejar abiertas varias vías de investigación que aún hoy siguen despertando un vivo interés.

Dos estudios monográficos centrados en Sevilla “La razón urbana en el momento fundacional de la Sevilla moderna” (Pedro Romero de Solís) y “Sevilla: panorama artístico del siglo XX” (Antonio Bonet Correa), aunque rompían la tónica general de este estudio, sin duda realizaban aportaciones notables a este estupendo mosaico de Andalucía. ■



Brenan abre caminos

ANTONIO RAMOS ESPEJO
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Este hispanista, que creará escuela con su ejemplo, viaja a España al finalizar la I Guerra Mundial, un lugar en el que soñaba cuando se encontraba en los campos de batalla. En 1920, Gerald Brenan (Malta, 1894 – Alhaurín el Grande, Málaga, 1987) logra realizar su sueño: se establece en Yegen (Alpujarra granadina), con 2.000 libros, para iniciar su formación de autodidacta. Desea ser escritor, como sus jóvenes de Bloomsbury.

Aunque cronológicamente *Al sur de Granada* no es el primer libro que escribe sobre España —le preceden tres grandes obras: *El laberinto español*, *La faz de España* e *Historia de la Literatura Española*—, sí es el que trata de sus primeras vivencias en nuestro país, del pueblo que había elegido para alejarse del hastío que le produce la Inglaterra de la posguerra de 1919 para culminar su proyecto de autoformación en la soledad de las montañas.

Al sur de Granada no es una obra encasillable, como no lo fueron las de otros viajeros románticos ingleses que le precedieron, entre los que destacan Ford y Borrow, de los que Brenan se declara admirador y, en cierto modo, seguidor, salvo en el punto en el que el discípulo rompe con esa escuela para introducir su propia línea de investigación, más acorde con la realidad social que conoce y en la que se sumerge.

El escritor que surge en Yegen elige su propio camino. Influenciado por los componentes de Bloomsbury, a los que admira desde su retiro alpujarreño, y los que recibirá en su casa, piensa que nunca llegará a la altura literaria de Virginia Woolf. Sin embargo encuentra su propio estilo. En *Al sur de Granada* cada capítulo puede ser lo mismo

un reportaje histórico, un reportaje costumbrista, una crónica social o de viajes, se corresponden

a un tratado de Antropología o de Sociología. El contenido de esta obra alpujarreña no es una ficción, sino una obra extraída de la realidad, del contacto directo con el paisaje y su gente.

Las investigaciones de Gerald Brenan abren caminos; su obra deja huella. Con *El laberinto español*, que es un ensayo histórico, logrará cambiar la interpretación de los viajeros románticos por sus propias conclusiones; ejemplo que ha de seguir una nueva saga de historiadores. Hugh Thomas reconoce que *El laberinto español* es un "libro genial que ilumina toda la historia española del siglo XX". El mejor homenaje de Jackson, que se declara "un discípulo de siempre", es reconocer el uso académico que él mismo ha hecho de la obra del maestro: 25 años enseñando *El laberinto* en sus clases. Ian Gibson también le expresa su reconocimiento: "...fue *El laberinto español* el libro que, más que ningún otro, me abrió los ojos a la realidad contemporánea de España".

La faz de España es, desde mi punto de vista, la obra más periodística de Brenan. Desde que entra hasta que sale de España en 1949, el viajero abre varias líneas de investigación sobre la actualidad del país, siguiendo el modelo mostrado en *El laberinto español*, aunque de forma más viva y actual: la situación social y económica de un pueblo que ha salido de una guerra y ha entrado en las sombras de una dictadura.

En ese viaje busca a Lorca: Brenan es el primer investigador que deja constancia documentada de que al poeta de Fuente Vaqueros no lo mataron en las tapias del cementerio de Granada, sino en los barrancos entre Víznar y Alfacar... Y, entre otros temas de mucho calado, también se lanza a buscar los escenarios gongorinos en Córdoba: el viajero encuentra la Huerta de don Marcos, donde Góngora escribió *El Polifemo* y *Las Soledades*, y denuncia el estado de abandono en que se encuentran esos lugares que deberían ser sagrados para la Literatura Universal.



Brenan, Gerald
Al sur de Granada.
Siglo XXI. Madrid, 1974 (la primera edición en inglés es de 1957).

Hay también en Brenan un plano humano que no puede pasar desapercibido y que está en el origen de sus primeros años en la Alpujarra. De su estancia en Yegen le queda a Brenan el episodio vital más importante y, a la vez, más controvertido: el nacimiento de su hija Miranda Helen; fruto de su amor con la joven Juliana Martín Pelegrina, que tenía entonces quince años. Tanto en *Memoria personal*, como en la versión de esta historia en la película *Al sur de Granada*, dirigida por Fernando Colomo, Juliana no queda justamente tratada.

Brenan contó su historia. En el testimonio que recabé de Isabel, hermana de Juliana (recogido en mi libro *Ciega en Granada*), queda reflejada la versión de la otra parte de la historia, la que vive y sufre la madre de Miranda Helen, a la que nunca se le había dado la palabra. Esta mujer tuvo que soportar que, cuando la niña tenía ya tres años, Brenan, acompañado de Gamel, su esposa, se la llevara para nunca más ver a su madre. ¿Por qué razón? Me lo explicó Isabel: "De manera que, ¿sabe usted?, esto no es más que una historia de pobres. Los pobres siempre pierden, ¿sabe usted? Siempre pierden". ■



Una historia de todos y para todos

ENCARNACIÓN LEMUS LÓPEZ
UNIVERSIDAD DE HUELVA

Ronald Fraser murió a principios de 2012. Me ha parecido que en este recuerdo algo nostálgico de obras que han hecho historia no podía faltar una mirada a su producción en reconocimiento a su papel de renovador de la historiografía española y andaluza. *Escondido. El calvario de Manuel Cortés* (Crítica, 2006) es la traducción española de *In hiding: the life of Manuel Cortés* (1972), un trabajo anterior a la que tal vez sea su obra más conocida, *Blood of Spain* (1979), traducido al español como *Recuérdalo tú y recuérdalo a los otros. Historia oral de la Guerra Civil española* (Crítica, 1979). En *Escondido* ya estaban presentes todos los elementos que personalizan su manera peculiar de hacer historia: la elección del tema, los objetivos, la metodología y la forma de comunicar. Enmarcada a principios de 1970, *Escondido* supuso una revolución, porque era una historia de todos y para todos. Cuarenta años después, conserva íntegros su atractivo y originalidad.

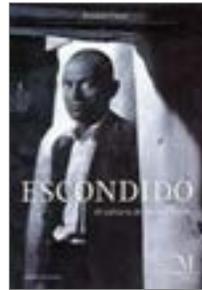
En 1969, tras la amnistía general para los delitos cometidos durante la Guerra Civil, Manuel Cortés, alcalde socialista de Mijas durante el Frente Popular, pudo salir de su escondrijo: había permanecido oculto en su casa durante treinta años. Antes del boom turístico, Mijas era un pueblo de la España rural pobre, con una importante población jornalera que, a falta de otra cosa, intentaba sobrevivir de la recogida del esparto, lo que era una mala vida. Manuel era barbero y, como otros, dueño también, de una finquita pequeña que no daba para vivir. Siempre creyó que el cambio social debería llegar a través de la unidad de los de abajo —y fundó en Mijas el PSOE y la UGT— y con la formación del pueblo —y reconocía que la República había puesto el fundamento de ese logro—. Al me-

terse en política, buscaba “la revolución democrática”.

Este libro admite lecturas muy diferentes, según sea el lector. Hay una lectura directa que nos habla de cómo era la vida y cuáles eran los problemas de esa España sometida a las lacras del caciquismo, la pobreza y la ignorancia. En este sentido, siguiendo las palabras de Manuel, se describe cómo era la esclavitud de la ignorancia, cómo era la rabia y el odio de clases. Se habla del autoritarismo, la crueldad, la sumisión por el miedo. Se habla de la esperanza en el cambio republicano, pero también —y mucho— de la división de las izquierdas, del vacío de poder del gobierno y las instituciones, de la ira popular, el anticlericalismo y la rebelión violenta. Nos hallamos, pues, ante un libro de historia social construido sobre la oralidad y uno de sus mecanismos esenciales consiste en que el autor desaparezca tras el habla del protagonista.

Hay otra lectura, interesantísima, que gira sobre la fortaleza personal. En este segundo estrato hallamos una respuesta a uno de los problemas esenciales de la historiografía: la conexión entre el individuo y la Historia, lo singular y lo general. Seguimos, entonces, un exhaustivo análisis psicológico sobre la firmeza, la seguridad en las convicciones, el autocontrol, la esperanza y la lucha por la vida personal y los derechos políticos y sociales. Se trata, ahora, de un duelo constante entre la esperanza y el miedo y supone un elogio a la resistencia del individuo que sabe que tiene razón.

Propongo, no obstante,



Fraser, Ronald
Escondido. El calvario de Manuel Cortés.
Crítica, Barcelona, 2006
(la edición original inglesa es de 1972).

una tercera lectura que tome como eje la vida de Juliana, la esposa de Manuel y su salvadora. Ella simboliza a todas esas mujeres fuertes que se vieron de repente convertidas en cabeza de familia sin haber sido educadas ni preparadas para eso y sin medios en los que apoyarse. Fueron las viudas de la guerra, las mujeres de los que partieron al exilio, de los encarcelados, de los ajusticiados, de los desaparecidos. Esa Juliana analfabeta que, de repente, se encontró a sí misma sola, con una niña de año y medio y 50 pesetas, que vivió del pequeño estraperlo, que trabajó de sol a sol en todo lo que pudo, que fue montando un pequeño negocio y logró valerse por sí misma, educar a su hija, comprar una casa, ahuyentar los rumores, aguantar los interrogatorios de la guardia civil. Ella que estuvo pendiente de ocultar a su marido, de alimentarlo, cuidarlo en su enfermedad, sostener su estabilidad personal, y luchar contra la desesperación del esposo escondido y la suya propia. La que no conoció descanso, ni de noche ni de día, y que nunca se dio importancia a sí misma, sino que siguió pensando que el héroe era él: “Además como yo no era inteligente para eso. Para saber de política se necesita tener mucha inteligencia, como él ¡Por lo menos saber bien leer y escribir!” (pág. 109). ■



¿Reino de Granada versus Andalucía?

Con este texto *Andalucía en la Historia* pone en marcha una nueva sección de opinión, titulada “A propósito”, en la que, a modo tribuna, los expertos escribirán sobre temas de actualidad histórica.



MANUEL BARRIOS AGUILERA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

En estas líneas sólo pretendo recordar unos datos históricos sobre el Reino de Granada —también algunos de la Andalucía Bética—, necia e irresponsablemente contrapuesto —no siempre el “Reino de Granada”, sino sólo “Granada”—, y de forma recurrente, aquí y allá, y de diversas maneras, a “Andalucía”. Circula por ahí, por ejemplo, el extraño lema, con el aplauso de algunos, de “Granada no es Andalucía”.

La configuración territorial de la Andalucía que conocemos es el fruto de la suma de cuatro reinos preexistentes, que deben sus nombres, y aun sus límites, a la época musulmana: los reinos de Sevilla, Córdoba, Jaén y Granada; es decir, la “Andalucía de los cuatro reinos”, como se le ha denominado, en alguna ocasión, en bellísima paráfrasis. Los tres primeros, conquistados e incorporados a la Corona de Castilla, en la mitad del siglo XIII, por Fernando III el Santo; el último, a fines del siglo XV, por los Reyes Católicos.

Nace de ello una primera diferencia, una auténtica dicotomía, lo que se ha nombrado, con razón, mediante el sustantivo “dualidad”, la “dualidad de Andalucía”; no en vano entre una y otra conquista hay un período de dos siglos y medio. Un tiempo sin duda dilatado, pero no insalvable, pues hubo factores que contribuyeron decisivamente a su igualación, es decir, a la disolución de ese carácter dual. Esos factores, sin duda positivos, no han sido siempre convenientemen-

te valorados, acaso porque es más fácil poner el énfasis en lo que separa que en lo que une. Se podrá aducir que parto de la premisa de que la Andalucía que conocemos, la “Andalucía Moderna”, tiene su base formativa fundamental en las conquistas cristianas, en la incorporación a la Castilla cristiana de aquellos cuatro reinos musulmanes. Así es. Pero eso no menoscaba en modo alguno la importancia de la cultura subyacente, de la cultura árabo-musulmana que las antecede, en la creación de la nueva identidad. Me alinee sin ambages con las teorías interpretativas de Américo Castro para España: apenas si resisto la tentación de hablar de la “realidad histórica de Andalucía”, en la que serían las claves la coexistencia creativa de “judíos, moros y cristianos”, especialmente plausible en este ámbito. Rechazo, pues, de partida, cualquier tipo de esencialismo en los que nos empantanó la historiografía reaccionaria... Pero no me perderé en esos vecietos; vuelvo al terreno de los hechos.

Es conocida la reforma administrativa que en 1833 realizó el político granadino Javier de Burgos (Motril, 1778-Madrid, 1848) siendo secretario de Estado de Fomento en el gobierno de Francisco Cea Bermúdez. En ella suprimió del mapa de España —y así fue literalmente— el enunciado “Reino de Granada”. Integró en el concepto “Andalucía” los aludidos cuatro antiguos reinos de Sevilla, Córdoba, Jaén y Granada en un total de ocho provincias, tres de las cuales eran las de Granada, Málaga y Almería, correspondientes en términos generales a los territorios de los antiguos obispados (la de Granada, sumándole por el norte el de Guadix-Baza). Quedaba configurada territorialmente la Andalucía actual. La reforma de 1833 fue provincial, pues era la provincia la que se llenaba de contenidos administrativos y políticos, con la figura del Subdelegado de Fomento, antecedente del Gobernador Civil, como agente político principal. Las regiones que englobaban las provincias carecieron de contenidos administrativos, pero tuvieron la virtualidad, la que les confería su plasmación en un mapa omnipresente en centros oficiales y escuelas, de contribuir decisivamente a conformar unos ámbitos territoriales en el imaginario colectivo y popular,

pues, salvo excepciones, respondían a una fundamentación histórica aceptable. Antonio Domínguez Ortiz, con su habitual ponderación, ha escrito al respecto: “Mucho se ha denostado el régimen provincial, mucho se ha pondera su artificialidad, pero no lo sería tanto cuando, en breve tiempo, echó tan hondas raíces. Andalucía pasó del sistema de los cuatro reinos al de las ocho provincias no sólo sin traumas sino con ciertas ventajas, porque bajo el nombre sonoro de reinos no había nada, mientras que las provincias estaban dotadas de unos órganos administrativos que les proporcionaban unas modestas dosis de autogobierno (...)”.

El nuevo mapa fue, en definitiva, el principio del fin de la *dualidad andaluza*, Reino de Granada/Andalucía Bética, ya difuminada en múltiples aspectos en siglos anteriores. Desde el mismo siglo XVII, o acaso antes, se observa esa dinámica, muy visible en la percepción que se tiene en el resto de la Península sobre el conjunto del espacio andaluz y de sus naturales, aunque el nombre Andalucía seguiría aplicándose de forma equívoca más bien al área bética-bajoandaluza.

La Andalucía Bética, o del Guadalquivir, el territorio de los antiguos Reinos de Sevilla (el mayor, básicamente lo que serían luego las provincias de Sevilla, Cádiz y Huelva), de Córdoba y de Jaén, tenía, al decir del profesor Miguel Ángel Ladero, “una personalidad regional cada vez mejor perfilada, a consecuencia de la plena repoblación llevada a cabo por los castellanos en el siglo XIII, y de las circunstancias de diverso tipo que fueron ocurriendo en la Baja Edad Media”. No en vano, durante casi toda la Edad Moderna se le nombró con la voz “Andalucía” de forma bastante generalizada, aunque no siempre precisa. Su afianzamiento se produjo en contraste con el Emirato Nazarí de Granada, en la parte oriental, que significó la supervivencia de al-Andalus —un menguado al-Andalus ciertamente, pero manifestación explícita de una civilización islámica dentro de la dominante cristiana-europea en el resto de la Península Ibérica— durante dos siglos y medio más, hasta la conquista por los Reyes Católicos (entre 1482 y 1491); a lo que había que añadir casi un siglo más, siendo

“El proceso integrador tuvo un aliado, un tanto extraño y aun paradójico, el movimiento romántico, con esos viajeros “inventores” de una Andalucía estereotipada cuya imagen acabaría imponiéndose”

ya formalmente el Reino de Granada cristiano, el “siglo mudéjar-morisco”, que nos lleva a 1570, en que la impronta de la civilización musulmana es todavía muy considerable dada la gran masa poblacional que permanece hasta su extrañamiento y repartición por los reinos castellanos tras la guerra de las Alpujarras.

Desde el siglo XV se habían producido hechos y procesos integradores decisivos en su diversidad y aparente paradoja: la conquista/repoblación por los Reyes Católicos, que además de llenar de población cristiana el reino sirvió de elemento integrador efectivo, pues no debe de olvidarse que la conquista reinogranadina fue en mucho una empresa andaluza, como el proceso repoblador que la acompañó; la expulsión de los moriscos granadinos de 1570 tuvo como destino preferente la Baja Andalucía; la nueva repoblación de Felipe II trajo colonizadores de todo el ámbito castellano, pero mayormente andaluces de los reinos de Sevilla, Córdoba y Jaén. Añádase el trasplante del régimen municipal, mayormente a fuero de Córdoba o Sevilla, castellano en origen, pero muy convenientemente reelaborado. Y siempre la frontera, con su poderosa capacidad osmótica de intercambio durante tantos siglos. Todavía un factor más, no siempre valorado: la conquista y colonización de América que, siendo un fenómeno en principio bajoandaluz y, por supuesto, más general castellano, tuvo en el lado oriental de Andalucía una importancia demográfica y económica principal, sobre todo a través del llamado surco intrabético, etc.

El proceso integrador tuvo de aliado, un tanto extraño y aun paradójico, el movimiento romántico, con esos viajeros “inventores” impenitentes de una Andalucía estereotipada, de base folclórica y bajoandaluza, cuya imagen terminaría imponiéndose. No me referiré al papel del regionalismo, tema arduo donde los haya, y que supera con mucho mi propuesta. Interesa subrayar aquí, desde una perspectiva historiográfica, cómo, al ser suprimido del mapa su nombre, el Reino de Granada desaparece de hecho como objeto

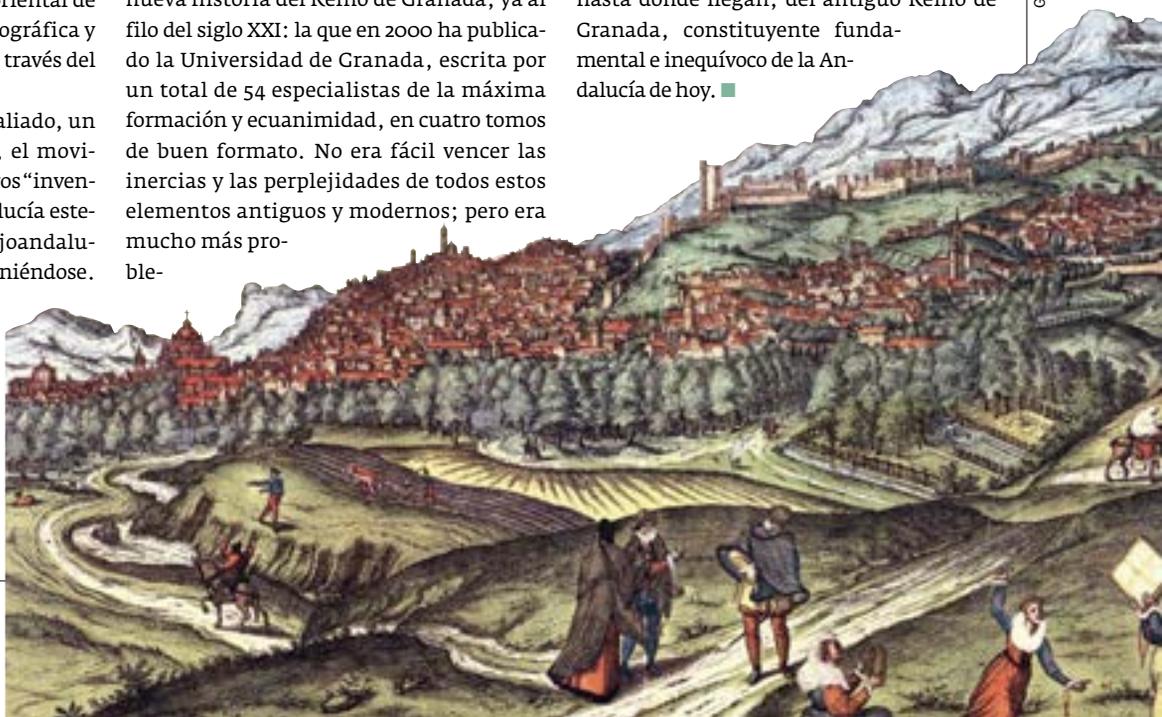
diferenciado de estudio histórico. Es cierto que se alude en obras de especialistas, pero a lo largo de toda la época contemporánea sólo hay una historia general, la que mediante el siglo XIX publicara Miguel Lafuente Alcántara, *Historia de Granada comprendiendo las de sus cuatro provincias, Almería, Jaén, Granada y Málaga, desde remotos tiempos hasta nuestros días* (1843-1846; reedición facsímil, Universidad de Granada, 1992), movido tanto por su formación de arabista como por la nostalgia de la brillante civilización musulmana y determinado por el mundo romántico al que ideológica y vitalmente pertenecía. Nótese que se permite en el título la enorme licencia de incorporar la “provincia” de Jaén en el Reino de Granada.

El proceso autonómico de 1978 no hizo sino potenciar, como era lógico, las historias de Andalucía, donde el significado de Granada y su reino quedaba minimizado en el peso del conjunto, cediendo además en beneficio de “Andalucía Oriental” o “Alta Andalucía”, denominaciones asépticas que adquieren entonces carta de naturaleza por comodidad descriptiva pese a su manifiesta inexactitud y simple esquematismo. El Reino de Granada quedaba reducido a unos brillantes reflejos de un difuso, abigarrado y colorido universo musulmán, arropado más en lo legendario que en lo genuinamente histórico. Es comprensible que se haya tardado más de siglo y medio en escribir una nueva historia del Reino de Granada, ya al filo del siglo XXI: la que en 2000 ha publicado la Universidad de Granada, escrita por un total de 54 especialistas de la máxima formación y ecuanimidad, en cuatro tomos de buen formato. No era fácil vencer las inercias y las perplejidades de todos estos elementos antiguos y modernos; pero era mucho más pro-

blable edificar sobre las carencias historiográficas que atenazaban la investigación académica en las tierras del antiguo Reino de Granada.

La *Historia de Andalucía* que al comienzo de los ochenta del siglo pasado dirigiera Antonio Domínguez Ortiz, referencia inexcusable por tantos conceptos, acusa esas deficiencias investigadoras nítidamente: el dispar peso de las zonas oriental (incluido el todavía más deficitario Reino de Jaén) y occidental no nace de razones externas a la realidad historiográfica de ambas áreas, sino en la manifiesta incapacidad de quienes ostentaban las correspondientes cátedras en la universidad granadina para crear una mínima dinámica investigadora (no hablo de escuela, que es mucho decir). Y no sería reseñable este dato final si no hubiera sido tan decisivo en los estudios de moriscos/repoblación, pues sólo a partir de la renovación de los estudios modernistas en el antiguo Reino de Granada (mediada la década de los ochenta del pasado siglo) se estuvo en condiciones de dedicar atención precisa al fenómeno morisco bético y su conexión causal con el granadino y con la debilidad de su propio mudejarismo, tópicos aparte.

Andalucía es hoy una realidad política, sociológica, mental, cultural... e *histórica*. La constatación de sus bases históricas, a pesar de su gran complejidad, así lo demuestra. Complejas y ciertas son también las propias, hasta donde llegan, del antiguo Reino de Granada, constituyente fundamental e inequívoco de la Andalucía de hoy. ■



Granada: taifa zirí, emirato nazarí y reino cristiano



Cuatro fechas han marcado la historia de los reinos de Granada: 1013, año en el que la dinastía zirí estableció en Granada la capitalidad de su taifa; 1238, cuando Muhammad I entró en Granada y la convirtió en nueva capital del emirato; 1492, año de la conquista castellana de la capital granadina e inicio del reino cristiano de Granada, y 1833, momento en el que Javier de Burgos diseñó la nueva división provincial de España en la que el reino de Granada quedó suprimido al integrarse en la Andalucía de las ocho provincias. Coordinado por el profesor de Estudios Árabes de la Universidad de Jaén, Francisco Vidal Castro, este dossier ofrece un recorrido sobre los reinos de Granada atendiendo a sus coordenadas geográficas (siete provincias) y temporales (nueve siglos), así como a sus singularidades artísticas, sociales y económicas.



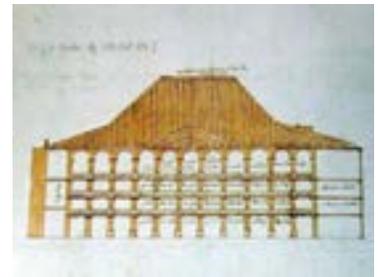
Eric Hobsbawm y Andalucía

En octubre de 2012 falleció el historiador británico Eric Hobsbawm. Autor de libros como *La era de la revolución: Europa 1789-1848*; *Rebeldes Primitivos* y la *Historia del siglo XX*, su manera de hacer historia ha dejado huella en varias generaciones de historiadores andaluces.

Los corrales de comedias en el siglo de Oro

Los hombres siempre han tenido la necesidad de divertirse. Hace ya algunos siglos, hacia mediados del XVI, no existían más que dos grandes regocijos: los torneos a caballo (rejoneos) y el teatro. Este último impulsó con creces su atractivo sobre las clases populares dado que los caballos, los toros y su lidia quedaron más al

servicio de la aristocracia. Aunque ambas diversiones crecieron, a veces, al amparo de los mismos explotadores, el mundo teatral proporcionó cuantiosos ingresos, tanto a los cabildos como a la Iglesia, razón por la que sobrevivió y se multiplicó a pesar de sus muchos detractores.



Pilotos andaluces para las rutas ultramarinas

El Colegio de San Telmo de Sevilla fue un centro especializado para la formación de pilotos y gente de mar de la Carrera de Indias. Su nacimiento fue un proyecto largamente acariciado por la Corona, que impulsó este singular establecimiento como respuesta a la necesidad de disponer de pilotos con una sólida formación para el gobierno de los

barcos del comercio que surcaban las rutas americanas. A partir del año 1681, 150 niños pobres y/o huérfanos, cuyas edades oscilaban entre los 8 y los 14 años, ingresaron en el seminario, ubicado extramuros de Sevilla, en la ribera del Guadalquivir, pasada la Puerta de Jerez.

Las agitaciones campesinas y Juan Díaz del Moral

Díaz del Moral pertenece a una generación de intelectuales que durante las primeras décadas del siglo XX y hasta la llegada de la II República manifestaron un interés cada vez mayor por la llamada cuestión "social-agraria". Hombres como P. Carrión, Bernaldo de Quirós, Julio Senador, J. Costa o el propio Díaz del Moral

dieron testimonio a través de su obra y, en algún caso, del compromiso político de que tal asunto había terminado convirtiéndose no sólo en motivo de debate que encerrara posicionamientos e intereses diversos, sino en un asunto central en el desarrollo de la vida política española.



El capitán Manuel Rojas, un hombre sin piedad

Hace ochenta años, el mes de enero de 1933, la localidad gaditana de Casas Viejas vivió uno de los sucesos más dramáticos de toda su historia: la proclamación del comunismo libertario por un grupo de campesinos sin tierra fue aplastada a sangre y fuego por las fuerzas del orden público y concluyó con la muerte de veintiséis personas.

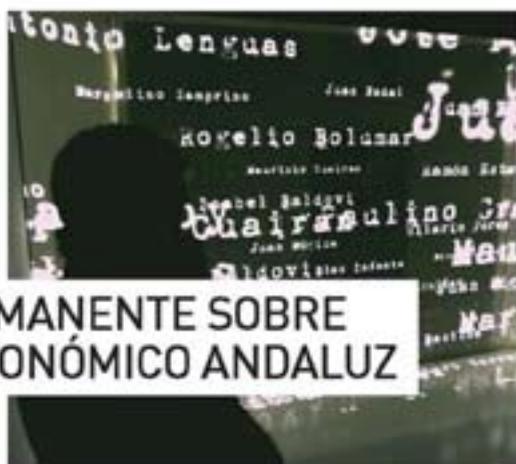
Cuando esta violencia gubernamental fue conocida por la opinión pública estalló un escándalo de gran magnitud que socavó las bases de la Segunda República. El responsable de la ejecución de este "rápido y ejemplar escarmiento" fue un hombre sin piedad, el capitán Manuel Rojas.



EXPOSICIONES TEMPORALES



EXPOSICIÓN PERMANENTE SOBRE EL PROCESO AUTONÓMICO ANDALUZ



ACTIVIDADES



CASA DE BLAS INFANTE



MUSEO DE LA AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA

La memoria de un pueblo

maa.centrodeestudiosandaluces.es

DIRECCIÓN

Avda. Blas Infante, s/n
Coria del Río-La Puebla del Río 41100 Sevilla

CONTACTO

Teléfono: 955 656 990
museo@centrodeestudiosandaluces.es

HORARIO

De martes a viernes de 10h. a 14h. y de 17h. a 20h.
Sábados y domingos: de 10h. a 14h.
Cerrado: lunes, festivos y agosto

ENTRADA LIBRE



Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD